

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°137

En Providencia, a 8 de octubre de 2024, siendo las 9:55 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA CAROLINA FAÜNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA IVANA GONZÁLEZ MIMICA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA CLAUDIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; DOÑA ROCÍO GONZÁLEZ LOBOS, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DON ELÍAS PONCE CORREA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°136

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°22 de 13 de septiembre de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social
- 2.2. Memorándum N°23/126777 de 16 de septiembre de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.5. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina de Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, agosto de 2024

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°7
- 3.2. PADEM 2025
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Ecofest Mes del Medio Ambiente 2024"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia"
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública "Construcción de Semáforo en la Intersección de José Manuel Infante con Clemente Fabres"
- 3.6. Transacción Extrajudicial con Teresita del Carmen Contreras Pérez

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

3.7. Otorgamiento de Patente de Alkoholes

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Gastronómicas Tsukimi SpA
Rut N°	: 77.760.644-1
Dirección	: General Holley N°114
Rol Avalúo N°	: 32-34
Junta de Vecinos N°	: 11

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°136

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°136 de 1 de octubre de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°136.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°22 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega de información solicitada por los Sres. Concejales Fernández, Errázuriz e Ibacache en relación a propiedades del municipio.

2.2. MEMORÁNDUM N°23/126777 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Sra. De la Maza informa que la Corporación de Desarrollo Social ha dado respuesta a la solicitud de la Sra. Concejales Macarena Fernández Donoso.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

2.5. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, AGOSTO DE 2024

kur
La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo I.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7
CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Informa que recién tuvieron una presentación breve sobre el tema en la Comisión de Presupuesto, tiene que ver con el aumento de los ingresos y ahora corresponde votarla oficialmente.

El Sr. **Rodrigo Vargas, Jefe de Planificación y Presupuesto**, comunica que esta modificación presupuestaria está dada por un aumento importante en las segundas cuotas de permisos de circulación, por M\$3.200.000, de los cuales M\$2.000.000 se van al Fondo Común Municipal; reconoce la disminución progresiva de los parquímetros en la medida en que se producen los hechos, en la Comisión explicó a qué se debe; más otros temas como el aumento en el registro de multas, la disminución en la recuperación de patentes comerciales de años anteriores.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Recuerda que a todos los Concejales les llegó el correo de una empresa auditora que tiene los montos específicos de lo que hay en multas por cobrar y cartera vencida, por decirlo así, y desea saber si llegó nuevamente.

La Sra. **Alcaldesa** señala que la administración lo tiene en forma diaria y además hay todo un procedimiento, el envío de cartas, saben qué porcentaje se recupera inmediatamente con la primera carta porque en muchos casos a la gente se le había olvidado no más y con la carta pagan de inmediato. Lo tienen bastante claro y además han hecho varias licitaciones para tener cobranza externa.

El Sr. **Vargas** indica que en el caso de las multas de tránsito, se recupera entre un 30% y 40% a la vuelta del año que se cursa la infracción. El 100% de las multas se sacan durante el año, el 60% se paga en el año y el otro 40% pasa a ese registro de multas, a pagarse después. Lo que nos e paga es my poco porque, además, no pueden sacar permiso de circulación ni transferir el vehículo en caso de venta. Muchas se pagan también en la transferencia, cuando venden el vehículo.

En cuanto a los gastos, lo importante es el aumento de los servicios básicos, dado principalmente por la tarifa eléctrica. Hay disminución en publicidad y difusión, aumento en servicios generales...

La Sra. **Alcaldesa** consulta por qué recolección de basura ha aumentado 258 millones.

El Sr. **Vargas** explica que se debe a todos los aumentos de las actividades que no habían sido proyectados, todos los extraordinarios medianamente chicos y había también un porcentaje de IPC que no fue considerado, se había estimado un IPC más bajo. Todos los eventos en particular, como Fiesta Dieciochera, corridas, etc., son extraordinarios y hay que aumentar...

La Sra. **Alcaldesa** advierte que en otra oportunidad esos aumentos debieran ir junto con el presupuesto del evento.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

El Sr. Vargas afirma que cuando elaboraron el presupuesto hablaron de cobrarlos tal vez dentro de la ordenanza de derechos, en el caso de los eventos que no son auspiciados por la municipalidad. Eso es lo fundamental y da un aumento de M\$491.500 en gastos. Lo importante también es el aumento de la transferencia al Fondo Común Municipal, que son M\$2.000.000.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°7, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.243: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	02		Permisos y Licencias	27.838.162	2.491.500	
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	16.929.615		2.000.000
22	05		Servicios Básicos	3.747.875		400.000
22	08		Servicios Generales	21.265.030		91.500
					2.491.500	2.491.500

TIPO: TRASPASO RUBRO INGRESOS

					INGRESOS	INGRESOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	90.774.255		600.000
03	02		Permisos y Licencias	27.838.162	708.500	
06	03		Intereses	1.100.000		225.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	13.033.722	566.500	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	559.968		50.000
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	570.000		100.000
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	4.764.632		300.000
					1.275.000	1.275.000

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	4.764.632	185.714	
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de Patentes Municipales	46.296.289		185.714
13	03		Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	1.668.733	4.401	
31	02	002	Consultorías	1.605.170		4.401
					190.115	190.115

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	449.492	12.000	
22	07		Publicidad y Difusión	766.005		155.500
22	08		Servicios Generales	21.265.030	166.500	
25	99		Otros Íntegros al Fisco	133.537	6.470	
31	02	004	Obras Civiles	22.001.487		6.470
31	02	005	Equipamiento	538.729		23.000
					184.970	184.970

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. PADEM 2025

La Sra. Ivana González, Directora de Educación, Corporación de Desarrollo Social, señala que en el texto que acaban de entregar va la corrección de cosas que ya aparecían en la presentación que se hizo en la Comisión de Educación y que se recogieron de las reuniones realizadas con el Directorio de la Corporación, centros de padres, directores de los establecimientos educacionales y Concejales. Para hacer esta exposición más ágil, se referirá sólo a los puntos más relevantes.

El PADEM es la carta de navegación y tiene contenidos mínimos de acuerdo a la normativa. Actualmente tienen una dotación de 20.631 horas de docentes de aula, 2.991 horas de directivos, 17.512 horas de asistentes de la educación y 2.245 de equipos de gestión, equipos que están compuestos por los coordinadores SEP, proyecto de integración, orientadores, encargados de convivencia, jefes administrativos y duplas psicosociales, entre otros profesionales.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

En los indicadores de eficiencia interna, evaluados por la Agencia de la Calidad, aparecen todos los liceos, sus matrículas, cupos disponibles a la fecha, asistencia proyectada de acuerdo a las metas del año pasado, asistencia real a la fecha, diferencia, porcentaje de retiros (alumnos que continúan en otros establecimientos)...

La Sra. Alcaldesa destaca que los dos liceos más conflictivos son los que tienen mayor cantidad de retiros, por lejos. En repitencia también se destacan.

La Sra. González agrega que son también los que tienen cupos, el Liceo Lastarria es el que tiene mayor cantidad de cupos disponibles, no se llenaron este año. En los indicadores se incluye también el porcentaje de repitencia, que, si bien es bastante bajo, hay situaciones complejas: Tajamar, 4%, Lastarria, 4%. La repitencia es la suma de varios factores, no sólo es rendimiento académico, sino que también la asistencia, porque un estudiante que tiene menos del 85% de asistencia normalmente va a tener una baja calificación, va a rendir malas pruebas recuperativas y por tanto va a tender a repetir.

En cuanto a la ejecución presupuestaria 2024, el 90% del presupuesto se va en remuneraciones y el 10% en gastos operacionales. A esto se suma el pago de remuneraciones por el programa SEP, FAEP y PIE, que suman 5.400 y tantos millones más al pago de remuneraciones.

Como resumen, la cantidad de días de licencias médicas de los docentes...

La Sra. Alcaldesa comenta que nuevamente en el Lastarria, 23%.

La Sra. González indica que el total de licencias médicas asciende a 13.231 días en los docentes y 9.881 en los asistentes de la educación. Esto ha complicado bastante la continuidad del proceso educativo porque de todos los postulantes que han enviado a la evaluación psicolaboral para los reemplazos tan sólo el 60% sale recomendable, sin reparos o sin observaciones. Además, tienen un promedio de dos a tres volantes por colegio y una vez que se agotan empieza a funcionar el sistema de los reemplazos.

En la Comisión de Educación mostró las medidas de cuidado que tienen para los funcionarios, el programa de la ACHS y de la Corporación de Desarrollo Social para evitar las licencias de médicas y, de eso, lo más importante de destacar es el Departamento de Orientación Psicológica para Funcionarios, que comenzó a funcionar hace dos o tres semanas y que está brindando una atención especial a los funcionarios de Educación, de Salud y de Administración Central en caso de tener algún problema de salud mental. Son de 2 a 4 sesiones totalmente gratuitas, individuales y presenciales, están trabajando en un box de atención en la Oficina de Inclusión Educativa, al lado de la Escuela Abelardo Iturriaga. Se vio que era necesario implementarlo porque si bien el trabajo de la ACHS es efectivo, es insuficiente para la gran cantidad de licencias por salud mental que hay entre los funcionarios.

Se presentó un resumen de los hitos y logros relevantes, como el buen funcionamiento del programa de lectura en 1° básico, o Soy Lector Pro, que está en un 90% de estudiantes leyendo a esta altura del año; Yo Leo y Aprendo, y Yo Pienso y Razono Matemáticamente, que han hecho aumentar la cantidad de estudiantes que manejan las 4 operatorias y que están leyendo con una fluidez lectora adecuada en 4° básico. Este es el cuarto año del programa Yo Leo y Aprendo, comenzó en pandemia, y el de matemáticas tiene tres años. Por otra parte, el programa del preuniversitario tiene 150 estudiantes de 3° y 4° medio que asisten a clases permanentemente viernes y sábado en el Colegio Providencia, es un preuniversitario que fue licitado y han subido 29 puntos en promedio

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

desde el primer ensayo al ensayo intermedio, en unos días más viene el ensayo final y van a ver la cantidad de puntos que han podido subir. Es muy interesante, van a hacer llegar el material porque tienen los puntajes mayores y menores –hasta hace un mes los puntajes mayores estaban cerca de los 850 puntos–, es altamente satisfactorio saber que los estudiantes que están yendo permanentemente al preuniversitario están logrando sus objetivos. Además, hay 1.221 estudiantes recibiendo apoyo especializado PIE y en Inclusión.

Ha sido muy importante también el bachillerato internacional en el Liceo 7, que se ha ampliado porque estaba sólo en 3° y 4° medio, a partir de este año comenzó en 1° medio y el próximo año comenzará en 8° básico. Lo bueno es que el próximo año estará incorporado también el Liceo Carmela Carvajal, aunque se podría decir que a partir de ahora porque en este momento se están capacitando la directora y la coordinadora el programa para empezar a trabajar con las estudiantes el próximo año.

El Jardín Infantil El Aguilucho va a ser el legado de esta administración para la comuna, algo que los apoderados han valorado tremendamente.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que cuando hacen la ceremonia de premiación de los niños de 1° básico –ya se han hecho dos– que van con sus padres y profesores, se les ve el orgullo en los ojos, es muy lindo. Y se ve que, además, los que no fueron tratan de ir la próxima vez. Se ha producido algo muy bonito ahí, los niños leen delante de todos.

La **Sra. González** destaca que en la última ceremonia que hicieron asistieron hasta los abuelitos, fue como un evento. La Corporación de Desarrollo Social le da mucha importancia, les quedan dos ceremonias más porque los niños están leyendo hasta el 15 de diciembre y les van a dar la oportunidad a todos los que tienen un tiempo de aprendizaje un poco más lento, pero que están totalmente dentro de la norma.

La **Sra. Alcaldesa** consulta en qué porcentaje están ya.

La **Sra. González** responde que llevan casi el 90% de los estudiantes que están dentro del programa porque los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes tienen una adecuación curricular que se llama PACI y otro tiempo para lograr esos aprendizajes, pero en el programa también están incorporados los estudiantes que tienen necesidades educativas transitorias. Las profesoras de 1° básico han hecho un trabajo súper responsable, las profesoras de 2° básico que la acompañaron a Argentina a ver los aceleradores de aprendizaje han estado trabajando con sus colegas de primero enseñándoles la metodología de trabajo.

Cree que se trata de ponerse metas, aquí hay costumbre de decir que los niños aprenden en segundo y si no, aprenderán en tercero, pero en 8° van a salir leyendo, y cuando se pusieron la meta de hacerlo igual que en los colegios particulares pagados, que los niños leen en 1° básico, fue como sacarles un tema de orgullo a los profesores y las profesoras y sus asistentes han estado muy, muy comprometidas en lograr la meta, y todos lo están logrando.

Otros hitos que los tienen muy contentos son las becas de piscina, los talleres deportivos, los estudiantes que están participando en las jornadas de liderazgo y en el programa Descubro Mi Oficio, a través del cual en noviembre van a obtener su certificación los primeros 40 estudiantes. Han visto lo contentos que están los chiquillos y sus familias, porque realmente ven una posibilidad de ayudarse económicamente, además de desarrollar un área en la que ni siquiera pensaban.

ru

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

En convivencia escolar están siempre enfocados en la formación de valores prosociales, ProCívico, que fue muy bien evaluado y que todos los colegios quisieron mantener (para este año aumentaron algunos colegios), además de las capacitaciones y talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales y resolución de conflictos. Por normativa, deben capacitar anualmente a todos los funcionarios en resolución de conflictos, pero han hecho un trabajo un poco más profundo trabajando fuertemente en cómo contener a los estudiantes que tienen algún tipo de desregulación emocional sean o no TEA, porque las personas se desregulan por otros motivos. No sólo los niños con condición de espectro autista se desregulan. Han estado trabajando fuertemente en la prevención y en el desarrollo de conductas prosociales, y en esta área han abordado 3.138 casos.

Todos ya conocen la metodología del PADEM, que es altamente participativa y que se reúnen con todos los estamentos. Lo bueno fue que este año, los apoderados subieron un 16% en su participación, destacando los liceos Lastarria y Carmela Carvajal. Los aspectos destacados del diagnóstico participativo son la comunicación, participación, capacitación, vinculación familia-escuela, trabajo colaborativo interno y, algo nuevo que apareció, la sistematización de datos para el aprendizaje y la eficiencia interna. Durante mucho tiempo trataron de instalar ese tema y los funcionarios lo ven ahora como necesario, necesitan trabajar con datos y para eso deben saber cómo extraerlos e interpretarlos.

En el documento se detallan las áreas temáticas destacadas por área, siendo convivencia la que tuvo mayor participación entre todos los estamentos.

Este año incorporaron las problemáticas pedagógicas, los temas que hay que trabajar más, por ejemplo: el 35% de estudiantes del nivel Transición 2 (kínder) que no están preparados para lograr el desarrollo de habilidades mínimas en lenguaje y matemáticas; el 23% de estudiantes no logra el aprendizaje de alguna de las operaciones matemáticas en 4° básico; el 64% de los estudiantes de 7° básico llega con competencias descendidas; el 11% de estudiantes no estaba logrando el aprendizaje de lectura en 1° básico; más de 13.000 días de licencias médicas de los docentes; modelo pedagógico nacional insuficiente para atender las necesidades educativas especiales; 16% de estudiantes con bajo nivel de fluidez y calidad lectora en 4° básico; 22 días de clases presenciales) no realizadas por movilizaciones estudiantiles en los liceos Tajamar y Lastarria; escasez de espacios techados y talleristas para actividades deportivas y recreativas para trabajar en invierno; 84,8% de asistencia comunal, lo que es un alerta de ausentismo crónico porque el ministerio indica que el mínimo es 85%.

En cuanto a convivencia escolar, las problemáticas son: escasa vinculación y compromiso de las comunidades educativas con las estrategias para fomentar y mantener una sana convivencia; hay 100% de convenios en salud mental con costo cero, pero no atienden casos de alta complejidad (ideación suicida, depresión moderada o profunda); 46% de los casos atendidos por los equipos psicosociales corresponden a problemas de maltrato entre miembros de la comunidad educativa.

En relación a los recursos: alto costo de la dotación, carrera funcionaria y beneficios sindicales por cerca de 2.000 millones de pesos; los establecimientos educacionales requieren mantenciones emergentes correctivas permanentes porque son muy añosos; algo que hace invertir mucho en infraestructura para poder obtener el reconocimiento oficial es el aumento de las exigencias legales para el funcionamiento de los establecimientos.

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

La Sra. Alcaldesa comenta que aquí exigen y en otras partes se hacen los ciegos. Si a Providencia le cuesta, cómo será en otras partes.

La Sra. González menciona que ha trabajado en 6 comunas diferentes del país y puede decir que...

La Sra. Alcaldesa sostiene que esas exigencias son lo más mentirosas que hay, porque les exigen a unos y a otros no.

La Sra. González indica que para el 2025 tienen un objetivo que tiene que ver con la gestión pedagógica y que siempre va a estar orientada a mejorar los resultados de aprendizaje, pero quisieron ser específicos en las metas de ese objetivo: aumentar en un 10% los estudiantes de Transición 2 o kínder que alcanzan el desarrollo de sus habilidades; aumentar en un 5% que los estudiantes lean en 1° básico; aumentar en un 5% los estudiantes que de 2° a 4° básico alcancen el nivel esperado de calidad y fluidez lectora; aumentar en un 15% que los estudiantes de 1° a 4° básico alcancen el nivel esperado en el manejo de las 4 operaciones matemáticas; aumentar en un 10% que los estudiantes del preuniversitario comunal incrementen 50 puntos promedio entre el ensayo inicial y final del PAES.

Otros objetivos para el 2025 están en detalle en el documento, pero están hablando de una mejora desde el nivel basal que se logra después de 4 años, no es decir que van a tratar de que el 10% mejores, sino que sobre lo que tienen ahora están poniendo valores para aumentar los resultados de aprendizaje. Y también en otros temas, como que en la formación integral más niños aprueben las clases de natación; aumentar en un 15% la asistencia de los estudiantes que participan en los talleres, en las actividades masivas... En todas las áreas del currículum, formal o informal, han establecido metas específicas.

En convivencia escolar, el objetivo general siempre va a ser tener un clima favorable que permita el aprendizaje y el bienestar socioemocional. Una comunidad que está tranquila, que está contenta y que no tiene temores aprende mejor que una comunidad intranquila, molesta, temerosa. Para eso también se han puesto metas específicas y una de ellas, importante, es la disminución de un 10% más en las multas por denuncias de la Superintendencia, quieren ser capaces de solucionar los problemas dentro del establecimiento, que no lleguen las denuncias a la Superintendencia, y lo han logrado pero quieren bajar un 10% más; aumentar un 10% las acciones del plan de estudios del currículum que tienen que ver con bienestar socioemocional, que debe trabajarse como algo incorporado en las estrategias y didáctica de la clase, para que sea una clase respetuosa.

En gestión de recursos quieren aportar permanentemente información a los establecimientos para que los equipos de gestión y los docentes puedan tomar decisiones en base a datos duros y en eso se comprometen, como Administración Central, a entregar mensualmente los informes de todos los datos de eficiencia interna, comparaciones con los estándares ministeriales y de la Agencia de Calidad; revisar permanentemente la infraestructura, la adaptación del mobiliario, apoyar aprendizajes basados en proyectos que requieren mobiliario especial, apoyar esos proyectos específicos, implementar mejor las salas de contención, de trabajo sensorio-motriz para los estudiantes en condiciones de espectro autista y tener un 100% de ejecución del plan de compas anual, que a estas alturas va más o menos en un 85% de cumplimiento.

ku

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

En el área de liderazgo, el objetivo tiene que ver con cómo el director y su equipo de gestión gerencian o lideran cada uno de los procesos que llevan a la mejora de los resultados de aprendizaje y una de las cosas que salieron en esto, en las reuniones de la Ley Karin que se hicieron para la prevención de la violencia entre los funcionarios, fue que sean retroalimentados respecto de su quehacer profesional al menos una vez al año. Eso significa que el director del establecimiento debe sentarse con sus funcionarios, conocerlos, saber qué les pasa, saber por qué están en ese colegio y no en otro, decirles lo que espera de ellos como funcionarios, no sólo como profesores. Decirles que espera que sean parte de la comunidad educativa, que los ayude en el proyecto educativo, etc. Son cosas que no se están haciendo, que no están en la norma, se hacen con los asistentes de la educación, pero desde un punto de vista de calificación, que no es lo que quieren. Se ha puesto como meta para el próximo año y salió de los propios funcionarios: *“Me gustaría un auxiliar, me gustaría que mi director reconociera mi trabajo y se sentara dos minutos a conversar conmigo, el inspector de patio, la psicóloga de la dupla...”*. Son temas que también favorecen el clima interno.

Finalmente, en la dotación 2025: 20.329 horas de docentes de aula, 2.868 horas de docentes directivos, 16.762 horas de asistentes de la educación y 2.245 horas de equipos de gestión. Las consideraciones son: disminución de horas docentes por disminución de 7 cursos en total por el cierre progresivo de El Vergel, por la nueva estructura de cursos del Liceo Lastarria, por cursos que no lograron matrícula en el Liceo Tajamar, el acomodo de cursos a los que les quedan como 4 o 5 años para terminar la estructura correcta en el Colegio Juan Pablo Duarte (va a tener 2 cursos desde prekínder a 4° medio); disminución de equipos directivos y de asistentes de la educación por disminución de matrículas; mantención del equipo de gestión.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Señala que en la Comisión de Educación se discutió bastante, escucharon a los apoderados y hay un pequeño detalle en relación con los centros de padres que fueron convocados, al menos el del Colegio Juan Pablo Duarte, a las 10:00 de la mañana y la sesión comenzó a las 9:00. Cree que no alcanzaron a escuchar todo.

La Sra. González afirma que estuvo el Juan Pablo Duarte.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Reconoce que hubo un correo inicial en el que se citaba a las 10:00 de la mañana, pero 20 minutos después se envió nuevamente un correo corrigiendo la hora de entrada para las 09:00 horas. La presidenta del centro de padres de Juan Pablo Duarte llegó perfectamente a las 09:00 y habló el tiempo que tenía que hablar, igual que todos los apoderados.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Su segundo punto es que en la discusión hubo muchos temas, nadie cuestionó el fondo del PADEM que se presentó, hubo muchos aportes en relación a cómo mejorarlo y espera que hayan sido recogidos muchos porque otros quedan en carpeta para el próximo PADEM. En esa sesión planteó un tema que le preocupa particularmente, todos valoraron las mejorías en los índices académicos con todos los programas que se han hecho, eso es indiscutible, pero hay un índice en el que han empeorado en relación con la región y con el país, que es el índice que mide específicamente el desarrollo personal y social. Cree que eso da cuenta de lo mucho que hay que hacer todavía en convivencia escolar, en ambiente educativo, en mejorar esas condiciones. Ahí debe haber un esfuerzo importante, tanto para los estudiantes como para los profesores y asistentes de la educación, de manera que todo confluya en ese indicador que le parece muy importante. La misma Alcaldesa lo ha manifestado, tener niños felices en los colegios porque aprenden más, y es ahí donde están fallando, en ese indicador.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

Espera que las asignaciones presupuestarias que haya vayan también hacia lo que se planteó, mejorar todo lo que tiene que ver con el bienestar socioemocional de los estudiantes.

La Sra. **Alcaldesa** manifiesta que es muy difícil tener bienestar socioemocional cuando hay un grupo de personas que vienen de liceos conflictivos de Santiago a algunos liceos de Providencia para promover el desorden y los problemas. Ha habido un traslado permanente y muchos de los estudiantes que han entrado en 2° y 3° medio han terminado finalmente expulsados. Cuando están haciendo bombas de ruido, bombas de humo, cuando a cada rato tienen tomas y cuando amenazan al director y le rocían bencina... cree que ha sido un intento de alguna manera coordinado... Es muy rara la cantidad de gente que se ha venido desde los liceos conflictivos, el otro día pillaron a uno que había llegado hacía poco tiempo del Instituto Nacional, lo pillaron con una bomba molotov en Ñuñoa. Y suma y sigue, y suma y sigue. Frente a eso...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Consulta si lo que está diciendo la Alcaldesa es que aquí hay como un acto coordinado de venir a instalar eso al municipio, ¿como cuando se decía que el estallido social estaba financiado por Maduro? ¿Es como ese tipo de cosas lo que está diciendo? Consulta qué trata de implicar porque pareciera que...

La Sra. **Alcaldesa** afirma que no tiene nada que explicar ni implicar. Cuando se cambian 15 o 20 y todos ellos están implicados en problemas serios de convivencia, hay algo raro. Nada más.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que lo único que está diciendo el Concejal Ibacache es que eso es un desafío que tienen, más allá de quiénes son los culpables y todo eso.

La Sra. **Alcaldesa** señala que lo que están pidiendo es que cuando les mandan esos niños les digan al menos si fueron expulsados por ser “overoles blancos”, porque no lo saben. Es lo mínimo. No se sabe si se han venido acá porque quieren venirse a Providencia o si se han venido porque los expulsaron de otro colegio.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Aclara que lo plantea como un desafío, no como una crítica, así lo planteó en la Comisión de Educación. El índice tiene varios sub-indicadores, no es sólo el compartir con personas que vayan a ejercer violencia en el establecimiento o no, también tienen que ver con hábitos de vida saludables. Hay una serie de otros indicadores metidos en ese índice, hay que mejorar en eso y es un desafío.

 En relación con eso, también el tema de las licencias médicas. Si se ajustan por dotación de profesores, probablemente el Liceo Lastarria y el Tajamar que aparecían con mayor número de licencias...

La Sra. **Alcaldesa** explica que son porcentajes.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que no está cuestionando los datos, pero en la tabla que vieron aparecían sólo los días, no estaba ajustado por dotación y por tanto no queda clara la tasa de licencia. Y lo otro es que aparecía el Colegio Providencia, le llamó la atención, con un alto número de licencias. Entonces no está sólo relacionado con donde hay más hechos de...

La Sra. González comenta que estaba leyendo los *whatsapp* y hoy día tienen 8 profesores menos en el Juan Pablo Duarte, enfermos, con licencia; en el Mercedes Marín hay 7, obviamente que en el Lastarria debe haber más, pero las licencias médicas son un tema transversal.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Considera que ahí hay un tema multifactorial del que hay que dar cuenta. Hay médicos corruptos que dan licencias falsas, hay funcionarios que pudieran acudir a licencias falsas...

La Sra. Alcaldesa agrega que hay funcionarios que faltan todos los lunes.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que también hay muchos que efectivamente tienen deteriorada su salud mental. Hay de todo y hay que abordar más todavía de lo que se está haciendo. El otro día valoró también la creación de esa unidad dentro de la Corporación de Desarrollo Social para evaluar y apoyar la salud mental de los funcionarios, cree que eso va en el camino correcto y hay que apoyarlo mucho más todavía.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Desea partir agradeciendo a todo el personal de educación porque hoy en día, ser docente y trabajar con los jóvenes, con los niños, no es fácil. Hay que tener una garra y un valor tremendo todos los días para poder realizar un buen trabajo y lidiar con todo lo que se está viviendo, con esta crisis valórica que está tremendamente complicada y los tiene complicados a todos.

Estaba viendo los resultados y el Liceo Alessandri tiene los mejores en todos los ítems, en autoestima, académicos, clima, convivencia escolar, participación, hábitos... Solamente sabe que hay cuatro o dos cursos que son técnicos-profesionales y consulta si no existe la posibilidad de impartir también educación técnico-profesional en el Liceo Lastarria. Lo dice porque a lo mejor pudiera ser que los jóvenes encuentren el sentido tan perdido que hay y que en lugar de estar haciendo tantas protestas pudieran enfocar toda esa energía en salir preparados con una carrera técnico-profesional que les va permitir tener ingresos siendo jóvenes. Lo hablaron la otra vez, lo comentó la Alcaldesa, que la Fundación Cristo Vive ha funcionado súper bien y se quiere insertar en el trabajo.

ku

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

La Sra. González sostiene que las posibilidades siempre existen en la medida en que la comunidad educativa quiera modificar su proyecto, se le puede hacer la propuesta y va a depender de eso si la próxima administración lo prioriza dentro de las tareas a realizar. Es una buena alternativa. También hubiesen querido tener espacio físico para haber aumentado los talleres en el Liceo Alessandri porque dos cursos son muy poco, podrían haber tenido más cursos o haber transformado toda la enseñanza media en técnico-profesional, pero construir en Providencia es muy caro, no tienen más espacio físico para crecer, pero la forma de trabajar del Alessandri ha sido muy buena. Ellos tienen fortalezas importantes para haber cambiado la forma de ser de los chiquillos y es que el cuerpo docente es tremendamente resiliente y muy comprometido. Pasaron por situaciones muy graves, en corto tiempo tuvieron tres directores diferentes y fueron capaces de superar todo eso por el amor que le tienen a su colegio y por el rigor profesional que tienen los profesores del TP. Efectivamente, son de primera línea y los jóvenes están contratados ya antes de titularse.

La Sra. Alcaldesa estima que en Chile deberían aumentar y mejorar la calidad de la educación técnica-profesional, a muchos jóvenes no les importan las matemáticas, la química, la biología, pero los chicos que están siguiendo la carrera de gastronomía por ejemplo, pueden quedarse hasta las 8 de la noche preparando las cosas porque están haciendo algo que les gusta, lo pasan bien y están haciendo algo que les va a servir en sus vidas. Alguien decía el otro día, cree que fue Landerretche, que Chile tiene un mayor porcentaje de universitarios que Alemania, que Corea del Sur, que la mayoría de los países...

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Reafirma que es así porque es un negocio.

La Sra. Alcaldesa indica que, en esos países, la educación técnica-profesional es de enorme calidad, la gente es valorada, gana bien y tiene trabajo. El primer paro que tuvo cuando asumió como Alcaldesa fue en el Liceo Alessandri, había un desorden enorme, no habían logrado llenar todas las vacantes y dijeron que querían ser un liceo mixto. Lo arreglaron de inmediato, fue mixto al próximo año, tuvieron varios problemas con el director, en fin, pero hoy le da una alegría enorme ver ese liceo. Habían tenido incluso problemas con drogas al interior, alumnos arrestados, y hoy hay un orgullo por ese liceo que cree que tiene mucho que ver con la parte técnico-profesional, que desgraciadamente en Chile siempre es mirada en menos, no sabe por qué. Pero bien enseñado, bien hecho el trabajo, es algo maravilloso, ahí hay un orgullo muy grande.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Sostiene que sería ideal que el Lastarria pudiera tener técnico-profesional. Terminando su intervención, destaca que el Juan Pablo Duarte es uno de los colegios de básica que tiene los mejores resultados y ahí también hay un nicho importante, ojalá ellos pudieran seguir su formación técnico-profesional porque al final se sigue la línea. Con buenos resultados, la idea es que lleguen a liceos que también tienen buenos resultados; entonces, en esa línea, mirando la básica y el Alessandri, ambos tienen factores altos en temas de autoestima, académicos, convivencia escolar, participación efectiva y hábitos de vida saludable. Sería ideal mantener la línea porque si esos niños del Juan Pablo Duarte van al Lastarria, así como está hoy, a lo mejor se van a perder y todo el esfuerzo que se hace desde la Corporación, desde el asistente, al profesor, al director, va a ser en vano.

Kau

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

La Sra. González explica que el Juan Pablo Duarte tiene 20 niños en la Fundación Cristo Vive que están asistiendo a talleres de electricidad o de desabolladura y pintura, y la idea es continuar con el proyecto, reforzarlo y hacer que un curso entero pueda estar en ese programa, 40 o 45 niños, porque para estar en ese grupo deben tener una muy buena disciplina y una muy buena asistencia. Si no tienen disciplina y asistencia en su colegio no pueden pertenecer al programa de formación de oficios. Hay que ir probando en lugares donde saben que van a tener cierta consistencia y el Juan Pablo Duarte entrega ciertas seguridades porque los niños van ahí desde prekínder y pueden tener mayores posibilidades de éxito.

Entonces, lo tienen en el Alessandri, lo están teniendo en el Juan Pablo y en el Lastarria tienen que lograr antes la primera meta, que es tener la estructura regular, que los niños tengan efectiva continuidad y que los de 1° básico sean los que salgan en 4° medio. En estos momentos están ampliando un curso más en la básica y achicando un curso menos en la media. Cree que va a pasar tiempo para poder recuperar lo que había sido el Lastarria, no es una mala alternativa, pero quieren replicar la experiencia en un lugar donde saben que les va a reeditar más rápidamente. Pero va a quedar como una propuesta para la próxima administración, si les interesa el proyecto.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea agradecer a la Corporación, porque recogieron muchas de las cosas que se dijeron en la Comisión de Educación, fundamentalmente algo que dijo el Concejal Ibacache y que fue reconocido por la Directora como el punto que estaba más bajo, el índice de desarrollo personal. Ahora ve que se recoge en, al menos, aumentar un 10% más la convivencia escolar, que es lo que se puede hacer como Providencia. Lo agradece porque cree que ése es uno de los caminos, un buen camino.

La Sra. Alcaldesa hace presente que ése es el camino que buscaron desde un principio cuando, por ejemplo, hicieron que los niños salieran a jugar al parque, que incluso tuvieran menos horas de estudio. Era porque se daban cuenta que había habido un problema muy, muy grave. En algunos colegios les ha funcionado mejor que en otros.

La Sra. González agrega que en los establecimientos con jornada escolar completa quedó al menos que de esas 6 horas de libre disposición, 2 son para bienestar emocional. Antes eran horas de lenguaje, matemáticas, computación, lo que fuera, que eran importantes pero no marcaban ningún impacto en los resultados del aprendizaje.

La Sra. Alcaldesa reitera que están convencidos de que un niño que no está emocionalmente bien no va a aprender.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea destacar, al igual como lo hizo en la Comisión de Educación, que la presentación terminara con los problemas a abordar y no con lo que se ha logrado. Espera que muchas de las cosas que dijeron los centros de padres estén recogidas, tenían que ver con cosas de funcionamiento, con más y más variados talleres, mejoras de los profesores que hacen reemplazos, y con cosas puntuales de cada establecimiento. Un elemento común tenía que ver con la participación, que todos los años vuelve a aparecer el tema de mayor participación en más actividades.

ku

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

Quiere referirse a dos cosas que van fuera del PADEM, o una. Le gustaría conocer la opinión de la administración, ahora que termina esto, respecto de algunas medidas de fondo que tomaron y que no caben dentro del PADEM, como el término del Colegio El Vergel y la reducción de cursos para adaptarlos a la nueva modalidad. Después de 8 años cree que tienen una opinión al respecto y sería bueno conocerla porque han sido medidas controvertidas, que hasta el día de hoy tienen oposición y reclamos.

Por último, un detalle menor. En la tabla N°12, punto 1, viene un error en el presupuesto municipal.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta qué disponibilidad de matrícula se entregó al ministerio para el 2025.

La Sra. González responde que la misma que tienen actualmente, son como 10.200, la que tienen más las sillas vacantes. Este año tienen 200 o 300 menos que los que proyectaron y se mantienen, tienen que dar principio de continuidad. Son sólo los que están ahora más las vacantes existentes.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Agradece que se hayan incorporado las observaciones que se hicieron en la Comisión de Educación, así es como se va transformando un buen PADEM, sin embargo sigue en desacuerdo con la manera en que se decidió cerrar el Colegio El Vergel y disminuir los cursos en el Colegio Mercedes Marín. Se abstiene.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Se abstiene, pero por otras razones, por no haber recibido antes el borrador definitivo, con las correcciones.

Sometido a votación el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Providencia, PADEM 2025, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstienen: Concejal Macarena Fernández Donoso y Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.244: SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL, PADEM 2025, CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO Y LUIS IBACACHE SILVA. EL QUE SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO II.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ECOFEST MES DEL MEDIO AMBIENTE 2024”

El Sr. Ricardo Quezada, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el objetivo de esta licitación es realizar una feria de árboles, plantas y flores que promueva entre los vecinos y vecinas los criterios sustentables, que fomente e impulse el uso de diferentes alternativas para reemplazar las áreas verdes por especies que necesitan menos recursos hídricos para sobrevivir. Se considera un presupuesto referencial de \$70.000.000 impuesto incluido, la actividad se realizará el día sábado 9 y domingo 10 de noviembre de 2024, entre las 11:30 y 18:30 horas en el Parque Inés de Suárez, con un contrato a suma alzada.

La Sra. Rocío González, Dirección de Comunicaciones, agrega que la Ecofest es un evento familiar y contemplará un escenario central donde se presentará un gran show musical al estilo Mayumana; pórtico de entrada por Vasconia y otro de salida por Bilbao; 40 stands de emprendedores que incluyen sillas y mesas; encarpado central; 15 viveros que expondrán sus plantas; un sector de patio de comidas con 20 juegos de *living pallet*, quitasoles y mesas de picnic; un sector con 6 grandes talleres, como arma tu terrario, tus primeras puntadas, bolsos con telas reutilizadas, recicla tu cámara de bicicleta, entre otros; un sector infantil con obras de teatro, mesas para niños; mundo atril; muros de escalada; puntos de hidratación; primeros auxilios y servicios higiénicos.

El Sr. Quezada señala que se recibieron dos ofertas, ambas evaluadas ponderando la oferta económica con 84%, la experiencia con 15% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%, además de restar 5 puntos por contrato con término anticipado. El puntaje mayor fue obtenido por José Guajardo Acuña, cuya oferta es 32,86% menor que el presupuesto referencial, acredita 2 experiencias correctamente y cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta cuántos puestos de emprendedores serán para la Dirección de Desarrollo Local, de acá.

La Sra. González responde que los 40 emprendedores serán de la comuna.

La Sra. Alcaldesa sostiene que todos estos eventos son finalmente una manera de lograr que las familias se junten, salgan, vean algo lindo y que al mismo tiempo aprendan sobre plantas que necesitan menor riego. Hay mucha convivencia, es la posibilidad de tener un panorama con los niños, con adultos mayores, para personas que viven en departamentos, etc. El precio salió bastante más razonable, le llamaba la atención que fueran 70 millones, consideraba que era hartó, pero 47 le parecen bastante más razonables.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

kw
Comenta que recién estaban conversando en la Comisión de Medio Ambiente sobre la campaña de reposición de árboles y de la necesidad de que los vecinos se involucren en su riego, hablaron mucho de la necesidad de entregar información para que los vecinos se involucren y le parece que la Ecofest es una buena instancia para tener un stand informando y entregando folletos sobre el arbolado y su riego, sobre todo en el verano, que se viene duro con el calor.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

La Sra. González afirma que lo pueden considerar con el equipo de medio ambiente.

La Sra. Alcaldesa agrega que ya están entregando las primeras bolsas de riego. Ha sido súper bueno eso porque hay que llenarlas una sola vez a la semana.

El Sr. Quezada propone adjudicar a José Antonio Guajardo Acuña por un monto de \$47.000.000 impuesto incluido.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Ecofest Mes del Medio Ambiente 2024”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.245: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.180 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024, PARA LA FERIA “ECOFEST MES DEL MEDIO AMBIENTE 2024”, ID 2490-82-LP24, A DON JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA, [REDACTED] POR UN VALOR TOTAL DE \$47.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGUN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

LUGAR	FECHAS	HORARIO
PARQUE INÉS DE SUÁREZ	SÁBADO 9 Y DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2024	11:30 A 18:30 HORAS

MONTAJE	MONTAJE JUEVES 7 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS EL MONTAJE Y LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y ÉSTE DEFINIRÁ LA MEJOR FORMA DE PROCEDER EN EL MONTAJE DE FORMA DE CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA.
DESMONTAJE	EL DESMONTAJE SE REALIZARÁ UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO Y HASTA EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HORAS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3.

ku
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, informa que esta licitación considera un total de 1.500 juguetes distribuidos en 14 líneas clasificadas por rango etario, los proponentes pueden participar en una o varias líneas, presentar una y hasta tres alternativas para la línea que postulan, entendiendo que poseen el stock completo del juguete ofrecido. El presupuesto máximo disponible es de \$37.500.000 impuesto incluido y un valor máximo por juguete de \$25.000. La entrega se realizará a más tardar el 25 de noviembre de 2024.

Se presentaron 13 empresas, una de las cuales quedó fuera por no presentar garantía de seriedad de la oferta. En la evaluación de las ofertas se consideró la oferta técnica con un 70%, la oferta económica con 20%, la experiencia con 9% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%.

La Sra. Alcaldesa comenta que como se puso un precio por juguete, lo más probable es que todas las ofertas estén cerca del precio máximo, por tanto es una elección casi por calidad y gusto.

La Sra. Carolina Faúndez, Jefa del Departamento de Desarrollo Social, explica que la oferta técnica consiste en la descripción de cada juguete de acuerdo a las bases y la comisión evaluadora estuvo integrada por una persona de Alcaldía, la Sra. Javiera Muñoz; una integrante de la Dirección de Tránsito, la Sra. Yasna Valdevenito, y ella.

El Sr. Quezada indica que el oferente Seigard Chile S.A. se adjudicó las Líneas 1, 3, 4, 7 y 11; el oferente MPM S.A., las Líneas 2, 6, 9 y 4; el oferente Importadora y Exportadora Estado Limitada, las Líneas 5 y 12; Ansaldo S.A., Líneas 8 y 10; Comercial Lama Limitada, Línea 13.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si el municipio ha trabajado anteriormente con todas esas empresas, como para poder certificar que van a cumplir, que tienen stock.

La Sra. Faúndez responde que en años anteriores han recibido juguetes de la mayoría de ellas, aun cuando hay una empresa más nueva, Seigard, que tiene juguetes de buena calidad, de madera, cajas registradoras, que son realmente de muy buena calidad.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si es posible cambiar la pistolita Nerf Elite o si es el mejor juguete propuesto de acuerdo a la edad.

Kan
La Sra. Faúndez asegura que todos los juguetes están de acuerdo a la descripción de la edad y, además, de acuerdo a lo que presentaron los otros oferentes; es decir, de acuerdo a la calidad, la descripción, el material y el precio.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Consulta, porque esto lo han visto todos los años, si hay algún tema que les preocupe y que hayan tenido que ir resolviendo en el tiempo, no desde la perspectiva de quienes venden los juguetes sino que de los niños que los reciben, o de los padres.

La Sra. Faúndez afirma que siempre se preocupan de que lleguen muchos más niños inscritos y este año abrieron también la plataforma web para que se puedan inscribir más allá de las juntas de vecinos y los establecimientos educacionales. Les preocupa también, algo que este año quedó establecido, que muchos oferentes presentan sobreprecio versus lo que el municipio paga –los buscaron en la página web de cada empresa– y en la edad en que está la pistola Nerf, súper de moda, hubo algunas empresas que presentaron una canillera con un balón de plástico a \$25.000 y en la página web no costaba más de \$5.000. Todo eso está en el informe que la comisión evaluadora envía a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección Jurídica.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Expresa su acuerdo con haber ponderado la oferta técnica con un 70% en la evaluación, no recuerda si otros años también se hizo o si esta es la primera vez.

La Sra. Faúndez aclara que el año pasado también tuvieron calidad de los juguetes, pero todos los años van afinando la descripción de la calidad del juguete y eso es lo que les ha ido permitiendo elegir mejor. Trajo unas muestras para que las vean después y comprueben que son juguetes adaptados para la edad del niño y que además tienen realmente el valor que el municipio está pagando.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, propone adjudicar a las siguientes empresas las Líneas que a continuación se indican, todas con una posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30%.:

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Advierte que aprueba, aunque no le gusta la pistola de la Línea 14.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.246: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.156 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, PARA LA “ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-77-LE24, A LAS EMPRESAS SEIGARD CHILE S.A., RUT N°96.978.670-2, MPM S.A., RUT N°96.534.760-7, IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA, RUT N°84.888.400-6 ANSALDO S.A., RUT N°80.043.900-0 Y COMERCIAL LAMA LIMITADA, RUT N°83.024.300-3, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO IV.

ku

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

EL CONTRATO SERÁ A SUMA ALZADA POR LOS VALORES QUE SE INDICAN Y LAS LÍNEAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

OFERENTE		SEIGARD CHILE SA				
RUT N°		96.978.670-2				
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	ALTERNATIVA SELECCIONADA / DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
1	Unisex	0 a 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: MUÑECO INTERACTIVO CON DISEÑO DE ELFANTE EN COLORES LLAMATIVOS	100	\$ 14.621	\$ 1.462.100
3	Niña	2 a 2 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 2: BEBE DE GOMA 38 CM, CON ROPA	100	\$ 18.113	\$ 1.811.300
4	Niño	2 a 2 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: CABALLO MUSICAL COLOR NEGRO Y BLANCO	100	\$ 16.486	\$ 1.648.600
7	Niña	4 a 4 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: CASA MADERA CON DIFERENTES MUEBLES	100	\$ 20.848	\$ 2.084.800
11	Niña	7 a 8 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 2: CAJA LAPICES 32 UNIDADES Y SET MANUALIDADES	75	\$19.357	\$1.451.786
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$8.458.586
MONTO IVA						\$1.607.131
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$10.065.717

OFERENTE		MPM S.A				
RUT N°		96.534.760-7				
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	ALTERNATIVA SELECCIONADA / DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
2	Unisex	1 año a 1 año 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: LIBRO RIE Y APRENDE	100	\$ 20.990	\$ 2.099.000
6	Niño	3 a 3 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 3: PIZARRA INTERACTIVA	100	\$ 18.990	\$ 1.899.000
9	Niña	5 a 6 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: FUN REAL MASCOTA PERRO	175	\$ 20.990	\$ 3.673.250
14	Niño	9 a 10 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 2: LANZADOR NERF ELITE	100	\$ 19.990	\$ 1.999.000
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$9.670.250
MONTO IVA						\$1.837.348
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$11.507.598

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

OFERENTE	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA					
RUT N°	84.888.400-6					
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
5	Niña	3 a 3 años 11 meses	ALTERNATIVA N°2: CAJA MADERA REGISTRADORA	100	\$ 17.849	\$ 1.784.900
12	Niña	7 a 8 años 11 meses	ALTERNATIVA N°1: JUEGO DE MESA PREGUNTADOS	75	\$ 19.000	\$ 1.425.000
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$ 3.209.900
MONTO IVA						\$ 609.881
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 3.819.781

OFERENTE	ANSALDO S.A.					
RUT N°	80.043.900-0					
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
8	Niño	4 a 4 años 11 meses	ALTERNATIVA N°1: PISTA ARAÑA	100	\$ 21.000	\$ 2.100.000
10	Niño	5 a 6 años 11 meses	ALTERNATIVA N°1: VEHICULO RADIO CONTROLADOR	175	\$ 21.000	\$ 3.675.000
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$ 5.775.000
MONTO IVA						\$ 1.097.250
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 6.872.250

OFERENTE	COMERCIAL LAMA LIMITADA					
RUT N°	83.024.300-3					
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
13	Niña	9 a 10 años 11 meses	ALTERNATIVA N°1: PARLANTE MUSICAL CON VASO TERMICO	100	\$ 21.000	\$ 2.100.000
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$ 2.100.000
MONTO IVA						\$ 399.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 2.499.000

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

CUALQUIER MODIFICACIÓN DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DEL FORMULARIO N° 4.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa plantea que esta votación ha sido una muestra de confianza nada más, que agradece. El próximo año ya no va a estar, probablemente haya otros Concejales también, pero quizás podrían ir a ver los juguetes a algún lugar donde estén las distintas alternativas, porque no corresponde empezar a ver aquí cada juguete. Agradece esta muestra de confianza, pero tanto las empresas como el Concejo debieran tener la posibilidad de ver, tocar y evaluar porque hay que basarse en algo más que la pura confianza. Es mejor ver las alternativas y comparar ahí mismo.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Sostiene que siempre han recibido súper buenos comentarios de los niños que reciben los juguetes y está de acuerdo en que es un voto de confianza, pero hay un trabajo tremendo detrás para evaluar la calidad, el precio, la firmeza, porque de repente caen y se rompen. Agradece todo el trabajo.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN DE SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE JOSÉ MANUEL INFANTE CON CLEMENTE FABRES”

La Sra. Alcaldesa comenta que ayer solicitaron en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil pintar un paso de cebra y lo que han ido viendo es que los pasos de cebra dan una falsa sensación de seguridad y casi es mejor que no haya; al final, los semáforos son la mejor solución, aunque se demoran y cuestan.

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, señala que el presupuesto referencial para esta contratación es de \$85.000.000 impuesto incluido, bajo la modalidad de suma alzada.

La Sra. Claudia Ramírez, Dirección de Tránsito, explica que dentro de los proyectos que realiza Tránsito había un requerimiento de la comunidad por un tramo muy extenso, más de 500 metros, en el que las personas no podían cruzar José Manuel Infante entre Santa Isabel y Bilbao. En ese sector hay varios atractores de viajes, como el CESFAM, Infante 1414 y otros, que los obligaron a hacer un estudio de justificación que fue presentado y aprobado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito, se realizó un proyecto y ahora se propone la construcción de 4 atravesos peatonales, instalación de 8 postes, 14 lámparas peatonales (8) y vehiculares (6), un controlador con UPS con sus respectivas canalizaciones y cableado.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

tu
Entiende que las lámparas se refieren a focos; es decir, un semáforo tiene 3 lámparas, ¿o es una?

La Sra. Ramírez corrige, un semáforo tiene 14 lámparas, es el conjunto.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea saber qué es lo que se entiende por lámparas, porque un semáforo tiene verde, rojo y amarillo, ¿eso es una lámpara o tres lámparas?

La Sra. Ramírez explica que son 3 focos y eso conforma una lámpara.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Consulta dónde están distribuidas esas 14 lámparas.

La Sra. Ramírez aclara que el concepto técnico es lámpara semafórica, son 14 en total, incluyendo las peatonales. Se ven 8 postes, pero están adosadas las lámparas vehiculares y las peatonales.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Pregunta si ése es el mínimo técnico, porque hace unos días recibieron el correo de un vecino que consultaba por el cruce de Pocuro con Amapolas donde, según él, se habían instalado nada menos que 14 postes de semáforos y quería saber si eran necesarios tantos. ¿Técnicamente es necesario?

La Sra. Ramírez responde que técnicamente es necesario. Hace un tiempo se reunieron con vecinos de Diego de Almagro con El Bosque y les explicaron la situación porque es una intersección muy ancha, son dos cruces semaforizados en conjunto. Técnicamente es por pista, hay que poder ver enfrentando tanto la lámpara primaria como secundaria para poder tener la visión total.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que ha visto una conducta que se deriva de eso y no sabe si sea la mejor, la ha visto en Pocuro, donde hicieron los últimos cambios de semáforos. El poner una lámpara secundaria adelante para que se pueda ver es un incentivo para que los que están atrás se pasen de la línea de detención o se paren más adelante, no se preocupan de ver el semáforo que está arriba ya que *"total, tengo el de al frente"*. Entonces se tiran hacia adelante y avanzan más de lo que les corresponde, justamente porque tienen esa libertad.

La Sra. Ramírez afirma que la norma exige tener lámparas primarias y secundarias.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si la normativa ahora está más exigente o si siempre ha sido igual.

La Sra. Ramírez aclara que depende de cada intersección. Por ejemplo, Eliodoro Yáñez debería tener al menos 4 lámparas, para que pueda ver una lámpara cada dos pistas, tanto primaria como secundaria.



CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que de todas maneras el costo del semáforo no se va en las lámparas, poner más o menos lámparas es marginal, el costo es el controlador y todo el sistema.

La Sra. Ramírez indica que el mayor costo es por la canalización, la rotura de aceras, la rotura de pavimentos, el cableado, el controlador...

La Sra. Alcaldesa ofrece enviar un informe escrito sobre lo que dice la norma, porque lo único que se está haciendo aquí es estrictamente aplicar la norma.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Le pareció entender que esto se hace para poder tener cruce peatonal y quiere saber cómo funciona esa calle ahora, ¿es muy complicado el tráfico ahí? ¿Cómo cruzaban los autos?

La Sra. Alcaldesa explica que no hay por dónde cruzar, hay que caminar 500 metros.

La Sra. Ramírez agrega que también hay demoras por la calle Clemente Fabres. Cuando funciona la reversibilidad de Irrazabal hay un flujo de buses que impide la visibilidad para que puedan cruzar de mejor manera. Hay varios factores, pero la mayor cantidad de reclamos que tienen ahí es la conexión peatonal del sector.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Comenta que en otras partes ha visto cruces peatonales con un semáforo simple: se aprieta un botón, pasan unos segundos, se pone una luz roja, paran dos segundos, atraviesa la gente y siguen los autos. Si fuera sólo peatonal no se justificaría tanta cosa.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Afirma que el semáforo no es para el peatón, es para que el auto pare y el peatón pueda cruzar. No es como hacer una lamparita chica no más porque, total, es para peatones, no tiene nada que ver. El botoncito para que la luz cambie sólo cuando se marca favorece que el automovilista no pare cuando no hay peatones. En Providencia hay algunos de éstos, no son muy extendidos y no corresponden mucho, esto se programa para que esté sincronizado con las fases de semáforos de las vías prioritarias, por lo que a la larga termina siendo redundante, no afecta mucho, no pasa nada.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Indica que en Los Jesuitas la gente sale del consultorio, quiere cruzar y ahí se produce el problema, un paso de cebra no cumple con la seguridad que se podría dar, pero se podría poner un reductor de velocidad, por último, en Manuel Antonio Maira antes de llegar a Los Jesuitas, para bajar un poco más la velocidad de los autos. Ahí es donde cuesta que crucen los adultos mayores usuarios del CESFAM porque tienen que llegar a Santa Isabel y cruzar ahí, o dar la otra vuelta, la que viene por el lado de la cordillera. Ése es el problema de fondo que hay ahí.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

La Sra. Ramírez advierte que la instalación del semáforo va a generar una demora, una brecha, para que los peatones puedan cruzar. Ahí hay un problema de seguridad, no se pueden instalar pasos peatonales en vías reguladas por semáforos porque, como mencionó la Alcaldesa, son mucho más inseguros. Cuando se instale el semáforo se va a generar una demora que va a permitir que el peatón pueda cruzar el alto de Los Jesuitas en Clemente Fabres. El reductor de velocidad se puede evaluar cuando estén en operación.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Está de acuerdo, van a parar los autos en Fabres, pero los que vienen por Manuel Antonio Maira igual van a provocar que los adultos mayores no puedan cruzar, por eso cree que sería ideal ubicar el reductor de velocidad antes de Maira, para que las personas puedan tener más tiempo para cruzar.

La Sra. Ramírez propone evaluar, después que se instale el semáforo, en qué puntos se puede poner el reductor de velocidad.

La Sra. Alcaldesa estima que puede ser necesario o tal vez no, porque es posible que los autos que vayan por Maira sean muy pocos y no valga la pena hacerlo, o quizás sea un tráfico continuo y de todas maneras no puedan cruzar en el CESFAM. Sería lógico pensarlo una vez que ya esté funcionando el semáforo, hacer ciertas mediciones a distintas horas del día y ahí evaluar.

El Sr. Quezada informa que los criterios de evaluación fueron: oferta económica, 84%; experiencia, 15%; cumplimiento de requisitos formales, 1%. Se presentaron 3 empresas, el puntaje máximo (100) lo obtuvo Tek Chile S.A., a pesar de que su oferta es la más económica, está un 8,05% por sobre el presupuesto estimado (+ \$6.842.835).

La Sra. Alcaldesa destaca que al menos ahora ya hay tres oferentes, ya que durante mucho tiempo tuvieron uno solo. Se hizo un esfuerzo, una apuesta un poco arriesgada, aunque no tanto en realidad ya que los cambios se hicieron durante la pandemia y por tanto había menos autos y menos gente en las calles.

El Sr. Quezada propone adjudicar la construcción del semáforo en la intersección de José Manuel Infante con Clemente Fabres a la empresa Tek Chile S.A., por un monto de \$91.842.835 impuesto incluido.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Señala que los vecinos le han consultado cuándo comenzará a funcionar el semáforo de Diego de Almagro con El Bosque.

La Sra. Ramírez responde que ayer se juntaron en terreno con los vecinos para explicarles por el reclamo de las lámparas que recibieron y ya debería estar iniciando la operación. El semáforo está construido y están esperando la factibilidad de ENEL porque el empalme no ha llegado y sin eso no puede funcionar. Debería estar, a lo más, operando dentro de un mes porque está todo listo, está cableado con todas las pruebas. Eso es lo que falta para poder terminar.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta por el semáforo de Puyehue.

La Sra. Ramírez sostiene que el de Puyehue debería iniciar la próxima semana, ya tiene empalme.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Construcción de Semáforo en la Intersección de José Manuel Infante con Clemente Fabres”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.247: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.036 DE 22 DE JULIO DE 2024, PARA LA OBRA “CONSTRUCCION DE SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE JOSE MANUEL INFANTE CON CLEMENTE FABRES” ID 2490-68-LP24, A LA EMPRESA TEK CHILE S.A., RUT N°78.090.950-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$91.842.835.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON TERESITA DEL CARMEN CONTRERAS PÉREZ

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Teresita del Carmen Contreras Pérez, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°658 de 26 de septiembre de 2024.

bu
El Sr. Pablo Durán, Dirección Jurídica, informa que la Sra. Contreras Pérez sufrió una caída a la salida del Metro el día 6 de junio en la esquina con Francisco Noguera, frente al N°17, debido al desnivel que presenta la acera, sufriendo una fractura a la altura del talón del pie. El hecho fue constatado por el 1414 y luego la Dirección de Infraestructura que ordenó la reparación del pavimento. En ese contexto, se propone realizar una transacción extrajudicial –previa aprobación del Concejo Municipal– equivalente al 75% de los gastos acreditados, por un monto de \$67.414.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con Teresita del Carmen Contreras Pérez, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.248: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA TERESITA DEL CARMEN CONTRERAS PÉREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$67.414.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, MIENTRAS TRANSITABA POR LA CALLE FRANCISCO NOGUERA ESQUINA AVDA. PROVIDENCIA, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA TERESITA DEL CARMEN CONTRERAS PÉREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Gastronómicas Tsukimi SpA
Rut N°	: 77.760.644-1
Dirección	: General Holley N°114
Rol Avalúo N°	: 32-34
Junta de Vecinos N°	: 11

El Sr. Felipe Cáceres, Departamento de Rentas, indica que el contribuyente que solicita patente de restaurante diurno y nocturno cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde octubre de este año, desde agosto contaba con patente de fuente de soda por cambio de dueño con el contribuyente anterior y ya realizó las modificaciones respectivas. Consultada la Junta de Vecinos N°11 a través de la Unión Comunal no se obtuvo respuesta, sin embargo 17 vecinos se manifestaron a favor y 27 en contra. El concepto del local es de sushi y comida asiática, en la Comisión de Alcoholes se aprobó por la unanimidad de los Concejales presentes la factibilidad de otorgamiento y cuenta con informe favorable de la Dirección Jurídica.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Comenta que cuando en la sesión pasada se votó una patente manifestó que estuvo presente en la sesión de la Comisión de Alcoholes a pesar de aparecer como ausente, y ahora de nuevo le pasa lo mismo porque recuerda haber discutido esta solicitud.

El Sr. Cáceres explica que la semana pasada verificaron que lo que estaba en la Tabla era correcto, lo verificaron con el equipo de la Sra. Concejala Fernández también, y lo que puede haber ocurrido en este caso es que fue visto anteriormente, el año 2023, con el contribuyente anterior, y ahora se vio en abril.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Lo recuerda porque encontraba que la estética no era muy bonita y lo dijo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

El Sr. Cáceres señala que pueden revisar el respaldo del Acta de la Comisión de Alcoholes, pero quizás puede ser una confusión porque es un caso que se ha votado al menos 3 o 4 veces en sesiones anteriores.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que cambia la votación que hizo en la sesión de la Comisión porque entre medio conversó con algunos vecinos del sector que le hablaron de lo mal que se sienten con el ruido. Rechaza.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en General Holley N°114, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Belloio Merino, Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Rechaza: Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.249: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Gastronómicas Tsukimi SpA
Rut N°	: 77.760.644-1
Dirección	: General Holley N°114
Rol Avalúo N°	: 32-34
Junta de Vecinos N°	: 11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
INTERCAMBIOS ENTRE MANUEL GUERRA Y LUIS HERMOSILLA
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

A la luz de los hechos que han ocurrido los últimos días y este fin de semana sobre los chats de Hermosilla y Guerra que mencionan a la Alcaldesa, declara en primer lugar que empatiza con ella como mujer por los dichos misógenos y a lo menos ordinarios que aparecieron en todos los medios, pero como Concejala debe seguir cumpliendo su labor de fiscalización y estima necesario transparentar y aclarar a los vecinos la labor que cumplió Manuel Guerra durante cerca de seis meses en este municipio. Por tanto solicita los informes de actividades del ex fiscal y todo lo que la administración pueda señalar al respecto para que se aclare a la ciudadanía qué hizo durante ese período.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, afirma que al respecto no hay ningún problema, tiene todos los antecedentes y se pueden entregar, solo aclara que el contrato duró 5 meses durante al año 2021. Están todos los antecedentes que se necesiten.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta si se lo envían al correo o lo entregan acá.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

El Sr. Plá responde que se los entregan como prefiera, se los puede entregar acá o enviar a su correo, y también a quienes quieran. No hay ningún problema.

GRADUACIÓN 4° MEDIO LICEO 7
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Da cuenta de la solicitud de una madre que representa a los cuartos medios del Liceo 7, tienen su graduación y todos los años se ha puesto una carpa para dar realce a la ceremonia, pero la dirección del colegio habría dicho que este año no hay recursos para encarpar, la apoderada solicita reconsiderar esa medida.

La Sra. Ivana González, Directora de Educación, Corporación de Desarrollo Social, responde que no se trata sólo del Liceo 7, la Corporación privilegia desde hace dos años el uso de las instalaciones que tiene el establecimiento, que ha ido comprando equipos de sonido. El Liceo Carmela Carvajal está haciendo ahora un escenario para poder hacer sus actos con recursos propios y el Liceo 7 tiene más espacio que todos los otros, tiene un salón de actos enorme donde se hizo la inauguración del año escolar, además del gimnasio. Por tanto, cuando la directora presentó el plan de compras de este año –porque se debe licitar, no se puede hacer trato directo– no estaba incorporado porque se priorizó ocupar los espacios. Encarpar un lugar como el Liceo 7 sale más de \$2.000.000 y si hay que encarpar ese liceo también deben darle la oportunidad a los otros 6, ya serían \$12.000.000 y sería más prudente invertir esa cantidad en lo que se ha planteado acá, el tema de los talleristas, material didáctico, etc.

¿Cuándo se accede a encarpar? Cuando el colegio no tiene ningún espacio cerrado. Muchas veces ha pasado que los colegios piden prestado el salón de actos al Liceo José Victorino Lastarria, al Carmela Carvajal o al 7. Se trata de priorizar cómo ocupar los recursos. Si no tuvieran ningún espacio techado para hacer la ceremonia de licenciatura y estar protegidos del calor, sin duda que hubiesen accedido, pero el Liceo 7 tiene muchísimos espacios protegidos para poder hacerlo.

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que el jueves 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental y este año, curiosamente, tiene que ver con algo que han estado conversando en el Concejo, el foco está puesto en la salud mental de los trabajadores, ése es el foco al que llama la Organización Mundial de la Salud. Tiene hartito que ver con esto y por algo será, los profesores son parte de algo que está ocurriendo probablemente a un nivel mucho más global, al punto que es el foco este año.

Desea recordar la cantidad de desafíos que tienen en salud mental en la comuna y que van a quedar para la próxima administración. Si piensan en la atención en salud mental se quedarían chicos con lo que pueden ofrecer en este minuto en atención, en espacio y en prestaciones necesarias. Si se pensara no sólo en la atención sino que en la promoción, falta una discusión que no es fácil de dar porque no hay guías exactas de cómo darla, tiene que ver con cómo incorporar la salud mental en todas las políticas municipales, no a través de programas específicos sino que en políticas municipales y cómo pudieran incorporar a todos los funcionarios en pensar en la salud mental como una variable. Por ejemplo, cuando ve una patente de alcohol está pensando en la salud mental de los vecinos; cuando ve temas de presupuesto que tienen que ver con convivencia escolar está pensando también en la salud mental, es una tarea para que todos los Concejales hagan de la salud mental una preocupación de todos y no exclusivamente de los expertos,



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°137
8 DE OCTUBRE DE 2024**

no sólo de los profesionales, todos tienen algo que aportar y es bueno pensarlo en una línea de trabajo, que se pueda incorporar la variable de salud mental en todas las políticas municipales.

REUNIÓN DE ADULTOS MAYORES
CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Sabe que están en período de campaña electoral, que los ambientes están medio complicados y su idea es no alterar ningún tipo de ambiente ni nada, pero mañana está invitado a una reunión de un grupo de adultos mayores que se hace en Santa Isabel y no va como candidato, sólo quiere comentar que va a asistir y a estar sólo un rato, no va con ningún otro fin. Lo dice para que lo sepa la Alcaldesa y para que lo escuche la Dirección de Desarrollo Comunitario, puesto que le dijeron que lo viera con ella.

AVENIDA CONDELL Y TELETÓN
CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Señala que hace unos días, recorriendo las calles se le acercó alguien en Avenida Condell –porque cuando se va al Barrio Italia se piensa en Avda. Italia, pero esto se ha ido expandiendo y es para mejor–, en Avda. Condell hay un espacio que se llama Espacio Vea y le contaba una de las locatarias, que al parecer es la voz del resto de las que están ahí, que acaban de asumir un compromiso con la campaña de la Teletón 2024 y están presentando (recién hace un día lo hicieron, según sabe) una solicitud para que el sábado 9 de noviembre, dentro de un mes, se cierre la avenida y así invitar a los otros espacios para que con la realización de actividades familiares promuevan la participación en la campaña. Se comprometió a traer este punto al Varios, para que ojalá tengan capacidad de responderles con rapidez.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia.

Siendo las 11:44 horas, se levanta la sesión.


MRMQ/sgr.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS AGOSTO DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	MU228T0010091-6820	01-08-2024	Hola buenos días Necesito un informe sobre un choque que me sucedió el día 29 de junio de 2024, en la intersección de av Providencia con Orrego Luco, ¿cómo puedo obtenerlo? Quedo atento a sus comentarios Alexis León...	Oficio N°4736 01.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
2	MU228T0010092-6861	01-08-2024	Solicito enviar protocolo de prevención, procedimientos de investigación y sanciones exigidos por la Ley Karin (Ley 21.643)	Oficio N°5380 26.08.2024 Respuesta Alcaldesa
3	MU228T0010093-6864	01-08-2024	Sres de la Ilustrísima Municipalidad de Providencia, requiero de ustedes con el objeto de solicitar el registro de permisos de circulación tramitados en vuestra municipalidad tramitados entre los años 2015 hasta el 2024 inclusive. En particular, la siguiente información: Placa patente de vehículo, marca, modelo, año. Muchas gracias. Observaciones Formato excel, gracias de antemano.	Oficio N°5407 27.08.2024 Respuesta Alcaldesa
4	MU228T0010094-6865	01-08-2024	-quiero saber los horarios de funcionamiento para fiestas patrias, navidad y año nuevo para local de bebidas alcohólicas clase A - dirección av. Francisco Bilbao #422 - solicitar la ordenanza para publicidad locales de alcoholes	Oficio N°4750 02.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
5	MU228T0010095-6873	01-08-2024	Quisiera saber por el resultado de la queja que hice el día 22 de julio a fiscalización municipal por ruidos molesto. El código es el 244052 Muchas gracias	Oficio N°5061 14.08.2024 Respuesta Alcaldesa

6	MU228T0010096-6874	01-08-2024	Solicito el listado de medidas implementadas por el municipio para garantizar el derecho de acceso a la información pública de las personas con discapacidad, informando en formato excel lo siguiente: - Descripción de la medida implementada -Tipo de discapacidad a la que favorece la medida implementada: física, sensorial (auditiva/visual) y/o mental/intelectual -La medida implementada considera la realización de solicitudes de acceso a la información presenciales y/o virtuales. Indicar si lo considera o no. -Indicar si la plataforma que utiliza para la recopilación de solicitudes de acceso a la información es propia o pertenece al Consejo para la Transparencia.	Oficio N°4884 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa
7	MU228T0010097-6876	01-08-2024	Por este medio solicito si fuera posible la siguiente información El personal de seguridad ciudadana o inspectores municipales de la municipalidad de providencia, actualmente tengo entendido portan para sus funciones con Esposas de seguridad Bastón retráctil gas pimienta entre otros implementos para la seguridad Dicho lo anterior de acuerdo con la realidad que como país tenemos en tema de seguridad, me parece bien y atendible positivamente que cuenten con estos implementos, solo necesito lo siguiente: 1.- Que me entreguen información, respecto a bajo que normativas legal, o reglamentarias validen o faculten al municipio para que dichos funcionarios porten y utilicen dichos implementos antes mencionados. Desde ya muchas gracias.	Oficio N°4747 02.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
8	MU228T0010098-6885	01-08-2024	Solciito Informe de Recepción Final de la construcción final y sus ampliaciones del Hotel ubicado en Los Leones 840	Oficio N°5181 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
9	MU228T0010099-6936	02-08-2024	Solicito información de correo o/y teléfono de la siguiente empresa EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA Rut 76760090	Oficio N°4785 06.08.2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley
10	MU228T0010100-6937	02-08-2024	Solicito estado de las 3 patentes de alcoholes entregadas a Inversiones y Comercial YI Limitada (RUT 76792713-4) y si están estas fueron renovadas por el Concejo Municipal.	Oficio N°5251 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa

11	MU228T0010101-6943	05-08-2024	<p>La información solicitada se refiere a las jardineras o "jardines sustentables de calle Seminario, y son las siguientes: 1. Que institución adoptó la resolución de construir las jardineras en la calzada de calle Seminario. 2. Objetivo perseguido con su construcción. 3. Acta de la sesión en que se resolvió esta medida, su quórum, número y fecha. 4. Cual es la norma legal que facultó esta instalación. 5. Quien está encargado de su mantención. 6. Quien paga el agua con la que se riegan. EN EL CASO EN QUE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE ACORDÓ POR TRATO DIRECTO: 1. Fundamento de esta medida excepcional. 2. Cual es la persona natural o jurídica a quien se encomendó. 3. Cual es su costo. 4. Garantías entregadas. SI HUBO LICITACIÓN 1. Individualización e la persona o empresa a quien se adjudicó. 2. Listado de quienes participaron en la licitación. 3. Presupuesto presentado por estos participantes, 4. Costo de estas obras. 5. Forma de pago. 6,. Garantías entregadas por el adjudicatario. 7. Evaluación precios de mercado. Observaciones Los vecinos de calle Seminario y aledañas se han visto ingratamente sorprendidos por la instalación de nos entiestéticos armatoste con plantas en ambas calzadas de calle Seminario. Ha causado un daño enorme a quienes habitan los antiguos edificios de esta vía, que por su antigüedad carecen de estacionamientos. También se ha provocado tacos al salir a Providencia.</p>	<p>Oficio N°5517 03.09.2024 Respuesta Alcaldesa</p>
12	MU228T0010102-6944	05-08-2024	<p>Se solicita los antecedentes como cámara de transito y grabación del guardia o inspector municipal; que acudió al accidente, (choque, auto se paso la luz roja), esto sucedió el sábado 20 de junio a las 12.50 aprox; en Avenida Bilbao con Hernando de Aguirre. El guardia municipal que acudió al accidente es ECO139, NÚMERO DE CASO 2143549. Gracias Auto se paso luz roja, patente RZBJ95, en el momento conductor entrego de forma voluntaria los antecedentes quien responde por el nombre de Jaime Arias Rut...; hoy en día no responde por los hechos y daños ocurridos. Observaciones Auto se paso luz roja, patente RZBJ95, en el momento conductor entrego de forma voluntaria los antecedentes quien responde por el nombre de Jaime Arias Rut...; hoy en día no responde por los hechos y daños ocurridos. El guardia municipal que acudió al accidente es ECO139, NÚMERO DE CASO 2143549. Gracias</p>	<p>Oficio N°4822 07.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal</p>
13	MU228T0010103-6945	05-08-2024	<p>Saber quien fue el emisor de un reclamo por ruidos molestos. Infracción N°63601829. Observaciones Dada la Ley de Transparencia, solicito de forma urgente saber a nombre de quien se realizó el reclamo por ruidos molestos el día 03-08-2024, asociado al N°63601829, en la dirección Diego de Velásquez 2087, depto 802. Adjunto imagen con el detalle. Esperando una pronta respuesta, Saludos.</p>	<p>Oficio N°4885 08.08.2024 Respuesta Alcaldesa</p>

14	MU228T0010104-6942	02-08-2024	Accidente de tránsito. Solicito información recabada por el inspector el día 17 de julio a las 22:30 aprox. en las esquinas de las calles Nueva Providencia con Tobalaba. Inspector me indicó que me podrían entregar información al respecto. Él tomó todos mis datos.	Oficio N°4778 05.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
15	MU228T0010105-6949	05-08-2024	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Julio de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Oficio N°5381 26.08.2024 Respuesta Alcaldesa
16	MU228T0010106-6946	05-08-2024	Estimados , Con fecha 1 de Julio del presente año a las 8:20 aprox solicité al 1414 me ayudaran a entrar al depto de mi padre ya que es viudo de 94 años domiciliado en Suecia 1592 . Vive con un hermano que no se porta bien y se pone a inventar cosas .Cómo llegue ese día temprano , no tenia mis llaves para entrar y aunque el conserje me ofreció las de repuesto no me atreví a entrar hasta que llegara la nana . Al volver a mi auto vi como mi hermano me sacaba fotos y me asuste sabiendo lo mentiroso que es y solicité ayuda para ingresar con un oficial . Necesito conseguir el informe de ese oficial quien estuvo conversando conmigo en la entrada del edificio y luego me acompañó hasta el depto de mi padre . Cómo así también el del oficial que acudió a casa de mi padre el 6 de Junio alrededor de las 14:00 una tarde que iba mi hermano mayor a llevar a mi padre al médico , clínica Santa María y mi hermano que vive con mi padre no lo dejo salir y convenció a mi padre de no ir , yo llegue y converse con el inspector y le expliqué la situación , mostré la hora del médico y expliqué la situación en que mi padre se encuentra en manos de ese hermano Por favor ayudarme a conseguir estos informes Agradecería ayuda Saludos María Rosario Montesino...	Oficio N°4950 09.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
17	MU228T0010107-6976	05-08-2024	Necesito documentación del monumento de las Fuerzas Armadas de Avenida Andrés Bello tamaño, todas las medidas disponibles, material de construcción autor con el fin de hacer un trabajo de investigación matemática. Observaciones SOLICITUD DERIVADA PARCIALMENTE, EN RELACIÓN CON LA AUTORÍA E INFORMACION TECNICA DEL MONUMENTO, DESDE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, A TRAVES DEL OFICIO ORD. N°592, DE FECHA 12.JUL.2024.	Oficio N°5158 20.08.2024 Respuesta Alcaldesa
18	MU228T0010108-6977	05-08-2024	Buenas tardes solicito detalle e procedimiento o siniestro realizado al 1414, con fecha 18 de enero 2024, 12:30 horas, con mi rut :..., ya que hubo una caída de un árbol de la vía pública, (calle República de Cuba con Bustos) que cayó sobre mi vehículo, quedo a la espera de su respuesta, saludos	Oficio N°4790 06.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

19	MU228T0010110-6981	05-08-2024	Solicito informe por incendio ocurrido en calle General Salvo 125 en la madrugada del 1° de agosto del año 2023. Además de la mencionada, indicar qué otras propiedades se vieron afectadas, informe de Bomberos y del 1414 que concurrió durante el incendio.	Oficio N°4801 06.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
20	MU228T0010111-6983	05-08-2024	El día 21 de mayo de 2024, se produjo un incendio en el sector de avda. Italia con Santa Isabel. Solicito informe del siniestro, dónde se inició y los locales afectados (direcciones de las propiedades). También requiero de informe del 1414 que concurrió al momento del incendio.	Oficio N°4803 06.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
21	MU228T0010112-7022	06-08-2024	Buenos días, tengo la intención de solicitar información en nombre de mi cliente, Catalina Andonie Kraushaar, quien es dueña de la propiedad ubicada en Avenida Italia N°1111, Rol 03502-008, quien también reside en dicha propiedad, en particular, solicito información respecto la tramitación de patentes comerciales y patente de alcohol, sobre la propiedad de Av. Italia 1115 y 1129, Rol 03502-009 y 03502-010, respectivamente, que se de a entender son ambos de la misma propiedad, la cual es un inmueble vecino de la propiedad de Catalina Andonie Kraushaar, donde se planea establecer un local comercial, esto con la intención de saber en que estado están las tramitaciones de aquellas patentes, si ya han sido aceptadas, rechazadas etc., toda aquella información pertinente a dichas patentes. Observaciones Tengo entendido que la sociedad que planea establecer un local comercial en la dirección indicada es: Comer y Beber S.A., RUT: 96911160-8	Oficio N°5159 20.08.2024 Respuesta Alcaldesa
22	MU228T0010113-7024	06-08-2024	Solicito se me pueda entregar información de registros de atención por accidente de tránsito que me ocurrió el día 27 de Julio de 2024 a las 21.30 aproximadamente en Eliodoro Yañez entre Tobalaba y Las Amapolas, mientras me dirigía hacia mi domicilio conduciendo mi motocicleta con mis implementos de seguridad, donde fui colisionado por vehículo suzuki color plateado ppu: HVVY-21. A posterior se me prestó atención por parte de personal de seguridad ciudadana, Paramedicos y personal de seguridad municipal. Espero me puedan entregar registro de lo sucedido, ya que debo dejar constancia en Achs por mi seguro laboral y en Carabineros para tomar acción judicial contra conductor del vehículo responsable.	Oficio N°4809 06.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
23	MU228T0010114-7029	06-08-2024	En el marco de la ley de transparencia solicito copia de registros de contratos y/o ordenes de compra para los servicios de asesoría, consultoría o similar sobre transparencia, acceso a la información, jurídica en relación al cumplimiento de obligaciones en materia de probidad administrativa, integridad pública y riesgos de corrupción. Incorporando en ellos solicitud interna de contratación, expedientes de contratación y expediente de procedimiento para la generación de los contratos.	Oficio N°5579 05.09.2024 Respuesta Alcaldesa

24	MU228T0010115-7031	06-08-2024	Solicito consultar a TODAS las Municipalidades del País el registro del último pago de la placa patente VP5709.	Oficio N°5062 14.08.2024 Respuesta Alcaldesa
25	MU228T0010116-7058	07-08-2024	Solicito acta de la audiencia solicitada por Ley de Lobby con la Directora de DIDECO, Ana María Yévenes realizada el día 13 de julio con el código MU228AW1625602. En paralelo solicito el Plan de Acción comprometido en torno a la problemática de las comunidades con el Hotel Holitel, ubicado en Los Leones 840. En paralelo, solicito los documentos mencionados por la funcionaria de Organizaciones Comunitarias Galit Barboza y Loreto Rojas de la misma dirección en la audiencia, tal como Denuncias de la municipalidad a este Hotel al Juzgado de Policía Local por una serie de fiscalizaciones realizadas por el Municipio.	Oficio N°5536 04.09.2024 Respuesta Alcaldesa
26	MU228T0010117-7079	07-08-2024	En virtud de la Ley 28.285, solicito acceso y copia a los documentos, registros o base de datos que contengan el total de sanciones o multas que se han efectuado a personas por infringir la Ley 21.020 en el país, desde que esta legislación se encuentra vigente, hasta el 31 de julio de 2024, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a las funciones y facultades del municipio. Requiero que de ese total, se desglose la cantidad de casos sancionados por cada infracción o delito que contemple la normativa legal antes citada. Asimismo, que cada caso, delito o infracción sea desglosado por los años solicitados en el párrafo anterior En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 28.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Observaciones Solicito que, por favor, la información sea enviada en formato Excel.	Oficio N°5183 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
27	MU228T0010118-7091	07-08-2024	Solicitud número 248375 realizada el día 07/08 a las 08:00am, debido a permisos de construcción y escombros de local "2D training center" ubicado en Bellavista 0875	Oficio N°5063 14.08.2024 Respuesta Alcaldesa
28	MU228T0010119-7105	07-08-2024	Junto con saludar cordialmente vengo a solicitar por ley de transparencia a todos los Municipios del País, exceptuando la Municipalidad de Caldera, lo siguiente: * Reglamentos Municipales de Licencias médicas y procesos de recuperación de estas * Reglamentos de Control y Pago de Horas extras * Reglamentos de Conciliaciones bancarias * Informar que software utilizan para el pago de Remuneraciones de Planta y Contrata y también para el pago de honorarios. * Software de Control de Asistencia y Correspondencia Observaciones Favor adjuntar documento en caso de existir o indicar que no hay	Oficio N°5546 04.09.2024 Respuesta Alcaldesa

29	MU228T0010120-7140	08-08-2024	Junto con saludar, solicitar enviar a las 345 municipalidades, exceptuando la Ilustre Municipalidad de Paihuano, información sobre algún Manual de Control de Activo Fijo Municipal o relacionado, y Manual de Control de Inventario.	Oficio N°5184 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa
30	MU228T0010121-7143	08-08-2024	Estimados, junto con saludar, solicito las grabaciones de seguridad del día martes 06 de agosto del 2024 desde las 06:20 am a 06:30 am entre las intersecciones de avenida Santa Isabel lado poniente y Av Gral Bustamante lado poniente, donde fui participé de un accidente automovilístico, en el cual la otra persona involucrada cruzó con su auto en semáforo rojo. Donde posteriormente impacto con mi vehículo. El personal de seguridad de la Municipalidad de la comuna revisó las cámaras y confirmaron que la persona involucrada efectivamente cruzó en rojo. Esta evidencia audiovisual la solicito con el finalidad de presentarla en el 2° Juzgado de Policía Local bajo el parte N°1286, evento n°14444166, ya que, presenté con Carabineros la denuncia correspondiente.	Oficio N°4902 09.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
31	MU228T0010122-7147	09-08-2024	Solicito copia de la Infracción 33503938 del 17 de julio 2024 al Hotel Holitel (ubicado en Los Leones 840) derivado por la Dirección de Aseo y Ornato por las malas condiciones de la cocina en condiciones sanitarias conforme a la normativa. Pido el detalle de las razones de la fiscalización por parte de los funcionarios municipales y solicito las faltas detectadas en la misma y que generó la denuncia el 1er Juzgado de Policía Local de la comuna	Oficio N°5612 06.09.2024 Respuesta Alcaldesa
32	MU228T0010123-7148	09-08-2024	Solicito Parte/Boleta de Citación N° 157 del al Juzgado de Policía Local cursada el 12 de julio 2024, al Hotel Holitel por las malas condiciones sanitarias de la cocina y otros establecimientos del restaurante antes mencionado.	Oficio N°5613 06.09.2024 Respuesta Alcaldesa
33	MU228T0010124-7159	09-08-2024	En representación de la junta de vecinos #12 de Pedro de Valdivia Norte, solicito copia digital de los planos de los siguientes anteproyectos de la Inmobiliaria Cerro San Cristóbal SPA: - resolución de aprobación de ampliación 13/24 del 24 de junio de 2024 - resolución de aprobación de proyecto nuevo 12/24 del 24 de junio de 2024	Oficio N°5382 26.08.2024 Respuesta Alcaldesa
34	MU228T0010125-7165	09-08-2024	Para efectos preventivos personales, solicito información de servicio de monitoreo / escaneo de estado pudrición en árboles que mantiene o mantuvo contrato la municipalidad de providencia. Busco proveedor que brinda el servicio en cuestión para contratar en la inspección de árboles dentro de propiedad y evaluar condición actual por riesgo de caída parcial o total de aboles. Observaciones Se requiere nombre de empresa y teléfono de contacto del proveedor asociado.	Oficio N°5185 21.08.2024 Respuesta Alcaldesa

35	MU228T0010126-7172	09-08-2024	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde abril 2024 a junio de 2024 Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serian: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2017) - Monto Pagado (ej. 32.355) - Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel. Dirección: Cochrane 155, Concepción Quedo atenta a lo que necesiten. Saludos, Carmen Lobo transparencia@administracionmaat.cl	Oficio N°5408 27.08.2024 Respuesta Alcaldesa
36	MU228T0010127-7177	09-08-2024	Solicito grabación de las cámaras de seguridad municipal que estén disponibles en la intersección de Eliodoro Yañez con Miguel Claro del día viernes 9 de agosto entre las 8:30 y las 8:45 de la mañana.	Oficio N°4952 12.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
37	MU228T0010128-7207	09-08-2024	Solicito Informe DOM de Recepción Final del Permiso N° 87 A de 2024, del Hotel ubicado en Los Leones 840	Oficio N°5409 27.08.2024 Respuesta Alcaldesa
38	MU228T0010129-7208	09-08-2024	Junto con saludar, le solicitamos entregar información sobre gestión de residuos del 2023 (basura, reciclaje, compostaje) incluyendo gastos, cobertura, infraestructura, entre otros, dispuesta en el link adjunto en las observaciones. La información solicitada es elaborada con presupuesto público por la dirección a cargo del aseo y/o reciclaje en su comuna. Los datos solicitados serán utilizados para el Estudio de Recuperación y Valorización Comunal 2024, desarrollado por Chile Sin Basura 2040 en colaboración con al Área de Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades y la empresa Kyklos. El proyecto busca dimensionar el estado actual del manejo de residuos domiciliarios en Chile con el objetivo de avanzar en políticas públicas que se ajusten a la realidad local. Sin otro particular, quedo a su disposición para resolver dudas a través del correo...o al teléfono... Agradecida su respuesta, me despido atentamente, Antonia González Jefa de Proyecto Observaciones https://tinyurl.com/2c3zqaf	Oficio N°5796 17.09.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
39	MU228T0010130-7209	09-08-2024	Buenas tardes, Junto con saludar solicito el permiso de edificación, certificado de copropiedad y recepción final del edificio ubicado en calle Roberto del Rio 1780. El número de Rut de dicho edificio es 53.315.174-4 Saludos!	Oficio N°5410 27.08.2024 Respuesta Alcaldesa

40	MU228T0010131-7211	12-08-2024	solicito registro de comunidades o edificios habitacionales que hayan ingresado ante la Dirección de Obras Municipales de Providencia la carpeta de ascensores o también llamada "carpeta cero" según ley 20.296.	Oficio N°5669 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa
41	MU228T0010132-7274	12-08-2024	Ayer domingo 11 de agosto cerca de las 22:00 hrs. recibimos la visita de 4 patrulleros por una supuesta denuncia de violencia intrafamiliar, quiero solicitar el informe, las grabaciones y el numero de telefono de quien hizo la llamada	Oficio N°4971 13.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
42	MU228T0010133-7275	12-08-2024	NECESITO RESPALDO AUDIOVISUAL DE LAS CAMARAS DE PROVIDENCIA QUE CUBRAN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES AVENIDA ANDRÉS BELLO CON HUELEN, A ESO DE LAS 2025 A 2035 HORAS DEL DIA DOMINGO 11 DE AGOSTO DE 2024. Observaciones LO ANTERIOR LO SOLICITO DEBIDO A QUE ME CHOCARON MI AUTO EN ESA FECHA EN DICHA INTERSECCIÓN.	Oficio N°4974 13.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
43	MU228T0010134-7287	12-08-2024	Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco de la ley N°20.285 "sobre acceso a la información publica", para consultar si la zonificación de Actividades Productivas (AP) del Plan Regulador Comunal de Providencia vigente, se califica como como inofensivo o molesto, de acuerdo con lo considerado en la LGUC, capítulo "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O DE BODEGAJE" . Esto, en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto "Nueva Subestación Providencia, Nueva Línea de Transmisión Subterránea 2x110 kV Vitacura Providencia y Modificaciones en Subestación Vitacura". Sin otro particular, saluda atentamente, Cinthya	Oficio N°5580 05.09.2024 Respuesta Alcaldesa

44	<u>MU228T0010135-7289</u>	13-08-2024	<p>Estimados ,Con fecha 1 de Julio del presente año a las 8:20 aprox solicité al 1414 me ayudaran a entrar al depto de mi padre ya que es viudo de 94 años domiciliado en Suecia 1592 . Vive con un hermano Cristian Montesino que no se porta bien , se pone a inventar cosas para tapar sus faltas de consideración , cuidados , mal trato hacia nuestro padre y una enfermiza fijación por tergiversar e inventar hechos , conversaciones que han quedado grabada en la camara de 1414 inclusive conversaciones con los conserjes . Cómo llegue ese día temprano , no tenia mis llaves para entrar y aunque el conserje me ofreció las de repuesto no me atreví a entrar hasta que llegara la nana . Al volver a mi auto vi como mi hermano Cristian me sacaba fotos y decía cosas desde su ventana ,me asuste sabiendo lo mentiroso que es y solicité ayuda para ingresar con un oficial a ver a mi padre . Necesito conseguir el informe de ese oficial quien estuvo conversando conmigo en la entrada del edificio y luego me acompañó hasta el depto de mi padre . Cómo así también el del oficial que acudió a casa de mi padre el 6 de Junio alrededor de las 14:00 una tarde que iba mi hermano mayor a llevar a mi padre al médico , clínica Santa María y mi hermano que vive con mi padre no lo dejo salir y convenció a mi padre de no ir , yo llegue y converse con el inspector y le expliqué la situación , mostré la hora del médico y expliqué la situación en que mi padre se encuentra en manos de ese hermano y como si fuera poco el día 8 de agosto saco camara de la pieza de mi padre la cual nos permita monitorear su día a día sobre todo cuando queda solo y no podemos auxiliarlo por estar trabajando , la escondió y boto los cables . Cuando llegaron los inspectores del 1414 a solicitud de mi hermano Francisco Montesino , los inspectores le solicitaron la camara Por favor ayudarme a conseguir estos informes y los videos de los siguientes días 6 de Junio 14:00 aprox 1 de Julio 8:20 aprox 8 de Agosto 21:30 aprox Agradecería ayuda Saludos María Rosario Montesino...</p>	<p><u>Oficio N°4976</u> <u>13.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u></p>
----	---------------------------	------------	---	---

45	MU228T0010136-7326	13-08-2024	Solicito los respaldos (Minutas/Actas) de las visitas y fiscalizaciones realizadas por la funcionaria de la DIDECO Loreto Rojas al Hotel Holitel de Los Leones 840, y que fueron informadas formalmente por correo electrónico el día Lunes 12 de agosto 17:24 hrs. A continuación detallo el listado recibido por parte de esta funcionaria y solicito el respaldo para cada una de las acciones: 01-08-2023 Visita inicial Entrega de recomendaciones de mejoras en materia sanitaria y de infraestructura, indicando plazo de ejecución. 17-08-2023 Visita Seguimiento Revisión de implementación de mejoras notificadas en visita anterior. Se mantienen pendientes 2 de las recomendaciones entregadas, por lo que se otorga nuevo plazo para su cumplimiento. 23-11-2023 Visita Seguimiento Se informa la necesidad de continuar con prácticas destinadas a evitar la emanación de olores molestos a propiedades colindantes. 14-06-2024 Fiscalización por denuncia Identificación de acciones a desarrollar, a objeto de evitar la emanación de olores molestos más allá de los límites de la propiedad. 24-06-2024 Visita Seguimiento Local se encuentra en reparaciones, sin funcionamiento de cocina. 12-07-2024 Visita Seguimiento Se observa que, a esta fecha, no han realizado mejoras notificadas el día 14/06/2024. 31-07-2024 Visita Seguimiento Revisión de mejoras requeridas con fecha 12/07/24, verificando el cumplimiento de estas. Se exigen mejoras adicionales para el control y mitigación de olores, entregándose un plazo de 15 días hábiles para su cumplimiento.	Oficio N°5651 09.09.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
46	MU228T0010137-7327	13-08-2024	Vengo en solicitar el Oficio N° 7212 de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Dirección de Obras Municipales, informe N° 826 de la Dirección Jurídica y la carta Ingreso N° 10549 de fecha 21 noviembre de 2023.	Oficio N°5160 20.08.2024 Respuesta Alcaldesa
47	MU228T0010138-7334	13-08-2024	1) Solicito copia de la ofertas realizada por los oferentes en la licitación 2460-137- LE24 correspondiente a la experiencia de c/u , según el anexo 03 Formulario N°1_Experiencia.xlsx de la M. de Providencia	Oficio N°5614 06.09.2024 Respuesta Alcaldesa
48	MU228T0010139-7336	14-08-2024	Quisiera solicitar grabaciones de las cámaras de la Municipalidad que pudiesen encontrarse en un radio de 100 metros de la intersección de las calles Eliodoro Yañez y Matilde Salamanca. Todo en un contexto de un accidente de tránsito ocurrido en el bloque horario entre las 18 y las 18.45 hrs y justamente en esa esquina. Observaciones Necesito que la grabación sea con fecha del 13/08 entre las 18.00 y las 18.45 hrs.	Oficio N°5065 14.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
49	MU228T0010140-7337	14-08-2024	En el marco de una investigación académica solicito lo siguiente: Registro de ollas comunes o comedores populares de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. Idealmente la información incluya nombre de la organización, dirección, y correo electrónico de contacto	Oficio N°5588 05.09.2024 Respuesta Alcaldesa

50	MU228T0010141-7338	14-08-2024	A quien corresponda, Le escribo para solicitar formalmente el acceso al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el plan de Salud Comunal para Providencia, bajo lo dispuesto en la Ley de Transparencia y la Ley Sobre el Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285). La información solicitada incluye, entre otros, lo siguiente: 1. El PLADECO más reciente. 2. El Plan de Salud Comunal más reciente. 3. Cualquier modificación, actualización o revisión de estos documentos. Solicito esta información como parte de un estudio internacional de salud y respuestas a crisis urbanas. Agradezco su apoyo en conseguir los documentos necesarios. Espero que pueda proporcionar los documentos en formato electrónico para facilitar el acceso y la revisión. De conformidad con la ley, espero una respuesta dentro de los 20 días hábiles. Si necesita alguna aclaración con respecto a mi solicitud, no dude en ponerse en contacto conmigo a la dirección de correo electrónico que acompaña esta solicitud. Gracias por su atención a este asunto. Quedo al pendiente por su respuesta. Atentamente, Jess Linz	Oficio N°5067 14.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
51	MU228T0010142-7342	13-08-2024	Solicito informacion de dotacion funcionaria de los municipios a nivel nacional (planta, contrata, honorarios) Observaciones a junio 2024	Oficio N°5117 19.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
52	MU228T0010143-7374	14-08-2024	Solicito información de procedimiento realizado el día sábado 10 de agosto en nueva los leones 243 en la comuna de providencia, donde se realizó un intento de robo y se comprometió una de las partes a pagar un monto de \$2.000.000 durante esta semana, el cual me dijeron que era un compromiso legal al cual debía hacerle seguimiento, por lo cual necesito información de este caso. Mi nombre es Roberto Bustos rut... Observaciones Ya que el compromiso se realizó para pagarse el monto esta semana, me urge la información en caso de no pago de este monto para poder tomar acciones legales.	Oficio N°5074 14.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
53	MU228T0010144-7380	14-08-2024	Estimados, espero que se encuentren muy bien. Les escribo porque estuve revisando algunas municipalidades, por ejemplo, La Reina, y vi que ellos dejan a disposición las patentes comerciales históricas que ha habido en la comuna. Me gustaría poder tener esta información de la municipalidad de Santiago. Desde ya agradezco toda respuesta.	Oficio N°5105 19.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
54	MU228T0010147-7408	14-08-2024	Estimados, Junto con saludar, escribo para solicitar la siguiente información: Necesito los reportes que se hayan realizado mediante la aplicación So Safe en el cuadrante: Perez Valenzuela - Almirante Pastene y Andrés Bello, especialmente las realizadas en la calle Séptimo de línea. Esto, en el periodo enero 2023 a la fecha. Saludos cordiales, Belén Miño R.	Oficio N°5520 03.09.2024 Respuesta Alcaldesa

55	MU228T0010148-7409	16-08-2024	Estimados, junto con saludar, anteriormente solicité grabaciones en una fecha equivocada. Envío esta nueva solicitud para corregir la fecha de las grabaciones de seguridad del día miércoles 7 de agosto del 2024 desde las 06:20 am a 06:30 am entre las intersecciones de avenida Santa Isabel lado poniente y Av Gral Bustamante lado poniente. Donde fui participé de un accidente automovilístico, en el cual Sergio Agurto cruzó en luz roja desde Santa Isabel hacia el oriente. En consecuencia, yo Valentina Pino cruzando en verde choque su auto en la puerta izquierda trasera, quedando mi vehículo dañado con airbags reventados. Pido esta información con el fin de ser presentada en 2° Juzgado Policía Local. Observaciones Por favor considerar esta nueva solicitud, ya que, la anterior por error solicité grabaciones del día martes 06 de agosto, pero el incidente ocurrió el día miércoles 07 de agosto	Oficio N°5074 14.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
56	MU228T0010149-7459	16-08-2024	Solicitud de certificado o informe de mi trabajo realizado en la Municipalidad de Providencia y los respectivos cursos. Observaciones Informe detallando las tareas realizadas durante el tiempo que estuve en la Municipalidad, tanto en Comercio Ambulante y luego como Inspector Municipal, (obtuve certificado que nunca entregaron). Certificado de todos los cursos realizados por mi persona tanto de la CGR y de cursos del municipio. Llevo más de tres semanas solicitando este documento al municipio y hasta ahora no he tenido ninguna respuesta.	Oficio N°5523 03.09.2024 Respuesta Alcaldesa
57	MU228T0010150-7411	16-08-2024	Buenas tardes, quisieras saber alguna información respecto de seguridad, educación y deporte, como por ejemplo: - ¿Cuántos móviles de seguridad 1414 tiene la Municipalidad? - ¿Cuántos móviles de inspección municipal hay en el municipio? - ¿Cuántas cámaras de seguridad tiene la comuna, que están bajo el control de Sala de Cámaras, ubicado en el 2° piso de la Comisaría de Miguel Claro? - ¿Cuántas cámaras de seguridad hay en el sector de Montecarmelo? - ¿Cuántas cámaras de seguridad hay en el sector de Pérez Valenzuela? - ¿Cuántas cámaras de seguridad hay en el sector de Miguel Claro? - ¿Cuántos alumnos hay en los 11 establecimientos educacionales (Entre colegios y liceos), de la Municipalidad? - De estos alumnos, ¿Cuántos residen en la comuna? - ¿Cuántos programas deportivos tiene la Municipalidad? - ¿Cuántos profesores de Educación Física o monitores deportivos que trabajan en los programas tiene la Municipalidad?	Oficio N°5735 12.09.2024 Respuesta Alcaldesa
58	MU228T0010151-7412	14-08-2024	Necesitaría el listado de alarmas comunitarias, con la información de fecha de inicio de la alarma, fecha de fin en caso de ya no estar operativa y la calle o calles donde está ubicada esta alarma desde el 2000	Oficio N°5694 11.09.2024 Respuesta Alcaldesa
59	MU228T0010152-7430	16-08-2024	Solicito toda la información sobre las fiscalizaciones (fiscalizadores del 1414) y multas aplicadas a vecinos que han incurrido en ruidos molestos en la calle Pedro Bannen, en el barrio Bustamante. Enero del 2022 al mes de agosto del 2024	Oficio N°5497 02.09.2024 Respuesta Alcaldesa

60	MU228T0010153-7431	16-08-2024	Busco el documento donde diga que el día viernes 16 de agosto la alcaldesa se tomó libre sin goce de sueldo, tal como su equipo lo indicó en los medios, también saber cómo financió su viaje al sur por 3 días, lo principal es corroborar que este viaje no se pagó con dinero de la municipalidad, Gracias.	Oficio N°5428 28.08.2024 Respuesta Alcaldesa
61	MU228T0010154-7448	16-08-2024	Quisiera saber si esta otorgada con vigencia la patente de alcoholes para el nuevo restaurante Calabria, ubicado en Las Urbinas número 130, Providencia	Oficio N°5522 03.09.2024 Respuesta Alcaldesa
62	MU228T0010155-7460	19-08-2024	Estimados, solicito hacer llegar, información recogida por funcionario de Paz Ciudadana, en relación a siniestro(choque) ocurrido el día viernes 16 de agosto a las 19:15 hrs, del que él fue testigo y tomó notas del mismo Observaciones Me dirigía de vuelta a mi domicilio , conduciendo por avda Ricardo Lyon, a la altura de calle California, siendo impactada por vehículo conducido por Juan Aylwin Varela [REDACTED] [REDACTED] quien dobla en segunda pista en forma intempestiva , impactando mi auto	Oficio N°5112 19.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

63	<u>MU228T0010156-7461</u>	19-08-2024	<p>En virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), me dirijo a usted para requerir la siguiente solicitud de información relacionada con la implementación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por tanto, entiendase el marco temporal para la información requerida definido desde la publicación del DFL 1 el 26 de Julio de 2006 hasta la fecha actual. Para dar cumplimiento a esta solicitud , se requieren los siguientes documentos, en todas las versiones creadas desde el 2006: 1.Política de Recursos Humanos Municipal: Adjuntar todas las políticas de recursos humanas que fueron aprobadas por el consejo municipal en los mandatos edilicios desde el 2006. Adjuntar acta de acuerdo o similar que ratifique su aprobación. Respecto de sus contenidos, solicito lo siguiente: o Mecanismos de Reclutamiento y Selección: Documentación que detalle los procedimientos, criterios y metodologías empleadas por la municipalidad para el reclutamiento y selección de personal, incluyendo cualquier protocolo específico adoptado desde la implementación del Decreto N° 1 de 2006. o Promoción y Capacitación: Informes y planes que describan los programas de promoción y capacitación disponibles para los empleados municipales, incluyendo los criterios de elegibilidad y los tipos de capacitación ofrecidos. o Egreso: Procedimientos y políticas vigentes para el egreso de personal municipal, detallando las causales de término de la relación laboral y los beneficios asociados, si los hubiere. 2.Opinión del Comité Bipartito: o Documentación que demuestre la conformación y las opiniones emitidas por el comité bipartito conforme a los términos del número 5 del artículo 49 bis, en relación con la política de recursos humanos municipal. 3.Planes Piloto Relacionados con el Recurso Humano: o Descripción y resultados de los planes piloto implementados que tengan por objetivo mejorar el desempeño laboral del personal municipal, incluyendo cualquier evaluación o informe de seguimiento de dichos planes. Solicito que la información requerida sea entregada en formato digital, y que en caso de que parte de la información solicitada se encuentre reservada o clasificada, se me informe detalladamente las razones legales que justifican dicha clasificación, conforme a los artículos pertinentes de la Ley N° 20.285. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de una respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.</p>	<p><u>Oficio N°5777</u> <u>16.09.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u></p>
64	<u>MU228T0010157-7462</u>	19-08-2024	<p>Solicito copia de los siguientes documentos del accidente sufrido por mi hija María Elisa Mozó Domínguez, RUT..., el día 15 de Agosto de 2024 , a las 04:50 horas en el sector de Vitacura con Holanda. Requiero copia o número del parte policial y fiscalía en que está la investigación ; y copia del SOAP del vehículo involucrado Observaciones los documentos están siendo solicitados por la clínica Universidad de Los Andes</p>	<p><u>Oficio N°5114</u> <u>19.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u></p>

65	MU228T0010158-7463	19-08-2024	Hola, espero se encuentren bien. Quisiera pedir por este medio la grabación que realizó el inspector municipal M. Neira en Huelén 222 a las 21:30 aprox. el día domingo 18 de agosto de 2024. Saludos	Oficio N°5524 03.09.2024 Respuesta Alcaldesa
66	MU228T0010159-7473	19-08-2024	A quien corresponda, Le escribo para solicitar formalmente el acceso a los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) para cada una de las comunas dentro de la Región Metropolitana de Santiago, bajo lo dispuesto en la Ley de Transparencia y la Ley Sobre el Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285). La información solicitada incluye, entre otros, lo siguiente: 1. El PLADECO más reciente para cada comuna de la Región Metropolitana de Santiago. 2. Cualquier modificación, actualización o revisión de estos documentos. 3. Documentos de respaldo, incluidos, entre otros, mapas, datos estadísticos e informes de consulta pública, asociados al PLADECO de cada comuna. Solicito esta información para comprender mejor las estrategias de planificación y desarrollo empleadas en toda la región. Espero que pueda proporcionar los documentos en formato electrónico, si es posible, para facilitar el acceso y la revisión. De conformidad con la ley, espero una respuesta dentro de los 20 días hábiles. Si necesita alguna aclaración con respecto a mi solicitud, no dude en ponerse en contacto conmigo a la dirección de correo electrónico o al número de teléfono que figuran arriba. Gracias por su atención a este asunto. Quedo al pendiente por su respuesta. Atentamente, Jess Linz	Oficio N°5384 26.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
67	MU228T0010160-7493	19-08-2024	Estimados, espero que se encuentren muy bien. Les escribo porque Envié una solicitud, y tuve una respuesta favorable, pero me equivoqué en escribir bien la petición. A continuación la envié corregida. Estuve revisando algunas municipalidades, por ejemplo, La Reina, y vi que ellos dejan a disposición las patentes comerciales históricas que ha habido en la comuna. Me gustaría poder tener esta información de la municipalidad de Providencia. Desde ya muy agradecido a toda respuesta.	Oficio N°5271 22.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
68	MU228T0010161-7494	19-08-2024	Estado de avance o ejecución de labores de fiscalización a construcción ubicada en Suecia 440, luego del accidente reportado en terreno a un patrullero de Seguridad Providencia el día viernes 9 de agosto de 2024. Observaciones En reporte ingresado por el patrullero municipal, se entregaron datos de contacto para relevar mayores antecedentes.	Oficio N°5670 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa
69	MU228T0010162-7496	19-08-2024	Estimados, el día 1ro de julio tuve un accidente en Traiguén con Av. Suecia y necesito ver la posibilidad de obtener las imágenes de las cámaras de seguridad en caso de que las haya. Me encuentro iniciando un proceso judicial contra la persona responsable de mi atropello y las cámaras son una prueba importante para el caso. Observaciones El accidente ocurrió aprox a las 10.45 am del lunes 1ro de julio de 2024. Yo me dirigía en bicicleta por la ciclovia y fui impactada por el lado izquierdo por un automóvil Suzuki Vitara, patente SBHH22. Adjunto foto de la denuncia hecha en carabineros.	Oficio N°5173 21.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

70	<u>MU228T0010163-7498</u>	19-08-2024	<p>Buenos días. Solicito se me indique la información de quienes fueron las personas naturales y/o jurídicas que realizaron las Preguntas Licitación: 2460-157-LE24 por "Servicio de Producción de Evento Primera Feria de Gestión de Riesgos 2024". Específicamente solicito se me entregue la identidad de quien realizó la única pregunta y que tiene el N° 1 y el siguiente tenor: SIC "La Reconocida Narco empresa Audio Market y sus Filiales Event Co y EventService se han venido adjudicando varias licitaciones de gran tamaño con la municipalidad de Providencia desde que empezaron a poner reclamos a propósito de la dificultad técnica que incluían las licitaciones subidas por la municipalidad, vemos con preocupación que desde entonces la municipalidad facilita técnicamente la postulación de esta narco empresa y nos obliga a cuestionarnos si es que la alcaldesa o algunos funcionarios tienen relaciones de interés, quisiéramos saber que medidas esta tomando o tomara esta gestión edilicia a fin de impedir que empresas abiertamente vinculadas al narcotráfico y otras actividades ilícitas permeen las unidades municipales, como claramente se esta dando en esta situación?" Observaciones El sistema Mercado Público permite ver y saber quienes han realizado las preguntas y por esa razón es que venimos en requerir se me responda respecto de la individualización de quien hizo tal pregunta</p>	<p><u>Oficio N°5459</u> <u>29.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
----	---------------------------	------------	--	---

71	<u>MU228T0010164-7502</u>	20-08-2024	<p>Senores, Por medio de la presente, y en mi calidad de representante de la Sra. Sara Muñoz Campos, RUT..., solicito formalmente la entrega de todos los documentos, antecedentes, informes y actas vinculados al reclamo administrativo presentado con fecha 30 de Diciembre 2022 y registrado bajo el Caso N° 37, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285). Adjunto a esta solicitud, se encuentra la carta N° 5434, firmada por el Director Jurídico de la Municipalidad de Providencia, en la cual se nos comunica la negativa de indemnización en este caso. Es importante destacar que dicha carta fue enviada a un correo electrónico que no corresponde a la persona que represento, lo que añade un elemento adicional de negligencia en el manejo de este proceso, haciéndolo aún más bochornoso y descuidado. Dado que en dicha comunicación se nos ha informado que la municipalidad solo actuará bajo una sentencia judicial ejecutoriada, procederé sin dilación con la presentación de una demanda judicial contra la Municipalidad de Providencia. En dicha demanda, se exigirá la compensación por todos los costos médicos en que ha incurrido mi representado como consecuencia directa de la negligencia en el mantenimiento de las calles de su comuna, además de los honorarios y costas legales generados hasta la fecha. También se solicitará indemnización por el daño mora/y psicológico que este suceso ha causado, no solo en la persona afectada, sino también en su familia, quienes han sufrido un impacto emocional significativo debido a la falta de apoyo y respuesta adecuada por parte de la municipalidad. Además, se incluirá una demanda por el lucro cesante derivado de la incapacidad del afectado para desempeñar sus actividades laborales normales, lo que ha provocado una considerable pérdida de ingresos. Es necesario enfatizar que este caso trasciende a mi representada, afectando directamente la percepción pública de la Municipalidad de Providencia. La inacción y la falta de respuesta hasta ahora han expuesto a la municipalidad a graves perjuicios reputacionales, deteriorando la confianza de la comunidad en su administración. El incumplimiento de su deber de velar por la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, especialmente de los más vulnerables, no pasará desapercibido por la opinión pública ni quedará sin consecuencias legales. Considero que la municipalidad ha tenido la oportunidad de abordar este asunto de manera administrativa, pero la respuesta insatisfactoria recibida hasta el momento ha dejado clara la necesidad de proceder con las acciones judiciales correspondientes. Se exige que la documentación solicitada sea entregada en un plazo no superior a 20 días hábiles, conforme a lo estipulado en la Ley N° 20.285. De no ser así, procederemos con la demanda, buscando la reposición total de los costos involucrados y la reparación del daño sufrido. Atentamente. Arturo Murua Muñoz - Sara Muñoz Campos</p>	<p><u>Oficio N°5790</u> <u>17.09.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u></p>
72	<u>MU228T0010165-7523</u>	20-08-2024	<p>Necesito las grabaciones del 9 de agosto a las 8:15 AM, ya que tuve un choque ocasionado por una srta, que NO RESPETO el signo pare en Pedro de valdivia con vasconia. Estoy solicitando fotos o grabaciones porque necesito llevarlas al juzgado. Observaciones Mi patente es FLYH90, La patente de la srta. que tuvo el error de no respetar el disco pare es: RTBX71</p>	<p><u>Oficio N°5175</u> <u>21.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u></p>

73	MU228T0010166-7526	20-08-2024	<p>Junto con saludar, en virtud de la ley 20.285, solicito acceso y copia de documentos que acrediten el uso del fondo de conservación y reparación de infraestructura por parte de la Dirección de Educación Pública (DEP) otorgado el año 2022 a los establecimientos LICEO JUAN PABLO DUARTE por un monto correspondiente de 28.064.878 y ESCUELA BASICA MERDECES MARIN DEL SOLAR por 20.841.934. Además con ello, el detalle de los arreglos realizados en dicha institución, especificando tipo de arreglo, lugar y monto utilizado para cada arreglo, reparación o mantención; así como la fecha en que estos fueron realizados. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, la información se solicita bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen información al mismo tiempo que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, ya que lo que interesa es el número y el detalle de los antecedentes solicitados.</p> <p>Observaciones Fondos por parte de la Dirección de Educación Pública (DEP) otorgado el año 2022</p>	<p>Oficio N°5177 21.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal</p>
74	MU228T0010167-7563	20-08-2024	<p>El día 14 de junio recibimos una fiscalización en nuestra dirección Luis Thayer Ojeda 95 oficina 908, Sociedad Clinica Estetica SH LTDA, de dos funcionarios de la municipalidad de Providencia. Los funcionarios indicaron que el motivo de la visita era un reclamo y que para conocer el origen o el motivo de la fiscalización debíamos tramitar la solicitud de información por esta vía. Observaciones Reclamo que originó la fiscalización.</p>	<p>Oficio N°5736 12.09.2024 Respuesta Alcaldesa</p>
75	MU228T0010168-7567	20-08-2024	<p>En el contexto de la consultoría "Apoyo al desarrollo de la Estrategia Nacional de Distribución Urbana de Mercancías (ENDUM)" llevada a cabo por el Programa de Desarrollo Logístico del Ministerio de Transportes, solicito copia de las patentes comerciales de las comunas de todo el país, con información como mínimo de nombre, dirección (calle y número), coordenadas si es que existe el dato, tipo de patente comercial y giro.</p>	<p>Oficio N°5272 22.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal</p>
76	MU228T0010169-7594	21-08-2024	<p>Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Mayo de 2024. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.</p>	<p>Oficio N°5483 30.08.2024 Respuesta Alcaldesa</p>

77	MU228T0010170-7595	21-08-2024	Hola! Soy ciclista y me movilizo a mi trabajo en las mañanas desde Providencia (cerca de la Plaza Pedro de Valdivia) hasta Escuela Militar aprox. Todos los días que voy en bicicleta mi ruta es por la ciclovía de Pocuro hasta Américo Vespucio y específicamente en el semáforo de Pocuro esquina Los Leones (yendo por Pocuro), hay un semáforo especial para ciclistas, donde si un vehículo dobla hay un cartel que dice que le llegará un parte empadronado. Ese semáforo (en rojo para autos y verde para ciclistas) todas las semanas hay alguien que no lo respeta, en la mañana y en la tarde también, por lo tanto me gustaría saber, si es posible, ¿cuantos partes empadronados ha cursado la municipalidad a los autos que no respetan ese semáforo para ciclistas? Por lo menos en este año que me he movilizado, todas las semanas deben haber unos 5-10 vehículos (solo en la horas que he pasado por ahí, porque de seguro que son más) que no respetan ese semáforo ni los otros que hay por la calle Pocuro. Afortunadamente no he tenido ningún accidente, pero si he recibido prepotencia y faltas de respeto por parte de los autos que no respetan el semáforo. Quiero creer que si se están cursando las infracciones correspondientes y que no sea un cartel de adorno por parte de la municipalidad, pero por eso hago esa solicitud. Saludos cordiales, Juan I. Masquiarán	Oficio N°5836 24.09.2024 Respuesta Alcaldesa
78	MU228T0010171-7610	21-08-2024	Arquitecto patrocinante solicita copia de los planos aprobados para anteproyecto de obras de edificación de alteración con permiso N° 16/24 con fecha 01 de agosto de 2024, ROL 01035-006	Oficio N°5460 29.08.2024 Respuesta Alcaldesa
79	MU228T0010173-7627	21-08-2024	se requiere permiso municipal de autorización de funcionamiento para local ubicado Padre Mariano 129, Providencia actualmente llamado LE CAFE DE LA VIE antiguamente perteneciente a Emilie coffe spa. Observaciones se requiere permiso municipal de autorizaciones de funcionamiento año 2024. local restaurante ubicado en Padre mariano 129 Providencia.	Oficio N°5620 06.09.2024 Respuesta Alcaldesa
80	MU228T0010174-7630	22-08-2024	Estimados: Solicito el catastro de árboles caídos de la región metropoltana producto de del último temporal de viento y lluvia de la primera semana de agosto del año en curso. Observaciones Requiero la información en formato excel, que idique: a) Dirección b) Comuna c) Cooedenadas UTM d) Especie afectada Muchas gracias.	Oficio N°5621 06.09.2024 Respuesta Alcaldesa
81	MU228T0010175-7636	22-08-2024	Esperando que se encuentre bien, hago solicitud de ordenanzas municipales relacionadas a residuos, aguas, energía, baños publicos, riego e iluminación. Y en específico necesito las ordenanzas 66, 18 y 191.	Oficio N°5475 29.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

82	MU228T0010176-7652	22-08-2024	Solicito consultar a TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE PAIS exceptuando Quillota, el registro del ultimo pago de la placa EX5235.	Oficio N°5498 02.09.2024 Respuesta Alcaldesa
83	MU228T0010177-7692	23-08-2024	Quisiera saber la o las patentes comerciales otorgadas a la sociedad RUT 76.015.273-0 INVERSIONES ZAREK COMPANIA SPA (anteriormente INVERSIONES ZAREK COMPANIA LTDA.). La información puede limitarse a la primera patente histórica otorgada y la última. Observaciones Entiendo que esta sociedad opera un hotel denominada Hostal Providencia, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna 92.	Oficio N°5737 12.09.2024 Respuesta Alcaldesa
84	MU228T0010178-7693	23-08-2024	Estimados, Por la presente, solicitamos de manera formal la siguiente información respecto a las ampliaciones y modificaciones que se han realizado a la propiedad ubicada en Viña del Mar 045, dentro del área de conservación histórica de la comuna de Providencia: 1. Copia de todos los permisos de construcción otorgados para la propiedad. 2. Historial detallado de las denuncias ingresadas por vecinos, con sus correspondientes acciones de seguimiento. 3. Copia de las normativas de conservación histórica y del Plan Regulador Comunal aplicables a la zona. 4. Informe técnico de inspección realizado por los inspectores municipales, así como el resultado de cualquier inspección posterior. 5. Información sobre las sanciones aplicadas y las responsabilidades de las autoridades en este caso. 6. Patentes comerciales vigentes Solicitamos que esta información nos sea proporcionada en el menor plazo posible, para asegurar la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes. Atentamente, Javier Rodríguez Ruiz... Observaciones Desde enero 2022 hasta la fecha de ejecución de esta solicitud	Oficio N°5818 17.09.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
85	MU228T0010179-7694	23-08-2024	Solicito nombre y contacto de jefe/a de gabinete, ya que en la página de la municipalidad no se encuentra, solo aparece el contacto pero no la persona a cargo. Por otro lado, solicito el contacto y nombre de la persona encargada de ver las relaciones internacionales con otros municipios de otros países, internacionalización del municipio, no es necesario que sea una oficina constituida. Asimismo, solicito el nombre y contacto de la persona que esté a cargo de lo que es Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, es decir, quien está a cargo de la implementación, seguimiento o algo vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda.	Oficio N°5938 25.09.2024 Respuesta Alcaldesa

86	<u>MU228T0010180-7718</u>	23-08-2024	<p>En virtud de la Ley 20.285, solicito acceso y copia de todos los documentos, cualquiera sea el formato, soporte, etc... que contengan la información sobre si al efectuar controles de identidad a un ciudadano extranjero, Carabineros tiene la posibilidad de conocer de inmediato: a) La cantidad de demandas por acoso laboral recibidas durante la administración actual. b) La cantidad de demandas por acoso laboral en la que la Municipalidad ha tenido que pagar al demandante como indemnización, dictado por un tribunal. c) Los montos de cada uno de estos pagos. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, solicito los documentos bajo el principio de divisibilidad, el cual dice que si los documentos requeridos contienen información que puede ser conocida y a la vez otra que debe denegarse, en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Recuerdo también que de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, de acuerdo a la Ley 20.285, la autoridad podrá denegar el acceso a la información, solo si el o los terceros involucrados fundamentan su negativa en alguna de las tres causales señaladas expresamente en el artículo 21 de la Ley 20.285</p>	<p><u>Oficio N°5411</u> <u>27.08.2024 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley</u></p>
87	<u>MU228T0010181-7719</u>	23-08-2024	<p>Estimados: En solicitud por Ley de transparencia MU228T0010004 se solicito: "todos los antecedentes concernientes a la Solicitud de Factibilidad de Patente de Alcoholes para la dirección Padre Letelier 0215, de esta comuna. " Recibi el Oficio N° 4530 de fecha 22 de julio. El cual comprendía el acta de comisión de alcoholes N° 9 de fecha 4 de Junio de 2024. Dicho oficio carece de informacion relevante para el rechazo de la factibilidad presentada. Por favor complementar dicha información del Oficio N 4530 con lo siguiente: 1.- Informe de DIDECO para dicha factibilidad de patente de alcoholes Padre Letelier 0215 2.- Carta de Junta de Vecino para dicha factibilidad. 3.- Encuesta vecinos y locatarios para dicha factibilidad. 4.- Carta presentada en comisión de alcoholes por parte de vecinos. 5.- Expediente completo de Departamento de rentas para dicha factibilidad. Agradeciendo su cooperación Saluda atentamente Federico Campino</p>	<p><u>Oficio N°5939</u> <u>25.09.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>

88	<u>MU228T0010182-7721</u>	26-08-2024	<p>Solicitud de Información sobre Instrumentos de Planificación Comunal Estimados(as) Sres./Sras. de la Municipalidad de Providencia Junto con saludar, me dirijo a ustedes en representación del grupo de investigación del Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, coordinados por el académico Sergio Galilea Ocón. Actualmente, nos encontramos realizando un estudio sobre los instrumentos de planificación comunal en diversas municipalidades del país, por lo que solicitamos su colaboración para acceder a información relevante respecto de los siguientes instrumentos de planificación: 1. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2. Plan Regulador Comunal (PRC) 3. Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos 4. Plan Regulador Intercomunal (PRI) 5. Plan Regulador Metropolitano 6. Plan Seccional 7. Límite Urbano 8. Plan Comunal de Seguridad Pública 9. Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 10. Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 11. Plan Comunal de Emergencia 12. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 13. Plan Anual de Acción Municipal 14. Plan de salud comunal 15. Plan Municipal de Desarrollo Turístico (PLADETUR) 16. Plan Municipal de Cultura (PMC) 17. Plan de Gestión de Espacios Culturales (PG) 18. Plan Comunal de Actividad Física y Deporte 19. Plan Municipal de Eliminación de Residuos Domiciliarios 20. Plan anual de Compras y Contrataciones 21. Presupuesto municipal anual 22. Política de Recursos Humanos 23. Plan Intercomunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos Para cada uno de estos instrumentos, solicitamos la siguiente información: - Medio de financiamiento utilizado - Entidad que ejecutó los recursos (licitación, contratación directa, consultoras, entre otros). - Estado actual del instrumento (vigente, en actualización, en complemento). - Nivel de participación ciudadana en la creación del plan. Agradecemos que nos envíen cada uno de los instrumentos de los que dispongan en la comuna, e informen en caso de que alguno de ellos no exista o solo se disponga de versiones anteriores. Comprendemos que recopilar esta información puede requerir tiempo y esfuerzo, por lo que agradecemos de antemano su colaboración en esta importante investigación. Si requieren más detalles sobre esta solicitud, no duden en contactarnos al correo...o al teléfono... Atentamente, Héctor Anabalón Grupo de Investigación del Centro de Análisis de Políticas Públicas Facultad de Gobierno, Universidad de Chile</p>	<p><u>Oficio N°5943</u> <u>26.09.2024</u> <u>comunica prórroga</u></p>
89	<u>MU228T0010183-7723</u>	26-08-2024	<p>número de oficios presentados por los concejales desde la asunción del cargo del periodo vigente a la fecha</p>	<p><u>Oficio N°5412</u> <u>27.08.2024 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley</u></p>

90	<u>MU228T0010184-7725</u>	26-08-2024	Los resultados SIMCE por cada establecimiento educacional por cada año	<u>Oficio N°5388</u> <u>26.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
91	<u>MU228T0010185-7726</u>	26-08-2024	resultados PSU/PAES por cada establecimiento educacional por año	<u>Oficio N°5390</u> <u>26.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
92	<u>MU228T0010186-7728</u>	26-08-2024	Número de funcionarios públicos y sueldo, de cada dirección por cada año	<u>Oficio N°5446</u> <u>28.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
93	<u>MU228T0010187-7729</u>	26-08-2024	número de licencias presentadas por profesores, motivo de la licencia, cómo se cubre la licencia	<u>Oficio N°5392</u> <u>26.08.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
94	<u>MU228T0010188-7730</u>	26-08-2024	medición de efectividad de participación de actividades gratuitas Observaciones por ejemplo, se cuantifica la asistencia de los talleres o actividades gratuitas?, se verifica que los asistentes sean de providencia?	<u>Oficio N°5655</u> <u>10.09.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
95	<u>MU228T0010189-7731</u>	26-08-2024	porcentaje de avance y cumplimiento del PLADECO desglosado	<u>Oficio N°5813</u> <u>17.09.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>

96	MU228T0010193-7741	26-08-2024	número de patentes de alcohol por año	Oficio N°5751 13.09.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
97	MU228T0010194-7742	26-08-2024	Quisiera solicitar el detalle del listado de actas en el Concejo Municipal discutió temas de seguridad, además del respectivo link de acceso al registro audiovisual de cada sesión. Muchas gracias.	Oficio N°5656 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa
98	MU228T0010195-7743	26-08-2024	Informacion de mi accidente el dia miercoles 21 de agosto para entregar informacion a la achs Observaciones Miercoles 21 de agosto	Oficio N°5394 26.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
99	MU228T0010196-7744	26-08-2024	registro de accidente de tránsito el día 20 de agosto 2024, 19:00hrs Observaciones Ignacio tomas donoso veas fue el afectado rut:...necesito el registro del accidente, ya que fue de trayecto al trabajo y necesito acreditar ese accidente.	Oficio N°5394 26.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
100	MU228T0010197-7747	23-08-2024	Solicito: 1.- Manual de procedimientos para demoliciones de la Dirección de Obras Municipales. 2.- Ordenanza de demoliciones de la Dirección de Obras Municipales	Oficio N°5698 11.09.2024 Respuesta Alcaldesa
101	MU228T0010198-7763	26-08-2024	Buenas tardes. Junto con saludar, escribo para solicitar información de una patente comercial vigente de Providencia. Soy funcionaria de la Municipalidad de Santiago, y estoy fiscalizando el Restaurante Talia SPA. Rut; 77.098.623-0, ubicado en Pio Nono N° 105, Providencia. Lo anterior por mantener un letrero antirreglamentario de tipo sobretecho con publicidad, en la comuna de Santiago. Para la denuncia al juzgado, requiero contar con los datos del Representante Legal de esta empresa, los cuales no fueron aportados en el local en cuestión. Observaciones FISCALIZACIÓN MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO / LETRERO SOBLETECHO	Oficio N°5738 12.09.2024 Respuesta Alcaldesa

102	MU228T0010200-7772	26-08-2024	Quisiera conocer los programas de desarrollo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Dirección de Barrios y Patrimonio. Observaciones Documentos donde aparezcan los objetivos del 2024, del 2025, si es que hay una plan por más años en los que aparezcan objetivos a desarrollar y cumplir por las diversas direcciones. (Ej: un plan de desarrollo cultural de 2024; plan de desarrollo cultural 2018-2028)	Oficio N°5622 06.09.2024 Respuesta Alcaldesa
103	MU228T0010201-7774	26-08-2024	En atención a carta fechada con fecha 9 de agosto de 2024, que encontré el día de hoy, 26 de agosto de 2024, en mi ante jardín, emitida por el Segundo Juzgado de Policía Local de su comuna, que señala que quien suscribe habría sido citada para hacer descargos relacionados con una infracción por "transitar por pista solo buses", declarándome en rebeldía, en circunstancias que nunca recibí alguna citación relacionada con los hechos descritos y donde no se establece el mecanismo por el cual habría sido citada, la fecha en que habría sido citada, ni algún otro antecedente que permita verificar la veracidad de lo que señalan en la carta y, atendiendo mi derecho a conocer los antecedentes que originan los hechos que me imputan, solicito que se me indique: el mecanismo que habrían utilizado para citarme en primera instancia, que se individualice quién habría recibido la citación o cómo certificaron que me di por enterada de la citación (adjutando copia de los documentos que certifiquen lo anterior); como asimismo, el lugar, fecha, hora y pruebas gráficas que demuestren que infringí la ley de tránsito al "transitar por pista solo buses". Lo anterior, con el proposito de pagar la multa si corresponde o establecer los reclamos correspondientes ante los organismos pertinentes debido a lo irregular que me parece el proceso de notificación empleado por su Municipalidad. Observaciones Número de rol 51.768-v-2024	Oficio N°5570 05.09.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
104	MU228T0010202-7776	26-08-2024	Hola. Quería solicitar copia de algún registro, mapa o referencia de que dispongan en el que se indique el nombre, autoría y fecha de cada una de las esculturas del Parque de las Esculturas (Santa María 2205, Providencia). Agradezco su orientación.	Oficio N°5657 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa
105	MU228T0010203-7778	26-08-2024	Buenas noches, soy Gianni Gallardo, Estudiante de 4to año de Arquitectura en la Universidad Mayor. Escribo ya que por motivos educacionales, en mi universidad nos pidieron hacer un estudio de un sector de Providencia (Manzana en la que se emplaza el Hospital Metropolitano) para estudiar distintos aspectos tales como vialidad, áreas verdes, equipamientos, etc. Debido a esto, les escribo con la intención de solicitar, si es posible, el archivo DWG de la comuna completa para tener una base mas actualizada y así poder realizar los distintos planos de estudio, siendo lo mas cercano a la realidad posible. Observaciones Si tuvieran información adicional mas actualizada en cualquier ámbito de estudio urbano en la zona, se agradece mucho.	Oficio N°5652 09.09.2024 Respuesta Alcaldesa (S)

106	MU228T0010204-7779	26-08-2024	solicito por favor enviar ordenanza sobre aplicación de la ley REP y toda normativa municipal relativa al reciclaje Observaciones última ordenanza y normativa municipal relativa a reciclaje	Oficio N°5476 29.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
107	MU228T0010205-7781	27-08-2024	Estimados, quisiera solicitar los antecedentes(documentos y planos) del permiso de edificación y recepción final de la propiedad ubicada en la calle Santa Isabel 0551, providencia, identificada con el ROL 072-04005-019	Oficio N°5739 12.09.2024 Respuesta Alcaldesa
108	MU228T0010206-7812	27-08-2024	1.- Asignaciones a entidades jurídicas sin fines de lucros. 2.- Contratos de trato directo efectuados por la Municipalidad con terceros Emitidos el año 2022 y 2023. Origen: Secretaría de planificación comunal y DIDECO Destino: Organismos sin fines de lucro	Oficio N°5854 24.09.2024 Respuesta Alcaldesa
109	MU228T0010207-7813	27-08-2024	Agradecería facilitar Estados Resultados (No Balances, no me interesan), últimos 2 años de ingresos después de pandemia, del parque intercomunal de la Reina (Padre Hurtado). Destino: Estudio comparativo de los ingresos que generan los parques en RM, que tiene actividades extras(festivales, fondas, etc.) versus los que solo son parque, sin financiamiento de privados. Observaciones Estados resultados 2022 y 2023, con ingresos abiertos por publico y eventos, no estoy evaluado costos administrativos, solo operacionales, como comparativo. muchas gracias	Oficio N°5434 28.08.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
110	MU228T0010208-7818	27-08-2024	Requiero conocer el sistema que tiene la municipalidad para cursar las infracciones de transito en la comuna. Si estas impresoras térmicas son parte de un sistema contratado a una empresa de manera anual o compradas directamente desde el municipio. favor adjuntar acto financiera que se adquieren estos dispositivos el sistema informático que se utiliza y el proveedor	Oficio N°5829 24.09.2024 Respuesta Alcaldesa

111	MU228T0010209-7820	27-08-2024	<p>Estimados/as: En virtud de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, y con base en el artículo 10 de dicha ley que establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública, me permito solicitar la siguiente información a los 345 municipios de país: 1. Solicito las políticas y estrategias que tienen implementadas los órganos de la administración del Estado en relación con la Ley N° 21.180 de transformación digital del Estado. Esto incluye, por ejemplo, los planes de acción, los objetivos específicos, los recursos asignados, y los cronogramas de implementación. 2. Requero la documentación oficial y normativa relacionada con la aplicación de la Ley N° 21.180, incluyendo manuales, guías, resoluciones, y cualquier otro documento relevante que describa cómo los distintos órganos del Estado están adaptando y ejecutando dicha ley. Esta solicitud tiene como objetivo obtener información pública sobre el proceso de transformación digital y asegurar la transparencia en la ejecución de esta ley, para facilitar el seguimiento y la evaluación del avance en la modernización del Estado. Agradezco de antemano su colaboración en la provisión de esta información y quedo a la espera de una respuesta dentro del plazo estipulado por la ley.</p>	<p>Oficio N°5653 09.09.2024 Respuesta Alcaldesa (S)</p>
112	MU228T0010211-7822	28-08-2024	<p>Buenos días estimado/a, Junto con saludar, y esperando se encuentre bien, escribo este correo ya que me dijeron que acá se puede consultar por la transparencia en cuanto a que yo llamé en la madrugada por ruidos en el edificio Biarritz 1945, llamé 1 vez y después pasaba el rato y aún había ruido y llamé de nuevo para saber si había venido el móvil y me dijeron que eso lo consultara por este medio entonces notificaron nuevamente y pedí si podían mandar otro móvil. El numero que me dieron primero es 253696 y despues me dieron el numero 253699, entonces quería consultar si al final vinieron 1 o 2 veces, quería saber por favor que departamento era ya que eso nos ayudaría mucho para saber más adelante al conserje, me dijeron que podía preguntar si se les pasó multa también. Quedo atenta a su respuesta. Muchas gracias, Saludos cordiales,</p>	<p>Oficio N°5672 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa</p>
113	MU228T0010213-7839	28-08-2024	<p>Requero información sobre la inversión municipal por unidad vecinal, desde la 1 a la 16 durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2023 y 2024.</p>	<p>Oficio N°5992 30.09.2024 Respuesta Alcaldesa</p>

114	MU228T0010214-7859	28-08-2024	<p>Estimados, Junto con saludar y en virtud de lo establecido en la Ley 20.920 (REP) específicamente en su artículo 30, se solicita informar si la municipalidad cuenta con: -Convenio celebrado (de manera individual o colectiva) con un sistema de gestión o Gransic. En caso de existir convenio se solicita adjuntarlo en la respuesta junto con todos sus anexos. Si no tiene convenio informar si ha implementado la recolección domiciliaria de envases y embalajes por mecanismos propios. -Convenios con recicladores de base. En caso de existir adjuntar en respuesta. -Pronunciamientos sobre solicitudes de los sistemas de gestión en bienes nacionales de uso público. -Ordenanza municipal que considere la obligación de separar los residuos en origen y fomentar el reciclaje. En caso de existir adjuntar en la respuesta. -Planes de educación ambiental, estrategias de sensibilización y comunicación, junto con la cantidad de acciones de educación ambiental y población alcanzada, que se hayan realizado durante el periodo 2023-2024. Observaciones Esta solicitud de enmarca en la elaboración de una tesis para obtener grado de Magister en Sostenibilidad, que busca evaluar el nivel de implementación de la Ley REP. Toda la información solicitada se utilizará estrictamente para motivos académicos.</p>	<p>Oficio N°5999 30.09.2024 Respuesta Alcaldesa</p>
115	MU228T0010215-7861	28-08-2024	<p>Todos los contratos a honorarios celebrados desde el 1 de enero de 2023 a la fecha. Incluir EL DOCUMENTO O CONTRATO. Desagregar por nombre, fecha de celebración, monto del pago, funciones que incluye y cómo se evalúa el cumplimiento de esa función. Si la función se evalúa a través de informes periódicos u otro método, incluir el método y el DOCUMENTO QUE ACREDITE ESE CUMPLIMIENTO (Por ejemplo, cada uno de los informes entregados por el contratado) De ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, le recuerdo que conforme a lo indicado en la Ley 20285 y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20285. En virtud del artículo 19 letra e de la Ley 20285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Muchas gracias</p>	<p>Oficio N°5996 30.09.2024 comunica prórroga</p>
116	MU228T0010216-7874	29-08-2024	<p>Señores del municipio: Por medio del presente,solicito resultados del ultimo concurso publico Gracias</p>	<p>Oficio N°5658 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa</p>

117	MU228T0010217-7880	29-08-2024	Solicito por favor que me envíen todos los proyectos de cualquier tipo que deben considerarse en un IMIV Intermedio de un edificio habitacional de 12 pisos con 282 departamentos ubicado en Av. Curicó esquina Renato Zanelli, (Curicó 71, 77 y 81 y Renato Zanelli 143 y 151. Los predios están en proceso de fusión) en la Comuna de Santiago. El área de influencia se adjunta en archivo e incluye algunos cruces de la Comuna de Providencia. Muchas gracias.	Oficio N°5993 30.09.2024 Respuesta Alcaldesa
118	MU228T0010218-7922	29-08-2024	El ingeniero en sonido de la municipalidad, daniel arenas hizo una medición de ruido en la dirección maria luisa santander 332 el 12 de marzo de este año. Nos gustaría acceder a ese estudio para realizar un reclamo formal y respaldado en el SMA Observaciones Esto fue el miércoles 13 de marzo	Oficio N°5797 17.09.2024 Respuesta Alcaldesa (S)
119	MU228T0010219-7978	30-08-2024	Buen día, Por medio del presente, envío una solicitud de acceso a la información pública para acceder a documentos municipales relacionados con la implementación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado y Ley 21.663 Marco de Ciberseguridad. Solicito amablemente que esta solicitud sea gestionada por el/la Coordinador/a de Transformación Digital y/o Responsable de Tecnología e Información (TI) de su municipalidad. 1.-Señalar la etapa o fase en curso que se encuentra su municipio a propósito de la Ley de Transformación Digital del Estado. 2.-Señalar si existe un encargado de transformación digital, dependencia, profesión, escalafón y fecha de contratación. 3.-Señalar si existe un encargado de ciberseguridad, dependencia, profesión, escalafón y fecha de contratación. 4.-Señalar listado de sistemas computacionales que utilizan para la gestión de los módulos de Activo Fijo, Adquisiciones, Administración Recintos Deportivos, Antivirus, Bodegas, CAD, Conciliación Bancaria, Contabilidad, Control de Vehículos, Convenios de Pago, Declaración Jurada de Rentas, Derechos de Aseo, Editor PDF, Endpoint Security, Farmacia Comunal, Firewall, Firma Electrónica, Gestor de Compras, Gestor de Correos Electrónicos, Gestión de Diseños Gráficos, Gestor de Documentos, Gestión de Obras Municipales, Gestor de Pagos, Gestión de Presupuestos, Gestión de Trámites/Solicitudes de Ciudadanos, Hosting, Intranet, Juzgado de Policía Local, Licencias de Conducir, Modelamiento de Obras de Construcción, Órdenes de Ingreso, Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, Personal, Portal de Pagos de Servicios, Remuneraciones, Reloj Control, Tesorería. 5.-Señalar si los sistemas o plataformas indicadas anteriormente se encuentran en infraestructura local (ONPREMISE) o en la nube (CLOUD). Señalar Proveedor e ID Mercado Público del mecanismo de compra para el caso CLOUD. 6.-Señalar proveedor de internet e ID Mercado Público del mecanismo de compra. Desde ya muchas gracias por su colaboración.	Oficio N°5659 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa

120	<u>MU228T0010220-8014</u>	30-08-2024	<p>Estamos realizando una investigación sobre las Horas Extras de las Municipalidades, siendo las Municipalidades de Las Condes, Vitacura y Providencia los municipios con mayor gasto en este ítem. En caso de Providencia y a pesar que la Contraloría General de la República llevó a cabo un informe de auditoría en el que se notaron varias falencias, esta nunca se vieron disminuidas, o muy levemente disminuidas a la fecha, llegando a un gasto cercano a los 4 mil millones de pesos. La posición de la Alcaldesa Evelyn Matthei y Candidata a la Presidencia, nunca ha sido clara al respecto, tomando medidas mínimas y poco eficientes para la gestión de los recursos gastados por el municipio en este ítem.</p> <p>Observaciones En este contexto y para verificar información levantada en las diferentes unidades municipales, realizado durante los últimos seis meses visitas aleatorias a diversas instalaciones municipales, realizando registro fotográfico y documental de horarios y días, para verificar el cumplimiento real de las horas extras declaradas, contrarestando la realidad con las horas registradas en los libros de asistencia. Solicitamos información de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2024, de los libros de asistencia, donde se registran las horas extras y los documentos que respaldan estas horas entregados por cada Dirección Municipal a la Dirección de Personas. De las siguientes unidades: - Gabinete de Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Comunicaciones - Secretaría Comunal de Planificación - Dirección de Personas - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Barrios y Patrimonio - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Desarrollo Local Esta información será contrastada con las visitas que se han realizado durante los últimos seis meses, con registros aleatorios de lunes a sábado, de 8:30h a 21:00h. Para verificar la ejecución real de las Horas Extras de los Funcionarios Municipales. Y el control de la actual administración de la Alcaldesa Evelyn Matthei en esta materia.</p>	<u>Oficio N°6084</u> <u>02.10.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
121	<u>MU228T0010221-8015</u>	30-08-2024	<p>Busco información sobre un reclamo realizado a la dirección Santa Isabel 476, en la comuna de Providencia el día 30 de agosto al rededor de las 14:30hrs. Ese día, un inspector notificó el local que habían realizado un reclamo por ruidos molestos. Necesito saber el origen del reclamo para encontrar una solución amigable y no tener más reclamos en el futuro.</p>	<u>Oficio N°5814</u> <u>17.09.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>

122	MU228T0010222-8024	30-08-2024	<p>En virtud de la Ley 20.285, sobre acceso a información pública, solicito copia y acceso a la documentación que contenga el listado de las propiedades pertenecientes o relacionadas al Arzobispado de Santiago (rut: 81.795.100-7), ya sea que estén a nombre de las parroquias de la comuna de Providencia o estén donadas directamente al Arzobispado de Santiago. Solicito el listado de las propiedades pertenecientes al Arzobispado de Santiago en la comuna de Providencia desde la fecha 1923 hasta Agosto de 2024. Solicito que los documentos sean enviados con la dirección de la propiedad, ya que estas están dedicadas al culto o a la beneficencia a la comunidad. Solicito estos documentos bajo el Principio de Oportunidad, contenido en la Ley 20.285, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que ésta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 de la citada ley.</p>	<p>Oficio N°5660 10.09.2024 Respuesta Alcaldesa</p>
123	MU228T0010223-8025	30-08-2024	<p>Para estudio académico orientado a establecer parámetros de comparación de la estructura y composición profesional y de funcionarios de la Dirección de Obras Municipal con otros municipios del país, se solicita completar los siguientes cuadros, para el efecto se adjunta planilla de excel con cuadros que deben ser llenados con la información solicitada en cada pregunta. Observaciones información se refiere a años 2022, 2023, 2024. Favor responder en cuadros de archivo adjunto .</p>	<p>Oficio N°6085 02.10.2024 Respuesta Alcaldesa</p>



PADEM 2025

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Providencia



soy providencia

1

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1- MARCO JURÍDICO.....	11
1.1. CONTEXTO COMUNAL.....	11
1.2. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO	16
1.3. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA	21
1.4. DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL COMUNAL	22
CAPÍTULO 2 – INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA	26
2.1. RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	26
2.2 ANTECEDENTES EDUCATIVOS	33
2.3. FUNCIONARIOS.....	48
CAPÍTULO 3 – PROGRAMAS 2024	50
3.1. PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	50
3.2. PROGRAMA DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL	51
3.3. DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA UNIVERSITARIAS..	52
3.4. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	54
3.5. ENCUENTROS MASIVOS	55
3.6. OTRAS ACTIVIDADES	56
CAPÍTULO 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	57
4.1. JARDÍN INFANTIL EL AGUILUCHO	57
4.2. ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ABELARDO ITURRIAGA JAMETT.....	58
4.3. COLEGIO EL VERGEL	59
4.4. COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR.....	60
4.5. COLEGIO PROVIDENCIA.....	61
4.6. LICEO JUAN PABLO DUARTE.....	62
4.7. LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA.....	63
4.8. LICEO TAJAMAR.....	64
4.9. LICEO N° 7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA	65
4.10. LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT.....	66
4.11. LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA.....	67
CAPÍTULO 5 – PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	68
5.1. MINEDUC	68
5.2. GUBERNAMENTALES - JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)	74
CAPÍTULO 6: PROGRAMAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	79

6.1 PROGRAMAS TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS	79
Principales Hitos	96
• 2024 comenzó propedéutico del programa diploma en un curso de 1° medio.	96
• Se realiza proceso de electividad para dos cursos de 1° medio propedéutico para año 2025.	96
• Aumento en el número de estudiantes que rinden exámenes externos.	96
• Aprobación de los planes de estudio del programa diploma de 1° a 4° medio por parte del MINEDUC.	97
6.2 ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL..	97
6.3. MANTENCIONES Y REPARACIONES	109
6.4.. UNIDAD DE ASISTENCIA ESCOLAR.....	111
CAPÍTULO 7 – EVALUACIÓN PROGRAMAS COMUNALES 2024	113
7.1. DETALLE AVANCES PROGRAMAS PADEM 2024	114
CAPÍTULO 8 – DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2025	118
8.1. FASES DE ANÁLISIS.....	119
8.2. APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	122
8.2.1 PROBLEMÁTICAS EDUCACIÓN.....	123
PEDAGÓGICAS.....	123
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	123
RECURSOS.....	123
CAPÍTULO 9 – PLAN DE ACCIÓN 2025	124
9.1. ¿QUÉ QUEREMOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PROVIDENCIA?	124
9.2 DESAFIOS PADEM 2025.....	126
9.3 PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN	131
CAPÍTULO 10 – PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2024.....	138
CAPÍTULO 11 – DOTACIÓN	140
11.1. DOTACIÓN DOCENTE	141
11.2. DOTACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS.....	143
11.3. DOTACIÓN EQUIPOS DE GESTIÓN.....	144
11.4. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	145
11.5. CRITERIOS DOTACIÓN DOCENTE 2025	146
CAPÍTULO 12 – PRESUPUESTO	147
12.1. Dirección de Educación Presupuesto 2025 (\$).....	147
GLOSARIO/SIGLAS	150
TÉRMINOS Y CONCEPTOS	154

INTRODUCCIÓN

En el marco de la **dimensión pedagógica**, la Dirección de Educación desarrolló durante el año 2024 diversas acciones y programas conducentes a activar y movilizar aprendizajes de los estudiantes, focalizados en los distintos establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, comprendiendo diferentes niveles de enseñanza, desde el nivel inicial hasta enseñanza media.

En el segmento de **Educación Inicial** se ha puesto el acento en los instrumentos de trayectoria educativa, consolidándose un proyecto antecedido por dos años de trabajo previo, y asesoría externa en la Red de Educación Inicial. Este trabajo progresivo ha permitido llegar a establecer en el marco evaluativo, la línea de “*Evaluación Auténtica*” para este nivel, comprendiéndose como un enfoque que releva la importancia de evaluar sistemáticamente el proceso de aprendizaje de niños, en y desde su cotidianidad, es decir, en contextos naturales en que sucede el aprendizaje. Esta evaluación hace participar a los estudiantes en la realización de tareas realistas que dan una idea clara de sus conocimientos, habilidades y capacidades, cuya continuidad como proceso se estima viable para considerarla durante el 2025.

En el nivel de enseñanza básica se incorporó durante el año 2024 el Programa “**En 1° Leo**” y se continuó con los Programas “**Leo y aprendo**”, y, “**Pienso y Razono Matemáticamente**”, que son impulsados por la Dirección de Educación de Providencia junto a las comunidades educativas. El objetivo es que todos los niños de primero a cuarto año de enseñanza básica puedan alcanzar el dominio lector, disfrutando de la lectura en los diferentes espacios, y, que logren además el dominio de las 4 operaciones matemáticas.

Estas iniciativas han tenido evaluación muy positiva por parte de las comunidades educativas participantes y, atendiendo al éxito de su implementación, serán programas de continuidad para el periodo 2025.

En el **ámbito del apoyo y la preparación para acceder a la educación superior** de los/as estudiantes de los Liceos Municipales de Providencia, la Dirección de Educación ha implementado en los últimos años un **Preuniversitario Comunal**, con el fin de potenciar los resultados de las Pruebas de Acceso a la Educación Universitaria, en colaboración con una entidad externa y de acceso gratuito, contando con una participación en el año 2024 de 150 estudiantes entre tercero y cuarto año medio.

Las oportunidades generadas en el escenario de la educación superior, no son una barrera que excluya la libertad de elección de los estudiantes de los liceos municipales, y es en esta amplitud de oferta, en la que se ofrecen los talleres ligados a habilidades y competencias técnicas en colaboración con la Fundación “Cristo Vive”, que considera un **Plan de Formación en Oficios** con cursos y talleres con especialidades técnicas bajo un modelo de enseñanza práctico, para alumnos de segundo y tercero medio, que en el 2024 convocó a 40 estudiantes, y, que se estima tendrá continuidad en el período 2025.

En cuanto a la línea de Inclusión, el **Programa de Integración Escolar (PIE)** se constituye por un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se deben traducir en estrategias pedagógicas diversificadas; en este ámbito, la Dirección de Educación ha promovido y ejecutado un consistente trabajo de capacitación a los docentes de todos los establecimientos, apoyando y entregando herramientas necesarias para la diversificación de la enseñanza, permitiéndoles de este modo disminuir las brechas que el contexto educativo -y realidad- les ofrecen en el cumplimiento de sus objetivos.

Siempre en la línea inclusiva se ha implementado desde la Dirección de Educación el **Plan de Apoyo a la Inclusión**, que tiene por objetivos promover la enseñanza diversificada en los niveles de 3° y 4° de Enseñanza Media, especialmente en aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes que no cuenten con apoyo del PIE, mediante la focalización de apoyos y acompañamiento docente; Igualmente se ha propuesto en este plan gestionar una educación inclusiva al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, en el marco del aprendizaje y desarrollo de habilidades adaptativas prácticas, sociales y conceptuales que les permitan trazar un plan de vida acorde a sus necesidades, intereses y capacidades, propiciando su inserción laboral y social, a la vez sensibilizar a los agentes implicados, especialmente a la familia y comunidad sobre inclusión y necesidades educativas especiales.

Es importante destacar que, en el plano de la búsqueda de modelos académicos exitosos, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia ha dado inicio al proceso de postulación al **Programa de Bachillerato Internacional (BI)** por parte del Liceo Carmela Carvajal, iniciándose su candidatura durante el año 2024, la que debería ser resuelta y aceptada durante el año 2025, para ser implementada en el liceo a contar del año 2026. Cabe señalar que el liceo Carmela Carvajal, al incorporarse a este BI se transformará en el segundo liceo de dependencia corporativa que forme parte de este prestigioso programa, lo que representa un hito a nivel nacional.

Considerando que la formación integral debe estar permanentemente vigente en los procesos formativos escolares, desde la Dirección de Educación se han ido implementando en los últimos años diferentes espacios e instancias para el desarrollo de todos/as las estudiantes de los establecimientos de educación municipal, considerándolos como un principio de gestión en dicha Dirección.

Llevando al terreno concreto el principio enunciado, se han activado diversas **Academias** dirigidas a aquellos estudiantes con alta motivación, que encuentran en

estos espacios la oportunidad de expresar esta energía y entusiasmo, potenciando sus cualidades y habilidades extracurriculares.

La **Academia de Debates** ha permitido a muchos jóvenes interactuar y compartir similares intereses con estudiantes de otras comunidades, en torno a diversos temas y puntos de vista. Cabe destacar durante el año 2024 la primera edición del Torneo Interescolar de Debate de Providencia, el cual fue organizado por la Dirección de Educación de la comuna, a través de su Academia de Debate, junto a la Universidad de Chile y la Universidad Diego Portales, contó con una nutrida y activa participación.

La **Academia de Biotecnología** permite a muchos estudiantes profundizar sus intereses científicos, alcanzando importantes logros con el apoyo de docentes e instituciones colaboradoras.

La **Academia de Matemática**, igualmente ha brindado oportunidades a los estudiantes para desarrollar sus capacidades y habilidades numéricas, destacándose la realización de las “Olimpiadas Matemáticas”, que representa un hito de entusiasta participación.

Conviene resaltar en el ámbito de la ciencia, que la Dirección de Educación viene realizando desde el año 2014 la **Feria Científica Escolar**, en la que convergen todas las comunidades educativas, con sus estudiantes y docentes, para mostrar en este espacio masivo, sus logros y experimentos científicos.

Siempre en el plano de la formación integral se encuentran los **Talleres Extraescolar**, que contemplan disciplinas deportivas como básquetbol, fútbol y voleibol, impartidos en los colegios y liceos municipales.

En el marco de la promoción de actividades que se implementan fuera del aula, se encuentran las clases de natación para niños de quinto año de enseñanza básica,

extensivas también a alumnos de enseñanza media de los liceos en su asignatura electiva de Educación Física. En este contexto, la Corporación de Desarrollo Social otorga el traslado a todos los participantes hasta los espacios deportivos habilitados, como por ejemplo el Stade Francais, recinto en que se ejecutan las clases a cargo de profesionales del área.

Respecto a la continuidad para el año 2025 de aquellos programas, talleres, academias y cursos que constituyen la formación integral, será resuelta por cada comunidad educativa, atendiendo a sus intereses, prioridades y decisión participativa.

En el ámbito del **Liderazgo** para jóvenes, se han realizado estos últimos años jornadas dirigidas a estudiantes que destacan en esta dimensión, trabajando de manera coordinada con instituciones externas acreditadas y con las cuales se han suscrito Convenios de Colaboración, programándose en conjunto jornadas diseñadas para ello.

En materia de **revinculación y asistencia**, desde la Dirección de Educación se ha reforzado el trabajo dirigido a mejorar este indicador escolar, estimándolo como un factor irremplazable y sustantivo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En este plano en los últimos dos años se ha desarrollado un trabajo colaborativo con “Programa Presente”, ejecutándose diferentes estrategias apuntadas a reforzar este registro educativo de eficiencia interna, con una perspectiva que trasciende el dato estadístico.

Una de las principales líneas de trabajo que se ha implementado en el marco de la búsqueda de mejorar la asistencia escolar, es la de “*socioeducar*”, en este aspecto, transmitiendo a los apoderados y a los docentes, que la asistencia va estrechamente vinculada de las metas pedagógicas que se desean cumplir. En cuanto a los apoderados, el objetivo es responsabilizarlos de la concurrencia a clases de sus hijos y pupilos, dirigiéndose la gestión principalmente a aquellos

alumnos/as con ausentismo crónico, que supone un porcentaje inferior al 85% de asistencia, promoviendo en ellos la relevancia de la presencialidad en el establecimiento educacional, como principal medio para movilizar sus aprendizajes.

En cuanto a los docentes, el “*Programa Presente*” también le asigna un rol preponderante en materia de asistencia escolar, desde sus funciones propias y desde la cercanía que le otorga su trabajo de jefatura de curso, recomendándoles abrir espacios para transmitir mensajes socioeducativos relacionados a la presencia escolar, por ejemplo, aprovechando las reuniones de apoderados y tutorías o entrevistas.

Para el año 2025, se proyecta continuidad a este importante trabajo conducente a robustecer la asistencia escolar, reproduciendo aquellas estrategias y acciones que han rendido positivo fruto, e implementando nuevas modalidades de apoyo.

En materia de **Convivencia Escolar**, en los últimos dos años la Dirección de Educación ha considerado vitalizar temáticas como la prevención de la violencia escolar y la promoción del buen trato, e igualmente potenciar conductas prosociales y cívicas, todo ello en la búsqueda de ambientes educacionales más saludables. Sobre los propósitos y líneas de acción, ellos están direccionadas al fortalecimiento de los Planes de Gestión en Convivencia Escolar y del Programa de Bienestar Socioemocional, orientado -este último- al **desarrollo de habilidades socioemocionales** en el aula, propendiendo a la instalación de estas habilidades en todos los integrantes de la comunidad educativa.

Otro ítem relevante para considerar en el área de convivencia dice relación con la **resolución pacífica de conflictos**, vista como una herramienta clave para todas las comunidades educativas, cuya instalación ha sido gradual y progresiva en todas ellas.

De acuerdo a la proyección hacia el año 2025, será cada comunidad educativa la que determine y resuelva de manera participativa la continuidad de los programas y acciones que estiman ir consolidando, visualizando cada realidad.

Finalmente, en lo que respecta a las definiciones de convivencia escolar, se debe estimar la continuidad para 2025 de los Programas *Habilidades para la Vida I (HPV I)*, y, *Habilidades para la Vida II (HPV II)*, cuyos objetivos promocionales del bienestar psicosocial y del logro de una buena convivencia escolar se proyectan siempre en colaboración con JUNAEB.

Casi al finalizar la presente introducción, corresponde poner de relieve que el presente instrumento de planificación institucional, marca administrativamente el cierre del segundo periodo alcaldicio de la actual administración municipal, que tras 8 años cierra una significativa etapa en la trayectoria educativa de la comuna, habiendo realizado sustantivas obras, así como relevantes e innovadores cambios. En el entendido que los procesos educativos y formativos trascienden los márgenes electorales y políticos, luego de dos cuatrienios se distinguen un conjunto de acciones, obras y propuestas educacionales, que es viable legar para que las próximas autoridades educativas, puedan considerarlas y edificar desde ellas futuras iniciativas en el plano educacional, siempre teniendo como norte el beneficio de los más de 10 mil niños, niñas y adolescentes que integran las 11 comunidades educativas de la comuna.

Al concluir esta presentación, al igual que años anteriores, es relevante consignar el **carácter participativo** que ha tenido este Plan Anual Educativo Municipal, PADEM 2025, contando en su elaboración con una amplia y comprometida representación estamental, cuyos aportes se recogen y valoran a la hora de dar a conocer las presentes páginas.

Se hace entrega del PADEM 2025.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO 1- MARCO JURÍDICO

La normativa que regula la realización del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995. En sus artículos 4°, 5° y 6°, se dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por la Alcaldesa al Concejo Municipal, en la segunda quincena de septiembre de cada año.

1.1. CONTEXTO COMUNAL

1.1.1. GOBIERNO COMUNAL

La Municipalidad de Providencia, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural¹.

La máxima autoridad comunal es la Alcaldesa Señora Evelyn Matthei Fonet, quien, en conjunto con un Concejo Municipal, está encargada de hacer efectiva la participación de la comunidad local, por un período de 4 años (2021-2024).

El **Concejo Municipal** está conformado por 10 concejales, elegidos también por un período de 4 años, a saber:

- Manuel José Monckeberg Balmaceda.
- Macarena Fernández Donoso.
- Raphael Bergoeing Vela.
- Josefa Errázuriz Guilisasti.
- Carolina Plaza Guzmán.
- Tomás Echiburú Altamirano.
- Luis Ibacache Silva.

¹ Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- Pablo Jaeger Cousiño.
- Matías Bellolio Merino.
- Cristofer Brunetti Núñez.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE LA COMUNA

La comuna forma parte de la Región Metropolitana en la Provincia de Santiago, ubicándose estratégicamente en el centro de ella, limitando al Oriente y Sur con las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina y Ñuñoa, al Poniente con la comuna de Santiago y al Norte con la comuna de Recoleta.

Figura N°1: Mapa comuna de Providencia



Establecimientos Educativos

- | | |
|--|---|
| 1. Liceo José Victorino Lastarria / Miguel Claro N°32 | 7. Colegio El Vergel / Los Leones N°1758 |
| 2. Liceo Carmela Carvajal / Italia N°980 | 8. Colegio Providencia / Manuel Montt N°485 |
| 3. Liceo N°7 de Providencia / Mons. Sótero Sanz N°60 | 9. Colegio Mercedes Marín del Solar / Los Leones N°262 |
| 4. Liceo Tajamar / Los Leones N°238 | 10. Jardín Infantil El Aguilucho / Holanda N°2027 |
| 5. Liceo Arturo Alessandri Palma / Av. Bustamante N°443 | 11. Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga J. / Valenzuela Castillo N°1793 |
| 6. Liceo Juan Pablo Duarte / Santa Isabel N°735 | |

Fuente: Dirección de Comunicaciones, Municipalidad de Providencia.

1.1.3. POBLACIÓN COMUNAL

Chile se encuentra en una etapa avanzada de envejecimiento poblacional, con una baja fecundidad, situándose bajo la tasa de reemplazo (con una Tasa Global de Fecundidad menor a 2,1) desde inicios de la década del 2000 y un bajo nivel de mortalidad, con un aumento sostenido de la esperanza de vida al nacer. Las proyecciones de población, según el Censo 2017, dan cuenta que estos fenómenos se acentuarán con el paso del tiempo, lo cual conllevaría a que en 2050 en Chile se proyecten 176 mayores de 64 años por cada 100 menores de 15 años.

Un fenómeno a nivel mundial es el aumento de la migración internacional, lo cual tiene un correlato a nivel nacional, dado que Chile se ha transformado recientemente en un polo de atracción importante.

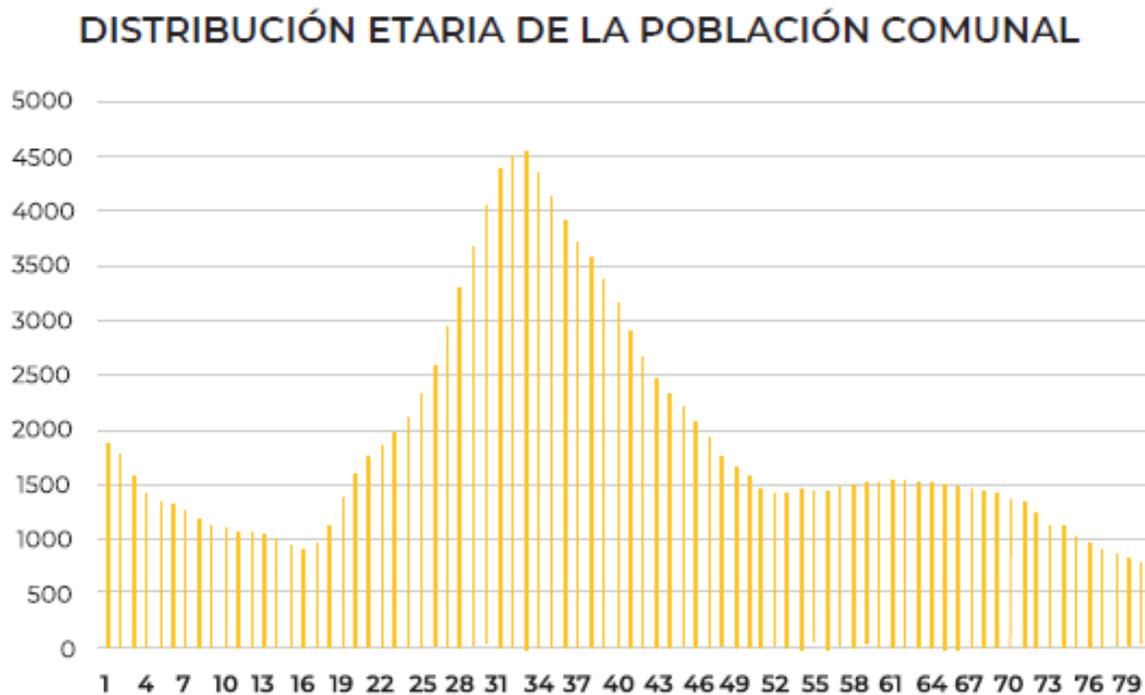
Lo anterior, se condice con la distribución de la población regional y la del país cuya tasa de natalidad ha ido disminuyendo, incluso bajo la tasa de reemplazo. El fenómeno latinoamericano de migración, proveniente especialmente desde Venezuela, Colombia, y por otra parte de Haití, han planteado efectos del que aún se desconocen sus potenciales alcances en la distribución de la población futura del país y de la comuna, aunque se espera un repunte en la tasa de natalidad, y luego una normalización al momento de la integración de los migrantes en el sistema laboral y social².

Providencia de acuerdo a los antecedentes aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el último Censo publicado, realizado el año 2017, la estimación de población para el año 2022 es de 160.043 habitantes. El siguiente gráfico muestra la distribución de la población comunal según edad:

² INE, Estadísticas sociales y vitales

Gráfico N°1: Distribución etaria de la población comunal

DISTRIBUCIÓN ETARIA DE LA POBLACIÓN COMUNAL



Fuente: Elaboración propia en base a datos de proyección del INE.

Según los datos del Censo 2017, la población estimada para el año 2022, así como de forma general entre 0 y 19 años, que constituye el grupo etario en edad escolar en la comuna, representa un 15,5% de la población total, disminuyendo respecto de la población censada en 2017 en el mismo grupo y que alcanzaba las 23.768 personas. Lo anterior, implicaría una menor demanda de estudiantes que residen en la comuna, situación que afectaría principalmente a establecimientos particulares, mientras que, para los establecimientos municipales, los que están conformados por una matrícula mayoritariamente de estudiantes de otras comunas, se estimó en la Región Metropolitana un incremento del grupo etario en edad escolar del 0,6%, esto es más de 110.000 estudiantes.

Tabla N°1: Población 2017 y proyección al 2022 en edad escolar

POBLACIÓN	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2022 ³
0 - 4 años	7.694	7.926
5-14 años	10.050	10.979
15 - 19 años	6.024	5.940
Total	23.768	24.845

Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017 y estimación INE.

1.2. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

Se pueden distinguir los siguientes hitos legislativos que han determinado el escenario educacional de nuestro país:

- El 26 de agosto de 1920, se dictó la **Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de Educación** N° 3.654, aprobada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes, que señaló: “*La educación primaria es obligatoria*”.
- El 01 de octubre de 1964 se dictó El Decreto N° 17.720 que crea la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**.
- El 31 de enero de 1967, por Ley N° 16.617, se creó el **Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas**, (CPEIP).
- El 02 de mayo de 1980, se dictó el DFL N° 13.063 del Ministerio de Educación, que estableció la **Municipalización de la enseñanza escolar**. Lo fundamental de este proceso fue el traspaso de la administración de las escuelas y liceos desde el Ministerio de Educación a la administración municipal de la comuna en la cual estaban ubicados.
- El 10 de marzo de 1990, se publicó la Ley N° 18.962 **Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE)**, que fijó -entre otras materias- los requisitos mínimos que deberían cumplir los niveles de educación básica y media.
- El 22 de enero de 1997, se publicó el **Estatuto de los Profesionales de la Educación**, Ley N° 19.070, Estatuto al que quedan afectos los profesionales de la educación que prestan servicios en los establecimientos de educación

³ Proyección informada por el INE con datos del Censo 2017 para la comuna de Providencia

básica y media, de administración municipal o particular reconocida oficialmente, como asimismo en los de educación pre-básica subvencionados.

- o El 7 de mayo de 2003, se dictó la Ley N° 19.876 en que se establece la Reforma Constitucional que consagra **12 años de escolaridad obligatoria y gratuita**.
- o El 12 de septiembre de 2009 se publicó la Ley N° 20.370 **General de Educación (LGE)**, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, que deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media, estableciendo -entre otros puntos- la necesidad de dictar nuevas Bases Curriculares para los ciclos y niveles del sistema educativo.
- o El 26 de febrero de 2011, se publicó la Ley N° 20.501 de **Calidad y Equidad de la Educación**, que define un mecanismo de selección para proveer las vacantes de los cargos de director de los establecimientos y entrega mayores atribuciones a los sostenedores municipales, a través de toda la línea de responsabilidad.
- o El 27 de agosto de 2011, se publicó la Ley N° 20.529 que establece el **Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación** Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, conocida como **Ley SAC**. Esta ley estableció dos instancias adicionales al sistema educativo: La **Agencia de Calidad** y la **Superintendencia de Educación**, las cuales tienen por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos. Esta evaluación integral y fiscalización se traduce en que todos los establecimientos educacionales son visitados, fiscalizados y categorizados de la siguiente manera: Nivel Alto, Medio Alto, Medio Bajo e Insuficiente. La categoría de desempeño es un indicador que ayuda a focalizar las políticas públicas educativas nacionales. Si una escuela se mantiene tres períodos

- consecutivos en la categoría de desempeño insuficiente, pierde el reconocimiento oficial arriesgándose al cierre del establecimiento.
- o El 11 de diciembre del año 2013, según una Reforma Constitucional se publica la Ley N° 20.710, que fijó **la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kínder)** y creó un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor. Cabe consignar, que a la fecha actual el marco legislativo regulatorio de esta disposición constitucional no se ha implementado.
 - o El 5 de mayo de 2015, se publicó la Ley N° 20.835, que crea la **Subsecretaría de Educación Parvularia** y la **Intendencia de Educación Parvularia**.
 - o El 8 de junio de 2015, se publicó la Ley N° 20.845 de **Inclusión Escolar**, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado que determina un nuevo sistema de admisión escolar y establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a la calidad. Uno de los pilares de la Ley de Inclusión fue poner término a la selección en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del Estado, creando el **Sistema de Admisión Escolar (SAE)**. Este es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma de Internet, en la cual las familias encuentran información de todos los colegios y liceos que cuentan con subvención estatal en donde pueden postular a sus hijos/as sin prerequisites específicos.
 - o El 1 de abril de 2016, se publicó la Ley N° 20.903, que creó el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**. Entre las materias abordadas está la carrera docente, desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo del ejercicio profesional. Lo anterior busca reconocer el desarrollo docente en sus distintas etapas y promover su progreso continuo.
 - o El 24 de noviembre de 2017, se promulgó la ley N° 21.040 que creó el **Nuevo Sistema de Educación Pública**. La nueva legislación -como parte de la Reforma Educacional- establece 70 **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)**. Implica el traspaso de los servicios educativos de los 345

municipios del país a 70 nuevos Servicios Locales, órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta disposición legal implica la puesta en marcha de una nueva institucionalidad que conlleva normativas, procedimientos y principios que regulan su funcionamiento.

- o El 16 de noviembre de 2022, de acuerdo al último Decreto N° 162, se fijó denominación, territorio, domicilio y calendario de instalación de los SLEP, aun no determinados, establece que la comuna de Providencia y sus establecimientos de educación municipal formarán parte del **Servicio Local de Educación Pública de Manquehue**, (Art. N°68), en conjunto a las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura, y tendrá su domicilio en la comuna de Providencia.
- o El 10 de febrero de 2018, se dictó el Decreto N° 481, que creó **Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia**. Define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizada en nuestra sociedad del presente.
- o El 28 de diciembre de 2018, se publicó el Decreto N° 67 de **Evaluación, Calificación y Promoción Escolar**, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entrando en vigencia en marzo del año 2020. El Decreto 67, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.
- o El 17 de junio de 2019, se promulgó el Decreto Supremo N° 193 que establece las **Nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media**, que entraron en vigencia en 2020 en tercero, cuyos objetivos se enmarcan en los objetivos generales estipulados por la Ley

General de Educación, N° 20.370 de septiembre de 2009. Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo.

- o El 10 de marzo de 2023, se publicó la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con **trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación**.
- o El 24 de octubre de 2023 se publicó la Ley N° 21.625 que establece **Sistema Único de Evaluación Docente**. De esta forma, se consolida al **Sistema de Reconocimiento** como el único Sistema de Evaluación de la Docencia, el cual considera solo dos instrumentos, a saber: el **Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos** (ECEP), los que, junto con los años de experiencia profesional, permiten el avance en los tramos de la Carrera Docente. La Carrera docente es una trayectoria de desarrollo profesional que cuenta con 5 tramos, en que los docentes pueden progresar demostrando sus competencias y la experiencia pedagógica. Además, existe un tramo provisorio denominado “Acceso”, donde se ubican los profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Mineduc y tienen al menos 4 años de experiencia profesional.

1.3. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

1.3.1 CONSTITUCIÓN LEGAL

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una Persona Jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se rige por las normas del Libro I del Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980 y su Estatuto Social.

El objetivo de la Corporación es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación y salud, que dependen de la Municipalidad de Providencia. Con fecha **18 de octubre de 1981** se crea la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

1.3.2. INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social: Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Domicilio: Av. Pedro de Valdivia N°963, Providencia

Teléfono: + 56 2 2706 7000

Rol único Tributario: 69.070.301-7

1.3.3. DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN

Evelyn Matthei Fonet, Presidenta 2021 - 2024

Carlota Bravo Rivera, Secretaria

Pedro García Aspillaga, Director

Susana Claro Larraín, Directora

César Gómez Viveros, Director

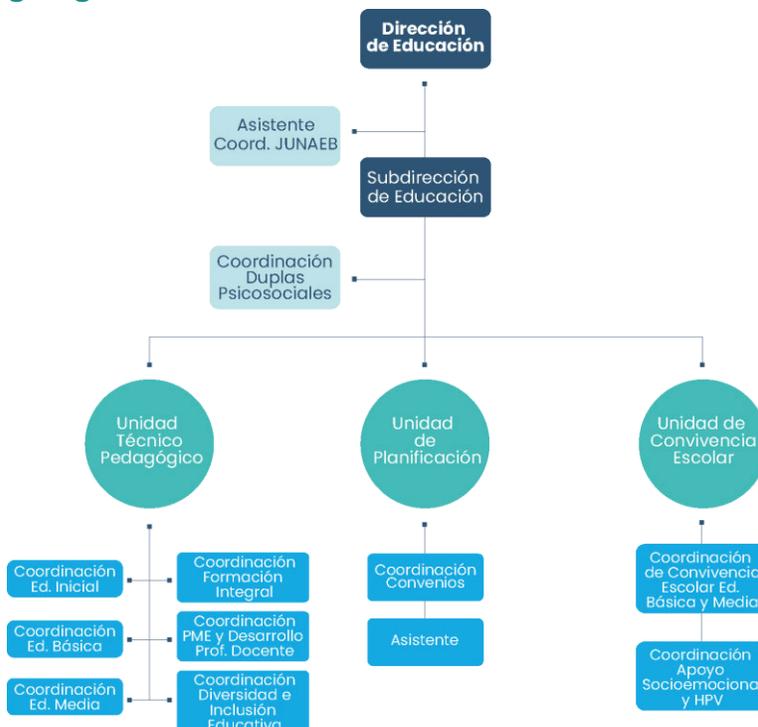
1.4. DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL COMUNAL

1.4.1. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Corporación de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, es la encargada de administrar y gestionar la educación municipal en la comuna de Providencia.

La finalidad de la Dirección de Educación es entregar a los establecimientos educacionales las herramientas necesarias para la mejora educativa continua, la sistematicidad de las acciones, a través de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en el análisis de resultados. Todo lo anterior enmarcado en el referente del modelo educativo comunal, el **Plan Anual de Educación Municipal** (PADEM), y el **Proyecto Educativo Institucional** (PEI), de cada establecimiento. La Dirección de Educación cuenta con tres Unidades a saber; Unidad Técnico Pedagógica, Unidad de Planificación y Unidad de Convivencia Escolar.

Figura N°2: Organigrama Dirección de Educación



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación

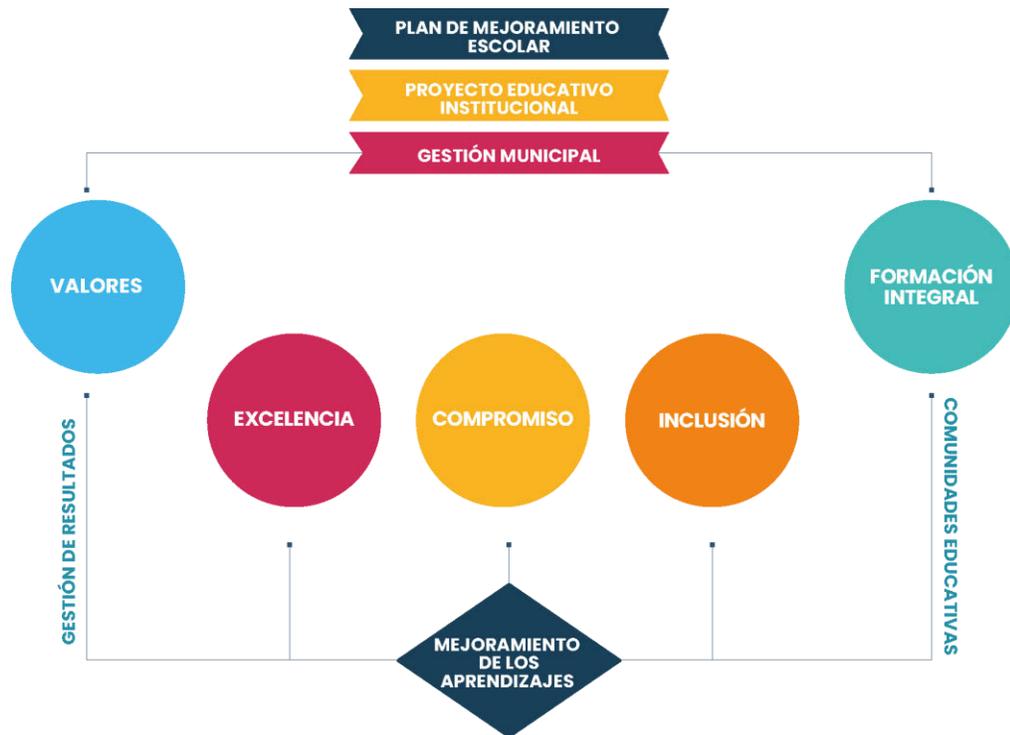
1.4.2. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN

- Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett.
- Jardín Infantil El Aguilucho.
- Colegio Providencia.
- Colegio El Vergel.
- Liceo Juan Pablo Duarte.
- Colegio Mercedes Marín del Solar.
- Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra.
- Liceo José Victorino Lastarria.
- Liceo Carmela Carvajal.
- Liceo Arturo Alessandri Palma.
- Liceo Tajamar.

1.4.3. MODELO EDUCATIVO

El **Modelo Educativo de Providencia**, es un conjunto de normas, principios y valores que guían los procesos de aprendizaje de los estudiantes de establecimientos municipales de la comuna. El modelo se sustenta en cinco pilares, los cuales se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva de cada uno de los establecimientos, siendo las bases del **Proyecto Educativo Institucional** (PEI), apoyada por una sólida Gestión Institucional y el **Plan de Mejoramiento Educativo** (PME), el cual apunta a abordar aquellos nudos críticos que interfieren en el logro de los aprendizajes de calidad. El modelo se presenta en la siguiente figura:

Figura N°3: Modelo Educativo Comunal



El Modelo promueve una formación integral que define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto incentiva la formación que propende al desarrollo de las capacidades, habilidades, competencias y actitudes de los/as estudiantes.

Los cinco pilares fundamentales se definen de la siguiente manera:

1. **Valores**, se refiere a la intencionalidad de la formación de todos los estudiantes, a la cual cada comunidad se compromete, formando ciudadanos responsables en su rol de actor social, todo aquello en la búsqueda de potenciar valores como el respeto, disciplina, tolerancia y diversidad.
2. **Excelencia**, (calidad), dice relación con asegurar la efectividad de los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, y con ello responder a las expectativas de

padres, apoderados y estudiantes, entregando a través de una educación de calidad las competencias y habilidades que respondan a los estándares del Currículum Nacional.

3. Compromiso, busca visibilizar la alianza educativa entre los padres y apoderados, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sostenedor, en cuanto a trabajar en la calidad de la formación.
4. **Inclusión**, tiene como fin la articulación y respuesta sistemática a las distintas necesidades de los estudiantes y sus familias, generando prácticas docentes más inclusivas y diversas, respondiendo de esta forma, a una cultura educacional colaborativa, con una verdadera atención a la diversidad.
5. **Formación integral**, se reconoce la formación académica, intelectual, social y cultural de cada estudiante para que pueda desarrollar en plenitud todos sus talentos y capacidades.

CAPÍTULO 2 – INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

2.1. RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

2.1.1. SIMCE MATEMÁTICA Y LECTURA

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral.

Los resultados SIMCE, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

Tabla N°2: Resultados SIMCE 4° básico 2022 y 2023 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	LECTURA	LECTURA
	2022	2023	2022	2023
Liceo Juan Pablo Duarte	277	280	280	271
Colegio Mercedes Marín	263	257	301	273
Colegio El Vergel	263	279	297	301
Colegio Providencia	273	290	291	286
Liceo J. V. Lastarria	265	263	272	277
PROMEDIO	268	274	288	282

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla N°3: Resultados SIMCE 4° básico 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	LECTURA	LECTURA
	2022	2023	2022	2023
PROMEDIO COMUNAL MUNICIPAL PROVIDENCIA	268	274	288	282
PROMEDIO MUNICIPAL SECTOR ORIENTE*4	268	274	284	283
PROMEDIO REGIONAL	255	262	270	275
PROMEDIO NACIONAL	250	259	267	272

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

⁴ Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

Tabla N°4: Resultados SIMCE II° medio 2022 y 2023 por establecimiento educativo

Establecimiento	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	LECTURA	LECTURA
	2022	2023	2022	2023
Liceo Carmela Carvajal	276	296	277	296
Liceo J. V. Lastarria	264	289	251	276
Liceo N°7 Luisa Saavedra	263	264	271	270
Liceo A. Alessandri Palma	262	263	256	265
Liceo Tajamar	232	245	255	267
Liceo Juan Pablo Duarte	299	264	276	267
PROMEDIO	266	270	264	274

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla N°5: Resultados SIMCE II° medio 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	LECTURA	LECTURA
	2022	2023	2022	2023
PROMEDIO COMUNAL MUNICIPAL PROVIDENCIA	266	270	264	274
PROMEDIO MUNICIPAL SECTOR ORIENTE ⁵	282	291	282	291
PROMEDIO REGIONAL	259	264	246	252
PROMEDIO NACIONAL	252	257	243	248

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

⁵ Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

2.1.2. RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Junto con retomar la aplicación del SIMCE a nivel nacional de Lectura y Matemática en 4° básico y II° medio, se implementaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, madres, padres y apoderados, abordando las siguientes dimensiones:

- **Autoestima académica y motivación escolar:** se refiere, por una parte, al grado de seguridad que siente la o el estudiante respecto de sus propias habilidades y cuánto se valora a sí misma(o) en lo académico; por otra parte, en cuanto a la motivación escolar, este indicador considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto o dispuesta a hacer para obtener buenos resultados.
- **Clima de convivencia escolar:** se refiere principalmente al establecimiento de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la existencia de normas conocidas y respetadas por todos, además de entornos emocional y físicamente seguros.
- **Participación y formación ciudadana:** se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la comunicación entre el establecimiento y las familias y a la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática.
- **Hábitos de vida saludable:** se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Tabla N°6: Resultados IDPS 4° básico 2022 y 2023 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Liceo Juan Pablo Duarte	71	71	70	65	72	70	62	67
Colegio Mercedes Marín	71	70	70	77	66	76	70	69
Colegio El Vergel	72	74	76	79	76	79	71	71
Colegio Providencia	73	73	75	76	76	77	69	69
Liceo J. V. Lastarria	75	73	69	71	71	74	67	66
PROMEDIO	72	72	72	74	72	75	68	68

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla N°7: Resultados IDPS 4° básico 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
PROMEDIO COMUNAL MUNICIPAL PROVIDENCIA	72	72	70	73	72	75	68	68
PROMEDIO REGIONAL	74	74	74	74	77	77	69	70
PROMEDIO NACIONAL	74	75	75	75	78	78	70	70

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla N°8: Resultados IDPS II° medio 2022 y 2023 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Liceo Carmela Carvajal	70	71	69	73	70	76	67	62
Liceo J. V. Lastarria	68	68	67	72	70	71	59	60
Liceo N°7 Luisa Saavedra	71	73	68	73	71	74	65	62
Liceo A. Alessandri Palma	71	71	71	73	73	74	68	64
Liceo Tajamar	68	69	--	69	71	71	66	62
Liceo Juan Pablo Duarte	69	71	71	74	76	74	69	69
PROMEDIO	70	71	69	73	72	73	66	63

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla N°9: Resultados IDPS II° medio 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
PROMEDIO COMUNAL MUNICIPAL PROVIDENCIA	70	70	69	72	72	73	66	63
PROMEDIO REGIONAL	74	74	74	75	76	77	69	69
PROMEDIO NACIONAL	74	74	75	75	77	77	70	70

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

2.1.3. RESULTADOS PRUEBA PAES

El Proceso de Admisión 2024 dio continuidad a los cambios implementados en el proceso del año 2023, aplicando las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), destinadas a evaluar competencias. Asimismo, se mantuvo la escala de puntajes de 100 a 1.000 en lugar de la antigua escala de 150 a 850.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la PAES aplicada el año 2023 para admisión 2024:

Tabla N°10: Resultados PAES 2022 y 2023 por establecimiento educativo

Establecimiento	Puntaje Promedio Competencia Lectora (CL)		Puntaje Promedio Competencia Matemática 1 (M1)	
	2022	2023	2022	2023
Liceo A. Alessandri Palma	670	624	572	608
Liceo Carmela Carvajal	753	692	632	669
Liceo J. V. Lastarria	702	678	632	685
Liceo Juan Pablo Duarte	682	615	556	656
Liceo N°7 Luisa Saavedra	710	665	583	631
Liceo Tajamar	651	607	529	576
PROMEDIO	699	658	596	642

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por el DEMRE.

Tabla N°11: Resultados promedio PAES 2022 y 2023 comparativos

RESULTADOS PAES	PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA 1	
	PUNTAJE PROMEDIO 2022	PUNTAJE PROMEDIO 2023
PROMEDIO COMUNAL MUNICIPAL PROVIDENCIA	648	651
PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	590	587

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por el DEMRE.

2.2 ANTECEDENTES EDUCATIVOS

El Ministerio de Educación ha puesto a disposición información correspondiente a la matrícula del año 2023, donde se registraron 3.631.025 estudiantes con inscripción en establecimientos en funcionamiento. Según la dependencia administrativa, la mayoría del estudiantado está matriculado en establecimientos particulares subvencionados (54%) con 1.961.574 estudiantes, seguido de los establecimientos públicos (30,6% en municipales y 4,8% en servicios locales de educación) con 1.287.071 estudiantes y finalmente, la dependencia administrativa con menor cantidad de personas matriculadas son las corporaciones de administración delegada con 44.167 estudiantes (1,2%), como muestra la siguiente tabla:

Tabla N°12: Cantidad y porcentaje de matrícula por dependencia administrativa

Dependencia administrativa	N°	%
Municipal	1.112.784	30,6%
Particular subvencionado	1.961.574	54,0%
Particular pagado	338.213	9,3%
Corporación de administración delegada	44.167	1,2%
Servicio local de educación	174.287	4,8%
Total	3.631.025	100%

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC (Matrícula oficial 2023 en establecimientos en funcionamiento)

Tabla N°13: Distribución de matrícula nacional por dependencia años (N) 2018-2022

Dependencia administrativa	2018	2019	2020	2021	2022
Municipal	44.913	44.281	44.538	45.283	44.869
Particular subvencionado	1.227.163	1.236.988	1.171.352	1.112.581	1.116.914
Particular pagado	325.500	332.675	324.860	317.821	334.438
Corporación de administración delegada	1.927.242	1.951.763	1.961.112	1.975.895	1.972.241
Servicio local de educación	57.533	58.176	106.296	174.847	176.074
Total	3.582.351	3.623.883	3.608.158	3.626.427	3.644.536

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC (Matrícula por estudiante 2018.2022, en establecimientos en funcionamiento)

En relación al cuadro de distribución de la matrícula por dependencia desde 2018, se observa que la matrícula en los establecimientos municipales en Chile ha mostrado una tendencia a la baja, en 2018, estos establecimientos contaban con 1.227.163 estudiantes que corresponde al 34% de la matrícula total de ese año, sin embargo, para 2023, los establecimientos municipales representaban el 30,6% de la matrícula total, con 1.112.784 estudiantes, esta disminución constante destaca una tendencia significativa de salida de estudiantes hacia otros tipos de dependencias, con una migración significativa hacia establecimientos particulares subvencionados y, en menor medida, hacia particulares pagados, reflejando cambios en las preferencias de las familias y en la dinámica del sistema educativo chileno, el cual continúa en el proceso paulatino de traspaso de establecimientos municipales desde las municipalidades o corporaciones municipales a los Servicios Locales de Educación, en la medida que se van creando los respectivos servicios, cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia.

2.2.1 ANTECEDENTES EDUCATIVOS COMUNALES

El sistema escolar de la comuna de Providencia está conformado por 45 establecimientos educacionales cuya administración por dependencia se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°14: Número de establecimientos por dependencia y matrícula año 2023

TIPO DE DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA
Municipal	11	10.071
Particular Subvencionado	12	4.764
Particular Pagado	23	15.161
TOTAL	45	30.431

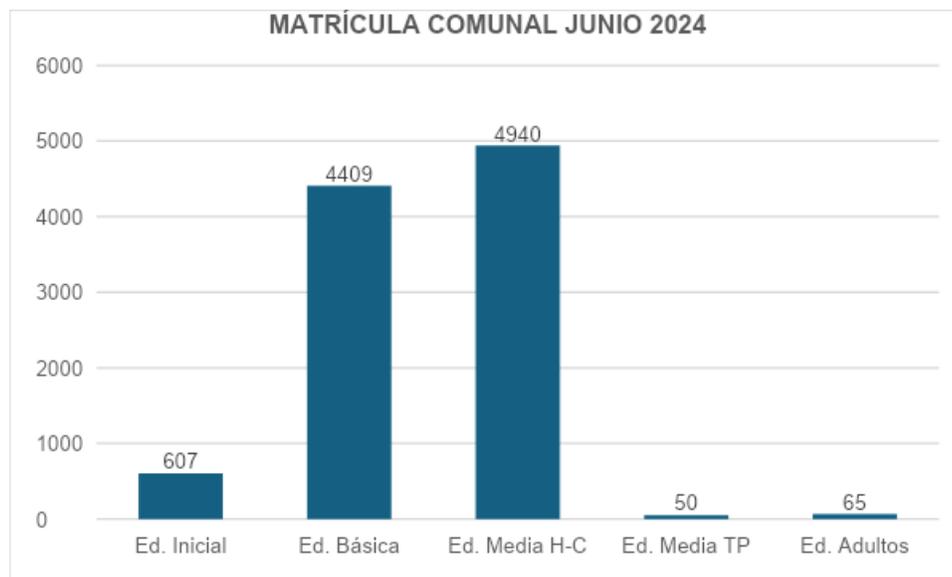
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de estudios MINEDUC

2.2.2 MATRÍCULA

Actualmente, la Dirección de Educación de Providencia administra 11 establecimientos educacionales, con una matrícula total de 10.071 estudiantes a junio del 2024, dos de ellos atienden sólo formación inicial, el Jardín El Aguilucho (128) y la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett (118), tres son colegios que atienden principalmente educación básica Colegio El Vergel (332), Colegio Mercedes Marín del Solar (657) y Colegio Providencia (1006), y seis de ellos son liceos, Liceo Juan Pablo Duarte (1.111), Liceo Tajamar (841), Liceo Arturo Alessandri Palma (928), Liceo Carmela Carvajal (1.477) y Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra (1.177) y Liceo José Victorino Lastarria (2.296), este último incluye educación vespertina.

A continuación, se presenta la distribución de la matrícula de los 10.071 estudiantes señalados anteriormente, conforme a su nivel de formación.

Gráfico N°2: Distribución de matrícula comunal por nivel.



Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGE al 30 de junio de 2024

2.2.3 PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Una de las características del sistema educativo de la comuna de Providencia es que dada su situación demográfica con baja densidad de habitantes en edad escolar y la buena calidad educativa que ofrece en sus colegios y liceos, históricamente ha contado con una alta demanda de estudiantes provenientes de otras comunas, donde los estudiantes que residen en la comuna de Providencia ascienden a 1.763 estudiantes, número que representa el 18% de la matrícula total y el 82% restante, es decir, 8.180 estudiantes proceden de otras comunas de Chile.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución porcentual de la procedencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de Providencia, de acuerdo a las zonas geográficas de la Región Metropolitana.

Gráfico N°3: Área de procedencia de estudiantes.



Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGE al 30 de junio del 2024

Tabla N° 15: Comunas que componen la procedencia de los estudiantes en la Región Metropolitana.

SANTIAGO NORTE	SANTIAGO ORIENTE	SANTIAGO PONIENTE	SANTIAGO SUR	SANTIAGO CENTRO
Conchalí	La Reina	Cerro Navia	Buín	Santiago Centro
Huechuraba	Las Condes	Lo Prado	El Bosque	Ñuñoa
Independencia	Lo Barnechea	Pudahuel	La Cisterna	Macul
Quilicura	Vitacura	Quinta Normal	La Granja	San Miguel
Recoleta	Peñalolén	Cerrillos	La Pintana	San Joaquín
Colina		Curacaví	San Bernardo	
Renca		Estación Central	San Ramón	
		Maipú	Puente Alto	
		Padre Hurtado	San José de Maipo	
		Lo Espejo	La Florida	
		Pedro Aguirre Cerda		

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia.

En relación a la matrícula de estudiantes extranjeros de la comuna de Providencia a junio del 2024, esta ha registrado una pequeña disminución en términos porcentuales en comparación al año 2023, pasando de un 6,8% a un 6,7%, pero no así en su número neto, pasando de 691 a 668 estudiantes, según la información obtenida de las bases de datos del Ministerio de Educación, a través de la plataforma de gestión escolar (NAPSIS), administrada por los colegios y liceos municipales, concentrándose la mayor cantidad de ellos en los Liceos Arturo Alessandri Palma con 119 estudiantes extranjeros y Juan Pablo Duarte con 216.

Gráfico N°4: Número de estudiantes extranjeros por establecimiento junio 2024.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia

2.2.4 TIPO DE JORNADA Y NÚMERO DE CURSOS

La comuna de Providencia, de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC) los Liceos Arturo Alessandri Palma, N°7 de Providencia Luisa Saavedra, Carmela Carvajal, Juan Pablo Duarte y el Colegio Providencia, por su parte prestan servicios educativos de doble jornada los colegios Mercedes Marín del Solar y El

Vergel, la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett y el Liceo Tajamar, mientras que el Liceo José Victorino Lastarria lo hace en tres jornadas.

La comuna distribuye sus estudiantes en un total de 268 cursos como muestra la siguiente tabla:

Tabla N°16: Distribución de cursos por nivel.

ESTABLECIMIENTOS	ED. INICIAL		ED. BÁSICA		ED. MEDIA H-C		ED. MEDIA TP		ED. MEDIA ADULTO	
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
Liceo Tajamar	0	0	0	0	22	841	0	0	0	0
Liceo N°7	0	0	10	405	19	772	0	0	0	0
Liceo José Victorino Lastarria	2	78	23	940	31	1213	0	0	3	65
Liceo Carmela Carvajal de Prat	0	0	11	436	26	1041	0	0	0	0
Liceo Arturo Alessandri Palma	0	0	2	81	20	797	2	50	0	0
Liceo Juan Pablo Duarte	4	109	17	726	7	276	0	0	0	0
Colegio El Vergel	0	0	11	332	0	0	0	0	0	0
Colegio Mercedes Marín del Solar	2	58	16	599	0	0	0	0	0	0
Colegio Providencia	1	27	24	890	0	0	0	0	0	0
Anexo Providencia	3	89	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. de Lenguaje Abelardo I. J	8	118	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardín Infantil el Aguilucho	4	128	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	24	607	114	4409	125	4940	2	50	3	65

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia

Tabla N°17: Indicadores de eficiencia interna.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA	CUPOS DISPONIBLES	ASISTENCIA PROYECTADA	ASISTENCIA REAL	DIFERENCIA	% RETIROS 2024	% REPITENCIA 2023
Liceo Alessandri	928	28	85,0%	88,1%	3,1%	1,1%	1,6%
Liceo N° 7	1.171	25	88,0%	88,8%	0,8%	0,9%	1,7%
Liceo Carmela Carvajal	1.462	81	85,8%	88,9%	3,1%	1,6%	2,0%
Liceo Lastarria	2.261	113	85,0%	82,9%	-2,1%	3,6%	4,0%
Liceo Tajamar	832	41	85,0%	85,1%	0,1%	3,6%	4,1%
Colegio El Vergel	337	33	86,3%	88,6%	2,3%	0,6%	1,4%
Colegio Providencia	1.001	15	89,5%	90,1%	0,6%	0,8%	1,4%
Escuela Abelardo	117	0	85,0%	76,5%	-8,5%	0,0%	0,0%
Liceo Juan Pablo Duarte	1.112	19	86,0%	88,2%	2,2%	0,0%	3,5%
Colegio Mercedes Marín	652	47	86,1%	83,8%	-2,3%	0,9%	2,0%
Jardín Infantil El Aguilucho	128	0	N/A	N/A	N/A	0,0%	N/A
TOTAL	10.001	402	86,2%	86,1%	-0,1%	1,7%	2,6%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia

2.2.5 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permite clasificar a los estudiantes de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Uno de los conceptos relevantes en el sistema escolar es la Vulnerabilidad Educativa, el cual hace referencia a aquellos estudiantes con una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto de atención, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en tres prioridades.

- **Primera prioridad:** Lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.
- **Segunda prioridad:** Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.

- **Tercera prioridad:** Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

De acuerdo a los antecedentes brindados por JUNAEB, para el año 2023 la comuna de Providencia en su sistema educativo presenta un IVE comunal de 66% considerando un total de 4.687 estudiantes municipales en primera prioridad, 760 estudiantes en segunda prioridad y 560 estudiantes en tercera prioridad.

La distribución interna de estudiantes vulnerables en los establecimientos municipales al año 2023 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 17: Distribución de estudiantes vulnerables 2023

CATEGORÍA	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
PRIMERA PRIORIDAD	1.999	2.688
SEGUNDA PRIORIDAD	252	508
TERCERA PRIORIDAD	351	209

Fuente: Elaboración propia en base a JUNAEB

La distribución del IVE de estudiantes vulnerables por establecimiento educacional se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 18: IVE por establecimiento educacional 2024

ESTABLECIMIENTOS	IVE ENSEÑANZA BÁSICA	IVE ENSEÑANZA MEDIA
Colegio El Vergel	57%	-
Colegio Mercedes Marín	60%	-
Colegio Providencia	56%	-
Liceo Arturo Alessandri Palma	75%	75%
Liceo Carmela Carvajal	61%	60%
Liceo José Victorino Lastarria	63%	66%
Liceo Juan Pablo Duarte	57%	72%
Liceo N°7 de Providencia	65%	69%
Liceo Tajamar	-	75%
Promedio Comuna Municipal	62%	70%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de JUNAEB

Otra característica que reconoce el nivel socio-económico de los estudiantes es, si son prioritarios y/o preferentes, la que es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248, Ley de Subvención Escolar. Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Es calificado Estudiante Prioritario, aquel matriculado desde pre kínder hasta cuarto medio, cuyo contexto socioeconómico familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje escolar. En cambio, el Estudiante preferente, es aquel que no es considerado “prioritario”, pero cuya familia pertenece al 80% más vulnerable de Chile. La siguiente tabla presenta la matrícula de estudiantes Prioritarios y Preferentes en establecimientos públicos de la comuna de Providencia.

Tabla N°19: Estudiantes Prioritarios y Preferentes junio 2024

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL
Escuela Lenguaje Abelardo	-	12	12
Liceo Arturo Alessandri Palma	459	360	819
Liceo Carmela Carvajal	528	543	1071
Colegio El Vergel	116	105	221
Liceo Juan Pablo Duarte	399	407	806
Liceo José Victorino Lastarria	857	783	1640
Liceo N°7 de Providencia	441	400	841
Colegio Mercedes Marín	249	220	469
Colegio Providencia	315	322	637
Liceo Tajamar	405	332	737
TOTAL COMUNAL	3769	3484	7253

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE

2.2.6. EVALUACIÓN DOCENTE 2023

La actual Carrera Docente considera un proceso evaluativo integral, que se compone de dos instrumentos, un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas y una Evaluación de Conocimientos Específicos.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

Figura N°4: Cumplir con los años de experiencia requeridos para cada tramo.



Fuente. Información Relevante-MINEDUC

Resultados del Portafolio desarrollado durante el año 2023

De acuerdo con el puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Tabla N°20: Docentes según categoría de logro

CATEGORÍA LOGRO PORTAFOLIO	N° DE DOCENTES	PORCENTAJE
A	10	10.4%
B	46	47.9%
C	25	26.0%
D	10	10.4%
E	5	5.3%
TOTAL	96	

2.2.7. ADECO 2024⁶

Pueden postular voluntariamente los profesionales de la educación que se encuentren contratados para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas que constituyan equipo de trabajo liderado por su director/a, en los establecimientos de educación básica y media del sector municipal, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año.

Objetivo General: Estos Convenios tienen por objetivo promover la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y los aprendizajes de sus estudiantes. La misma normativa impone al sostenedor la obligación de informar al Concejo Municipal los establecimientos de su dependencia que suscriben convenio

2.2.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS ADECO

Proceso Voluntario: la normativa que regula el proceso del programa otorga a los equipos directivos técnicos pedagógicos la decisión de postular y suscribir un proyecto ADECO.

Proceso Colectivo: el carácter de Colectivo, hace referencia al compromiso del equipo directivo que lidera los distintos procesos institucionales y las metas que deben cumplir en su comunidad; Al rol de acompañamiento, monitoreo y revisión del Sostenedor, y, finalmente a la participación del Departamento de Educación Provincial, DEPROV, quien igualmente monitorea y revisa.

Proceso Comunicado: es fundamental que el contenido del proyecto suscrito sea conocido por los/as diversos actores/as de la comunidad educativa, por ello se debe dar a conocer el proyecto al consejo escolar en presencia de todos los representantes del establecimiento.

Resultados del Adeco: Si el equipo directivo obtiene entre un 90 y un 100% de logro en su Convenio, ello equivale a un desempeño Destacado; Si alcanza entre

⁶ Fuente legal: LA LEY N° 19.933 publicada el 12/02/2004 establece la ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, ADECO.

un 75% y un 89% de logro, equivale a desempeño Competente (En ambos casos reciben asignación de desempeño en el año siguiente a su ejecución). En el año 2023 participaron los establecimientos Colegio El Vergel y Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra, obteniendo ambos un nivel destacado.

Tabla N°21: Establecimientos educacionales que suscribieron ADECO durante el año 2024:

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO
Liceo José Victorino Lastarria	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
liceo Carmela Carvajal	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Liceo Tajamar	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Liceo Arturo Alessandri Palma	Trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos no lectivos.
Colegio el Vergel	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Colegio Mercedes Marín del Solar	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.

Fuente: CPEIP

2.3. FUNCIONARIOS

2.3.1. LICENCIAS MÉDICAS FUNCIONARIOS (número de días)

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES		ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
	Número de días	Porcentaje	Número de días	Porcentaje
Colegio El Vergel	725	5%	838	8%
Colegio Mercedes Marín del Solar	1.016	8%	1.376	14%
Colegio Providencia	2.607	20%	1.461	15%
Escuela Abelardo	295	2%	326	3%
Jardín Infantil El Aguilucho	149	1%	113	1%
Liceo Arturo Alessandri Palma	883	7%	370	4%
Liceo Carmela Carvajal	1.699	13%	1.026	10%
Liceo José Victorino Lastarria	3.103	23%	1.325	13%
Liceo Juan Pablo Duarte	849	6%	1.347	14%
Liceo N°7 de Providencia	1.527	12%	1.120	11%
Liceo Tajamar	378	3%	579	6%
TOTAL	13.231		9.881	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia

Durante 2024 se han realizado 359 evaluaciones psicolaborales, de las cuales 217 postulantes han obtenido como resultado “Recomendable”, lo que equivale al 60%, por lo que los procesos de reemplazo se han extendido en su plazo de ejecución.

2.3.2. BIENESTAR PSICOLABORAL PARA FUNCIONARIOS

ACHS

- Capacitaciones: en “Primeros Auxilios Psicológicos”, en “Prevención del acoso laboral” y en “Manejo de situaciones agresivas en contexto educacional”.
- Intervención de la Unidad de Intervención en Crisis (UIC).
- Atención Médica: el/la funcionario/a que sufra una lesión física o psíquica con motivo de estar expuesto a violencia tipo II (proveniente de apoderados, alumnos, proveedores).

CDS

- Actualización y modificación del REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD, de acuerdo a la Ley Karin N° 21643.
- Acciones preventivas para la gestión del clima organizacional (CO): Jornadas de clima laboral para fortalecer el vínculo de los equipos; apoyo a los equipos directivos en CO; capacitaciones y orientaciones en gestión de equipos, buen trato, manejo de conflictos y trabajo en equipo, Ley Karin, asesoría al comité Paritarios de Higiene y Seguridad en PISE y en la implementación de normas en prevención de riesgo.
- Acciones de atención para la gestión del clima organizacional (CO): Mediaciones laborales; intervenciones de clima; asesorías a equipos en comunicación efectiva; atención, seguimiento y acompañamiento a funcionarios(as) en crisis y/o que ingresan por la ACHS.
- Actualización y modificación del Protocolo de Maltrato, Acoso Escolar o Violencia entre Miembros de la Comunidad Educativa del RICE, de acuerdo a la Ley Karin n° 21643.

2.3.3. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

Objetivo: Generar espacios de orientación para las necesidades en salud mental de los(as) funcionarios(as) de los establecimientos de educación, en donde la confianza en el proceso permita la participación de todas aquellas personas que lo necesiten.

Metodología:

- atención de un(a) psicólogo(a).
- la orientación será de 2-4 sesiones, que contemplan:
 - Evaluar evolución de la sintomatología.
 - Entrega de técnicas de manejo sintomático
 - Orientación para el reconocimiento y abordaje personal de temáticas de salud mental.
- Las intervenciones son de máximo 45 minutos de forma semanal o quincenal.

CAPÍTULO 3 – PROGRAMAS 2024

3.1. PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Programa que tiene como objetivo desarrollar y promover de forma sostenida, hábitos y conductas saludables en los estudiantes, con la finalidad de mejorar indicadores relacionados a la salud de nuestras comunidades educativas. En el marco del desarrollo de este programa, durante el año 2024 y hasta la fecha, se contemplaron las siguientes acciones con los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Providencia:

3.1.1. BECAS PISCINA CLUB PROVIDENCIA

Durante el primer semestre 2024 se llevó a cabo el primer ciclo de becas del Club Providencia, que tiene como objetivo acercar el nado de manera lúdica a estudiantes de 1° a 4° básico, y este año con apertura a estudiantes de I° a III°, para nada libre. Durante los meses julio a diciembre, se llevarán a cabo dos ciclos de becas más, para los mismos niveles educativos.



Grupo n°1: 15 de abril al 20 de junio.

Se entregaron 206 Becas en total a nuestros estudiantes de la comuna, en niveles de 1° a 4° básico (Clases de natación) y estudiantes de I° a III° medio (Nado libre). En 6 horarios que dispone el Club Providencia, de lunes a viernes.

Tabla N°22: Distribución de becas por establecimiento educativo.

ESTABLECIMIENTO	N° DE BECAS
Colegio Providencia	104
Liceo José Victorino Lastarria	28
Colegio Mercedes Marin	20
Colegio El Vergel	19
Liceo Juan Pablo Duarte	18
Liceo N°7	11
Liceo Arturo Alessandri Palma	3
Liceo Tajamar	3
Total: 206	

3.1.2. TERCERAS OLIMPIADAS ESCOLARES DE PROVIDENCIA 2024

Espacio deportivo dirigido a estudiantes de 7° básico a III° Medio, con diferentes disciplinas a desarrollar, entre ellas destacamos: Fútbol, Tenis de Mesa, Básquetbol y Voleibol. Fecha sábado 16 de noviembre.

3.2. PROGRAMA DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL

3.2.1. PROGRAMA DE LIDERAZGO ESCOLAR “LEADERSHIP PROGRAM FOR SCHOOL”

Del Liceo José Victorino Lastarria, Liceo Tajamar, Liceo Juan Pablo Duarte, Liceo Arturo Alessandri Palma, Liceo N°7 de Providencia y Liceo Carmela Carvajal, 46 alumnas y alumnos participaron durante 3 días del *Leadership Program for Schools*, realizado por el Departamento de Liderazgo de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Los días martes 09, jueves 11 y jueves 18 de julio, los jóvenes de Providencia compartieron con estudiantes de las comunas de Ñuñoa y Las Condes, en una

actividad que estaba dirigida a jóvenes líderes que deseaban recibir herramientas en temáticas de liderazgo para ser agentes de cambio en sus comunidades educativas. Los alumnos seleccionados en este Leadership Program for Schools tienen como valores la Excelencia académica, Responsabilidad, Compromiso social y Pertenencia con la comuna.

3.2.2. SEMANA DE LIDERAZGO ESCOLAR

Conjunto de actividades teóricas y prácticas que tienen como finalidad, acercar el liderazgo escolar de manera asertiva a estudiantes que tengan atributos para ser agentes de cambios en sus comunidades educativas. Actividad a desarrollar los días 20, 21 y 22 de agosto con charlas y temáticas prácticas para estudiantes, más una salida pedagógica con una respectiva certificación.

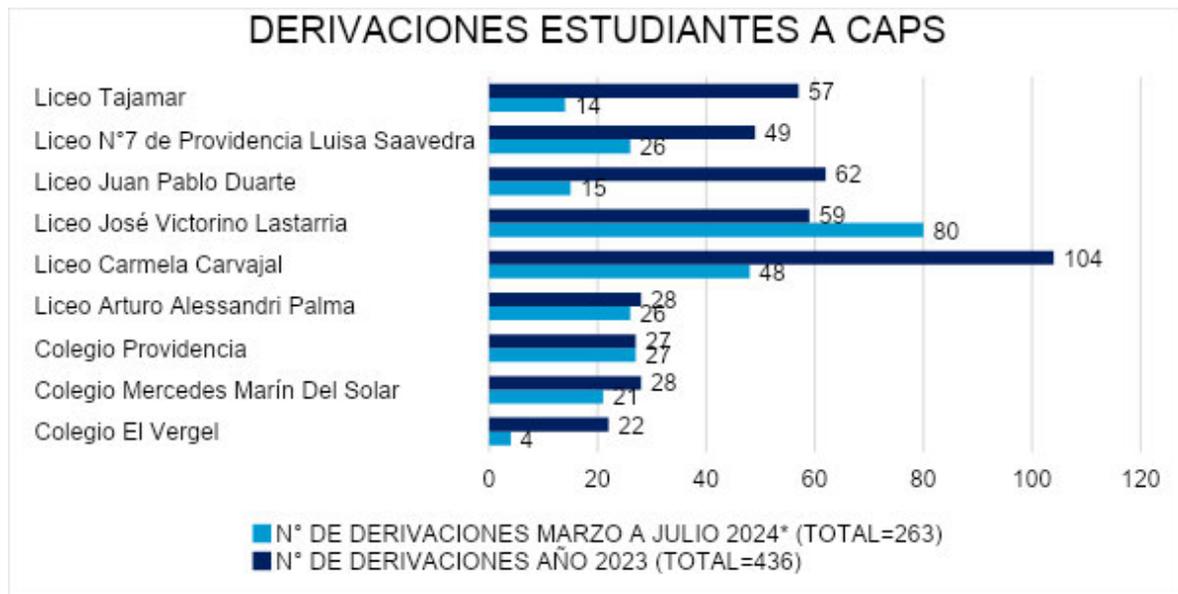
3.2.3. JORNADA DE FORMACIÓN CIUDADANA USS

Esta instancia tiene como objetivo acercar el derecho a estudiantes, de manera cotidiana, debatir de temas relevantes para la sociedad, mejorando así indicadores de convivencia escolar en nuestros establecimientos. Actividad agendada para estudiantes de la comuna, pertenecientes a niveles de 7° Básico a III° Medio, en la última semana de septiembre.

3.3. DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA UNIVERSITARIAS

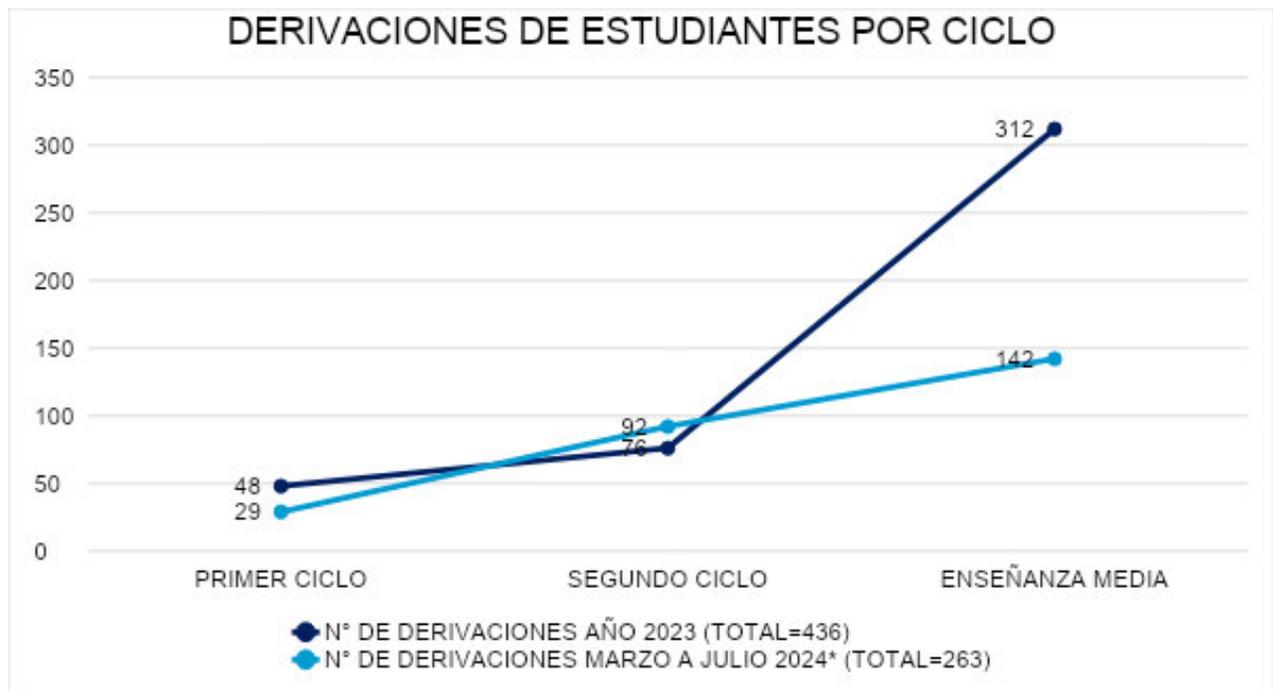
Desde la Dirección de Educación de Providencia, se promueve continuamente el acceso de servicios de salud mental que puedan brindar atención psicológica individual con aranceles preferentes y/o gratuitos para nuestros estudiantes, en consecuencia, se realizan derivaciones con **Centro de Atención Psicológica de las Universidades (CAPs)**. Actualmente, tenemos convenio con las siguientes instituciones: Universidad San Sebastián, Universidad Finis Terrae, Universidad Gabriela Mistral, Universidad del Desarrollo y Universidad Autónoma.

Gráfico N°5: estudiantes derivados por establecimiento año 2023 – 2024*



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°6: estudiantes derivados por ciclo educativo año 2023 – 2024*



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

3.4. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La comuna de Providencia, entrega a sus comunidades educativas una gran variedad de actividades deportivas que fortalecen el logro de los objetivos de aprendizaje presentes en el currículum nacional y enfatizan la formación integral de los estudiantes. Estas actividades son gestionadas y coordinadas por la Dirección de Educación.

El Programa Extraescolar, por medio de la implementación de talleres, centra su objetivo general en propiciar actividades deportivas y musicales destinadas a los estudiantes de los establecimientos educacionales, fortaleciendo su desarrollo integral; pilar fundamental del modelo educativo comunal. Además, busca aportar elementos que mejoren y mantengan una sana convivencia escolar en las comunidades educativas que permitan un ambiente propicio para el aprendizaje centrado en los valores presentes en los Proyectos Educativos Institucionales.

Tabla N°23: Talleres Extraescolares por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	TALLER	N°
Jardín Infantil El Aguilucho	Yoga	1
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	Psicomotricidad	2
Liceo Juan Pablo Duarte	Voleibol	2
	Futsal	
Colegio Providencia	Futsal	2
	Básquetbol	
Colegio Mercedes Marín	Futsal	1
Colegio El Vergel	Voleibol	1
Liceo José Victorino Lastarria	Básquetbol	2
	Voleibol	
Liceo Carmela Carvajal	Básquetbol	2
	Voleibol	
Liceo N° 7 de Providencia	Voleibol	2
	Futsal	
Liceo Tajamar	Básquetbol	2
	Voleibol	
Liceo Arturo Alessandri Palma	Voleibol	2
	Futsal	

3.5. ENCUENTROS MASIVOS

El Programa Extraescolar promueve en las comunidades educativas los encuentros masivos, pues se consideran instancias que permiten la integración de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas, artísticas o científicos, permitiendo generar espacios que se desarrollan en un ambiente de sana convivencia y compañerismo. Entre ellos se destacan:

3.5.1. CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR

El año 2024 con el objetivo de mantener y promover nuestras tradiciones, se organizará El Campeonato de Cueca Comunal en modalidad presencial, cuyas bases contemplan la participación de todos nuestros establecimientos educacionales, cuyos estudiantes podrán competir en diferentes categorías. La actividad se realizó el 7 de septiembre en el Colegio Providencia.



3.5.2. FERIA CIENTÍFICA ESCOLAR

La Feria Científica Escolar de Providencia es organizada por la Dirección de Educación de la comuna y cuenta con el apoyo de PAR Explora Región Metropolitana Norte. La feria tiene como objetivo visibilizar el trabajo en ciencias y medio ambiente que realizan los/las estudiantes de los establecimientos de educación municipal de Providencia.

Como cada año, se lleva a cabo un trabajo de coordinación con docentes de los establecimientos con el objetivo de planificar y desarrollar los proyectos que se presentarán en la feria.

Para el año 2024 la Feria Científica se realizará en modalidad presencial con presentación de proyectos de estudiantes en el Liceo Carmela Carvajal, los días 22 y 23 de octubre.

3.6. OTRAS ACTIVIDADES

3.6.1. NATACIÓN

La Dirección de Educación en su afán de fortalecer los aprendizajes y la integralidad en sus estudiantes, gestiona todos los años los espacios deportivos y recreativos (Stade Francais, Club Providencia o el Centro Deportivo Providencia), contratación de profesionales y transporte para que los estudiantes de 5° básico de los establecimientos municipales asistan a 8 clases de natación en sus horas de Educación Física y Salud. Las clases de natación se llevan a cabo entre los meses de octubre y noviembre.

3.6.2. ORQUESTA JUVENIL DE PROVIDENCIA

Durante el año 2024 la Orquesta Juvenil de Providencia ha desarrollado sus clases presenciales en el Liceo Juan Pablo Duarte preparando presentaciones para el segundo semestre, presenta una cobertura de 40 estudiantes.

3.6.3. TORNEO COMUNAL DE AJEDREZ

Como en años anteriores, en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes, se desarrolló el Torneo Comunal de Ajedrez el día 12 de julio en el Colegio Providencia. En este torneo, participan establecimientos municipales, particulares y particulares subvencionados de la comuna, agrupando a los participantes en cuatro subcategorías. Los 2 mejores lugares de cada categoría representan a la comuna en el Torneo Provincial.

CAPÍTULO 4 – DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.1. JARDÍN INFANTIL EL AGUILUCHO



Visión: Ser un espacio educativo inclusivo, potenciador de la primera infancia y el desarrollo sostenible, que basa su quehacer en la formación de valores, la participación activa de las familias, considerando a niños y niñas como sujetos de derecho y protagonista de su aprendizaje, con la finalidad de entregar herramientas para que se puedan desenvolver acorde a los requerimientos de la

sociedad.

Misión: Ofrecer una educación inicial con altos estándares de equidad y calidad, que promueva la inclusión, formación de valores y el desarrollo sostenible, respondiendo a la singularidad y diversidad de los niños, niñas y sus familias, a través de prácticas educativas innovadoras, implementadas por agentes educativos comprometidos en un ambiente cordial y acogedor.

Sellos:

- o Innovación pedagógica para el desarrollo sostenible.
- o Centralidad en el aprendizaje y desarrollo de la autonomía.
- o Equidad de acceso y participación en una comunidad cordial y acogedora.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Jardín Infantil El Aguilucho	128	71,0%			4	4	1	Equipo Directivo
							7	Docentes
							14	Asistentes de la Educación

4.2. ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ABELARDO ITURRIAGA JAMETT



Visión: Ser líder en la educación de niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje (TEL), para la inclusión futura en el sistema regular.

Misión: Brindar una educación integral de calidad sustentada en las bases curriculares a niños/as preescolares con Necesidades Educativas Especiales Transitorias del lenguaje, a través del trabajo de profesoras especialistas en el trastorno específico del lenguaje y de fonoaudióloga con el fin de desarrollar sus habilidades psicolingüísticas, afectivas, sociales y valóricas que le permitan su incorporación na la educación regular.

Sellos:

- Habilidades lingüísticas y comunicacionales.
- Resolución de problemas.
- Integralidad.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga J.	118	77,6%			4	8	2	Equipo Directivo
							8	Docentes
							15	Asistentes de la Educación

4.3. COLEGIO EL VERGEL



Visión: Ser reconocidas como una comunidad educativa de excelencia que potencia el desarrollo integral en un entorno de confianza y de respeto, donde se fomenta la responsabilidad y el compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Misión: El Colegio El Vergel es una comunidad educativa que busca brindar una enseñanza integral en un ambiente diverso, protegido y de confianza, estimulando el pensamiento crítico y reflexivo, formando ciudadanas(os), autónomos(as), participativas(os) y democráticas(os), transmitiendo altas expectativas y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Sellos:

- Comunidad educativa que potencia el desarrollo integral.
- Ambiente de confianza mutua.
- Consciente de la importancia de una sociedad diversa.
- Ciudadanas/os responsables, críticas/os y activas/os frente a sus derechos y deberes.
- Comunidad educativa comprometida con enfoque cooperativo, democrático y participativo.
- Conscientes y proactivas/os en el cuidado del medio ambiente.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Indice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Basica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Colegio El Vergel	332	89,0%	57%		8	11	6	Equipo Directivo
							21	Docentes
							27	Asistentes de la Educación

4.4. COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR



Visión: Comunidad escolar que trabaja en equipo a favor de la mejora educativa, comprometida con la formación integral de los estudiantes respetando y valorando su diversidad, y fomentando su conciencia ciudadana, medioambiental e inclusiva, con el fin de que sean promotores de una sana convivencia y agentes de cambios sociales.

Misión: Propiciar en colaboración con todos los actores de la comunidad educativa una educación integral, inclusiva y de calidad, a través de un equilibrio entre el desarrollo de los aprendizajes, habilidades socioemocionales y valores que guíen a nuestros estudiantes a cumplir sus proyectos de vida.

Sellos:

- Espacio seguro.
- Diversidad como oportunidad.
- Aprendizaje profundo.
- Educación centrada en los valores universales.
- Cultura colaborativa.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Colegio Mercedes Marín del Solar	657	84,1%	60%		9	18	5	Equipo Directivo
							34	Docentes
							38	Asistentes de la Educación

4.5. COLEGIO PROVIDENCIA



Visión: Comunidad de aprendizaje con identidad propia caracterizado por una educación pública integral e inclusiva que promueve la participación democrática y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI.

Misión: Liderar una Comunidad Educativa que ofrece una Educación Pública inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo pleno de las habilidades e intereses de sus estudiantes, formando personas comunicativas, colaborativas y con pensamiento crítico, que aplican estrategias para desenvolverse con éxito en la sociedad actual.

Sellos:

- o Formación integral.
- o Educación inclusiva.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Colegio Providencia	1006	90,4%	56%		26	28	6	Equipo Directivo
							57	Docentes
							60	Asistentes de la Educación

4.6. LICEO JUAN PABLO DUARTE



Visión: Ser reconocida como una comunidad de excelencia educativa, comprometida, responsable del entorno y medio ambiente, fortaleciendo aspectos cognitivos, emocionales y psicosociales que permitan desarrollar de manera integral y diversa a todos nuestros estudiantes, a través de prácticas pedagógicas que fomentan la participación y creatividad, centradas en el compromiso personal y social.

Misión: Entregar Educación de calidad en las dimensiones académicas, emocionales y psicosociales a través del desarrollo de habilidades y valores, promoviendo el respeto al entorno y medio ambiente, considerando las características personales y diversas de todas y todos los estudiantes, fomentando el compromiso personal y social a través del trabajo colaborativo.

Sellos:

- o Educación de excelencia respetando la riqueza de la diversidad e inclusión, a través del compromiso individual y del trabajo en equipo.
- o Educación emocional centrada en la promoción de un ambiente armónico y respetuoso.
- o Compromiso con el entorno y medio ambiente.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Juan Pablo Duarte	1111	88,3%	57%	72%	30	28	7	Equipo Directivo
							57	Docentes
							51	Asistentes de la Educación

4.7. LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA



Visión: Ser un referente, a nivel nacional, en la entrega de una educación pública de calidad, inclusiva, integral, laica y pluralista, con liderazgo democrático, que ofrezca canales de participación a toda la comunidad educativa y cuyos estudiantes constituyan un valioso aporte a la sociedad y al cuidado del medioambiente.

Misión: Otorgar una formación integral, considerando las humanidades, las ciencias, la cultura, las artes y el deporte, que permita a sus estudiantes el ingreso y buen desempeño en los estudios superiores, con un sólido desarrollo valórico, cívico e intelectual sobre la base de la tradición laica, pluralista y democrática y comprometidos con la sociedad y el medioambiente

Sellos:

- Liceo público, emblemático por su excelencia educativa y su tradición.
- Inclusivo en lo social, cultural y pedagógico, pluralista y laico.
- Comprometido con los cambios sociales.
- Consecuente en su actuar y en la práctica de valores universales, con ejercicio del pensamiento crítico.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo José Victorino Lastarria	2296	82,6%	63%	66%	35	59	14	Equipo Directivo
							108	Docentes
							86	Asistentes de la Educación

4.8. LICEO TAJAMAR



Visión: Consolidarnos como una comunidad de aprendizaje inclusiva y reflexiva, con un ambiente de participación pluralista, democrática y colaborativa, de todos los estamentos, cuyo principal objetivo sea el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando la formación valórica/ética y la entrega de herramientas y habilidades.

Misión: Contribuir a la formación de personas autónomas, reflexivas, consecuentes, inclusivas, proactivas con su eterno, respetuosa de la diversidad y con una formación integral, que les permita alcanzar su proyecto de vida, dentro de una sociedad democrática y cámbiate.

Sellos:

- Liceo diverso e inclusivo.
- Formación educativa integral y reflexiva.
- Desarrollo del pensamiento crítico y constructivo.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Tajamar	841	86,0%		75%	14	22	7	Equipo Directivo
							42	Docentes
							37	Asistentes de la Educación

4.9. LICEO N° 7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA



Visión: Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

Misión: Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico. Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socio afectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.

Sellos:

- o Excelencia en la formación académica e integral.
- o De carácter emblemático.
- o Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo N° 7 de Providencia	1177	89,5%	65%	69%	32	29	8	Equipo Directivo
							64	Docentes
							46	Asistentes de la Educación

4.10. LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT



Visión: Somos un Liceo que fomenta el trabajo colaborativo de todos los estamentos a partir de un currículum integral, comprometidos con la educación pública, gratuita y de calidad donde se desarrollan y refuerzan valores de participación, inclusión, diversidad, respeto, responsabilidad y sentido de pertenencia con una alta valoración de la excelencia académica.

Misión: El Liceo Carmela Carvajal es una comunidad educativa inclusiva, que busca la formación de personas integrales, a través de la empatía, colaboración, responsabilidad y compromiso, fomentando el sentido de pertenencia y el diálogo en pos de buscar un impacto permanente en las y los estudiantes en el desarrollo emocional, social y cultural.

Sellos

- Diversidad.
- Líderes integrales con conciencia social.
- Compromiso con la educación pública.
- Excelencia en distintos ámbitos.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Carmela Carvajal	1477	88,8%	61%	60%	42	37	8	Equipo Directivo
							71	Docentes
							52	Asistentes de la Educación

4.11. LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA



Visión: El liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma busca consolidarse como un espacio generador de oportunidades, logros académicos, competencias laborales, una sólida formación, socioemocional y ciudadana para nuestras y nuestros estudiantes, a través del compromiso, participación y el trabajo de toda la comunidad educativa.

Misión: Somos un Liceo polivalente y mixto comprometido con la educación pública, a través de una sólida formación académica, valórica y altas competencias laborales que fomentan el respeto a la inclusión y diversidad.

Sellos:

- Excelencia académica.
- Sólidas competencias laborales.
- Inclusivos/as.

FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
			Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Arturo Alessandri Palma	928	88,1%	75%	75%	28	24	6	Equipo Directivo
							50	Docentes
							37	Asistentes de la Educación

CAPÍTULO 5 – PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

5.1. MINEDUC

5.1.1. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIA (LEY SEP)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es el instrumento de gestión que los establecimientos educacionales emplean para trazar sus rutas de mejora, desde la educación parvularia y a lo largo de toda la trayectoria educativa. Su diseño entrega a los establecimientos un modelo de planificación para abordar sus necesidades de manera situada, considerando la participación de todos los estamentos.

La SEP corresponde a una subvención especial que se entrega a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, con el objetivo mejorar la calidad de la educación. En particular, esta subvención se entrega a establecimientos por alumnos cuyas condiciones socioeconómicas de sus hogares puedan dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (alumnos prioritarios y preferentes). En la comuna de Providencia, todos los establecimientos municipales, a excepción de la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett y el Jardín Infantil El Aguilucho (la cual no cumple con los requisitos establecidos), están adscritos a la Ley SEP.

Para el año 2024, se proyectó un ingreso de \$3.032.685.933.- por concepto de Subvención Escolar Preferencial, los cuales han sido un apoyo a la gestión de los establecimientos, permitiendo la contratación de 6.472 horas de recurso humano, la adquisición de material didáctico, de experimentación, pensamiento matemático, entre otros.

Tabla N°24: Panorama comunal estudiantes preferentes y prioritarios por establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	PREFERENTES	PRIORITARIOS
Liceo José Victorino Lastarria	895	989
Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra	496	483
Liceo Carmela Carvajal	600	578
Liceo Tajamar	374	426
Liceo Arturo Alessandri Palma	424	464
Liceo Juan Pablo Duarte	396	421
Colegio el Vergel	154	152
Colegio Providencia	385	323
Colegio Mercedes Marín del Solar	249	243
Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett	14	40

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

El PME se compone de 4 áreas, en las que se establecen los distintos objetivos y acciones a desarrollar.

- o **Área Gestión Pedagógica:** Corresponde a la implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI. Esta área está compuesta por tres dimensiones: gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- o **Área Liderazgo:** Esta área se estructura en tres dimensiones: liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados.
- o **Área Convivencia Escolar:** Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que favorezcan un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.

- o **Área Gestión de Recursos:** Se refiere a las estrategias, procedimientos y prácticas para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación, así como el logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se organiza en base a tres dimensiones: gestión de personal, gestión de recursos financieros y gestión de recursos educativos.

Tabla N°25: PME de establecimientos educativos

ESTABLECIMIENTO	Total de acciones	% de Acciones Gestión Pedagógica	% de Acciones Convivencia Escolar	% de Acciones Liderazgo	% de Acciones Gestión de Recursos
Liceo Arturo Alessandri Palma	13	30%	25%	30%	15%
Liceo N°7 de Providencia	13	24%	15%	38%	23%
Liceo Carmela Carvajal	25	32%	24%	20%	24%
Liceo José Victorino Lastarria	32	50%	12%	32%	6%
Liceo Tajamar	19	36%	34%	15%	15%
Colegio el Vergel	26	20%	30%	35%	15%
Colegio Providencia	22	27%	31%	27%	15%
Liceo Juan Pablo duarte	22	31%	31%	20%	18%
Colegio Mercedes Marín	20	45%	30%	10%	15%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

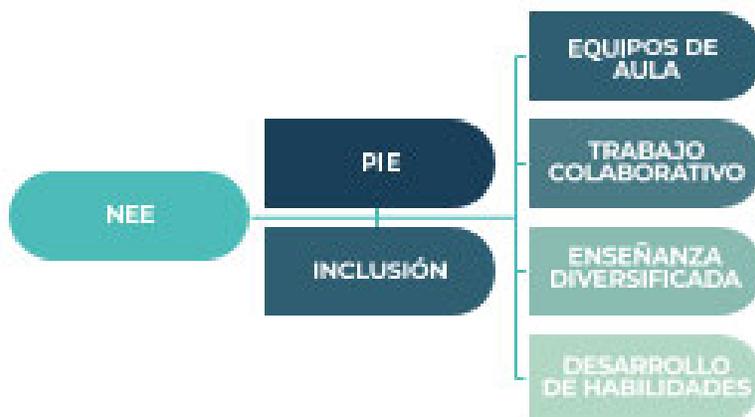
5.1.2. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, este programa constituye un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, lo que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados,

capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

El objetivo es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de estudiantes que presenten **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, en los niveles de educación inicial, básica y media. Para ello, cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales como: Educadoras(es) Diferenciales y profesionales Asistentes de la Educación como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Intérprete en Lengua de Señas, todos estos según los requerimientos de cada establecimiento y con relación a las necesidades de los y las estudiantes. De igual manera y con el objetivo de fortalecer la educación inclusiva y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, se implementa en los distintos establecimientos una línea de inclusión financiada con recursos SEP, que permite la contratación de profesionales especialistas como: Educadoras Diferenciales y Terapeuta Ocupacional que brindan apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran fuera del programa de integración escolar, esta acción busca desarrollar habilidades de autonomía que favorezcan el tránsito a la vida adulta de estudiantes de educación media a través de la implementación de talleres y acompañamiento continuo.

Figura N°5: Programa de Integración Escolar de Providencia



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Actualmente el PIE comunal, tiene cobertura en la totalidad de liceos y escuelas municipales de la comuna, llegando a un total de 948 estudiantes. La línea de inclusión de los distintos establecimientos, brinda apoyo a 226 estudiantes, llegando a un total de 1174.

Figura N°6: Cobertura PIE – Inclusión 2024.

Establecimiento	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I°	II°	III°	IV°
COLEGIO EL VERGEL	-	-	-								-	-	-	-
COLEGIO MERCEDES MARÍN	-										-	-	-	-
COLEGIO PROVIDENCIA											-	-	-	-
LICEO JUAN PABLO DUARTE														
LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA	-													
LICEO N°7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA	-	-	-	-	-	-	-	-						
LICEO CARMELA CARVAJAL	-	-	-	-	-	-	-	-						
LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	-	-	-	-	-	-	-	-						
LICEO TAJAMAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

	CURSOS CON PIE
	CURSOS INCLUSIÓN

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante el año 2024, se pueden mencionar las siguientes:

- o Reuniones de coordinación y trabajo colaborativo con docentes de las distintas asignaturas.
- o Capacitaciones y talleres a docentes en temáticas de diversidad.
- o Red de Coordinadoras PIE con foco en trabajo colaborativo.
- o Reuniones de Comunidad de Aprendizaje con Educadoras Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos y Terapeutas Ocupacionales.

- o Talleres para padres de estudiantes con NEE.
- o Implementación de salas de estimulación en liceos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma.

5.1.3. SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN ESCOLAR

Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos/as que cursan entre 7° básico y 4° medio. El Programa se encuentra en ejecución en la comuna de Providencia desde el año 2016, a partir de la Ley N°19.873. Los establecimientos educacionales beneficiados por la subvención, se comprometen a realizar acciones preventivas enmarcadas en un “Plan de Retención”, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes.

El programa, durante el periodo junio 2023 a junio 2024 beneficia a 523 estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de la comuna de Providencia.

Tabla N°26: N° de estudiantes beneficiados por establecimiento.

Establecimiento	N° Beneficiarios
Colegio El Vergel	2
Colegio Mercedes Marín del Solar	9
Colegio Providencia	8
Liceo Arturo Alessandri Palma	89
Liceo Carmela Carvajal	117
Liceo José Victorino Lastarria	118
Liceo Juan Pablo Duarte	36
Liceo N° 7 De Providencia	76
Liceo Tajamar	68
Total general	523

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

Tabla N°27: Estrategias de retención escolar periodo junio 2023 a junio 2024

Para el período en cuestión se dio continuidad a las estrategias de retención escolar, a saber:

ÁREA	
MATERIAL	Carga Tarjeta Nacional Estudiantil para estudiantes de I° a IV° medio. Entrega de vestuario y calzado escolar Entrega de alimentos
PSICOSOCIAL	Acompañamiento socioemocional realizado por encargados de Pro-retención en cada establecimiento. Derivación centros de atención psicológica con aranceles diferencias a costo \$0
ACADÉMICA	Seguimiento y monitoreo de rendimiento académico y asistencia por parte de encargados de Pro-retención.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

5.2. GUBERNAMENTALES - JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

Creado por la Ley N° 15.720, en 1964, siendo responsable de administrar los recursos estatales destinados para los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema educativo. JUNAEB, apoya a los establecimientos municipales de Providencia, a través de las siguientes instancias: Programa de Servicios Médicos, Programa de Alimentación Escolar, Programa Becas TIC, Programa Útiles Escolares, Programa Habilidades para la Vida I y Habilidades para la Vida II, los cuales se detallan a continuación:

5.2.1. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II

Programa Habilidades para la Vida I y II (HPV) de JUNAEB, es un programa de intervención psicosocial con la finalidad de apoyar y acompañar a estudiantes y a sus comunidades educativas. Busca promover y fortalecer el desarrollo de competencias, aumentando el bienestar y desempeño escolar, mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial con el fin de que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas.

Programa Habilidades para la Vida (HPV I)

La Dirección de Educación, se adjudica en el año 2015 el Programa Habilidades para la Vida I de JUNAEB, el cual tiene como objetivo promover el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, detectar y prevenir el riesgo psicosocial de los estudiantes de primer nivel de transición hasta 4° básico de los siguientes establecimientos educacionales municipales: Colegio El Vergel, Colegio Mercedes Marín del Solar, Colegio Providencia, Liceo Juan Pablo Duarte y Liceo José Victorino Lastarria.

Programa Habilidades para la Vida (HPV II)

El año 2019, la comuna se adjudica el Programa HPV II, el cual está destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica, y su objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial, mediante la intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas. El programa HPV II, permite dar continuidad al trabajo realizado en los cinco establecimientos con convenio de HPV I. A continuación, se presenta el detalle de acciones ejecutadas por cada unidad de apoyo del programa.

Tabla N° 28: Acciones HPVI y HPVII 2023-2024

UNIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	DIRIGIDAS A
PROMOCIÓN	Instalar acciones promotoras de la salud mental y bienestar socioemocional.	*Taller de autocuidado a docentes y directivos. *Capacitaciones/asesoramiento a docentes. *Talleres de habilidades parentales. *Talleres psicoeducativos a estudiantes.	Estudiantes, apoderados, docentes y directivos pertenecientes a la comunidad educativa.
DETECCIÓN	Detectar problemas psicosociales y de conductas de riesgo en estudiantes.	Aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial.	Aplicación de cuestionarios a estudiantes, jefatura docente y apoderados de NT1, 1°, 3°, 6° y 8° básico.
PREVENCIÓN	Ejecutar acciones preventivas con estudiantes de mayor riesgo psicosocial.	Talleres preventivos.	Estudiantes de 2° y 7° básico detectados por instrumento.
DERIVACION	Derivación de estudiantes que requieran de una atención especializada en salud mental.	*Entrevistas a apoderados o cuidador responsable. *Despeje de casos junto a contraparte de establecimiento. *Contacto con equipo de red local.	Estudiantes de 2° y 7° básico detectados por instrumento.
TRABAJO EN RED	Articular y desarrollar la red de apoyo comunal.	*Encuentro entre redes locales e intercomunales.	Programas de salud, educación, protección y prevención.
EVALUACIÓN	Evaluación regular y permanente de la efectividad del modelo de intervención.	*Elaboración de reportes e informes semestrales a JUNAEB. *Supervisión en terreno. *Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria.	JUNAEB, directivos y comunidad educativa.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

5.2.2. PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS

El programa servicios médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Durante el 2024, no se realizó levantamiento de necesidades de los cursos focalizados por el programa con el fin de detectar alteraciones visuales, auditivos y de columna, dando así continuidad a los diagnósticos pesquisados el año anterior de los cursos focalizados

de educación inicial, 1° básico, 6° básico y 7° básico. A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes por tipo de atención a ejecutar durante el segundo semestre; durante este semestre de 2024.

Tabla N° 29: Cobertura de servicios médicos,

Área	Cobertura Estudiantes proyectados 2024	Cobertura Estudiantes atendidos ISEM 2024	% ejecutado
OFTALMOLOGÍA	138	48	35%
OTORRINO	23	3	13%
COLUMNA	184	0	0%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

5.2.3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Beneficio de alimentación adherido en nueve establecimientos municipales pertenecientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. La focalización del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** se encarga de entregar diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y onces, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad. Cada establecimiento asigna el beneficio según el registro social de hogares.

Tabla N° 30: Servicio de alimentación JUNAEB

ESTABLECIMIENTO	N° BENEFICIARIOS
Colegio El Vergel	122
Colegio Mercedes Marín del Solar	150
Colegio Providencia	401
Liceo Arturo Alessandri Palma	567
Liceo Carmela Carvajal	460
Liceo José Victorino Lastarria	590
Liceo Juan Pablo Duarte	513
Liceo N° 7 De Providencia	350
Liceo Tajamar	490
Total general	3.643

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

Además, la Dirección de Educación en el marco de un programa de alimentación integral, que contribuye a la salud nutricional de los estudiantes, aporta con alimentación en Educación Parvularia (Nivel Medio Menor y Medio Mayor), específicamente en el Jardín Infantil El Aguilucho, entregando un total de 128 diarias servicios de alimentación durante el 1° semestre de 2024.

5.2.4. PROGRAMA BECAS TIC

Es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes matriculados en 7° básico. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales. Durante el segundo semestre del año 2024, se han entregado un total de 949 computadores (y se encuentran 15 rezagados a la espera de ser entregados) a estudiantes de los establecimientos municipales de Providencia.

5.2.5. PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

El Programa de Útiles Escolares consiste en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales; pre básica, básica, media y adulta. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público.

CAPÍTULO 6: PROGRAMAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

6.1 PROGRAMAS TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS

6.1.1. LEO Y APRENDO

El programa tiene como objetivo potenciar el desempeño lector de los estudiantes, logrando que todos los niños y niñas de 2° a 4° básico finalicen su año escolar siendo lectores con una calidad y velocidad adecuada a su nivel educativo. En el mes de abril, se aplicó una evaluación diagnóstica a 1190 estudiantes de 2° a 4° básico y de acuerdo a sus resultados, se iniciaron tutorías individuales y en grupo pequeño dos veces por semana para apoyar a los niños y niñas más descendidos. En el mes de julio, se aplicó una nueva evaluación para conocer los avances, logrando monitorear a 1113 estudiantes de la evaluación inicial, los 77 faltantes corresponden a 50 ausentes y 27 retirados.

En la medición intermedia, se logró constatar que los y las estudiantes no lectores de 2° a 4° básico disminuyeron de un 5% a un 2% y los y las estudiantes con una calidad lectora esperada para su nivel aumentaron de un 46% a un 57%. A partir de dichos resultados, se realizará una actualización de los estudiantes que continuarán o se sumarán a las tutorías durante el segundo semestre. En las siguientes tablas, se visualizan los resultados de calidad y velocidad lectora por nivel educativo.

Tabla N°31: Comparación resultado comunal evaluación inicial y evaluación intermedia de calidad lectora⁷.

RESULTADO COMUNAL DE CALIDAD LECTORA POR NIVEL EDUCATIVO						
CALIDAD LECTORA	SEGUNDO BÁSICO		TERCERO BÁSICO		CUARTO BÁSICO	
	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA
NO LECTOR	12%	4%	3%	1%	1%	0%
LECTURA SILÁBICA	46%	34%	18%	9%	7%	3%
LECTURA PALABRA A PALABRA	26%	34%	32%	28%	23%	16%
LECTURA UNIDADES CORTAS	14%	22%	37%	49%	51%	57%
LECTURA FLUIDA	2%	6%	10%	13%	18%	24%
N° DE ESTUDIANTES EVALUADOS*	374	347	401	376	415	390
PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA TOTAL	94%	95%	93%	96%	97%	96%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia

- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora esperada o superior para su nivel educativo.
- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora inferior esperada para su nivel educativo.

⁷ En la evaluación inicial se considera una matrícula total de 1257 estudiantes, de ellos, no se evalúan a 62 estudiantes con NEEP y a 5 estudiantes ausentes. En la evaluación intermedia se considera una matrícula de 1225 estudiantes, de ellos, no se evalúan 62 estudiantes con NEEP, 5 estudiantes que no cuentan con resultado en la primera evaluación por estar ausente en las evaluaciones de rezagados y 50 estudiantes ausentes. Éstos últimos serán evaluados una vez que se reincorporen al establecimiento

Tabla N°32: Comparación resultado comunal evaluación inicial y evaluación intermedia de velocidad lectora

RESULTADO COMUNAL DE VELOCIDAD LECTORA POR NIVEL EDUCATIVO ⁸						
VELOCIDAD LECTORA	SEGUNDO BÁSICO		TERCERO BÁSICO		CUARTO BÁSICO	
	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA
SIN DETERMINAR (NO LECTOR)	12%	4%	3%	1%	1%	0%
MUY LENTA	29%	22%	17%	12%	19%	13%
LENTA	13%	5%	6%	6%	8%	9%
MEDIO BAJA	9%	10%	7%	7%	13%	13%
MEDIO ALTA	7%	7%	10%	10%	9%	11%
RÁPIDA	4%	7%	8%	15%	11%	13%
MUY RÁPIDA	26%	45%	49%	49%	39%	41%
N° DE ESTUDIANTES EVALUADOS*	374	347	401	376	415	390
PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA TOTAL	94%	95%	93%	96%	97%	96%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una velocidad lectora esperada o superior para su nivel educativo.
- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una velocidad lectora inferior esperada para su nivel educativo.

6.1.2. PIENSO Y RAZONO MATEMÁTICAMENTE

El programa tiene como objetivo potenciar el desempeño de los estudiantes en operatorias y resolución de problemas logrando que todos los niños y niñas de 4° básico finalicen su año escolar manejando las cuatro operaciones básicas y la

⁸ En la evaluación inicial se considera una matrícula total de 1257 estudiantes, de ellos, no se evalúan a 62 estudiantes con NEEP y a 5 estudiantes ausentes. En la evaluación intermedia se considera una matrícula de 1225 estudiantes, de ellos, no se evalúan 62 estudiantes con NEEP, 5 estudiantes que no cuentan con resultado en la primera evaluación por estar ausente en las evaluaciones de rezagados y 50 estudiantes ausentes. Éstos últimos serán evaluados una vez que se reincorporen al establecimiento.

resolución de problemas en el rango numérico esperado para su nivel. En el mes de abril, se aplicó una evaluación diagnóstica a 1478 estudiantes de 1° a 4° básico y de acuerdo a sus resultados, se iniciaron tutorías en duplas y en grupos pequeños una o dos veces por semana, para apoyar a los niños y niñas más descendidos. En el mes de julio, se aplicó una nueva evaluación para conocer los avances, logrando monitorear a 1376 estudiantes de la primera evaluación, los 102 faltantes corresponden a 61 ausentes y 30 retirados.

En la medición intermedia, se logró constatar que los y las estudiantes que no suman de 1° a 4° básico disminuyeron de un 18% a un 9% y de un 41% a un 27% los que no restan. Así también se logra visualizar un aumento del 14% al 62% los y las estudiantes que manejan las 4 operaciones básicas en 4° básico en el rango numérico esperado para su nivel. A partir de dichos resultados, se realizará una actualización de los y las estudiantes que continuarán o se sumarán a las tutorías durante el segundo semestre.

Tabla N°33: Comparación resultado comunal evaluación inicial y evaluación intermedia de operatoria matemática.

RESULTADO COMUNAL DE OPERATORIA POR NIVEL EDUCATIVO ⁹									
OPERATORIA ¹⁰	NIVEL	PRIMERO BÁSICO		SEGUNDO BÁSICO		TERCERO BÁSICO		CUARTO BÁSICO	
		INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA
ADICIÓN	NO SUMA	12%	18%	35%	9%	15%	5%	9%	4%
	SUMA	88%	82%	65%	91%	85%	95%	91%	96%
SUSTRACCIÓN	NO RESTA	51%	42%	54%	39%	39%	18%	23%	13%
	RESTA	49%	58%	46%	61%	61%	82%	77%	87%
MULTIPLICACIÓN	NO MULTIP LICA	N/A	N/A	N/A	N/A	61%	33%	80%	0%
	MULTIP LICA	N/A	N/A	N/A	N/A	39%	67%	20%	100%
DIVISIÓN	NO DIVIDE	N/A	N/A	N/A	N/A	82%	55%	47%	29%
	DIVIDE	N/A	N/A	N/A	N/A	18%	45%	53%	71%
CANTIDAD ESTUDIANTES EVALUADOS*** ¹¹		294	274	370	351	401	372	413	379
PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA TOTAL		92%	88%	93%	91%	93%	89%	96%	91%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

- Porcentaje de estudiantes que maneja la operatoria en el rango numérico esperado o superior para su nivel educativo.
- Porcentaje de estudiantes que no maneja la operatoria en el rango numérico esperado para su nivel educativo.

⁹ Cada operatoria se aplica en el rango numérico pertinente al nivel educativo

¹⁰ N/A (No Aplica) indica que la operatoria no es esperable en el nivel educativo.

¹¹ En la evaluación inicial se considera una matrícula total de 1574 estudiantes, de ellos, no se evalúan a 85 estudiantes con NEEP y a 11 estudiantes ausentes. En la evaluación intermedia se considera una matrícula de 1533 estudiantes, de ellos, no se evalúan 85 estudiantes con NEEP, 11 estudiantes que no cuentan con resultado en la primera evaluación por estar ausente en las evaluaciones de rezagados y 61 estudiantes ausentes. Éstos últimos serán evaluados una vez que se reincorporen al establecimiento.

6.1.3. JUGANDO CON LOS SONIDOS

La lectura amplía el conocimiento, mejora la comprensión del mundo, leer con y para niños y niñas les abre un mundo de posibilidades y logros para los adultos en los que se convertirán, desde esta perspectiva, el programa “Descubriendo los sonidos” busca desarrollar las habilidades necesarias para facilitar el aprendizaje de la lectura, estimulando las habilidades de conciencia fonológica en niños de NT2 y 1° básico de los establecimientos de la comuna. Para ello se incorpora al equipo de inclusión comunal una profesional de la fonoaudiología con 30 horas de apoyo enfocadas en el trabajo directo con docentes de 1° básico y educadoras de párvulos, planificando en conjunto experiencias de aprendizaje y estrategias que favorezcan entre otras, el desarrollo de la conciencia léxica, silábica y fonémica.

La metodología de trabajo corresponde a tiempo de planificación conjunta con docentes, educadoras y el acompañamiento en la ejecución de las actividades planificadas en el aula. El programa se imparte en los establecimientos Mercedes Marín del Solar, Colegio Providencia, Liceos Juan Pablo Duarte y José Victorino Lastarria con una cobertura de 15 cursos, beneficiando a un total de 511 estudiantes.

6.1.4. EN 1° LEO

El Programa “*En 1° Leo*” tiene como objetivo que todos nuestros niños y niñas de 1° básico finalicen el año leyendo, incorporando la práctica de la lectura en la sala de clases, y el disfrute de ella en los diferentes espacios, alcanzando de esta manera los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Lenguaje y Comunicación del nivel. Para ello, desde la Dirección de Educación de Providencia se acompaña a los jefes técnicos y equipos de aula del nivel de 1° básico en el diseño e implementación de un Plan de Trabajo que considere estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de las competencias necesarias para lograr el dominio del proceso lector.

Desde la Dirección de Educación de Providencia se han implementado dos evaluaciones de dominio lector para los estudiantes de 1° básico, las cuales han sido aplicadas por el equipo técnico de la Corporación de Educación con el fin de ir observando los avances que han presentado los niños y niñas. En estas dos instancias de evaluaciones se evidencia una reducción de un 48% a un 16% los estudiantes no lectores, considerando la evaluación inicial aplicada en el mes de mayo y la intermedia a fines del mes de julio. A continuación, se detallan los resultados:

Tabla N°34: Comparación resultado comunal evaluación inicial y evaluación intermedia de dominio lector en 1° básico.

RESULTADO COMUNAL DE DOMINIO LECTOR POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ¹²										
CALIDAD LECTORA	COLEGIO PROVIDENCIA		COLEGIO MERCEDES MARIN		LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA		LICEO JUAN PABLO DUARTE		RESULTADO COMUNAL	
	Inicial	Intermedia	Inicial	Intermedia	Inicial	Intermedia	Inicial	Intermedia	Inicial	Intermedia
NO LECTOR	51%	6%	63%	25%	52%	25%	27%	14%	47%	17%
LECTOR	49%	94%	37%	75%	48%	75%	73%	86%	53%	83%
N° ESTUDIANTES EVALUADOS	73	77	49	55	64	75	63	74	249	281
PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA TOTAL	83%	88%	72%	81%	81%	95%	79%	93%	79%	89%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

¹² En la evaluación inicial se considera una matrícula total de 315 estudiantes, de ellos, no se evalúan a 26 estudiantes con NEEP y a 40 estudiantes ausentes. En la evaluación intermedia se considera una matrícula de 315 estudiantes, de ellos, no se evalúan 26 estudiantes con NEEP y 8 estudiantes ausentes. Éstos últimos serán evaluados una vez que se reincorporen al establecimiento.

6.1.5. PREUNIVERSITARIO COMUNAL

El preuniversitario tiene como objetivo entregar herramientas a estudiantes de III° y IV° medio en la preparación de la PAES, para obtener óptimos resultados en la mencionada prueba de selección y facilitar su ingreso a la Educación Superior, este programa está dirigido a estudiantes de los liceos municipales de la comuna de Providencia.

En el año 2024, se dio continuidad al Preuniversitario Comunal, el cual benefició a cerca de 170 estudiantes, quienes asistieron en modalidad presencial de mayo a noviembre los viernes y sábados y durante sus vacaciones de invierno a clases de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. Al igual que el año 2023 se gestionó la contratación de una institución externa que es la responsable de la implementación en uno de los establecimientos educativos. A la fecha los estudiantes presentan un 78% de asistencia promedio.

En los resultados PAES 2023, la comuna demostró mantener sus resultados sobre el promedio nacional, sin embargo, al analizar específicamente los puntajes obtenidos por los y las estudiantes que participaron en el preuniversitario comunal, éstos obtuvieron 39 puntos por sobre el promedio nacional y 16 puntos por sobre el promedio comunal en la prueba de Competencia Lectora. En el caso de Competencia Matemática, obtuvieron 21 puntos por sobre el promedio nacional y 38 puntos por sobre el promedio comunal, destacándose un puntaje máximo de 1000 puntos en dicha prueba. En la siguiente tabla, se pueden observar los resultados en detalle.

Tabla N°35: Resultado PAES 2023 estudiantes que asistieron al Preuniversitario Comunal.

PAES 2023	PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA	PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA MATEMÁTICA
NACIONAL	603	599
COMUNAL	658	642
PREUNIVERSITARIO COMUNAL	674	680

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.1.6. DESCUBRO MI OFICIO

El año 2024 La Dirección de Educación implementó para los establecimientos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma el programa piloto “*Descubro Mi Oficio*”, el cual tiene como objetivo complementar los aprendizajes del curriculum nacional a través de competencias en diversos dominios de actividades laborales (oficios), potenciando habilidades transversales como el trabajo en equipo, resolución de problemas, seguir instrucciones de trabajo y secuencia lógica de procesos, entre otros. Los estudiantes asistieron durante el año 2024 a la Fundación Cristo Vive, institución que dispone de instalaciones idóneas para llevar a cabo las clases teóricas/prácticas de los cursos seleccionados por los estudiantes. Los cursos realizados fueron:

Tabla N°36: Síntesis de participación en programa Descubro mi Oficio

CURSO	N° DE ESTUDIANTES	% DE ASISTENCIA
Principios Electricidad De Baja Tensión	20	86%
Reparación y Desabollado de partes y piezas Automotrices	20	76%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.1.7. ACADEMIA DE TALENTOS COMUNAL

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de habilidades superiores en los y las estudiantes en el ámbito de sus intereses académicos. En el año 2024, se implementan las Academias de Biotecnología, Debate y Matemática, en las que participan cerca de 300 estudiantes.

En el caso de la Academia de Biotecnología, participan 30 estudiantes en el diseño de nuevos proyectos científicos y al mismo tiempo, participan los 30 estudiantes del año 2023, en el desarrollo de los prototipos de sus 6 proyectos en los que aplicaron los conocimientos construidos y dieron una solución aplicada a problemas cotidianos. En el siguiente cuadro, se identifican los establecimientos participantes y sus respectivos proyectos:

Tabla N°37: Proyectos de la Academia de Biotecnología 2023 por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO
Liceo Tajamar	Melanine Care: Gel protector a base de pelo humano
Liceo Arturo Alessandri Palma	Micro-Ammonia
Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra	Frutial: Para la salud bucal
Liceo José Victorino Lastarria	Meat-Gal
Liceo Juan Pablo Duarte	Orchard City
Liceo Carmela Carvajal	Neuronutrición: Una guía de alimentos para mejorar la salud mental

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

El año 2024 se implementan Academias de Debate en todos los liceos municipales, a través de una coordinación comunal y un trabajo colaborativo con la Universidad

de Chile y la Universidad Diego Portales. Los y las estudiantes han participado hasta la fecha en las siguientes actividades:

- o Mega Juntas realizadas en mayo y octubre en el Colegio Providencia, en dicha instancia docentes y estudiantes son capacitados y viven momentos de valiosa camaradería.
- o Primer Torneo Interescolar de Debate de Providencia, en el cual participaron más de 100 estudiantes, divididos en 36 equipos de 24 establecimientos educacionales de la región Metropolitana. Los establecimientos ganadores fueron:

Tabla N°38: Lugares del Primer Torneo Interescolar de Providencia.

LUGAR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
Primero	Colegio Tabancura
Segundo	Instituto Nacional José Miguel Carrera
Tercero	Liceo N° 1 Javiera Carrera

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

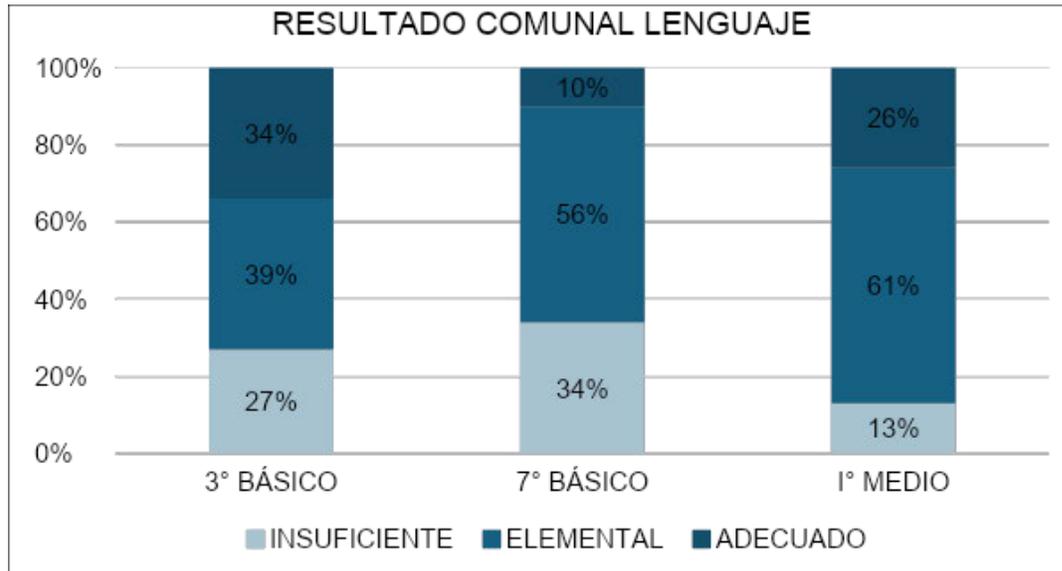
En el año 2024, se fortalecen las Academias de Matemática de escuelas y liceos municipales de la comuna, con el objetivo de apoyar el aprendizaje y desarrollo de habilidades de esta disciplina y la participación de estudiantes en actividades y torneos. El año 2023 la Dirección de Educación invitó a los establecimientos a la 5° versión de las Olimpiadas Matemáticas de Providencia, en la cual participaron cerca de 250 estudiantes. Para el año 2024, está planificada la 6° versión de las Olimpiadas en el mes de noviembre.

Es importante destacar que éste año se está desarrollando una estrecha colaboración con instituciones de educación superior, como la Universidad de Santiago de Chile y Santo Tomás.

6.1.8. EVALUACIÓN INTERNA COMUNAL

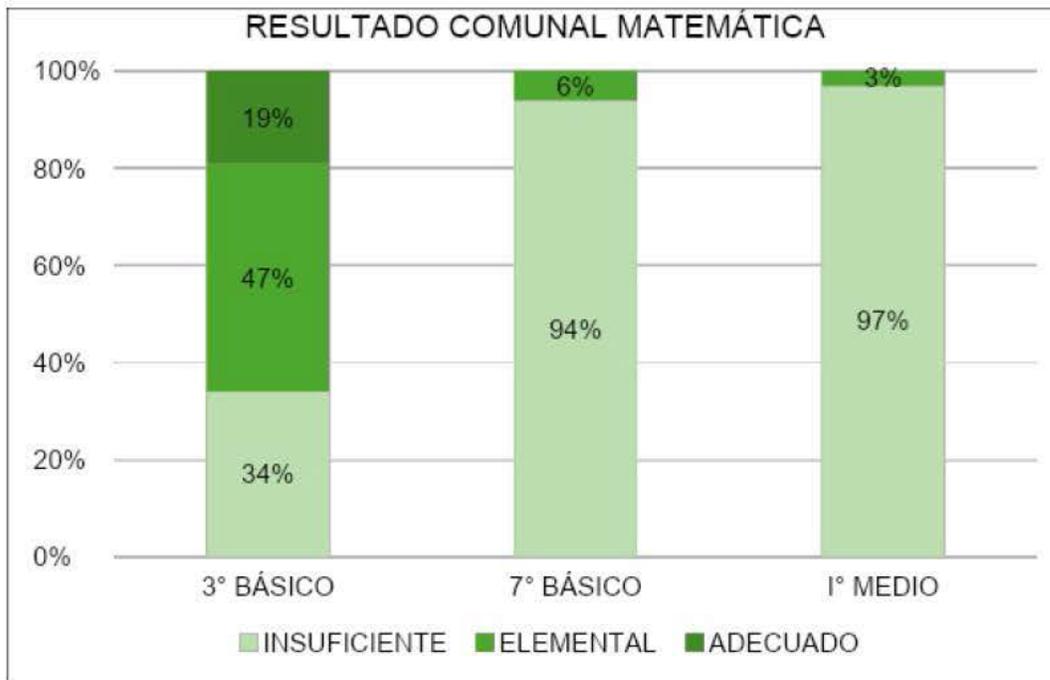
Este programa tiene por objetivo monitorear el avance de los y las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes y habilidades en las áreas de lenguaje y matemática, para el diseño de estrategias pedagógicas que favorezcan la disminución de brechas. En el año 2024, se aplica una evaluación inicial y final curricular en 3° y 7° básico y I° medio, ensayos SIMCE en 4° básico y II° medio y ensayo PAES en III° medio. A la fecha sólo se ha aplicado una primera evaluación, la cual evidencia la importante brecha en el logro de aprendizajes en el área de matemáticas. A continuación, se presenta una síntesis de los resultados.

Gráfico N°7: Resultado comunal evaluación curricular de Lenguaje.



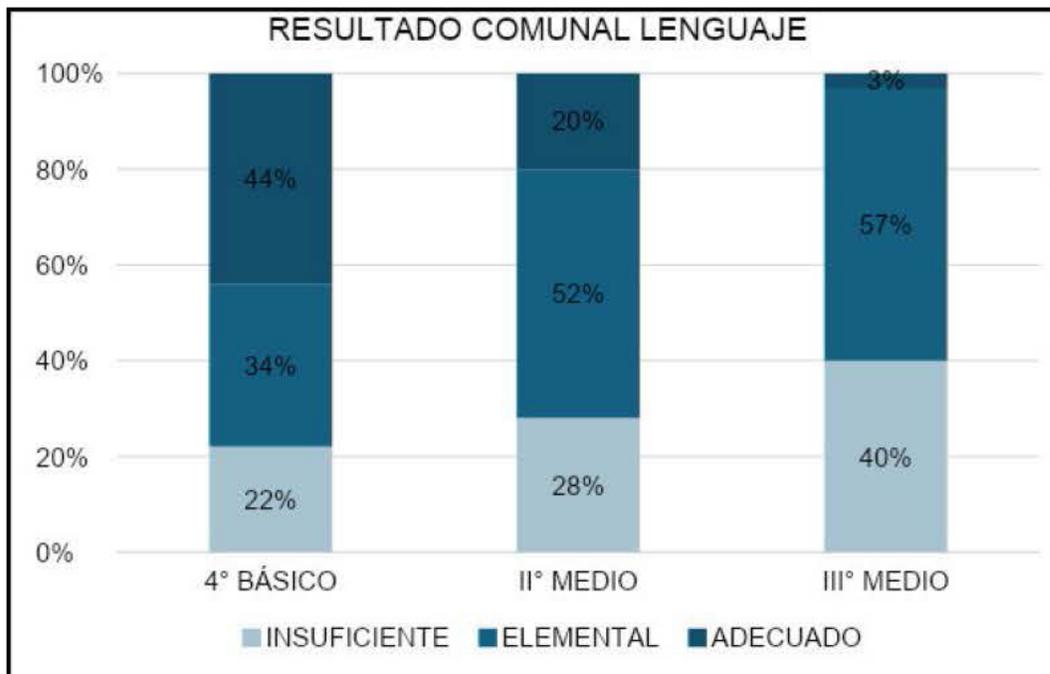
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°8: Resultado comunal evaluación curricular de Matemáticas.



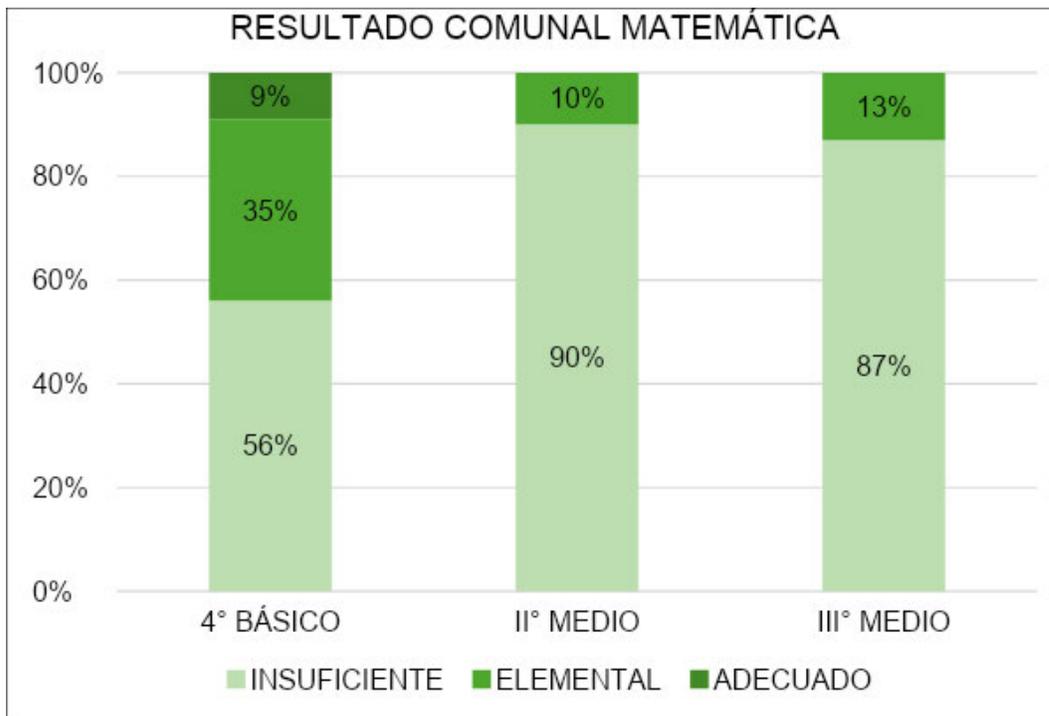
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°9: Resultado comunal ensayo SIMCE y PAES de Lenguaje.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°10: Resultado comunal ensayo SIMCE y PAES de Matemáticas.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

En el caso de los ensayos SIMCE y PAES, la próxima evaluación se realizará en el mes de septiembre y las evaluaciones curriculares serán aplicadas en el mes de noviembre.

6.1.9. REDES PROFESIONALES TÉCNICO PEDAGÓGICAS

Este programa tiene por objetivo fortalecer y potenciar el trabajo colaborativo y el intercambio de prácticas y estrategias a nivel comunal en temáticas específicas, mediante la implementación de reuniones mensuales o bimensuales en las que se comparten prácticas exitosas y desafíos del quehacer profesional. En el año 2024, se están implementando las siguientes redes:

- o **Red de Jefes de UTP:** La Unidad Técnico-Pedagógica Comunal tiene como objetivo dirigir la gestión curricular y las políticas educativas en los aspectos técnicos y pedagógicos que se implementan en todos los establecimientos. Además, tiene la responsabilidad de acompañar, monitorear y evaluar las acciones de los establecimientos para alcanzar estándares de calidad en los

procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Desde el año 2024 se acompaña a los equipos de UTP de los establecimientos a través de reuniones semanales o cada quince días en horarios protegidos que permiten apoyar en lo administrativo, pedagógico y curricular a los establecimientos. Además, se continúa con las reuniones mensuales de la Red de UTP las cuales buscan apoyar en materias pedagógicas, intercambiar experiencias y generar acciones de mejora en los aprendizajes.

- o **Red de Coordinadores PME – SEP:** esta red se compone por 9 docentes que ejercen la función de coordinar y monitorear la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y la adquisición de los recursos necesarios para dicha implementación. Este equipo se reúne de manera periódica para dar a conocer los avances y desafíos que se presentan en sus comunidades educativas en la implementación del PME, asimismo, se actualizan las informaciones respecto al avance presupuestario y estado de compras.
- o **Red de Coordinadoras PIE:** Conformada por 8 educadoras diferenciales y 1 psicólogo, se reúne periódicamente con el objetivo de establecer lineamientos, objetivos y modalidades de trabajo a nivel comunal en relación a las acciones de los distintos equipos de integración escolar e inclusión de los establecimientos municipales de la comuna, compartiendo experiencias y prácticas exitosas a nivel comunal.
- o **Red de Coordinadores de Extraescolar:** Compuesta por 11 profesionales docentes, quienes son los responsables de la gestión, control y monitoreo del desarrollo óptimo de los talleres extracurriculares, ofertados por la Dirección de Educación. Asimismo, los coordinadores son los encargados de articular campeonatos y selección de estudiantes con el objetivo de promover la participación en distintas competencias. Para una correcta coordinación y levantamiento de necesidades de cada uno de los establecimientos, la red se reúne de manera presencial una vez al mes.
- o **Red de Educación Inicial:** Compuesta por cerca de 30 educadoras de párvulos y educadoras diferenciales que desempeñan sus funciones en los niveles medios y transición de la comuna, se reúne sistemáticamente con el objetivo de

compartir experiencias y establecer acuerdos pedagógicos comunales para favorecer el logro de aprendizaje de nuestros niños y niñas. En el año 2024, se ha propuesto el desafío de actualizar la Trayectoria Educativa e incorporar los núcleos que están pendientes.

- o **Red de Orientadores:** El objetivo de esta red es establecer un trabajo coordinado y sistemático entre los Orientadores de los establecimientos para fortalecer y potenciar el modelo de gestión pedagógica comunal, por medio de intercambio de buenas prácticas, revisión de temáticas del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y coordinación y seguimiento de los Convenios de colaboración que existen entre la Dirección de Educación e instituciones externas.
- o **Red de Profesionales PIE e Inclusión educativa:** Reúne a 20 profesionales de las disciplinas de fonoaudiología (6), psicología (9) y terapia ocupacional (5) y tiene como objetivo definir a nivel comunal las acciones que como asistentes profesionales de la educación tienen dentro de los equipos de integración e inclusión, relevando así su rol fundamental en los equipos de aula. Asimismo, se establecen lineamientos en torno a los procesos de evaluación, informes, intervenciones, planes de apoyo.
- o **Red de Docentes de Lenguaje y Matemática:** En la búsqueda de fortalecer el trabajo docente y los aprendizajes de los estudiantes, se constituyen espacios de trabajo colaborativo entre los docentes con el objetivo de elaborar y compartir propuestas pedagógicas y de gestión institucional.

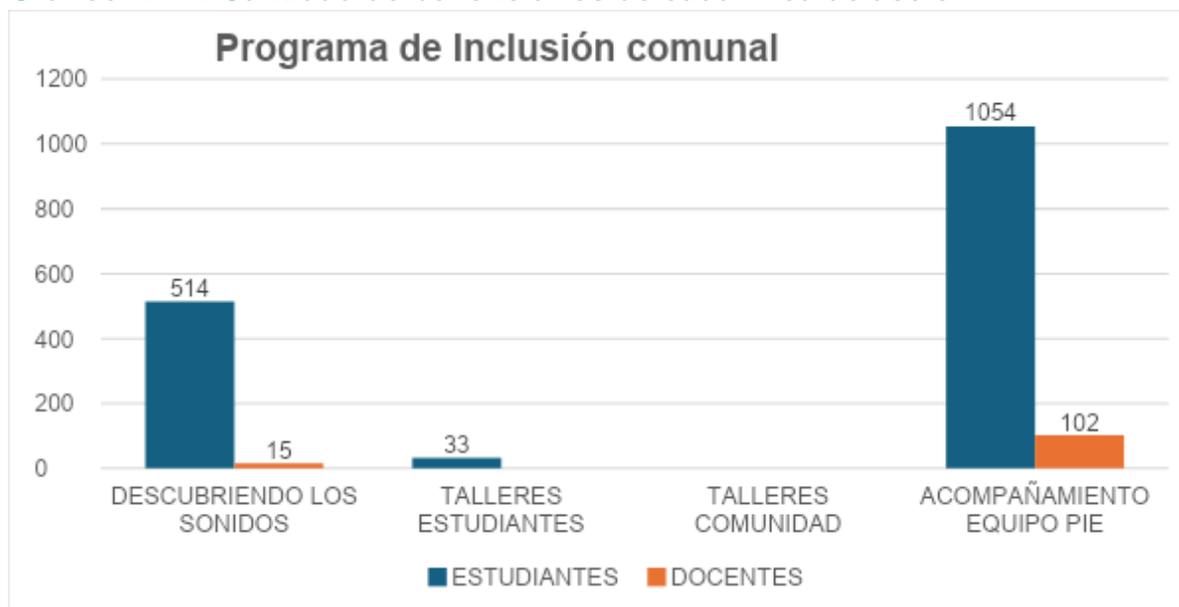
6.1.10. OFICINA DE INCLUSIÓN COMUNAL

Dentro de los objetivos de la Dirección de Educación se encuentra el favorecer la educación inclusiva y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de los distintos establecimientos. Para ello se implementa a partir del 2024 un equipo de inclusión comunal conformado por 4 profesionales de distintas disciplinas (fonoaudiología, terapia ocupacional y educación diferencial), que tiene como objetivo fortalecer el trabajo de los equipos del Programa de Integración Escolar e Inclusión Educativa de los distintos establecimientos

Para ello enfoca su labor en 4 líneas de acción:

- 1.- Acompañamiento y seguimiento de las acciones del PIE y equipos de inclusión, implementando espacios de estudio de caso, talleres para las familias y trabajo colaborativo.
- 2.- Talleres de habilidades comunicativas y sociales para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes de educación media. Estos talleres buscan desarrollar en los/as estudiantes las habilidades necesarias para entender el comportamiento social y las reglas implícitas de la conducta social y la comunicación.
- 3.- Talleres para comunidades educativas en temáticas de neurodiversidad y autismo.
- 4.- Programa Descubriendo los sonidos, cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades de conciencia metafonológicas en NT2 y 1° básico en los colegios Mercedes Marín, Providencia, Liceos José Victorino Lastarria y Juan Pablo Duarte.

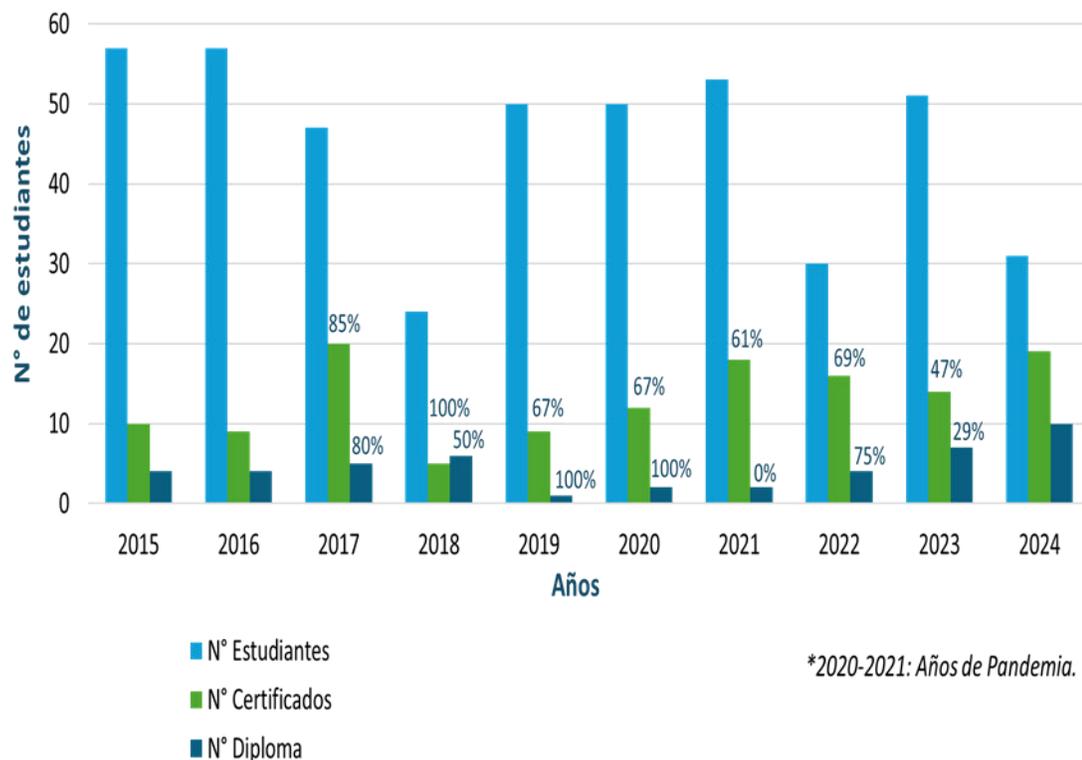
Gráfico N°11: Cantidad de beneficiarios de cada línea de acción.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia

6.1.11 PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL

Objetivo: Formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.



Principales Hitos

- 2024 comenzó propedéutico del programa diploma en un curso de 1° medio.
- Se realiza proceso de electividad para dos cursos de 1° medio propedéutico para año 2025.
- Aumento en el número de estudiantes que rinden exámenes externos.

- Aprobación de los planes de estudio del programa diploma de 1° a 4° medio por parte del MINEDUC.

6.2 ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

6.2.1. PROGRAMA PROCIVICO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El año 2024, se inicia el segundo año de implementación del **Programa ProCiviCo de la Pontificia Universidad Católica de Chile** que busca darle continuidad al trabajo colaborativo realizado con los establecimientos y seguir potenciando comunidades escolares prosociales, participativas e interconectadas, para fomentar habilidades socioemocionales y ciudadanas con los distintos actores de la comunidad. La implementación del programa contempla la conformación de una red prosocial a nivel comunal con el propósito de instalar un sistema de colaboración e intercambio de prácticas y desafíos en las distintas comunidades. Paralelamente se realiza un trabajo focalizado con los/as estudiantes para promover habilidades en el ejercicio de una ciudadanía activa, que valoren la diversidad y sean promotores de cohesión social, desde la misma comunidad a través actividades de cooperación y proyectos de participación cívica escolar, a través de la realización de talleres en los cursos seleccionados, implementados por docentes y/o equipos de Bienestar socioemocional de los establecimientos.

Objetivo: Potenciar comunidades escolares prosociales, participativas e interconectadas, fomentando habilidades socioemocionales y ciudadanas en los distintos actores de la comunidad

Principales Hitos:

- 6 redes comunales.
- 146 docentes certificados por universidad católica.
- 329 docentes y funcionarios participaron de las actividades formativas.
- 72 asesorías a equipos directivos y de gestión educativa.
- 319 talleres realizados en establecimientos focalizados.
- 2.484 estudiantes participan de proyectos prosociales.
- 6,6 nota promedio de evaluación del programa por parte de la comunidad educativa.

ESTABLECIMIENTO	RED COMUNAL	E.E FOCALIZADOS
Escuela de Lenguaje Abelardo	X	
Colegio El Vergel	X	
Colegio Mercedes Marín	X	
Colegio Providencia	X	
Liceo Arturo Alessandri Palma	X	X
Liceo Carmela Carvajal	X	X
Liceo José Victorino Lastarria	X	X
Liceo Juan Pablo Duarte	X	X
Liceo N°7	X	X
Liceo Tajamar	X	X

6.2.2. PROGRAMA BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

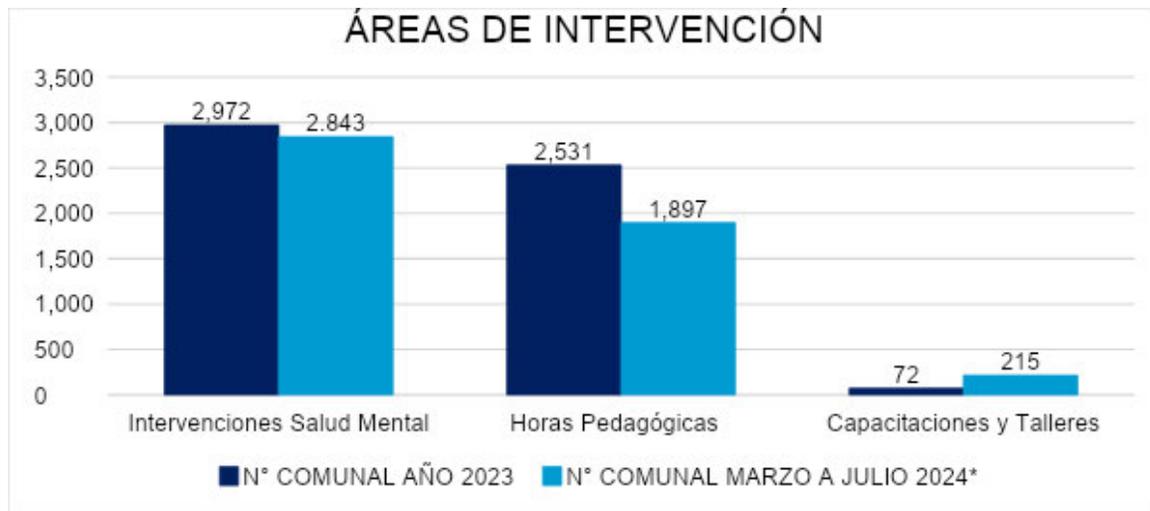
El Programa de Bienestar Socioemocional comunal, tiene como finalidad el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales dentro del aula y para la comunidad educativa, a través de acciones a nivel promocional y preventivo.

Las acciones promocionales, hacen referencia a las actividades socioemocionales que se ejecutan durante una hora pedagógica semanal para las comunidades con jornada escolar completa y, una hora pedagógica mensual para los establecimientos sin jornada escolar completa. Así también, los profesionales del

área realizan acompañamientos para docentes que ejecutan estas intervenciones en sala.

En cuanto a las acciones preventivas, hace referencia a las intervenciones tales como: capacitaciones internas, recreos lúdicos, talleres con estudiantes o funcionarios y/o escuela para apoderados. Cada una de ellas colabora en potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales en nuestras comunidades es por ello que existen diferentes temáticas que se abordan desde estas acciones.

Gráfico N°12: Áreas de intervención de Psicólogo de Bienestar



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.2.3. SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR “CONACTIV”



Educación (SIE).

El software para la gestión de la convivencia escolar “CONACTIV” tiene por objeto que los establecimientos educacionales cuenten con una herramienta de gestión *online*, que les permita asegurar el debido proceso que requiere toda acción en el ámbito de la convivencia escolar, que es regido por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y normado por la Superintendencia de

El software ofrece la posibilidad de ingresar y gestionar todos los protocolos de acción del reglamento de convivencia escolar designados como obligatorios en la Circular N° 860 y N° 482 de la Superintendencia de Educación. A su vez, permite generar las notificaciones en formato de correo electrónico y/o en acta impresa, de manera oportuna a los apoderados/as, funcionarios/as, equipos directivos y sostenedor sobre el estado y/o etapa en que se encuentren reclamos o denuncias registradas por el equipo a cargo. Por otra parte, cuenta con un apartado para el registro de reuniones de gestión de los equipos para el seguimiento de casos o de monitoreo de su Plan de Gestión de convivencia 2024, quedando de manera digital un acta que indique los objetivos de la reunión, temas trabajados, los compromisos, responsabilidades, y el registro de los asistentes. Finalmente, CONACTIV genera información estadística por establecimiento educacional de los protocolos de acción registrados de manera mensual y anual, indicando el tipo de protocolo activado, el responsable de este y el curso/nivel a cuál corresponde.

Durante el año 2024, los siguientes establecimientos educacionales municipales de la comuna de Providencia cuentan con el software:

- 1) Liceo Juan Pablo Duarte.
- 2) Liceo José Victorino Lastarria.

- 3) Liceo Alessandri Palma.
- 4) Colegio Mercedes Marín del Solar.
- 5) Liceo Tajamar.
- 6) Liceo 7 de Providencia Luisa Saavedra.

6.2.4. CURSO ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y según lo establecido en la Circular N° 482 y N° 860, de la Superintendencia de Educación, se realizaron en el segundo semestre 2023, capacitaciones en 4 jornadas de 2 horas cada una. En este curso participaron 140 funcionarios/as con el objetivo de adquirir estrategias en resolución pacífica de conflictos en el contexto escolar, para contribuir al desarrollo de aprendizaje integral, del buen trato y de la prevención de la violencia. Para el presente año, se realizará el curso a todos los funcionarios/as nuevos y, además cada comunidad educativa reforzará este ámbito con talleres preventivos dirigidos al resto de los docentes, asistentes de la educación y equipo directivos.

6.2.5. LINEA LIBRE

En el contexto del convenio con Fundación para la Confianza a través de Línea Libre, se ofrece un servicio especializado de orientación y acompañamiento psicológico de atención a niños, niñas y adolescentes de la comuna de Providencia por medio de dos canales: chat y teléfono. A su vez, pone a disposición a todos los miembros de la comunidad educativa de la comuna de Providencia sus



**De obstáculos a oportunidades:
El camino a la resiliencia**

Recuerda, no se trata de evitar las adversidades, sino de aprender a enfrentarlas con valentía y sabiduría. Para ello, la resiliencia es esa fuerza interior que permite adaptarse y crecer, incluso en los momentos más difíciles.

¡Tú tienes el poder de convertir los obstáculos en oportunidades de crecimiento!

LÍNEA 15 LIBRE

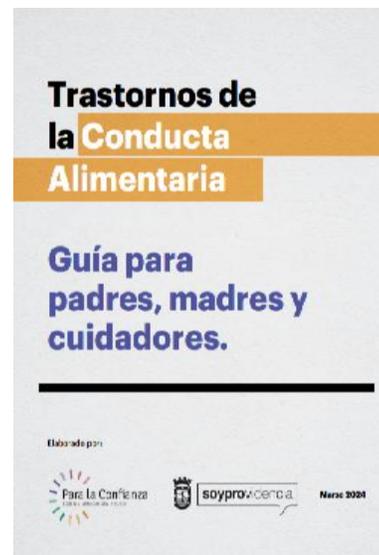
soyprovidencia

Si quieres conocer más sobre esto, llámanos al número 1515 o chatea en www.linealibre.cl de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 hrs.

convenios con redes privadas de derivación para atención a bajo costo, su alianza con Hospital Digital para derivación de casos de comportamiento suicida y la asesoría técnica ante casos complejos (riesgo vital y/o vulneración de derechos).

Durante el año 2024, se implementan en cuatro establecimientos educacionales municipales de la comuna, talleres de sensibilización en temáticas de salud mental y vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, según las necesidades particulares de la población estudiantil.

A su vez, el presente proyecto considera el envío mensual de material gráfico y guías para cuidadores con herramientas prácticas frente a problemáticas de salud mental y autocuidado, para difusión en los diversos canales de comunicación (página web, mails, entre otras).



Por otra parte, durante el año 2024 se invita todos los establecimientos municipales a coordinar el proyecto "*Stand Up: contra el acoso callejero*", el cual a través de charlas entregan herramientas concretas para la intervención en situaciones de acoso callejero. Su metodología, dirigida a todo integrante de la comunidad educativa, se basa en lo que llaman *5D* (Distraer, Delegar, Documentar, Dar asistencia y Dirigir), las cuales buscan contribuir a la seguridad de todos/as y fomentar un entorno más respetuoso y consciente.



METODOLOGIA LAS 5 D



6.2.6. JORNADAS DE TRABAJO RED COMUNAL ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Estas jornadas se realizan sistemáticamente cada mes, orientadas a potenciar y promover un trabajo coordinado entre los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos con la Coordinación Comunal de la Dirección de Educación. Estas jornadas tienen por objetivo fortalecer el modelo de gestión de convivencia escolar e intercambiar buenas prácticas al interior de las comunidades educativas a través de acompañamiento, análisis y registro de casos de mediana y alta complejidad, revisión de temáticas de promoción y prevención, asesoría y seguimiento de las denuncias de la Superintendencia de Educación y articulación para el trabajo con redes internas y externas.

6.2.7. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN DE LOS REGLAMENTO INTERNOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Desde la Dirección de Educación, todos los años se brindan directrices sobre las acciones que el establecimiento puede realizar para dar a conocer el Reglamento Interno y sus protocolos, ajustados a Circular N°482 y N°860 de Superintendencia de Educación, con el objetivo de difundir y sociabilizar con toda la comunidad educativa.

Figuras N° 7: Afiches de difusión.

¿QUÉ ES UN REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (RICE) DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA?

Unidad de Convivencia Escolar
Dirección de Educación

Es un documento OFICIAL, construido entre todos los miembros de la comunidad educativa, coherente con su Proyecto Educativo. A su vez, se elabora sobre las bases de las normativas vigentes para establecer y regular las relaciones entre sus integrantes.

El RICE debe ser informado y conocido por todos y todas, para fortalecer el compromiso y responsabilidades acordadas por la comunidad educativa.

¿QUÉ DEBE INCLUIR EL RICE?

- Derechos y deberes de la comunidad educativa.
- Estructura y funcionamiento del establecimiento.
- Procesos de admisión.
- Uso de uniforme.
- Regulación sobre la seguridad y resguardo de derechos.
- Gestión pedagógica y protección a la maternidad y paternidad.
- Convivencia escolar.
- Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos.
- Regulación sobre procedimientos de aprobación, modificación, actualización y difusión del Reglamento Interno.
- Pagos o becas en establecimientos con Financiamiento Compartido.
- Salidas pedagógicas y giras de estudio.

RECUERDA QUE TODO RICE DEBE CONTAR CON A LO MENOS LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE ACCIÓN:

- Protocolo frente a acoso y/o violencia escolar.
- Protocolo abuso sexual y/o hechos de connotación sexual.
- Protocolo vulneración derechos a estudiantes.
- Protocolo accidentes escolares.
- Protocolo consumo y porte de drogas y alcohol en el establecimiento.
- Protocolo retención y apoyo a padres, madres y embarazadas.

RECUERDA QUE PUEDES ENCONTRAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TU ESCUELA O LICEO EN SU PÁGINA WEB.

¡EN PROVIDENCIA NUESTRAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPAN Y SE INFORMAN DE MANERA RESPETUOSA, TOLERANTE, INCLUSIVA Y RESPONSABLE!

Fuente: Circular N° 492 SOBRE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (2018). Superintendencia de Educación

¿QUÉ SON LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (RICE)?

Unidad de Convivencia Escolar
Dirección de Educación

Son aquellos documentos que contiene todo Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y, establecen los pasos a seguir y los responsables ante cualquier situación que atente contra la integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad educativa.

REGULAN Y DEFINEN:

- Las **medidas de resguardo** de (los/as) estudiantes afectado(s) y derivaciones a instituciones.
- Las **medidas formativas, pedagógicas** y/o de **apoyo psicosocial**, aplicadas conforme a la gravedad del caso.
- Las **medidas de actuación** frente a denuncias que atenten contra la integridad física y/o psicológica de cualquier integrante de la comunidad educativa.
- Los **procedimientos** para recibir información y resolver situaciones de los hechos.
- Los **responsables de la activación, acciones** y **plazos** para la resolución y pronunciamiento.
- Las **acciones y formas de comunicación** que involucren a los padres, madres o apoderados(as).
- Los **resguardo de la intimidad e identidad** de (los/as) estudiantes involucrados(as).
- Los **procedimientos** para **poner en conocimiento a las instituciones** que correspondan, frente a cualquier hecho que sea constitutivo de delito y/o de vulneración de derechos hacia un(a) estudiante.
- Los **conductos** para que los miembros de la comunidad escolar puedan presentar sus inquietudes.

RECUERDA QUE PUEDES ENCONTRAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE TU ESCUELA O LICEO EN SU PÁGINA WEB.

¡EN PROVIDENCIA NUESTRAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPAN Y SE INFORMAN DE MANERA RESPETUOSA, TOLERANTE, INCLUSIVA Y RESPONSABLE!

Fuente: https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2019/07/PROTOCOLOS_NUEVO.pdf

PROCESO DE AJUSTES Y/O MODIFICACIONES REGLAMENTO INTERNO 2025

PREVIÓ A LA ETAPA 5, EL DIRECTOR/A DEBE ASEGURAR QUE TODOS/AS LOS REPRESENTANTES DE CADA ESTABLECIMIENTO QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESCOLAR, HAYAN COLABORADO Y ESTÉN EN CONCORDANCIA DEL PROCESO DE AJUSTE Y/O MODIFICACIÓN DEL RICE 2025.

ETAPA	FECHA LÍMITE	DESCRIPCIÓN
ETAPA 1 JULIO - AGOSTO 2024		CONFORMACIÓN DE EQUIPOS Y MESAS DE TRABAJO. DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, E IDENTIFICACIÓN DE NUDOS CRÍTICOS.
ETAPA 2 SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2024		MESAS DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DE AJUSTES Y/O MODIFICACIONES PROPUESTAS.
ETAPA 3 FECHA LÍMITE 11 DE OCTUBRE 2024	11 DE OCTUBRE 2024	ENVÍO A CDS RICE 2025 JUNTO A LA PAUTA DE REVISIÓN Y FORMATO ESTABLECIDO.
ETAPA 4 NOVIEMBRE 2024		MESAS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE SUGERENCIAS Y/O SOLICITUDES DE MEJORA AL RICE 2025.
ETAPA 5 FECHA LÍMITE 6 DICIEMBRE 2024	6 DICIEMBRE 2024	APROBACIÓN RICE 2025 POR CONSEJO ESCOLAR.

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB, RICE Y ENTREGA EN PROCESO DE MATRÍCULA 2025.

¡EN PROVIDENCIA NUESTRAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPAN Y SE INFORMAN DE MANERA RESPETUOSA, TOLERANTE, INCLUSIVA Y RESPONSABLE!

6.2.8. JORNADAS DE TRABAJO RED COMUNAL PSICÓLOGOS DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

Estas jornadas se realizan una vez al mes con el equipo de psicólogos/as pertenecientes al programa de bienestar socioemocional. En estas instancias de trabajo tiene como fin intercambiar buenas prácticas, abordar técnicamente el diseño de actividades promocionales y preventivas consignadas en cada establecimiento educacional, realizar seguimiento de casos de alta complejidad, fomentar la incorporación de conocimientos en la materia de aprendizaje

socioemocional y fortalecer el reconocimiento de procedimientos para la prevención de suicidio de nuestras comunidades educativas.

6.2.9. HITOS RELEVANTES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

- **Mes de la Salud Mental**

La Dirección de Educación de Providencia consigna en el calendario académico un mes para fortalecimiento y sensibilización en materia de la Salud Mental. Dichas orientaciones son parte de las estrategias de fortalecimientos que emanan desde el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de Salud en el marco del Plan de Reactivación Educativa y Plan Constuyendo Salud Mental. Para lograr realizar un trabajo integral y colaborativo se establece dos fechas fundamentales para este Mes de Salud Mental, la primera es **día 10 de septiembre** la que conmemora el día de la **Prevención del Suicidio** y la segunda es el **día 10 de octubre** día en que se celebra a nivel mundial el día de la **Salud Mental**.

Se realizaron charlas con profesionales de la salud mental en las comunidades educativas, recreos lúdicos, actividades en la sala y la primera jornada comunal de estudiantes para reflexionar en torno a esta temática.

- **Día Nacional Contra el Ciberacoso**



El día **13 de marzo del 2024**, el Ministerio de Educación, invita a todas las comunidades educativas del país para sensibilizar sobre la importancia de prevenir las situaciones de convivencia en los espacios digitales.

En este contexto, la Dirección de Educación solicita a todos sus establecimientos educacionales realizar acciones en torno a esta relevante temática. A su vez, se compartió en las páginas web de los establecimientos un boletín sobre la conmemoración del **Día Nacional contra el Ciberacoso**, que permite acceder a materiales psicoeducativos sobre: “*Seguridad Digital*”, “*Estrategias De Protección Parental Online*”, “*Riesgos En Los Espacios Digitales*”, “*Decálogo del Ciudadano Digital Seguro*”. Además, de visualizar material audiovisual sobre: “*¡La Funa en Redes*

Sociales No Es Una Denuncia Formal!”, “*¿Cómo Usar los Grupos de Whatsapp y Otros Medios Digitales De Manera Respetuosa Y Responsable?*” y “*Espacio Digital Para Todos*”.

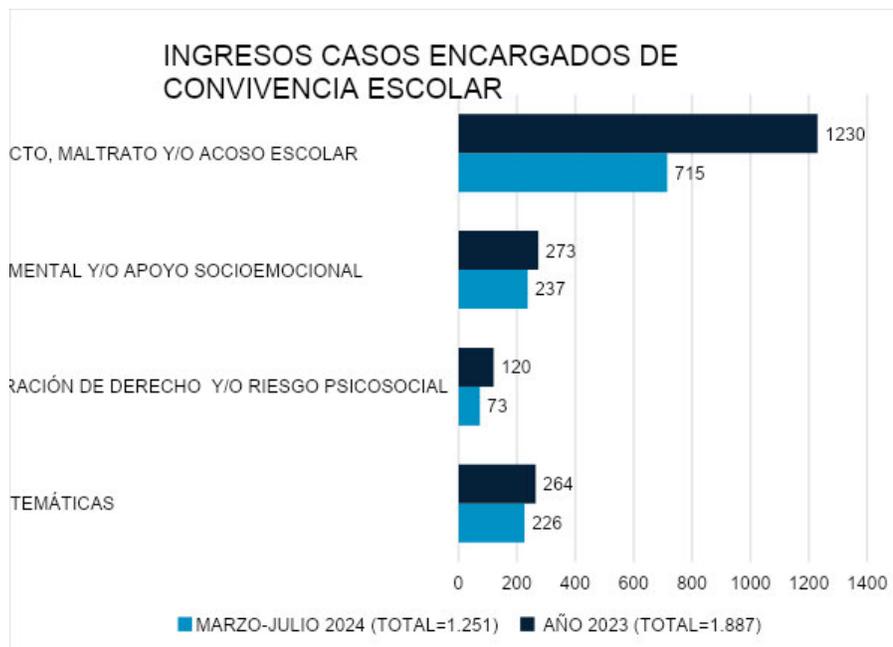
- **Día Nacional de la Convivencia Escolar**



El Ministerio de Educación reserva dentro del calendario escolar, el día 26 de abril de 2024, para promover y celebrar el **Día Nacional de la Convivencia Escolar**. En esta oportunidad, la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia incentiva a todos sus establecimientos educacional a realizar acciones orientadas a aprendizaje de la convivencia escolar como parte de la formación integral, potenciando comunidades educativas prosociales, participativas e interconectadas.

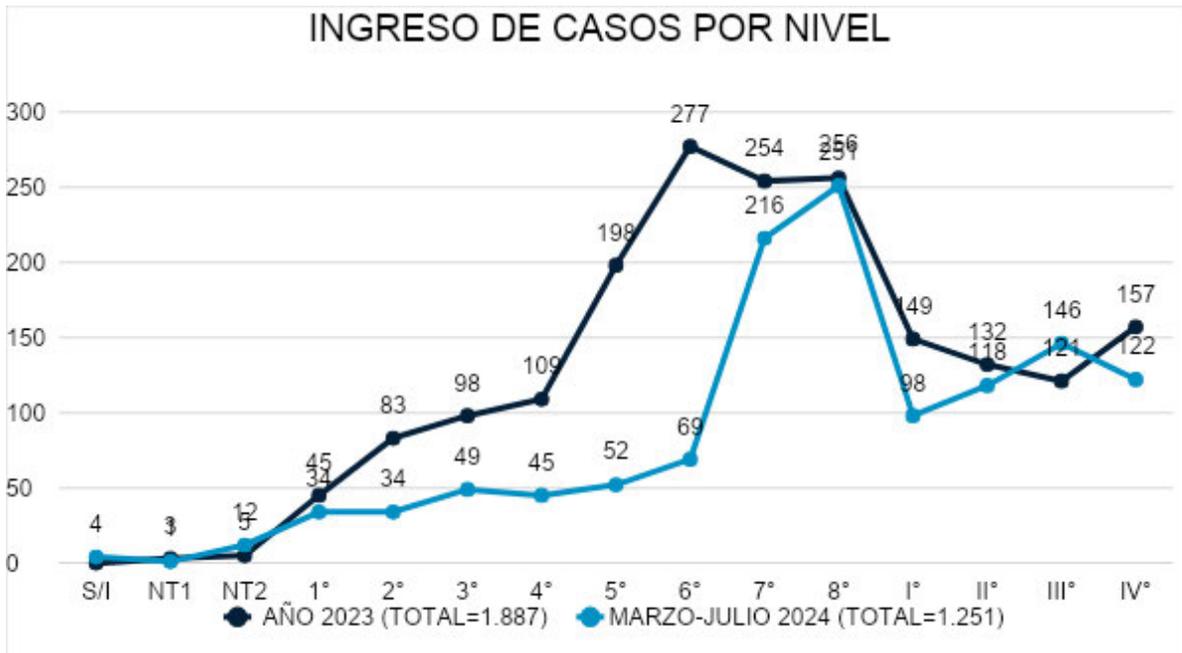
GESTIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CASOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

Gráfico N°13: Ingreso de casos de Encargados de Convivencia, por temática.



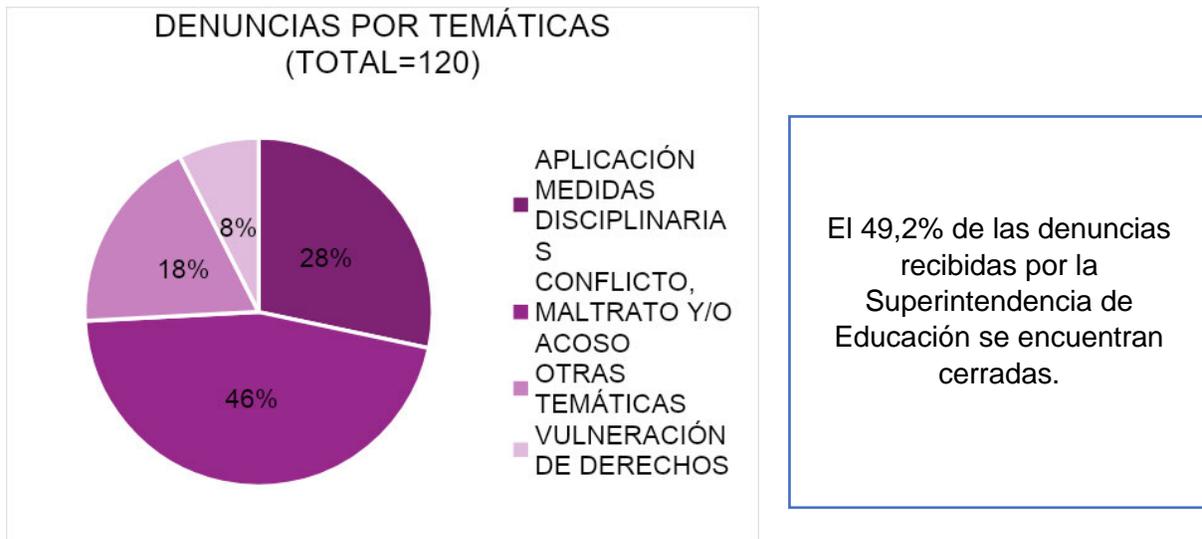
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°14 : Ingresos de casos por nivel.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N° 15: Principales temáticas denunciadas a la Superintendencia de Educación¹³.



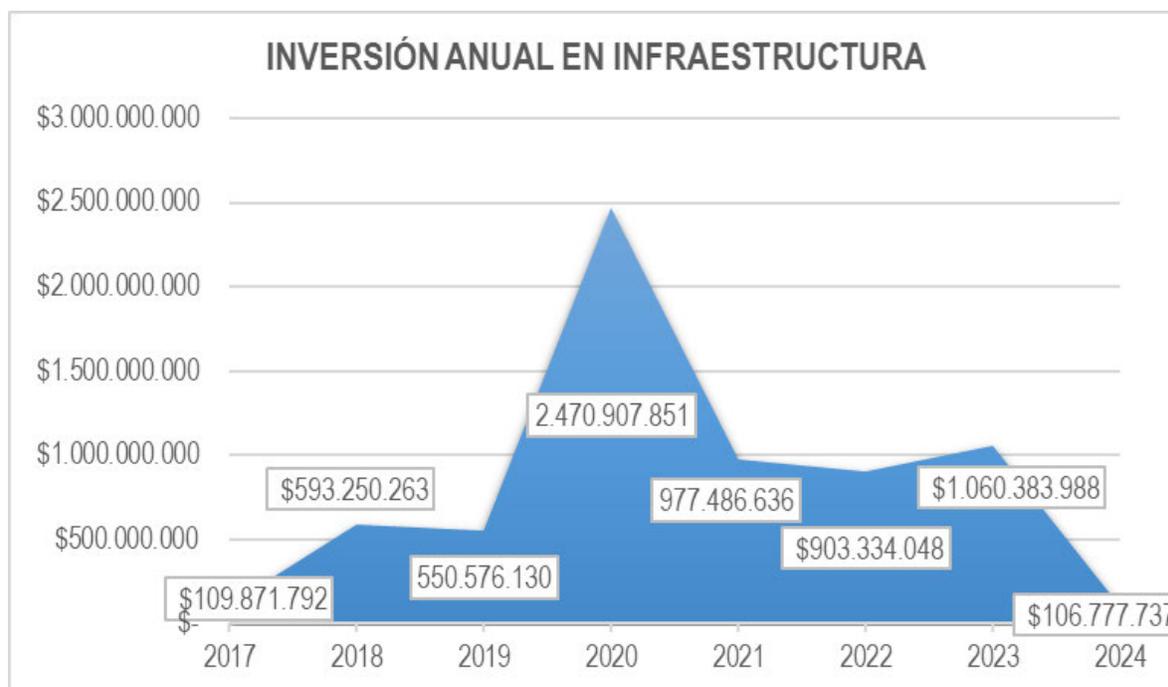
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

¹³ Periodo comprendido año 2023 al 9 de agosto de 2024.

6.3. MANTENCIONES Y REPARACIONES

Durante los últimos 8 años, la Dirección de Educación ha gestionado inversiones en obras civiles para la regularización e implementación del Modelo Educativo en los colegios y liceos de su dependencia, además de diversas mantenciones y reparaciones propias del funcionamiento de los recintos escolares.

Gráfico N° 16: Inversión anual en infraestructura



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Durante el primer semestre de clases del 2024, se ha invertido un total de \$106.777.737.- en mantenciones y reparaciones de todos los establecimientos educacionales de la comuna, otorgando así las condiciones físicas adecuadas para favorecer el aprendizaje de los/as estudiantes y el bienestar del personal. A continuación, tabla resumen con las acciones más destacadas:

Tabla N° 39: Detalles de Mantenciones y reparaciones.

Establecimiento	Aspectos destacados de la Inversión	Obras y Reparaciones	Mantenciones Generales
Colegio El Vergel	Mantenciones menores	\$ -	\$ 365.630
Colegio Mercedes Marín del Solar	Mantenciones menores	\$ -	\$ 668.988
Colegio Providencia	Mejora en portón de acceso vehicular	\$ 1.648.876	\$ 1.525.105
Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga	Remodelación de baños de menores	\$ 1.227.223	\$ 438.660
Jardín Infantil El Aguilucho	Mantenciones menores	\$ -	\$ 483.450
Liceo Arturo Alessandri Palma	Habilitación nuevo camarín auxiliares hombres y mujeres	\$ 17.884.866	\$ 2.797.419
Liceo Carmela Carvajal	Mantenciones menores	\$ -	\$ 5.010.683
Liceo José Victorino Lastarria	Traslado reja divisoria de básica, habilitación de shaft de basura y certificación ascensor casino de estudiantes	\$ 18.946.507	\$ 8.394.403
Liceo Juan Pablo Duarte	Remodelación de baños de estudiantes y mantenciones menores.	\$ 25.459.882	\$ 1.622.396
Liceo N°7 de Providencia	Certificación ascensor casino de estudiantes	\$ 4.231.450	\$ 3.363.551
Liceo Tajamar	Cambio de puertas de salas de clases	\$ 10.826.158	\$ 1.882.490
	TOTAL	\$ 80.224.962	\$ 26.552.775
	TOTAL	\$	106.777.737

6.4.. UNIDAD DE ASISTENCIA ESCOLAR

Objetivo: Generar estrategias, dentro de las comunidades educativas, que permitan establecer acciones que favorezcan la asistencia a clases, promoviendo trayectorias educativas garantizadas y el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes.

Principales Hitos

- 10 Reuniones de red comunal para inspectores generales.
- 10 Reuniones de red comunal para duplas psicosociales.
- 3 Reuniones trimestrales de la unidad de asistencia con inspectores generales y duplas psicosociales.
- Monitoreo de asistencia escolar quincenalmente.
- 25 acompañamientos en terreno a establecimientos educacionales programados.
- 36 acompañamientos en terreno a establecimientos educacionales emergentes.
- Campañas de asistencia.
- Campaña de invierno.
- Campaña segundo semestre.
- Campaña escuela de lenguaje.
- Acompañamiento de programa de asistencia escolar.

PROMEDIO ASISTENCIA COMUNAL		 3,80%
ago-23	ago-24	
81,00%	84,80%	

GESTIONES FRENTE AL AUSENTISMO ESCOLAR	
Acciones	Cantidad
Protocolo de Vulneración de Derechos	100
Visitas Domiciliarias	193
Seguimiento y monitoreo Psicosocial	183
Visitas Domiciliarias 2024	
Liceo Alessandri	8
Liceo Carmela Carvajal	15
Colegio el Vergel	16
Liceo Juan Pablo Duarte	10
Liceo Lastarria	58
Liceo 7	7
Colegio mercedes Marín	30
Colegio Providencia	40
Liceo Tajamar	9
TOTAL	193

CAPÍTULO 7 – EVALUACIÓN PROGRAMAS COMUNALES 2024

Evaluar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), entendido éste como el instrumento de gestión que da cuenta de los principios, orientaciones, propuestas y acciones de la educación municipal de Providencia para el año 2024, permite determinar y medir el desarrollo de los programas para así detectar desviaciones y necesidades, como también establecer las medidas de mejora necesarias a lo largo del proceso.

Por lo anterior, se presenta a continuación el monitoreo de los programas PADEM 2024, donde se otorgó un porcentaje de avance a cada uno de ellos respecto de la meta establecida. A continuación, se presenta en la siguiente tabla, un consolidado de avance según las dimensiones en que se organizó el Plan de Acción del año en curso.

Tabla N°40: Estado de avance de las dimensiones.

UNIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE
Técnico Pedagógica	60%
Convivencia Escolar	58%
Planificación y Control de Gestión	82%
Promedio	66%

El avance general de programas en ejecución PADEM 2024 es de un 66%, según lo programado, mientras que entre los programas destacados a concluir durante el último trimestre del año 2024 se encuentran: los procesos de evaluaciones finales de los programas pedagógicos, cierres de acciones de convivencia, talleres extraescolares y capacitaciones a funcionarios.

7.1. DETALLE AVANCES PROGRAMAS PADEM 2024

7.1.1. Unidad Técnico Pedagógica

Tabla N°41: Avance Programas Unidad Técnico Pedagógica

NOMBRE	AVANCES Y LOGROS	% DE EJECUCIÓN
PROGRAMA LEO Y APRENDO	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de un 5% a un 2% los y las estudiantes no lectores de 2° a 4° básico. Aumento de un 46% a un 57% los y las estudiantes con una calidad lectora esperada para su nivel educativo. 	70%
PROGRAMA PIENSO Y RAZONO MATEMÁTICAMENTE	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de un 18% a un 9% los y las estudiantes que no suman y de un 41% a un 27% los que no restan de 1° a 4° básico. Aumento del 14% al 62% los y las estudiantes que manejan las 4 operaciones básicas en 4° básico. 	70%
PROGRAMA JUGANDO CON LOS SONIDOS	<ul style="list-style-type: none"> 15 cursos y 511 estudiantes de NT2 y 1° básico participan de manera semanal en actividades específicas de desarrollo de habilidades metalingüísticas. 	65%
PROGRAMA EN 1° LEO	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de plan de trabajo para el desarrollo del dominio lector por cada equipo de aula de 1° básico. Implementación de la primera Ceremonia “Soy Lector Pro” para reconocer a los estudiantes que logran leer. Disminución de un 48% a un 16% los y las niñas no lectores de 1° básico entre los meses mayo y julio. 	65%
PREUNIVERSITARIO COMUNAL	<ul style="list-style-type: none"> 150 estudiantes de III° y IV° medio asisten de manera regular al preuniversitario. Aumento de 29 puntos promedio en el ensayo de IV° medio y de 20 puntos promedio en el de III° medio. 	60%
PROGRAMA DESCUBRO MI OFICIO	<ul style="list-style-type: none"> 40 estudiantes de los Liceos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma participan en clases de Principios Electricidad De Baja Tensión y Reparación y Desabollado de partes y piezas Automotrices. <ul style="list-style-type: none"> 81% de asistencia promedio. 	65%
ACADEMIA DE TALENTOS ACADÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> Más de 200 estudiantes participando en las Academias de Debate, Matemática y Biotecnología. Todos los liceos de la comuna cuentan con 	60%

	<p>equipo de debate y se crea el primer equipo comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización del 1° Torneo de Debate Interescolar de Providencia. 	
EVALUACIÓN INTERNA COMUNAL	<ul style="list-style-type: none"> Cerca de 5.000 estudiantes de 3°, 4° y 7° básico y 1°, 2° y 3° medio son evaluados en el inicio del año escolar en las áreas de Lenguaje y Matemática. 	50%
REDES PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento permanente de 8 redes profesionales con reuniones periódicas que promueven el trabajo colaborativo y el intercambio de prácticas exitosas. 	60%
PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	<ul style="list-style-type: none"> 206 becas de piscina del Club Providencia entregadas a estudiantes de la comuna. Realización de clases de electivos de 3° y 4° medio en piscina del Stade Francais. Coordinación de clases de natación de 5° básico. Más de 1.000 estudiantes visitaron la pista de patinaje sobre hielo de la comuna. 	50%
PROGRAMA DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL	<ul style="list-style-type: none"> Cerca de 50 estudiantes participaron en el programa Leadership Program For School de la Universidad Adolfo Ibañez. Cerca de 45 estudiantes participaron en la 1° semana de Liderazgo Escolar de la comuna. 	70%
ENCUENTROS MASIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Realización del Torneo comunal de Ajedrez. Coordinación y gestión del Campeonato de Cueca Comunal, Feria Científica y Olimpiadas Deportivas. 	30%
TALLERES EXTRAESCOLARES	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de 27 talleres deportivos en la comuna, beneficiando a cerca de 800 estudiantes. Implementación de la Orquesta Juvenil de Providencia beneficiando a cerca de 40 estudiantes. 	70%

7.1.2. Unidad Convivencia Escolar

Tabla N°42: Avances programas Unidad Convivencia Escolar

NOMBRE	AVANCES Y LOGROS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE BUEN TRATO	<ul style="list-style-type: none"> ● Segundo año de implementación del Programa ProCiviCo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. ● Software para la gestión de la convivencia escolar “<i>ConActiv</i>”. ● Curso estrategias para la resolución pacífica de conflicto. ● Lineamientos técnicos y normativos durante el proceso de actualización y/o modificación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2025. 	55%
PROGRAMA BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones preventivas y promocionales que buscan potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales en nuestras comunidades, tales como: capacitaciones internas, recreos lúdicos, talleres con estudiantes o funcionarios y/o escuela para apoderados. 	60%
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres de autocuidado a docentes y directivos, de habilidades parentales, psicoeducativos a estudiantes. ● Capacitaciones/asesoramiento a docentes. <ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial. ● Despeje de casos junto a contraparte de establecimiento. <ul style="list-style-type: none"> ● Encuentro entre redes locales e intercomunales. ● Elaboración de reportes e informes semestrales y supervisión en terreno. 	60%

7.1.3. Unidad Planificación y Control de Gestión

Tabla N°43: Avances programas Unidad Planificación y Control de Gestión

NOMBRE	AVANCES Y LOGROS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PROGRAMA MOTIVACIÓN PARA LA ASISTENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación colaborativa con los equipos directivos. • Formación de los comités de asistencia, con asesoría, acompañamiento y capacitación de sus integrantes. 	84%
PROGRAMA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de 106 millones destinados principalmente a mantención de los establecimientos educacionales. 	80%

CAPÍTULO 8 – DIAGNÓSTICO

PARTICIPATIVO PADEM 2025

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia (CDS) considera de suma importancia la participación de las comunidades educativas en la elaboración del PADEM 2025 ya que, se necesita conocer y visualizar sus opiniones en relación con las acciones implementadas en cada establecimiento educacional y de este modo dar continuidad a la construcción colaborativa de la educación municipal que queremos en Providencia.

El PADEM, como instrumento de planificación, debe procurar que la comunidad educativa participe, empoderando a docentes, asistentes de la educación, directivos, estudiantes y apoderados, redefiniendo e influyendo en la relación con el sistema educacional y decisiones que se adopten, lo que provoca que las comunidades educativas transiten hacia el involucramiento de los procesos que viven en su entorno y así aportar en la toma de decisiones en pos de la mejor educativa continua.

En este contexto el PADEM se transforma en una herramienta, que al ser utilizada por los miembros de las comunidades educativas hace que estos, ejerzan sus derechos ciudadanos por medio de la participación en la construcción de este instrumento de gestión comunal.

La metodología de trabajo estableció la participación de todos los estamentos de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de jornadas con cambio de actividad desde la semana del 11 al 18 de julio de 2024. Las dimensiones trabajadas fueron:

- o Gestión Pedagógica.
- o Liderazgo.
- o Convivencia Escolar.
- o Gestión de Recursos.

8.1. FASES DE ANÁLISIS

8.1.1. Diagnóstico

Cada estamento realizó un diagnóstico de la dimensión trabajada, generando factores favorecedores, obstaculizadores y propuestas de mejora.

8.1.2. Propuesta de temas y/o acciones 2025

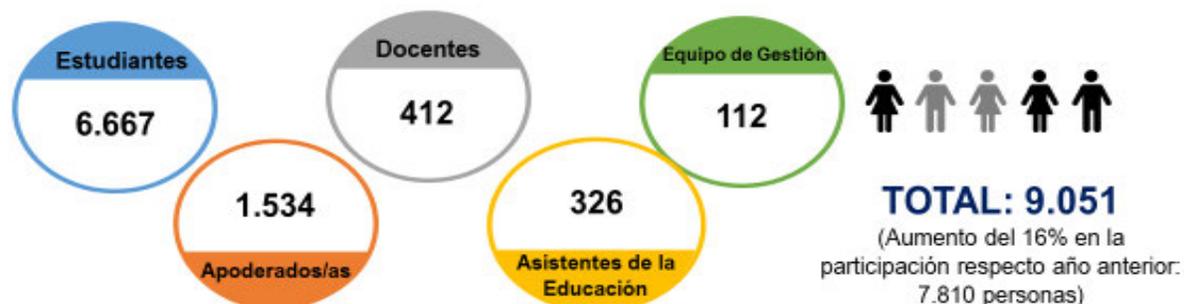
Asimismo, cada estamento realizó propuestas de acciones de mejora para el año 2025, estableciendo como objetivo entregar aportes específicos que representarán a cada establecimiento educacional.

8.1.3. Áreas o dimensiones analizadas por cada estamento

1. ESTUDIANTES: Convivencia Escolar.
2. APODERADOS/AS: Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
3. DOCENTES: Gestión Pedagógica.
4. EQUIPOS DE GESTIÓN: Liderazgo y Gestión de Recursos.
5. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Convivencia Escolar.

La continuidad del modelo participativo del PADEM, consolida el logro de transitar del concepto de ser un instrumento de planificación que da cuenta de lo que “*el establecimiento educacional hace*”, hacia lo que hoy en día más se requiere y necesita: “*un establecimiento educacional activo, donde la comunidad dialoga dentro, fuera y es protagonista de lo que hace*”.

Figura N°6: Participantes de comunidades en PADEM 2025



A partir de este trabajo, se identificaron las siguientes temáticas comunes en las distintas comunidades escolares de los establecimientos municipales de Providencia y que son recogidas para la formulación del Plan de Acción 2025.

Tabla N°44: Temáticas comunes del diagnóstico participativo.

TEMÁTICAS COMUNES			
LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS
Mejora en los canales de Comunicación y Difusión			
Promover la Participación			
Capacitación			
Vinculación			
Trabajo Colaborativo			
Sistematización de datos de aprendizaje y Eficiencia interna			

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- o Trabajo colaborativo y toma de decisiones en torno a los resultados de aprendizajes de las diversas evaluaciones.
- o Dar continuidad a los espacios de reflexión docente, con foco en el liderazgo pedagógico (reuniones por departamento, reuniones de coordinación por nivel, consejo de profesores, reuniones de coordinación PIE).
- o Mantener los mecanismos de comunicación interna de cada comunidad educativa (correo institucional, pagina web, plataformas de gestión, entre otros)
- o Fomentar la socialización de cronograma de actividades, publicando en los meses de marzo y julio los calendarios semestrales, incorporando las actividades comunales.
- o Implementar en enero 2025, el Plan de Desarrollo Profesional Comunal, incorporando jornadas de planificación docente, capacitación en desarrollo de habilidades y competencias en la planificación y evaluación, estrategias de autocuidado, vinculación entre comunidades pedagógicas.

LIDERAZGO

- o Facilitar canales de comunicación y difusión de las herramientas de gestión, como el PEI y PME.
- o Orientar la toma de decisiones a partir de datos de eficiencia interna, resultados de aprendizaje, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, entre otros.
- o Generar estrategias de vinculación con las familias de los estudiantes, para reforzar los valores institucionales y comunales.

GESTIÓN DE RECURSOS – EQUIPOS DE GESTIÓN

- o Mantener espacios de formación para equipos profesionales en diversidad e inclusión.
- o Dar continuidad a la contratación de capacitaciones y especialistas.
- o Fortalecer el proceso de Plan de Compras, para hacer ajustes oportunos dependiendo de las necesidades que se presenten, optimizando los tiempos.

GESTIÓN DE RECURSOS – APODERADOS

- o Crear instancias participativas para apoyar la gestión educativa y consolidar el sentido de pertinencia de cada establecimiento de la comuna de Providencia.
- o Optimizar espacios comunes para favorecer practicas recreativas.

CONVIVENCIA ESCOLAR – APODERADOS

- o Generar instancias de participación extraescolar, que involucren a las familias (ferias gastronómicas, ferias de emprendedores, bingos, entre otras).
- o Fortalecer y promover la comunicación, sensibilizando en forma permanente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

CONVIVENCIA ESCOLAR – ESTUDIANTES

- o Crear campañas de difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, a través del fortalecimiento de equipos motores
- o Promover valores transversales a través de instrumentos que fomenten la tolerancia, la solidaridad, el respeto, empatía, entre otros.

- o Generar actividades recreativas deportivas en forma permanente, como recreos entretenidos.

CONVIVENCIA ESCOLAR – ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- o Mejorar vinculación entre los diferentes estamentos a través de instancias lúdicas y recreativas.
- o Promover reuniones informativas por estamento y boletines mensuales, mejorando los canales de comunicación.

8.2. APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Figura N°7: Estrategias que abordan el diagnóstico.



8.2.1 PROBLEMÁTICAS EDUCACIÓN

PEDAGÓGICAS

- 35% de estudiantes de NT2 (kínder) no logran el desarrollo de habilidades mínimas en lenguaje y matemática.
- 23% de estudiantes no logra el aprendizaje de alguna de las operaciones matemáticas en 4° básico.
- 64% de los estudiantes de 7° básico con competencias descendidas.
- 11% de estudiantes no logra el aprendizaje de lectura en 1° básico.
- Más de 13.000 días de licencias médicas de los docentes.
- Modelo pedagógico nacional insuficiente para dar respuesta a NEE.
- 16% de estudiantes con bajo nivel de fluidez y calidad lectora 4° básico.
- 22 días de clases presenciales (liceos Tajamar y Lastarria) no realizadas por movilizaciones estudiantiles.
- Escasez de espacios y talleristas para actividades deportivas y recreativas.
- 84,8% asistencia comunal (Alerta de Ausentismo crónico)

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Escasa vinculación y compromiso de las comunidades educativas con las estrategias para fomentar y mantener una sana convivencia.
- 100% de los convenios en salud mental (costo cero) no atienden casos de alta complejidad.
- 46% de casos atendidos por los equipos psicosociales, corresponden a problemáticas de maltrato entre miembros de la comunidad educativa.

RECURSOS

- Alto costo de dotación (carrera funcionaria y beneficios sindicales por cerca de 2.000 millones de pesos).
- Establecimientos Educativos requieren de mantenciones emergentes correctivas permanentes.
- Aumento en las exigencias legales para el funcionamiento de los establecimientos.

CAPÍTULO 9 – PLAN DE ACCIÓN 2025

El PADEM 2025, orientará su plan de acción en programas transversales para todos los establecimientos educacionales, desde las unidades de la Dirección de Educación, atendiendo siempre los requerimientos instalados en cada colegio y/o liceo. Para el año 2025, cada comunidad educativa definirá los programas más atingentes a sus necesidades, los que serán plasmados en sus Planes de Mejoramiento Educativo, para su correspondiente ejecución.

9.1. ¿QUÉ QUEREMOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PROVIDENCIA?

Como Dirección de Educación se espera poder entregar a los estudiantes herramientas para que cumplan sus sueños y expectativas, centrados en el acompañamiento y el desafío que implica descubrirse y reconocerse en una identidad que los conducirá durante toda su vida.

9.1.1. Creando Comunidad a través de la trayectoria educativa

La mejora en la calidad de la educación se visualiza, a través de la continuidad escolar, generando trayectoria educativa. Como Dirección de Educación se ha detectado que la clave para eliminar brechas psicosociales y de aprendizaje, es proyectar espacios seguros, concibiendo igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en un mismo establecimiento educacional, lo que permitirá construir entornos comunes y experiencias de vida.

9.2.2. Descubriendo mis oficios

La Dirección de Educación ha decidido transitar de una mirada focalizada, en el ingreso a la Universidad, al momento de egresar de cuarto medio, hacia la contribución en el proyecto de vida del estudiantado, resguardando mostrar distintas alternativas que les permitan tomar decisiones informadas al momento de egresar del establecimiento educativo. Por eso el año 2025, se complementarán los

aprendizajes del currículum nacional a través de competencias en diversos dominios de actividades laborales (oficios).

9.1.3. Desarrollando Talentos

El talento humano constituye el más importante recurso de cualquier sociedad, por lo tanto, como Dirección de Educación, se continuará entregando instancias de inspiración y confianza, para que cada estudiante pueda esculpir sus capacidades ya sean cognitivas, físicas o artísticas.

9.1.4. Acompañando en los proyectos de vida

La Dirección de Educación estará presente en el desarrollo de los planes de vida y proyectos personales, entregando herramientas, habilidades, capacidades y conductas prosociales como: la forma de relacionarse positivamente con su entorno, la resolución pacífica de conflictos, el respeto hacia los otros, la valoración hacia las instancias de participación democrática y la generación de conciencia frente a sus deberes y derechos en la sociedad.

9.1.5. Fortaleciendo la comunicación efectiva

La comunicación efectiva, en todas sus formas, es la herramienta que las comunidades educativas necesitan instaurar con transparencia e instantaneidad. Esta instalación dará como resultado el fortalecimiento de los vínculos, ya que el conocer y tener acceso a la información, estimula la reflexión y la participación. Como Dirección de Educación, se pondrá el foco en la rigurosidad de la entrega de información, lo que permitirá el involucramiento de todos los estamentos dentro de las comunidades educativas

9.2 DESAFIOS PADEM 2025

9.2.1. Dimensión Gestión Pedagógica

- o Promover la toma de decisiones basadas en el análisis de datos.
- o Monitorear el avance de los y las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes y habilidades.
- o Facilitar y resguardar el trabajo colaborativo entre docentes y asistentes profesionales.
- o Aumentar los puntajes obtenidos por los estudiantes en las pruebas PAES y SIMCE.
- o Entregar herramientas complementarias al curriculum que permitan a los estudiantes la formación integral y el desarrollo de sus proyectos de vida.

Tabla N°45: Objetivos, estrategia y acciones dimensión pedagógica

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, promoviendo formación integral de los estudiantes con herramientas complementarias al curriculum.	Potenciar el proceso de adquisición de la lectura con una calidad, velocidad y comprensión adecuada, fomentando el gusto y la necesidad por la lectura y el interés por los libros.	Aumentar en un 10% de los estudiantes de NT2 que alcanzan el desarrollo de habilidades metalingüísticas esperado.
		Aumentar en un 5% de estudiantes leen en 1° básico que alcancen el nivel esperado en lectura.
		Aumentar en un 5% de estudiantes de 2° a 4° básico que alcancen el nivel esperado de calidad y velocidad lectora.
	Desarrollar las competencias matemáticas básicas y de resolución de problemas de los estudiantes de 1° a 4° básico	Aumentar en un 15% de estudiantes de 1° a 4° básico alcancen el nivel esperado en el manejo de las 4 operaciones matemáticas.
	Apoyar y monitorear el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes	Aumentar en un 10% los estudiantes del preuniversitario comunal que incrementan 50 puntos promedio entre el ensayo inicial y final PAES.

9.2.2. Dimensión Convivencia Escolar

- o Promover modos de convivir tolerantes, respetuosos, participativos e inclusivos, considerando los lineamientos que sustentan la Política Nacional de Convivencia Educativa.
- o Gestionar e implementar herramientas socioemocionales que permitan resolver de forma oportuna, pacífica y asertiva las diferentes situaciones de conflicto entre los miembros de la comunidad.
- o Fortalecer la promoción y prevención en materia de convivencia educativa y bienestar socioemocional.
- o Sociabilizar y sensibilizar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar para garantizar interés superior del niño, niña y adolescente, respetando siempre el principio de gradualidad y proporcionalidad, a través del debido proceso, en materia de convivencia escolar y salud mental.

Tabla N°46: Objetivos, estrategia y acciones dimensión convivencia escolar

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Promover ambientes de respeto, buen trato, tolerantes e inclusivos, a través de la participación activa de todos los miembros de la comunidad, para lograr un clima favorable en el aprendizaje integral y bienestar socioemocional.	Promover una participación activa y colaborativa de la apropiación e implementación del Reglamento Interno según la normativa vigente.	100% de los Reglamentos Internos actualizados y socializados con participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, una vez al año.
		10% de disminución en multas por denunciados en la Superintendencia de educación.
	Promover el trabajo colaborativo realizado con los establecimientos, potenciando comunidades escolares prosociales.	10% de aumento de los lineamientos técnicos elaborados y enviados para la ejecución de la red comunal en convivencia escolar.
		10% de incremento en la propuesta de acciones incorporadas en los planes de gestión de la convivencia escolar..
	Implementar estrategias para la resolución pacíficas de conflicto entre miembros de la comunidad educativa.	100% de los funcionarios nuevos son capacitaciones en resolución pacífica de conflictos
		85% de los funcionarios antiguos actualizados en materia de resolución pacífica de conflictos.
	Fomentar la promoción y prevención en convivencia educativa y bienestar socioemocional.	10% de incremento en la propuesta de acciones incorporadas en el Plan de Estudio de Bienestar Socioemocional.
	10% de incremento en capacitaciones y talleres que desarrollen habilidades socioemocionales a miembros de la comunidad educativa.	
	20% de incremento en convenios relacionados a la atención en salud mental para la comunidad educativa en casos de alta complejidad.	

9.2.3. Dimensión Gestión de Recursos

- o Promover la asistencia a clases como un factor irremplazable para el aprendizaje.
- o Cumplir con las metas de matrícula por establecimiento.
- o Velar por espacios físicos aptos y adecuados para el aprendizaje.
- o Disponer de información oportuna y actualizada en materia financiera y de gestión escolar.
- o Fortalecer la capacitación de los funcionarios para el mejor desempeño de sus labores.

Tabla N°47: Objetivos, estrategia y acciones dimensión gestión de recursos

OBJETIVO	OBJETIVO GENERAL	METAS
Gestionar y monitorear el uso de los recursos presupuestarios en infraestructura, equipamiento y datos de eficiencia interna.	Entregar información en materia financiera y de gestión escolar para la toma de decisiones.	100% de informes mensuales evacuados de matrícula, asistencia, convivencia y aprendizaje de los estudiantes.
		100% de los establecimientos educacionales revisados en temas de infraestructura y mantenciones, así como de mobiliario y equipamiento escolar.
		88% promedio anual de asistencia de los estudiantes a los establecimientos educacionales.
		100% de ejecución de Plan de Compas Anual (PAC).

9.2.4 Dimensión Liderazgo

- o Fortalecer la implementación de una visión estratégica compartida.
- o Motivar el desarrollo de las capacidades profesionales de los docentes y asistentes de la educación.
- o Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, a través de la toma de decisiones a partir de los datos obtenidos en las evaluaciones.
- o Gestionar la convivencia escolar y participación de la comunidad escolar, facilitando los canales de comunicación y las estrategias de vinculación con las familias.

Tabla N°48: Objetivos, estrategia y acciones dimensión liderazgo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Desarrollar prácticas directivas de mejoramiento continuo que fomenten el desarrollo profesional y el aprendizaje organizacional.	Fortalecer la implementación de una visión estratégica compartida.	100% del Proyecto Educativo Institucional actualizado con participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, una vez al año.
	Motivar el desarrollo de las capacidades profesionales de los docentes, asistentes de la educación y Directores.	90% de los funcionarios son retroalimentados en relación a su quehacer profesional, a lo menos una vez al año. Segunda etapa de Coach para Directores/as.
	Liderar los procesos de aprendizaje	100% de los indicadores de aprendizaje son monitoreados, semestralmente, en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica.
	Fortalecer la gestión en la toma de decisiones a partir de los datos obtenidos de eficiencia interna.	90% de los indicadores de matrícula, asistencia y atrasos son monitoreados, junto al Equipo de Gestión, mensualmente, generando estrategias de mejora.

9.3 PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN

En lo **pedagógico**, para el año 2025 la Dirección de Educación mantiene el énfasis en la promoción del aprendizaje significativo y la formación integral de sus estudiantes, entregando herramientas que permitan el desarrollo de habilidades y competencias de acuerdo a las características y necesidades de cada uno de ellos/as. En este sentido, el **monitoreo de aprendizajes** y la toma de decisiones pedagógicas basadas en dichos resultados resultan fundamental. Es en el quehacer educativo, lo que continuará siendo potenciado desde el equipo técnico comunal.

Dado los resultados que han mostrado las distintas evaluaciones aplicadas y lo relevante de abordar y prevenir las brechas de manera temprana, se mantienen los focos en el desarrollo del **dominio lector y el manejo de las operatorias**

matemáticas en los primeros años de enseñanza básica, reforzando la transición desde educación inicial mediante la visualización de la trayectoria educativa.

En el ámbito del acceso a la educación superior de los/as estudiantes de los Liceos Municipales de Providencia, la Dirección de Educación mantendrá la implementación del **Preuniversitario Comunal** con el fin de potenciar los resultados de las Pruebas de Selección Universitaria, estableciéndose un apoyo y acompañamiento anual para los alumnos en niveles de terceros y cuartos medios, otorgando acceso gratuito a los cursos de preparación y reforzamiento con miras a las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. En este punto cabe destacar que la visión corporativa en materia de acceso a la educación superior no es excluyente de la **dimensión técnico profesional e incluso de oficios**, y desde esta premisa se continuará explorando el desarrollo de actividades formativas que permitan a los estudiantes explorar distintas opciones para su proyecto de vida.

Comprendiendo que hoy no es posible visualizar la sala de clases sin atender a la diversidad y heterogénea composición de quienes la integran, se ha implementado acciones y estrategias, que tienden a proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje, junto con asegurar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes que componen las comunidades educativas. Esta **Línea de Inclusión** se mantendrá y se potenciará en todos los establecimientos de la comuna, coordinando su trabajo con la Oficina de Inclusión Comunal ubicada en Valenzuela Castillo N°1793.

En cuanto a las oportunidades de participación que se ofrecen en el espacio de **talentos académicos**, se dará continuidad a la: Academia de Biotecnología, Academia de Matemática y Academia de Debate. Estas academias son lideradas por docentes de los mismos establecimientos o externos, quienes se reúnen de manera semanal con los estudiantes participantes y los acompañan a distintas competencias. Desde estas academias, se continuarán realizando a nivel comunal:

las Olimpiadas de Matemática, el Torneo Interescolar de Debate y la muestra de proyectos científicos.

Siguiendo en la misma línea de la formación integral, se dará continuidad a los **talleres de extraescolar**, los cuales tienen por objetivo promover hábitos de vida saludable, ofreciendo actividades en el área deportiva o artística según lo defina cada comunidad educativa. En el marco de las actividades que extienden más allá del aula tradicional, que a la vez desarrollan la dimensión recreativa y saludable de los estudiantes, están las **clases de natación** para niños de quinto básico de todos los establecimientos, que son trasladados hasta el Club Providencia, Gimnasio Santa Isabel o el Stade Francais a practicar esta disciplina encargada a monitores profesionales. Actividad se extendió a jóvenes de enseñanza media de determinados cursos electivos, Considerando los beneficios y su muy positiva evaluación, estas jornadas de natación continuarán durante el año 2025.

También en el plano de la formación integral, se mantendrán las **Jornadas de Liderazgo** para jóvenes estudiantes, organizadas desde la Dirección de Educación en coordinación con instituciones acreditadas y con las cuales se han suscrito Convenios de Colaboración, como por ejemplo las Universidades San Sebastián y Adolfo Ibáñez. Finalmente, y en el mismo plano, se mantendrán las **actividades masivas** como el Campeonato Comunal de Cueca, Feria Científica, Olimpiadas Deportivas y Torneo de Ajedrez, todos espacios de encuentro entre las distintas comunidades educativas de nuestra comuna, con las cuales se busca fortalecer el sentido de pertenencia e identidad.

Durante el año 2025 en la dimensión **convivencia escolar**, se han implementado diversas estrategias para avanzar e instalar en las comunidades educativas que promuevan el bienestar socioemocional y la sana convivencia. Desde la Dirección de Educación se han abordado temáticas transversales y recurrentes en las comunidades educativas, como la prevención de la violencia escolar y la promoción del buen trato, reduciendo conductas vulneradoras en los espacios escolares y

brindando instancias de diálogos que promuevan la resolución pacífica de conflictos. Bajo el mismo principio, se han buscado caminos para robustecer las **conductas prosociales y cívicas** con el convencimiento que dichas conductas merecen una mayor atención y desarrollo, especialmente cuando la evidencia nos ha demostrado que para que la violencia sea reducida en escenarios educacionales, se deben fortalecer estrategias preventivas y promocionales.

En el marco anterior, Se ha implementado con los equipos directivos y de convivencia escolar un programa de acompañamiento y asesoría de los liceos, la constitución de una red de convivencia escolar prosocial de los diferentes establecimientos y, acciones focalizadas de apoyo a grupos específicos como apoderados y Centros de Estudiantes, entre otras acciones. Atendida la magnitud e incidencia que la dimensión Convivencia Escolar representa para el modelo educativo comunal, y la positiva recepción de las acciones reseñadas en párrafos precedentes, se ha determinado dar continuidad durante el año 2025 a todas aquellas acciones e intervenciones que refuercen la prevención de la violencia escolar y el buen trato, fortaleciendo las **conductas prosociales y cívicas** de los estudiantes.

Avanzando y fomentando la construcción de una convivencia y salud mental que impacte positivamente en el aprendizaje de nuestros estudiantes, la Dirección de Educación, ha establecido el **Programa de Bienestar Socioemocional**. Este programa se encuentra enfocado en propiciar el desarrollo de habilidades socioemocionales en las comunidades educativas en aras de construir un clima de aprendizaje que permita la adquisición de conocimientos y consolidar dinámicas de respeto entre los miembros de la comunidad. Para la correcta implementación de este programa se consigna por establecimiento profesionales psicólogos, que, orientados técnicamente por el Plan de Estudio Comunal, diseñan e implementan actividades socioemocionales en cada comunidad. Se distingue para nuestros establecimientos con jornada escolar completa, la consignación de una hora pedagógica semanal en la cual se ejecutan estas actividades, por otro lado, las

comunidades educacionales sin jornada escolar completa instauran una hora pedagógica mensual.

Es importante comprender que el abordaje en esta materia posee un valor central, ya que contribuye directamente en la percepción sobre las herramientas que entrega educación para favorecer la salud mental, la sana convivencia e incrementar las competencias en **resolución pacífica de conflicto**. En este sentido, el 2025 se continuará implementando necesarias para así responder promocional y preventivamente a la diversidad de necesidades que presentan nuestros estudiantes y funcionarios de la educación.

Y siempre en el propósito de atender integralmente las necesidades y demandas de los estudiantes, el **Programa Habilidades Para la Vida (HPV)** el 2025, siempre en colaboración con JUNAEB y considerando su positiva evaluación, continuará la implementación de su modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promoviendo estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. En esta línea, se desarrollarán acciones continuas de promoción del autocuidado de la salud mental de los profesores, de clima positivo en el aula habilidades parentales y prevención de conductas de riesgo en los estudiantes. Es importante mencionar que este Programa se implementa de acuerdo al ciclo escolar del estudiante, siendo HPV I quien promueve el bienestar psicosocial de la comunidad educativa de los estudiantes de primer nivel de transición hasta 4° básico, y, Programa HPV II, cuyo objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en estudiantes de 5° a 8° básico.

El **riesgo psicosocial** puede ser definido como un conjunto de acontecimientos, circunstancias y factores individuales, familiares y/o sociales, vinculados con una problemática determinada, que incrementan la probabilidad de que un niño, niña o adolescente (NNA) se involucre en situaciones críticas que afectan su desarrollo

integral, o que pueda estar implicado en situaciones de vulneración. Cuando los factores de riesgo psicosocial convergen en un momento determinado durante el ciclo vital de los estudiantes, principalmente en las etapas de crianza, socialización y educación, aumenta la vulnerabilidad de estos, para afrontar situaciones problemáticas.

La incorporación de **Duplas psicosociales** dentro de las comunidades educativas de nuestros establecimientos educacionales, consolida el concepto de entornos educativos vulnerables o adversos, a fin de abordar las dificultades sociales, económicas y culturales, que puedan estar influyendo directa o indirectamente en los procesos de aprendizaje.

Los **equipos psicosociales pertenecientes a la Dirección de Educación**, facilitarán esta interacción socioeducativa, en cada establecimiento, como fuente de aprendizaje, permitiendo avanzar en el sentido de pertenencia institucional y facilitar los procesos educativos en general. Todo esto amparado bajo la Ley de Subvención Escolar SEP (N° 20.248).

Se releva la importancia de un plan de trabajo que permita el mejoramiento de la relación familia/escuela y el compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo, promoviendo la convivencia y el buen clima en función del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, de la Política Nacional de Convivencia Escolar y de los instrumentos de gestión educativa que abordan en conjunto los diferentes planes y programas de los establecimientos educacionales.

En otro ámbito, resulta pertinente ratificar la importancia de contar con espacios e infraestructura "*dignos para los aprendizajes*", asignándole precedencia a la **mejoramiento y mantención de los distintos recintos educacionales**, dándoles una "habitabilidad" adecuada y acorde a sus necesidades.

Lo anterior se traduce en evaluar y priorizar continuamente las necesidades de cada comunidad en lo que respecta a las obras de infraestructura que tienen por objeto mejorar y reparar diferentes estructuras de los colegios y liceos.

Además, resulta clave generar las instancias de monitoreo y seguimiento al **cumplimiento de las metas de matrícula** para cada uno de los establecimientos educacionales, por tratarse de un indicador relevante al momento de obtener el financiamiento requerido para el funcionamiento de los colegios y liceos municipales de la comuna.

Preocupados -y ocupados- por la actual necesidad de **promover y reforzar la realidad de presencialidad en el aula**, cuya conexión con los procesos educativos para los niños, niñas y adolescentes, es el factor de mayor incidencia, en la generación de aprendizajes de calidad y en la progresiva equidad se supone tal mejoramiento.

CAPÍTULO 10 – PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2025

La Dirección de Educación, en base a la información aportada por los establecimientos educacionales de su dependencia, estima contar con una matrícula aproximada de 9.949 estudiantes y párvulos (con una meta de asistencia promedio del 86%), incluyendo en esta cifra 128 menores que asistirán a los niveles de Medio Menor y Medio Mayor del Jardín Infantil El Aguilucho, quienes no reciben subvención por parte del Estado.

TABLA N° 49: Matrícula y estructura de cursos proyectada 2025

Establecimientos	Ed. Inicial		Ed. Básica		Ed. Media CH		Ed. Media TP		Ed. Adultos	
	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos
Liceo Arturo Alessandri P.			3	117	19	758	2	58		
Liceo N° 7 de Providencia			10	385	20	830				
Liceo Carmela Carvajal			10	420	25	1.040				
Liceo José Victorino Lastarria	2	80	23	850	27	1.110			3	90
Liceo Tajamar					22	864				
Liceo Juan Pablo Duarte	4	110	17	728	8	330				
Colegio El Vergel			10	311						
Colegio Providencia	3	90	24	900						
Colegio Mercedes Marín			16	640						
Esc. Lenguaje Abelardo I.	8	110								
Esc. Párvulos El Aguilucho	4	128								
Total	21	518	113	4.351	121	4.932	2	58	3	90

Fuente: Elaboración propia a partir de formulación presupuestaria 2025

Respecto de las estructuras de cursos para el año 2025 de los establecimientos municipales de educación de Providencia cabe destacar:

- o **Liceo Carmela Carvajal de Prat:** Continuidad de proceso de ajuste de estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo reducir de 7 a 6 cursos el nivel de II Medio.
- o **Liceo Tajamar:** Disminuye un curso el nivel I de Medio.
- o **Liceo N°7 de Providencia:** Continúa su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2025 cuente con 5 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo aumentar de 4 a 5 cursos en el nivel de III° Medio.
- o **Liceo Arturo Alessandri Palma:** Continúa su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2025 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo este año aumentar de 5 a 6 cursos en el nivel de II° Medio.
- o **Liceo Juan Pablo Duarte:** Estructura de 2 cursos en cada uno de los niveles hasta III° Medio, para el 2025 finalizar su proceso.
- o **Liceo José Victorino Lastarria:** Continúa su proceso de ajuste de su estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos a contar de 7° Básico, correspondiendo este año disminuir de 9 a 6 cursos en el nivel de II° Medio.
- o **Colegio El Vergel:** Comienza proceso de cierre parcial al no contar con nuevos ingresos en 2° Básico para el año 2025.
- o **Colegio Providencia:** Estructura de continuidad con 3 cursos por nivel.
- o **Colegio Mercedes Marín:** Estructura de continuidad con 2 cursos por nivel.
- o **Jardín Infantil El Aguilucho:** Estructura de continuidad con 2 cursos en Medio Menor y Mayor.

CAPÍTULO 11 – DOTACIÓN

La dotación docente corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de Providencia, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector (Artículo 20, D.F.L. N°1 /96).

Cumpliendo con las exigencias de los Planes y Programas de Estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación, los cuales rigen en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación de Providencia y, respondiendo a las necesidades propias de los Proyectos Educativos de cada comunidad, el año escolar 2025 considera una Dotación Docente proyectada para un total de 20.329 horas de contrato. A su vez, la Dotación de Equipos Directivos 2025 cuenta con un total de 2.868 horas, la Dotación Equipos de Gestión 2025 dispone de un total de 2.245 horas, y la Dotación de Asistentes de la Educación corresponde a 16.7 horas.

11.1. DOTACIÓN DOCENTE

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de octubre del año anterior, la asignación horaria de sus profesores, y proponen a la Dirección de Educación los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Sostenedor y el/la Director/a de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes que cada comunidad educativa promueve.

La dotación docente considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación de Providencia es de un 60% de horas lectivas y un 40% de horas no lectivas, para un 65% de las/los profesoras/es y de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas, para un 35% de las/los profesoras/es durante el año 2024. Las horas no lectivas permiten a los docentes diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, entre ellas destacan: la planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, entre otras. Además, cabe señalar que a las/los profesoras/es jefes se les asigna tres horas lectivas para realizar las tareas propias del cargo, excluyendo la hora de jefatura de curso u orientación.

Respecto a la distribución entre horas de titularidad y a contrata, es necesario mencionar que la política nacional orienta una proporción de planta del 80% de docentes titulares y 20% de docentes a contrata. El año 2024 la proporción alcanza a un 70% de profesores titulares versus un 30% de profesores a contrata, indicadores que variaron en relación al año 2023, debido a profesores que se acogen a retiro y a la disminución de cursos.

En el año 2025, se implementarán ajustes en la estructura de cursos de algunos establecimientos, lo cual se traducirá en disminución de horas docentes. Lo anterior, implica que algunos profesionales asuman talleres o el rol de docente volante, así como también, no se reemplazarán los funcionarios que se acogen a retiro y no se

renovarán algunos contratos de plazo fijo y/o extensiones horarias, ni se cubrirán las jornadas de aquellos docentes que rebajan su carga horaria de manera voluntaria.

A continuación, se presentan comparativamente la dotación año 2024, proyectada y real al mes de septiembre de 2024 y la proyección del año 2025:

Tabla N°50: Dotación Docente 2024 – 2025 (total horas)

DOCENTES ESTABLECIMIENTO	2024		2025
	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	848	813	737
Colegio Mercedes Marín del Solar	1.252	1.286	1.214
Colegio Providencia	2.333	2.317	2.273
Jardín Infantil El Aguilucho	231	294	250
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	251	254	251
Liceo N°7 de Providencia	2.399	2.541	2.590
Liceo Arturo Alessandri Palma	2.165	2.175	2.224
Liceo Carmela Carvajal	2.812	2.839	2.795
Liceo José Victorino Lastarria	4.172	4.169	4.000
Liceo Juan Pablo Duarte	2.234	2.301	2.350
Liceo Tajamar	1.615	1.645	1.645
TOTAL GENERAL	20.312	20.634	20.329

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RRHH.

Es preciso consignar que el aumento de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación 2024, se deben a la contratación de profesores volantes para enfrentar la ausencia docente por licencias médicas, permisos y sumarios administrativos, y la contratación de educadoras diferenciales por la línea de inclusión.

En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas docentes contabilizadas a septiembre de 2024 es igual a 20.634 horas, por lo que se aprecia una disminución de 305 horas en relación a las proyectadas para el año 2025.

11.2. DOTACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS

La dotación de los equipos directivos de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación, que desarrollan funciones directivas y técnicas pedagógicas, de acuerdo a los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el equipo directivo, el/la Director/a, las/los Inspectores Generales, los/ las Jefes/as de Unidad Técnica Pedagógica y los Orientadores. Teniendo el Director de cada establecimiento la facultad de proponer al sostenedor la conformación de ellos. Lidera este estamento el/la Director/a, cargo que se provee mediante concurso por parte de la Alta Dirección Pública. A continuación, se presentan los indicadores de dotación de los equipos directivos de cada establecimiento para el año 2025.

Tabla N°51: Dotación Equipos Directivos 2024 – 2025 (total horas)

EQUIPOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTO	2024		2025
	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	216	216	172
Colegio Mercedes Marín del Solar	244	220	220
Colegio Providencia	220	260	260
Jardín Infantil El Aguilucho	44	44	44
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	88	88	88
Liceo N°7 de Providencia	346	342	302
Liceo Arturo Alessandri Palma	220	308	308
Liceo Carmela Carvajal	352	352	308
Liceo José Victorino Lastarria	976	550	550
Liceo Juan Pablo Duarte	308	308	308
Liceo Tajamar	264	303	308
TOTAL GENERAL	3.278	2.991	2.868

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RRHH.

Es preciso consignar que la disminución de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación de equipos directivos 2024 total, se debe a la reestructuración de cargos pasando al equipo de gestión. El aumento en algunos establecimientos específicos, se debe a la contratación de un segundo Jefe/a de UTP y/o Inspector General adicional.

En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas de equipos directivos contabilizadas a septiembre de 2024 es igual a 2.991 horas, por lo que se aprecia una disminución de 123 horas en relación a las proyectadas para el año 2025.

11.3. DOTACIÓN EQUIPOS DE GESTIÓN

La dotación de los equipos de gestión de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación que, desarrollan funciones de coordinación de programas específicos y/o apoyan la gestión del equipo directivo, de acuerdo a los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el equipo de gestión, Coordinador SEP, Coordinador PIE, Encargado de Convivencia Escolar, entre otros profesionales. Los indicadores de dotación de los equipos de gestión de cada establecimiento para el año 2025.

Tabla N°52: Dotación Equipos de Gestión 2024 – 2025 (total horas)

EQUIPOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTO	2024		2025
	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	202	179	179
Colegio Mercedes Marín del Solar	176	220	220
Colegio Providencia	264	308	308
Jardín Infantil El Aguilucho	-	66	66
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	-	22	22
Liceo N°7 de Providencia	346	306	306
Liceo Arturo Alessandri Palma	260	220	220
Liceo Carmela Carvajal	242	308	308
Liceo José Victorino Lastarria	176	264	264
Liceo Juan Pablo Duarte	176	176	176
Liceo Tajamar	220	176	176
TOTAL GENERAL	2.062	2.245	2.245

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RRHH.

Es preciso consignar que el aumento de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación de equipos de gestión 2024 total, se debe a la reestructuración de cargos y la contratación de coordinadores académicos para ciclos específicos. En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas de

gestión contabilizadas a septiembre 2024 es igual a 2.245, manteniéndose el mismo número para el año 2025.

11.4. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La dotación de asistentes de la educación reúne a profesionales, paradocentes y auxiliares, todos los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales y cumplir con las exigencias y metas autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo.

A continuación, se presentan los indicadores de dotación de Asistentes de la Educación para el año 2025:

Tabla N°53: Dotación Asistentes de la Educación 2024 – 2025 (total horas)

EQUIPOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS PROYECTADAS	2024	2025
		TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	967	860	816
Colegio Mercedes Marín del Solar	1.264	1.331	1.331
Colegio Providencia	2.212	2.318	2.318
Jardín Infantil El Aguilucho	598	528	528
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	508	494	494
Liceo N°7 de Providencia	1.716	1.688	1.600
Liceo Arturo Alessandri Palma	1.408	1.394	1.350
Liceo Carmela Carvajal	1.914	1.976	1.800
Liceo José Victorino Lastarria	3.177	3.481	3.305
Liceo Juan Pablo Duarte	1.891	1.988	1.900
Liceo Tajamar	1.408	1.452	1.320
TOTAL GENERAL	17063	17.510	16.762

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RRHH.

Es preciso consignar que el aumento de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación de asistentes 2024 total, se debe principalmente a la contratación de inspectores de patios, técnicos diferenciales, psicólogos de bienestar y dupla psicosocial en respuesta a las contingencias que se presentan a lo largo del año.

En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas asistentes contabilizadas a septiembre de 2024 es igual a 17.510 horas, se aprecia una disminución de 748 horas en relación a las proyectadas para el año 2025.

En relación a las estructuras de cursos y su incidencia en los ajustes totales de horas, es necesario tener en cuenta los siguientes cambios proyectados para el año 2025 en el total de cursos por establecimiento:

- a) El **Liceo Arturo Alessandri Palma** aumenta un curso.
- b) El **Liceo Carmela Carvajal** disminuye un curso.
- c) El **Liceo José Victorino Lastarria** disminuye cuatro cursos.
- d) El **Colegio El Vergel** disminuye dos cursos.
- e) El **Colegio Providencia** disminuye un curso.
- f) El **Colegio Mercedes Marín del Solar** disminuye dos cursos.
- g) El **Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra** aumenta un curso.
- h) El **Liceo Juan Pablo Duarte** aumenta un curso.

11.5. CRITERIOS DOTACIÓN DOCENTE 2025

Considerando como base la Dotación Docente del año 2024, los establecimientos educacionales en el mes de octubre presentan la propuesta para el año 2025, la cual considera las horas establecidas en los Planes y Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales. Esta propuesta es acordada con el Sostenedor, para su aprobación.

Para el año 2025 la metodología de trabajo para la determinación de la dotación docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos de dependencia municipal, considera las siguientes acciones:

1. Proyección de matrícula y cursos.
2. Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de talleres extracurriculares y extraescolares.
3. Asignación de horas a docentes según distribución de carga horaria por Planes y Programas.
4. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.
5. Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones.

CAPÍTULO 12 – PRESUPUESTO

A continuación, se presenta el presupuesto 2025, que fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educativos, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la Administración Central.

12.1. Dirección de Educación Presupuesto 2025 (\$)

TABLA N°54: Ingresos. (*)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN	VAR. %
MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA	6.146.291.000	7.014.983.707	868.692.707	14,13%
MINISTERIO EDUCACIÓN	16.155.567.068	16.566.995.536	411.428.468	2,55%
PROGRAMA SEP	3.136.519.252	3.131.447.928	-5.071.324	-0,16%
PROGRAMA FAEP	784.815.360	549.370.752	-235.444.608	-30,00%
PROGRAMA PIE	1.506.888.398	1.387.949.820	-118.938.578	-7,89%
SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	152.084.096	142.316.114	-9.767.982	-6,42%
OTROS PROGRAMAS MINEDUC	219.397.395	221.511.206	2.113.811	0,96%
BONOS GOBIERNO	379.653.965	370.927.168	-8.726.797	-2,30%
OTROS INGRESOS	30.971.600	24.000.000	-6.971.600	-22,51%
TOTAL INGRESO	28.512.188.134	29.409.502.231	897.314.097	3,15%

(*) Tentativo a la espera de aprobación de Presupuesto Municipal 2025.

En relación a los ingresos proyectados para el año 2025, se debe tener en consideración lo siguiente:

- Disminución de 7 cursos en total, lo que se explica en su mayoría por el ajuste de estructura de cursos del Liceo José Victorino Lastarria, el cual está transitando a una estructura de 6 cursos de I° a IV° medio (actualmente 10 cursos en III° y IV° medio), y por el cierre progresivo del Colegio El Vergel
- Disminución de cantidad de estudiantes por curso en Liceo Carmela Carvajal y Liceo José Victorino Lastarria de 45 a 42 estudiantes por sala, ajustándose así a tamaño real permitido.

TABLA N°55: Egresos. (*)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN	VAR. %
REMUNERACIONES	19.788.787.985	21.354.704.036	1.565.916.051	7,91%
GASTOS OPERACIONALES	2.458.463.546	2.619.202.375	160.738.829	6,54%
PROGRAMA SEP	3.136.519.252	3.131.447.928	-5.071.324	-0,16%
PROGRAMA FAEP	784.815.360	549.370.752	-235.444.608	-30,00%
PROGRAMA PIE	1.510.484.789	1.387.949.820	-122.534.969	-8,11%
APOYO MANTENIMIENTO	152.084.096	142.316.114	-9.767.982	-6,42%
OTROS PROGRAMAS MINEDUC	251.873.500	221.511.206	-30.362.294	-12,05%
INDEMNIZACIONES	419.658.783	0	-419.658.783	-100,00%
INVERSIONES	9.500.823	3.000.000	-6.500.823	-68,42%
TOTAL EGRESOS	28.512.188.134	29.409.502.231	897.314.097	3,15%

(*) Tentativo a la espera de aprobación de Presupuesto Municipal 2025.

Ahora bien, en lo que respecto a los egresos proyectados para el año 2025 cabe mencionar que el aumento de las remuneraciones se justifica en el aumento de asignaciones como los bienes, asignación de Tramo y beneficios sindicales.

12.2. Gastos Operacionales.

La finalidad de los gastos operacionales de los establecimientos educacionales contemplados en la formulación presupuestaria de la Dirección de Educación para el año 2024 se puede resumir en la siguiente tabla:

TABLA N°56: Desglose de Gastos Operacionales 2025.

CONCEPTO	MONTO (\$)
Actividades Corporativas y Educativas: Giftcard de Navidad (beneficio sindical), fiesta de Navidad y reconocimiento de años de servicio.	128.669.302
Alimentación: Menores del Jardín Infantil El Aguilucho.	77.300.000
Arriendos: Impresoras.	8.470.032
Capacitación: Programa Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación.	51.780.252
Estudios y Asesorías: Concursos directores/as, evaluaciones psicolaborales y contrato ENEL X de eficiencia energética.	131.245.117
Gastos menores e insumos	142.102.170
Insumos y Materiales de Aseo y Oficina	194.566.083
Internet y Comunicaciones	117.971.340
Mantenciones y Reparaciones	287.894.732
Otros gastos Operacionales: Programa Bachillerato Internacional, reconocimiento docentes destacados y reconocimiento estudiantes con puntajes nacionales.	40.800.000
Préstamo Indemnización Ley de Retiro Voluntario	160.975.320
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	138.012.670
Seguros de edificios y complementarios de salud (beneficio sindical)	285.183.822
Servicios Básicos	385.190.796
Servicios Varios (Alarmas, jardines, impresión cuaderno del profesor)	69.510.862
Vestuario Asistentes y Docentes: Giftcard (beneficio sindical).	399.529.862
TOTAL	2.619.202.360

GLOSARIO/SIGLAS

A

- ABP:** Aprendizajes Basados en Proyectos
- ACHM:** Asociación Chilena de Municipalidades
- ADP:** Alta Dirección Pública
- ADECO:** Asignación de Desempeño Colectivo
- AEP:** Asignación de Excelencia Pedagógica

B

- BRP:** Bono de Reconocimiento Profesional
- BCEP:** Bases Curriculares de Educación Parvularia
- BI:** Bachillerato Internacional

C

- CASEL:** Competencias del Aprendizaje Social y Emocional
- CNA:** Comisión Nacional de Acreditación
- CONICYT:** Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- CPEIP:** Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas
- CRA:** Centro de Recursos para el Aprendizaje
- CRUCH:** Consejo Rectores de Chile

D

- DEG:** División de Educación General
- DEMRE:** Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo
- DEPROV:** Departamentos Provinciales (De educación)
- DEP:** Dirección de Educación Pública
- DUA:** Diseño Universal del Aprendizaje

E

ECEP: Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos

EE: Establecimientos Educativos

EGB: Educación General Básica

EID: Estándares Indicadores de Desempeño

F

FAEP: Fondo de Apoyo a la Educación Pública

G

GSE: Grupo Socioeconómico

I

IDPS: Indicadores de Desarrollo Personal y Social

IND: Instituto Nacional del Deporte

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

IVE: Índice de Vulnerabilidad Escolar

J

JEC: Jornada Escolar Completa

JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

L

LGE: Ley General de Educación

M

MBDLE: Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar

MBE: Marco Para la Buena Enseñanza

MINEDUC: Ministerio de Educación

N

NEM: Notas de Enseñanza Media

NEE: Necesidades Educativas Especiales

NEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes

NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias

NT1: Primer Nivel de Transición (Pre kínder)

NT2: Segundo Nivel de Transición (Kínder)

NME: Nivel Medio Menor

NMA: Nivel Medio Mayor

O

OA: Objetivos de aprendizaje

OIC: Otros Indicadores de Calidad

P

PACE: Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación

PADEM: Plan Anual de Educación Municipal

PAE: Programa Alimentación Escolar

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PIE: Programa de Integración Escolar

PME: Plan de Mejoramiento Educativo

PSU: Prueba Selección Universitaria

PDT: Prueba de Transición

PAES: Prueba de admisión a educación superior

PACI: Plan de adecuación curricular individual

PAI: Plan de apoyo individual

R

RBD: Rol Bases de Datos de los Establecimientos Educativos

RICE: Reglamento Interno Convivencia Escolar

S

SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

SAE: Sistema de Admisión Escolar

SENDA: Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

SEP: Subvención Escolar Preferencial

SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes

SIE: Superintendencia de Educación

SIMCE: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación

SLEP Sistema local de educación pública

SNCAE: Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos

SNED: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño

SDPD: Sistema de Desarrollo Profesional Docente

T

TEA: Trastorno del espectro autista

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación

U

USE: Unidad de Subvención Educativa

UTP: Unidad Técnico Pedagógica

TÉRMINOS Y CONCEPTOS

A

Ambientes de aprendizaje: Son escenarios contruidos para fomentar de manera intencionada las situaciones de aprendizaje. Implican la organización del espacio, la disposición y la distribución de los recursos didácticos, el manejo del tiempo y las relaciones sociales.

Aprendizaje significativo: Es un tipo de aprendizaje en el cual el estudiante asocia la nueva información con lo que ya sabe, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en el proceso.

B

Bases Curriculares: Establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se esperan que los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza.

D

Didáctica: Es una disciplina del campo pedagógico que tiene por objeto el estudio de las prácticas de enseñanza.

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): Es una propuesta pedagógica que flexibiliza el diseño curricular y en la que los propósitos, métodos, estrategias y la evaluación parten de las características y necesidades de cada estudiante.

Dotación Docente: Corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal.

Duplas Psicosociales: Compuesta por Trabajador/a Social y Psicólogo/a, quienes desarrollan estrategias de prevención psicosocial, promoviendo factores protectores, despeje de factores de riesgo y articulación con redes externas para dar cumplimiento a la garantía de derechos.

E

Estudiantes Prioritarios: Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Estudiantes Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente.

H

Habilidades superiores: Habilidad significativamente superior que posee una persona en relación a sus pares, en el ámbito académico.

N

NAPSIS: Plataforma de gestión escolar desarrollada para escuelas, liceos y colegios de todo el país.

P

Pauta de Autoevaluación (Evaluación docente): En este instrumento docentes y educadores entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios de los marcos vigentes.

Portafolio Docente: (Evaluación docente): Permite que cada docente o educador/a reúna y presente evidencia, que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica, para que sea evaluada; docentes y educadores/as pueden mirar su quehacer pedagógico, y reflexionar sobre sus fortalezas y áreas de mejora.

Proretención: Es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias de Chile Solidario.

R

Rúbricas: Las rúbricas son instrumentos de evaluación que describen en qué consiste un desempeño, graduándolo en distintos niveles de logro.

Rutas de Aprendizaje: Diseño de herramienta curricular, la cual permite a cada estudiante el desarrollo de los contenidos curriculares vigentes.

S

Sostenedor: Se refiere al tipo de persona, natural o jurídica (institución), de la cual depende administrativamente un establecimiento educacional.

PADEM 2025



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

**FORMULARIO N°3
 (ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	FERIA "ECOFEST MES DEL MEDIO AMBIENTE 2024"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	José Antonio Guajardo Acuña
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	██████████

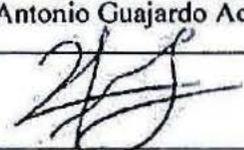
Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

I.- VALORES A SUMA ALZADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO
1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN FERIA "ECOFEST MES DEL MEDIO AMBIENTE 2024" , incluye todos los componentes indicados en Bases Técnicas.	\$ 39.495.798
	VALOR NETO OFERTA Este será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl	\$ 39.495.798
	IMPUESTO 19%	\$ 7.504.202
	TOTAL *Valor a evaluar	\$ 47.000.000

II.- VALORES LISTADO PRECIO UNITARIO, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones técnicas informadas en las respectivas bases de licitación.

N°	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
1.	1 STAND EMPRENDEDORES (de acuerdo a las características técnicas indicadas en el punto 4 de las BBT)	1	\$ 120.000
2.	1 OBRA DE TEATRO	1	\$ 500.000
3.	1 STAND VIVEROS (de acuerdo a las características técnicas indicadas en el punto 6 de las BBT)	1	\$ 300.000
4.	1 GENERADOR DE 110 kva	1	\$ 500.000
5.	METRO LINEAL DE VALLA	1	\$ 6.000
6.	TRÁILER CON DOS BAÑOS (hombre/mujer)	1	\$ 600.000
7.	BAÑO DE LUJO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA CON RAMPLA	1	\$ 700.000
8.	TOLDO DE 3 x 3	1	\$ 40.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	José Antonio Guajardo Acuña
Nombre del oferente	José Antonio Guajardo Acuña
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05/08/2024



FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	84.888.400-6

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/as línea/s, a las que postula:

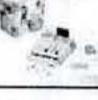
****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibile****.

LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	
		(A)		(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°1					
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1: D901017 Cubo Interactivo Tela	\$ 21.420 	100	\$ 2.142.000
		Alternativa 2: D811021 Pelota Goma Textura 13u	\$ 21.420 		\$ 2.142.000
		Alternativa 3:	\$		\$
LÍNEA N°2					
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1: D203023 Bloque Conectable Pastel 43pzs	\$ 20.230 	100	\$ 2.023.000
		Alternativa 2: D201028 Tabla de Encaje Plástico	\$ 20.230 		\$ 2.023.000
		Alternativa 3: D201054 Encaje Torre Madera	\$ 17.000 		\$ 2.023.000
LÍNEA N°3					



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD (B)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)		(A) x (B)
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	D905012 Set Batidora 	\$21.301	100	\$ 2.130.100
		Alternativa 2:	D201053 Set Fruta Madera 	\$21.301		\$ 2.130.100
		Alternativa 3:	D605006 Disfraz Princesa 	\$ 21.301		\$ 2.130.100
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	D905013 Set Tostadora 	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:	D103005 Tubo Conector 240u 	\$ 24.990		\$ 2.499.000
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	T201116 Casa de Muñeca Armable 	\$ 21.240	100	\$ 2.124.000
		Alternativa 2:	D905011 Set Caja Registradora 	\$ 21.240		\$ 2.124.000
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	T201110 Pista de Auto Horizontal- Vertical 	\$ 21.301	100	\$ 2.130.100
		Alternativa 2:	D205009 Set de Construcción 53 pzs 	\$ 21.301		\$ 2.130.100
		Alternativa 3:	D605004 Disfraz Pirata	\$ 21.301		\$ 2.130.100



Providencia

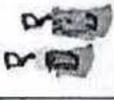
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
			(A)		(B)
LÍNEA N°7					
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	F8140 Sunny La Nadadora Pelo Rubio \$ 22.610 	100	\$ 2.261.000
		Alternativa 2:	F8807 Peluquería con Estilo \$ 22.610 		\$ 2.261.000
		Alternativa 3:	\$		\$
LÍNEA N°8					
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	T501030 Buggy c/ Control Remoto \$ 20.230 	100	\$ 2.023.000
		Alternativa 2:	T201117 Pista del Espacio \$ 20.230 		\$ 2.023.000
		Alternativa 3:	\$		\$
LÍNEA N°9					
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	S21010 Rescue Runts baby Surprise \$ 24.990 	175	\$ 4.373.250
		Alternativa 2:	T401051 Caja Registradora c/Sonido \$ 24.990 		\$ 4.373.250
		Alternativa 3:	\$		\$
LÍNEA N°10					
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	T501025 Auto a Control Remoto \$ 24.990 	175	\$ 4.373.250
		Alternativa 2:	T201115 Pista- Estacionamiento Motocicleta \$ 24.990 		\$ 4.373.250
		Alternativa 3:	\$		\$
LÍNEA N°11					
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	D230011 D230030 Amiguis y Piensa Positivo \$ 24.990 	75	\$ 1.874.250



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
		Alternativa 2:	14015F Preguntados Familiar	\$ 24.990 		\$ 1.874.250
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	14014-1 Juego Preguntados	\$ 22.610 	75	\$ 1.695.750
		Alternativa 2:	4660 Barco Destructor Armable	\$ 22.610 		\$ 1.695.750
		Alternativa 3:	F3890 Soaker Rainstorm	\$ 22.610 		\$ 1.695.750
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	8858 – 9066 Parlante Portátil Flow Master Red + Smart Bass Audifonos Bluetooth Rojo	\$ 21.658 	100	\$ 2.165.800
		Alternativa 2:	27MXXTW11W Audifonos Monster TW Gamer Blanco	\$ 21.658 		\$ 2.165.800
		Alternativa 3:	9101 Parlante Karaoke Colorfeel Bass	\$ 21.658 		\$ 2.165.800
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	8859 – 9067 Parlante Portátil Flow Master Blue + Smart Bass Audifonos Bluetooth Azul	\$ 21.658 	100	\$ 2.165.800
		Alternativa 2:	27MXXTW11B Audifonos Monster TW Gamer Negro	\$ 21.658 		\$ 2.165.800

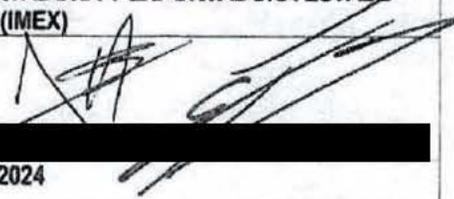


Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
		(A)	(B)	(A) x (B)
	Alternativa 3:	\$		\$

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	(1) JONATHAN RON LEOPOLD KORD (2) EDUARDO JAVIER TAPIA ARÁNGUIZ
Nombre del oferente	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LTDA (IMEX)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	09/09/2024

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MPM S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.534.760-7

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/s línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles****.

LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)		CANTIDAD (B)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO) (A) x (B)	
		(A)	(B)			
LÍNEA N°1						
NIÑA	0 a 11 meses	Alternativa 1:	Código 186958	\$ 24.978	100	\$ 2.497.800
		Alternativa 2:	Código 239209	\$ 23.788		\$ 2.378.800
		Alternativa 3:	Código 257675	\$ 22.598		\$ 2.259.800
NIÑO	0 A 11 meses	Alternativa 1:	Código 245686	\$22.598	100	\$2.259.800
		Alternativa 2:	Código 276543	\$21.408		\$2.140.800
		Alternativa 3:	Código 284895	\$23.788		\$2.378.800
LÍNEA N°2						
NIÑA	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:	Código 192568	\$ 24.978	100	\$ 2.497.800
		Alternativa 2:	Código 276542	\$ 22.598		\$ 2.259.800
		Alternativa 3:	Código 280892	\$ 23.788		\$ 2.378.800
NIÑO		Alternativa 1:	Código 256817	\$24.978	100	\$2.497.800
		Alternativa 2:	Código 267815	\$23.788		\$2.378.800
		Alternativa 3:	Código 270053	\$24.990		\$2.499.000
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	Código 221332	\$ 24.978	100	\$ 2.497.800
		Alternativa 2:	Código 257659	\$ 24.978		\$ 2.497.800
		Alternativa 3:	Código 276550	\$ 20.218		\$ 2.021.800
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	Código 212709	\$ 24.978	100	\$ 2.497.800
		Alternativa 2:	Código 263172	\$ 21.408		\$ 2.140.800
		Alternativa 3:	Código 276544	\$ 24.990		\$ 2.499.000
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	Código 256667	\$ 23.788	100	\$ 2.378.800
		Alternativa 2:	Código 257667	\$ 22.598		\$ 2.259.800
		Alternativa 3:	Código 271176	\$ 24.978		\$ 2.497.800
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	Código 231512	\$ 24.978	100	\$ 2.497.800
		Alternativa 2:	Código 257660	\$ 24.978		\$ 2.497.800
		Alternativa 3:	Código 267567	\$ 22.598		\$ 2.259.800
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	Código 210026	\$ 23.788	100	\$ 2.378.800
		Alternativa 2:	Código 231461	\$ 23.788		\$ 2.378.800
		Alternativa 3:	Código 277176	\$ 23.788		\$ 2.378.800



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)		(B)
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	Codigo 231389	\$ 21.408	100	\$ 2.140.800
		Alternativa 2:	Codigo 267170	\$ 23.788		\$ 2.378.800
		Alternativa 3:	Codigo 267569	\$ 24.978		\$ 2.497.800
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	Codigo 231555	\$ 24.978	175	\$ 4.371.150
		Alternativa 2:	Codigo 257764	\$ 24.978		\$ 4.371.150
		Alternativa 3:	Codigo 272950	\$ 23.788		\$ 4.162.900
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	Codigo 195868	\$ 22.598	175	\$ 3.954.650
		Alternativa 2:	Codigo 258162	\$ 24.978		\$ 4.371.150
		Alternativa 3:	Codigo 267735	\$ 22.598		\$ 3.954.650
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	Codigo 240541	\$ 22.598	75	\$ 1.694.850
		Alternativa 2:	Codigo 256879	\$ 23.788		\$ 1.784.100
		Alternativa 3:	Codigo 277491	\$ 24.990		\$ 1.874.250
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	Codigo 137063	\$ 22.598	75	\$ 1.694.850
		Alternativa 2:	Codigo 187994	\$ 23.788		\$ 1.784.100
		Alternativa 3:	Codigo 239642	\$ 24.978		\$ 1.873.350
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	Codigo 270941	\$ 22.598	100	\$ 2.259.800
		Alternativa 2:	Codigo 277493	\$ 24.990		\$ 2.499.000
		Alternativa 3:	Codigo 280053	\$ 24.978		\$ 2.497.800
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	Codigo 252159	\$ 24.978	100	\$ 2.497.800
		Alternativa 2:	Codigo 273812	\$ 23.788		\$ 2.378.800
		Alternativa 3:	Codigo 276188	\$ 24.990		\$ 2.499.000

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MAURO PIERESSA
Nombre del oferente	MPM S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	MAURO PIERESSA <small>Firmado digitalmente por MAURO PIERESSA Fecha: 2024.09.09 09:12:47 -03'00'</small>
Fecha	09 DE SEPTIEMBRE 2024

**FORMULARIO N°4**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL LAMA LTDA.-
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	83.024.300-3

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/s línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles****.

LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)		
		(A)		(B)	(A) x (B)	
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:	MANTA ESCALADA DE JUEGO PARA BEBE	\$ 15.458.-	100	\$ 1.545.800.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:	SET DE SONAJEROS INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 17.838.-	100	\$ 1.783.800.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	TRANSFORMA TU GATITO UN ICONO DE ESTILO	\$ 22.134.-	100	\$ 2.213.400.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	CARRO ARRASTRE MANILLA Y 22 MEGA BLOCK	\$ 22.134.-	100	\$ 2.213.400.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	COCHE PASEO MASCOTA PERRO PELUCHE	\$ 22.491.-	100	\$ 2.249.100.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	CAMION TOLVA CON MALETA HERRAMIENTAS	\$ 22.491.-	100	\$ 2.249.100.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°7						
-NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	GUIARRA MUSICAL + MICROFONO PEDESTAL	\$ 22.193.-	100	\$ 2.219.300.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	GUIARRA MUSICAL + TECLADO	\$ 22.193.-	100	\$ 2.219.300.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	MUÑECA 30 cm CON CASA Y ACCESORIOS	\$ 19.992.-	175	\$ 3.498.600.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	SET 2 ARCOS DE FOOTBALL, PELOTA Y MARCADOR	\$ 19.992.-	175	\$ 3.498.600.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	JOYERO CORAZON BISUTERIAS CON GYM BAG	\$ 24.990.-	75	\$ 1.874.250.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	AUDIFONOS GAMERS CON GYM BAG	\$ 24.990.-	75	\$ 1.874.250.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	PARLANTE CON MICROFONO + VASO TERMICO	\$ 24.990.-	100	\$ 2.499.000.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	PARLANTE CARGADOR + RELOJ DEPORTIVO	\$ 24.990.-	100	\$ 2.499.000.-
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ALFONSO MARCELO LAMA BARNA
Nombre del oferente	COMERCIAL LAMA LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	29 DE AGOSTO DE 2024

**FORMULARIO N°4**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SEIGARD CHILE S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.978.670-2

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/s línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibile****.

LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	
		(A)		(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°1					
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1: Muñeco interactivo con diseño de elefante en colores llamativos, contiene sonidos, texturas y accesorios colgantes que vibran, espejo, flor con sonido y manillas plásticas para ser manipulado. Material género soft suave al tacto. Sus dimensiones son 35 x 30 cm.	\$17,399	100	\$1,739,870
		Alternativa 2: Alfombra de estimulación jardín feliz de base acolchada de género, con colores y texturas diversas. Produce distintos efectos sensoriales por los diversos géneros con diseños de animales, números y figuras. Material género diferentes texturas. Sus dimensiones son 150 x 105 cm. Presentación en bolsa.	\$24,825		\$2,482,450
		Alternativa 3: Libro oso feliz con diferentes imágenes de insectos, texturas y sonidos. Con argolla para colgar. Material tela soft suave al tacto. Sus dimensiones son: 21 x 21 x 4 cm. Presentación en bolsa.	\$17,704		\$1,770,396
LÍNEA N°2					
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1: Apilador con diseño de pingüino incluye 4 argollas en diferentes tamaños con una base para apilar éstas argollas y diferentes colores: grises, natural y blanco. Potencia la imaginación, creatividad, resolución de problemas, habilidades sociales y habilidades motoras. Material madera. Sus	\$18,197	100	\$1,819,716



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
			dimensiones son 13 x 13 x 19 cm. Presentación en caja.			
		Alternativa 2:	Set de 10 pelotas de goma con diferentes formas y relieves, para que el bebé tenga un baño divertido, cuenta con un orificio de drenaje para la salida del aire y soporta una temperatura de 100°C. Sus dimensiones son 6 cm. de diámetro (pelota más pequeña) y 8 cm. de diámetro (pelota más grande).	\$19,882		\$1,988,241
		Alternativa 3:	Familia de arrastre diseño de patos, en colores llamativos. Contiene ruedas en su parte inferior y un cordel que permite el fácil arrastre. Material madera. Sus dimensiones son 14,5 x 3,8 cm. el pato más grande y 9,5 x 3,3 cm. el pato más pequeño. Presentación en caja.	\$15,105		\$1,510,507
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	Set de desayuno incluye 10 piezas tales como: bandeja, tetera, azucarero, tazas, cucharas, platos y lechero. Material madera. Sus dimensiones son 30 x 17,5 cm. pieza más grande y 6 x 3 cm. pieza más pequeña. Presentación en caja.	\$19,311	100	\$1,931,077
		Alternativa 2:	Bebé de goma de 38 cms, sexo femenino con ropa. presentación en caja. 38 cm	\$21,555		\$2,155,501
		Alternativa 3:	Materiales accesorios de plástico duro, resistente y atóxico y perrito de soft. Contiene set con 1 perrito, maleta de transporte, estetoscopio, plato, comida para perro, jeringa, termómetro, credencial y pinzas.	\$18,449		\$1,844,884
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	Caballo musical en color negro y blanco. Material ideal para iniciar el equilibrio y coordinación. Además de crear historias según la imaginación de cada niño. Al apretar ambas orejas emite el sonido de cabalgata y relincho del caballo, además la boca se mueve armoniosamente con el sonido, funciona con 3 pilas AA (no incluidas). Incluye instructivo para poner las pilas. Material madera y tela suave al tacto. Sus dimensiones son 86 cm. de largo. Presentación en bolsa.	\$19,619	100	\$1,961,882
		Alternativa 2:	Encaje de animales con forma de bus. Contiene 11 piezas más libro con	\$21,797		\$2,179,673



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)		(B)
			Instrucciones de uso y descripciones. Se pueden encajar los animales en el bus, apilarlos y armar un puzle con ellos. Material: madera atóxica. Presentación en caja. El bus mide 15 x 24 x 13 cm. Edad: 2 años.			
		Alternativa 3:	Set de madera compuesto por: serrucho, martillo, alicate, destornillador, tuerca y variadas llaves, además de su caja de madera transportadora.	\$23,562		\$2,356,200
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	Set compuesto por microscopio, cuentagotas, pinzas, placa de petri y manual de actividades.	\$22,582	100	\$2,258,187
		Alternativa 2:	Set de tres tangramas de 7 piezas cada uno y 15 láminas con patrones por ambos lados. Material madera y cartulina termolaminada. Sus dimensiones son 16 x 16 x 1,2 cm. (base del tangrama) y 28 x 28 cm. (cada lámina). Presentación en caja.	\$17,464		\$1,746,357
		Alternativa 3:	Juego compuesto por 1 tablero, 2 príncipes, 2 princesas, 1 rey, 4 coronas y 1 dado con colores y símbolo. Material madera atóxica. Medidas tablero: 34 cm x 34 cm.	\$20,700		\$2,069,965
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	Autopista armable con dos autos y accesorios en colores llamativos. Material plástico duro, resistente y atóxico. Medidas producto armado: 111 cm x 54 cm x 20 cm. Presentación en caja.	\$24,627	100	\$2,462,657
		Alternativa 2:	Túnel con diseño de cuncuna en variados colores: rojo, azul y amarillo, con patitas en sus costados. Incluye bolso circular con manilla y cierre para su almacenamiento. Promueve el deporte y motricidad gruesa en los niños. Material poliéster. Sus dimensiones son 247 cm. de largo y 46 cm de diámetro. Presentación en bolso.	\$22,071		\$2,207,117
		Alternativa 3:	Juego de construcción que permite armar distintas figuras y medios de transportes como aviones, autos, casas o castillos. Incluye 79 piezas en colores tales como verde, amarillo, naranja, azul, blanco y rojo, un instructivo con el paso a paso para crear espectaculares figuras. Material plástico duro de alta resistencia. Sus dimensiones	\$20,332		\$2,033,200



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
			son 4 cm. pieza más pequeña y 17 cm. pieza más grande. Presentación en pote.			
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	Casa con 14 diferentes muebles en su interior. Material madera natural. Medidas: 54 cm x 45 cm x 9 cm. Edad: 3 años, no incluye muñecos.	\$24,809	100	\$2,480,871
		Alternativa 2:	Juego de pesca incluye una mesa, 4 cañas de pescar y 40 peces. Hay cuatro colores de peces, y cada pez tiene un número en la parte posterior. Los niños y niñas no solo pueden jugar competencias de pesca, sino también juegos de números. Ayuda a mejorar la coordinación mano-ojo, la capacidad cognitiva digital y las habilidades motoras. Material madera de alta calidad y resistencia. Sus dimensiones son 44 x 44 x 11 cm. la mesa, 5 x 3,7 cm. peces y 26 cm. de largo cada caña. Presentación en caja.	\$24,738		\$2,473,844
		Alternativa 3:	Juego maleta magnética de 36 piezas. Incluye patrones de actividades. Promueve la creatividad y concentración de una forma más lúdica y entretenida. Material madera. Presentación en caja.	\$23,562		\$2,356,200
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	Juego de construcción encaje hexagonal compuesto por 12 piezas en 6 tamaños diferentes y 6 colores: verde, amarillo, rojo, azul, celeste y naranja. Incluye un manual con diversos modelos a construir. Material plástico duro y resistente. Sus dimensiones son 20 x 20 cm. (pieza más grande), 3 x 3 cm. (pieza más pequeña) y 20 x 17 x 3 cm. (empaquete). Presentación en caja.	\$19,674	100	\$1,967,356
		Alternativa 2:	Pista de trenes conectable compuesta por una autopista ferroviaria con diferentes accesorios tales como: animales, personas, árboles, casas, tren, estación de ferrocarril, etc. Incluye 50 piezas. Material madera resistente. Sus dimensiones son 6 x 3 x 1 cm. la pieza más pequeña y 32 x 131 x 1 cm. pista armada. Presentación en caja.	\$23,925		\$2,392,476
		Alternativa 3:	Entretenido y novedoso juego de bloques interconectables, con diferentes formas y colores. Incluye 161 piezas con las que se pueden armar 30 modelos diferentes medios	\$17,528		\$1,752,760



LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	
		(A)	(B)	(A) x (B)	
	de transporte, con ruedas y hélices que pueden moverse. Contiene un catálogo con instrucciones detalladas para el armado. Material plástico, dimensiones: 6cm pieza más grande. Presentación en caja.				
LÍNEA N°9					
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1: Es un Metalófono de 22 tonos, de madera y metal, el Metalófono de color rojo y la caja madera natural. Con las baquetas se golpean suavemente las placas metálicas. Presentación en caja.	\$17,048	175	\$2,983,358
		Alternativa 2: Set constructor compuesto por 190 bloques interconectables en diferentes formas y llamativos colores con los que se pueden armar 30 modelos distintos de animales de la jungla. Sus orejas, cabeza y cola son flexibles, incluye instructivo. Material plástico resistente. Sus dimensiones son 2 x 2 cm. (cada Pieza) y 18 x 16 x 28 cm. (caja). Presentación en caja.	\$18,561		\$3,248,224
		Alternativa 3: Caja de mosaico se utiliza para crear distintas figuras. Contiene 125 piezas fáciles de ensamblar, flexibles y agradables al tacto en variados colores: verde, azul, amarillo, rojo y blanco. Material plástico duro resistente. Sus dimensiones son 21 x 2 x 2 cm. (pieza más grande) y 3 x 2 cm. (pieza más pequeña). Presentación en caja con tapa diseñada especialmente para encajar cada pieza.	\$24,842		\$4,347,327
LÍNEA N°10					
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1: Tablero de básquetbol portátil, se puede adaptar en la pared o en una silla. Promueve el deporte y motricidad gruesa en los niños. No incluye pelota. Material plástico y metal. Sus dimensiones son 48,5 x 37 cm. Presentación en caja.	\$19,346	175	\$3,385,608
		Alternativa 2: El Tablero Magnético Imapad incluye un lápiz que atrae las esferas metálicas. Con solo acercar el lápiz imantado al tablero, aparecen las pelotitas metálicas sobre la superficie, convirtiendo cada creación en una experiencia de aprendizaje, diversión y juego. Es seguro porque las piezas van fijas y su tamaño es ideal para viajes, vacaciones, horas de espera,	\$22,172		\$3,880,166



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
			juegos individuales o desafíos entre amigos o familia. Es también una gran herramienta para trabajar la motricidad, la concentración, la creatividad y la frustración, ya que se puede corregir y borrar fácilmente ¡Al igual que la creatividad, el Tablero Magnético no tiene límites! Es para niños y adultos de todas las edades. Material plástico de alta resistencia. Sus dimensiones son 28 x 25 cm. Presentación en caja.			
		Alternativa 3:	Material plástico duro, resistente y atóxico. Contiene 211 piezas, 196 barritas, 1 base de construcción, 14 ruedas blandas en 2 tamaños y 1 folleto.	\$22,582		\$3,951,819
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	Material goma atóxica. Contiene pelota sensorial con pinchos en color amarillo, liviana de fácil manejo y desplazamiento.	\$23,954	75	\$1,796,531
		Alternativa 2:	1 Caja con accesorios para trabajar en manualidades contiene: 1 bolsita con plumas en colores llamativos, 1 bolsita con 10 elásticos de colores, 1 bolsitas con 8 pompones de colores, 1 bolsita con 4 cintas de colores, 1 bolsita con 6 ovillos pequeños de lana en colores, 1 bolsita con limpia pipas en colores brillantes y de colores, 1 set con trozos de telas, 4 telas 3 de género y 1 de arpillera y y bolsa con 4 tela de pañolenci en colores tamaño 30 x 21 CM. 1 set de 100 palitos de helado pequeños. Presentación en caja. Más lápices de arte de 32 unidades. A continuación, describo las características principales de estos lápices: 8 lápices que cambian de color, 8 lápices jumbo, 8 lápices lineales y 8 marcadores de timbres. Producto atóxico. Sus dimensiones son 14 cm. de largo cada lápiz. Presentación en caja.	\$23,035		\$1,727,652
		Alternativa 3:	Constructor de 165 piezas, se pueden armar hasta 15 diseños distintos propulsados por un motor hidráulico, material plástico duro resistente, incluye 1 manual. Presentación en caja.	\$24,847		\$1,863,540
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años	Alternativa 1:	Arco de fútbol. Promueve el deporte y la motricidad	\$24,977	75	\$1,873,264



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)		(B)
11 meses			gruesa en los niños. Material metal y red. Sus dimensiones son 180 x 120 x 60 cm. Presentación en caja.			
		Alternativa 2:	Kit de energía solar compuesto por 61 piezas, para poder crear 11 modelos tales como: coche de carreras, motocicleta, gyrocar, coche deportivo, excavadora, ventilador solar, helicóptero, etc., fáciles de armar. Incluye un manual de instrucciones. Material plástico duro de alta resistencia. Sus dimensiones son 11 x 5 cm. (pieza más grande), 1,4 cm. (pieza más pequeña) y 33 x 6,5 x 22,5 cm. (caja). Presentación en caja.	\$21,780		\$1,633,528
		Alternativa 3:	Constructor de 165 piezas, se pueden armar hasta 15 diseños distintos propulsados por un motor hidráulico, material plástico duro resistente, incluye 1 manual. Presentación en caja.	\$24,847		\$1,863,540
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	Juego jumbo, compuesto por tablero de tela TNT, 40 fichas y 4 estacas. Incluye bolsa de algodón. Material madera y tela tnt. Sus dimensiones son 85 x 85 cm. el tablero y 7 x 7 cm. las fichas. Presentación en caja.	\$22,635		\$2,263,494
		Alternativa 2:	ALTERNATIVA N° 2: El parlante Bluetooth inalámbrico en diferentes colores, con antena y micrófono integrado. Incluye radio, cable de carga USB. Dispositivo portátil que ofrece una experiencia de audio envolvente. Botones de control intuitivos que permiten ajustar el volumen, cambiar de pista y gestionar llamadas telefónicas con facilidad. Diseñado para usuarios que buscan calidad de sonido superior y movilidad. Este parlante se destaca por su compatibilidad con dispositivos habilitados para Bluetooth, lo que permite una conexión rápida y sencilla con smartphones, tablet, notebook y otros dispositivos compatibles. Materialidad plástico resistente. Dimensión del producto: 9,2 x 9,2 x 4,5 cm. Presentación en caja. Más El nuevo cubo tecnológico es la versión moderna del clásico rubik. Combina el mundo real con el virtual para enseñar a los niños y niñas a resolver el desafío de armarlo, con la	\$24,390	100	\$2,439,024



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)		(B)
			ayuda de la tecnología ahora puedes resolverlo paso a paso. Viene con una aplicación gratuita para iOS y Android con innumerables combinaciones para ejercitar las manos y el cerebro. Utiliza la tecnología AR para ofrecer tutoriales paso a paso para resolver el cubo. Innumerables combinaciones ejercitan las manos y el cerebro. Diversión y seguridad para todas las edades. ¿Cómo Jugar? Sólo debes descargar la aplicación revuelve el cubo y ponerlo en el área de escaneo, luego comienza el juego. El color del cuadrado central debe coincidir con el círculo en la pantalla. El juego creará una copia del cubo y mostrará en pantalla los pasos para resolverlo. Presionar ir y seguir las animaciones para resolver el cubo. ¡Aprender jugando! La realidad aumentada es el término que se usa para describir al conjunto de tecnologías que permiten que un usuario visualice parte del mundo real a través de un dispositivo tecnológico con información gráfica añadida por este. El dispositivo añade información virtual a la información física ya existente, es decir, una parte virtual aparece en la realidad. De esta manera los elementos físicos tangibles se combinan con elementos virtuales, creando así una realidad aumentada en tiempo real. Material plástico de alta resistencia. Sus dimensiones son 6 x 6 cm. cubo. Presentación en caja.			
		Alternativa 3:	Cinta de alta resistencia, regulable en altura mediante hebillas metálicas, que dispone de un punto de anclaje por un extremo, empuñaduras y soportes para pies por el otro lado. Un equipo ligero y de fácil instalación. Presentación en bolsa.	\$23,952		\$2,395,161
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	El parlante Bluetooth inalámbrico en diferentes colores, con antena y micrófono integrado. Incluye radio, cable de carga USB. Dispositivo portátil que ofrece una experiencia de audio envolvente. Botones de control intuitivos que permiten ajustar el volumen,	\$24,390	100	\$2,439,024



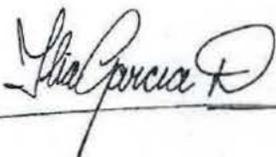
LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
		(A)	(B)	(A) x (B)
	<p>cambiar de pista y gestionar llamadas telefónicas con facilidad. Diseñado para usuarios que buscan calidad de sonido superior y movilidad. Este parlante se destaca por su compatibilidad con dispositivos habilitados para Bluetooth, lo que permite una conexión rápida y sencilla con smartphones, tablet, notebook y otros dispositivos compatibles. Materialidad plástico resistente. Dimensión del producto: 9,2 x 9,2 x 4,5 cm. Presentación en caja.</p> <p>Más El nuevo cubo tecnológico es la versión moderna del clásico rubik. Combina el mundo real con el virtual para enseñar a los niños y niñas a resolver el desafío de armarlo, con la ayuda de la tecnología ahora puedes resolverlo paso a paso. Viene con una aplicación gratuita para iOS y Android con innumerables combinaciones para ejercitar las manos y el cerebro. Utiliza la tecnología AR para ofrecer tutoriales paso a paso para resolver el cubo. Innumerables combinaciones ejercitan las manos y el cerebro. Diversión y seguridad para todas las edades. ¿Cómo Jugar? Sólo debes descargar la aplicación revuelve el cubo y ponerlo en el área de escaneo, luego comienza el juego. El color del cuadrado central debe coincidir con el círculo en la pantalla. El juego creará una copia del cubo y mostrará en pantalla los pasos para resolverlo. Presionar ir y seguir las animaciones para resolver el cubo. ¡Aprender jugando! La realidad aumentada es el término que se usa para describir al conjunto de tecnologías que permiten que un usuario visualice parte del mundo real a través de un dispositivo tecnológico con información gráfica añadida por este. El dispositivo añade información virtual a la información física ya existente, es decir, una parte virtual aparece en la realidad. De esta manera los elementos físicos tangibles se combinan con elementos virtuales, creando así una realidad aumentada en tiempo real. Material plástico de alta resistencia. Sus dimensiones</p>			



LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
		(A)	(B)	(A) x (B)
	son 6 x 6 cm. cubo. Presentación en caja.			
	Alternativa 2: Red de mini-tenis, de cuerda trenzada sin nudos, con estructura de fierro armable apta para todo tipo de superficies.	\$24,771		\$2,477,134
	Alternativa 3: Cinta de alta resistencia, regulable en altura mediante hebillas metálicas, que dispone de un punto de anclaje por un extremo, empuñaduras y soportes para pies por el otro lado. Un equipo ligero y de fácil instalación. Presentación en bolsa.	\$23,952		\$2,395,161

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



 **SEIGARD CHILE S.A.**
RUT: 96.978.670-2
IMPORTACION Y VENTA DE MATERIAL DIDACTICO

**FORMULARIO N°4**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANSALDO S.A
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.043.900-0

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/s línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibile****.

LINEA	DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)	VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)		CANTIDAD (B)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO) (A) x (B)	
			(A)			
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:	33382	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:	28619	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	33511	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	33449	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	27497	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	26036	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	27544	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	26034	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	27757 + 27753	\$ 24.990	175	\$ 4.373.250
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	33583	\$ 24.990	175	\$ 4.373.250
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	33574	\$ 24.990	75	\$ 1.874.250
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	26520	\$ 24.990	75	\$ 1.874.250
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	34238	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	34238	\$ 24.990	100	\$ 2.499.000
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	LUIS ANSALDO CAFFERATA
Nombre del oferente	ANSALDO S.A
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10-09-2024

ANEXO V
 SESION ORDINARIA N°137
 08 DE OCTUBRE DE 2024



Providencia

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE JOSE MANUEL INFANTE CON CLEMENTE FABRES.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TEK CHILE S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78.090.950-1

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ESPECIFICACIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO NETO \$	PRECIO TOTAL NETO \$
1	Integración de la unidad de comunicación digital al sistema de control.	unidad	2	\$122.625	\$245.250
2	Reconfiguración de unidad de comunicación	unidad	2	\$152.100	\$304.200
3	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones. Incluye cargos	unidad	1	\$1.020.000	\$1.020.000
4	Licencia de unidad de comunicación	unidad	1	\$183.938	\$183.938
5	Suministro de rack de detectores	unidad	1	\$68.248	\$68.248
6	suministro de soporte en "L" para montar back plañe de detectores SCOTT en unidad de comunicación	unidad	1	\$15.000	\$15.000
7	Suministro de cables para conexión de detectores SCOTT en unidad de comunicación	unidad	1	\$20.000	\$20.000
8	Instalación de rack de detectores	unidad	1	\$11.000	\$11.000
9	Instalación de soporte en "L" para montar back plañe de detectores SCOTT en unidad de comunicación	Unidad	1	\$11.000	\$11.000
10	Suministro de controlador norma UOCT, 8 etapas con gabinete, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros y con OTU.	unidad	1	\$6.637.381	\$6.637.381
11	Suministro de gabinete para UPS tipo mochila	unidad	1	\$550.000	\$550.000
12	Suministro de unidad GPS para sincronismo	unidad	1	\$250.000	\$250.000
13	Reconfiguración de controlador norma genérico	unidad	2	\$720.000	\$1.440.000
14	Instalación de gabinete de controlador	unidad	1	\$11.000	\$11.000
15	Instalación de gabinete para UPS tipo mochila	unidad	1	\$11.000	\$11.000
16	Instalación de unidad GPS para sincronismo	unidad	1	\$7.500	\$7.500
17	Detector de 4 canales	unidad	2	\$171.110	\$342.220
18	Suministro de cable instrumentación 1 PAR	m	152	\$905	\$137.560
19	Suministro de cable instrumentación 2 PAR	m	79	\$2.622	\$207.138
20	Suministro TAG 3/4" diámetro nominal	m	6	\$2.572	\$15.432



Providencia

ITEM	ESPECIFICACIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO NETO \$	PRECIO TOTAL NETO \$
21	Suministro TAG 1,5" diámetro nominal con copla e hilo	m	6	\$8.127	\$48.762
22	Suministro TAG 2" diámetro nominal con copla e hilo	m	156	\$8.244	\$1.286.064
23	Suministro TAG 2,5" diámetro nominal con copla e hilo	m	0	\$12.205	\$-
24	Suministro TAG 3" diámetro nominal con copla e hilo	m	0	\$15.986	\$-
25	Suministro TAG 4" diámetro nominal con copla e hilo	m	54	\$22.428	\$1.211.112
26	Suministro PVC 3" diámetro nominal	m	6	\$6.004	\$36.024
27	Suministro bushing 1,5"	unidad	2	\$4.332	\$8.664
28	Suministro bushing 2"	unidad	17	\$5.514	\$93.738
29	Suministro bushing 2,5	unidad	0	\$5.666	\$-
30	Suministro bushing 3"	unidad	0	\$7.345	\$-
31	Suministro bushing 4"	unidad	12	\$10.125	\$121.500
32	Instalación bushing 1,5"	unidad	2	\$4.000	\$8.000
33	Instalación bushing 2"	unidad	17	\$4.000	\$68.000
34	Instalación bushing 2,5	unidad	0	\$4.000	\$-
35	Instalación bushing 3"	unidad	0	\$4.000	\$-
36	Instalación bushing 4"	unidad	12	\$4.000	\$48.000
37	Suministro curva PVC 3"	unidad	3	\$4.534	\$13.602
38	Suministro cable TM 2x14 AWG	m	68	\$1.237	\$84.116
39	Suministro cable TM 3x16 AWG	m	110	\$1.122	\$123.420
40	Suministro cable TM 4x16 AWG	m	0	\$1.530	\$-
41	Suministro cable TM 7x16 AWG	m	0	\$3.143	\$-
42	Suministro cable TM 8x16 AWG	m	377	\$3.511	\$1.323.647
43	Suministro de cable NSYA 16 mm2	m	68	\$2.536	\$172.448
44	Suministro cable NSYA 4mm2 para tierra	m	300	\$714	\$214.200
45	Suministro electrodo de tierra	unidad	1	\$7.461	\$7.461
46	Suministro alambre galvanizado	kg	16	\$2.288	\$36.608
47	Suministro poste simple vehicular	unidad	5	\$142.495	\$712.475
48	Suministro poste simple peatonal	unidad	2	\$130.713	\$261.426
49	Suministro poste con brazo corto	unidad	1	\$580.661	\$580.661
50	Suministro soporte adosado para lámpara semáforo	unidad	6	\$18.885	\$113.310
51	Suministro soporte colgado para lámpara semáforo	unidad	1	\$87.870	\$87.870
54	Suministro de gabinete y soporte de empalme	unidad	1	\$247.576	\$247.576
55	Suministro interruptor automático 10A	unidad	1	\$6.889	\$6.889
56	Suministro de diferencial 2x25A 30mA	unidad	1	\$18.496	\$18.496
57	Suministro de lámpara 3x200 mm aluminio LED L1	unidad	6	\$319.628	\$1.917.768
58	Suministro de lámpara peatonal 2x300 mm aluminio LED L7	unidad	8	\$267.385	\$2.139.080
59	Suministro de placa respaldo 3 cuerpos lámpara en acero	unidad	6	\$89.614	\$537.684



Providencia

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO NETO \$	PRECIO TOTAL NETO \$
60	Suministro de Regleta de conexión telefónica en controlador	unidad	1	\$5.000	\$5.000
61	Construcción e instalación de basamento de controlador	unidad	1	\$91.928	\$91.928
62	Suministro e instalación de plint para instalación de controlador	unidad	1	\$95.430	\$95.430
63	Suministro e instalación de igol para instalación de controlador	unidad	1	\$18.282	\$18.282
64	Construcción de espira con emulsión asfáltica, incluido cable PRT -AWG 14	m	60	\$9.709	\$582.540
65	Construcción e instalación canalización bajo acera (no incluye demolición de acera)	m	174	\$6.215	\$1.081.410
66	Construcción e instalación canalización bajo calzada (no incluye demolición de calzada)	m	42	\$9.612	\$403.704
67	Construcción de cámara de acera 0,4 x 0,5 m sin marco y tapa	unidad	5	\$46.226	\$231.130
68	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,7 m sin marco y tapa	unidad	2	\$61.396	\$122.792
69	Construcción de cámara de acera 0,6 x 1,1 m sin marco y tapa	unidad	5	\$78.249	\$391.245
70	Instalación de cable instrumentación 1 PAR	m	152	\$1.034	\$157.168
71	Instalación de cable instrumentación 2 PAR	m	79	\$1.034	\$81.686
72	Instalación de cables tipo TM	m	555	\$1.034	\$573.870
73	Instalación de cable NSYA 16 mm2	m	68	\$1.034	\$70.312
74	Instalación de cable NYA 4 mm2 para tierra	m	300	\$595	\$178.500
75	Instalación de electrodo de tierra	unidad	1	\$4.031	\$4.031
76	Instalación de poste simple vehicular o peatonal	unidad	7	\$31.374	\$219.618
77	Instalación de poste con brazo	unidad	1	\$59.295	\$59.295
78	Instalación de soporte adosado para lámpara de semáforo	unidad	6	\$2.460	\$14.760
79	Instalación de soporte colgado para lámpara de semáforo	unidad	1	\$6.035	\$6.035
80	Instalación de lámpara en poste simple o adosado	unidad	13	\$10.776	\$140.088
81	Instalación de lámpara en poste gancho	unidad	1	\$22.136	\$22.136
82	Instalación de botonera peatonal	unidad	0	\$3.850	\$-
83	Instalación de placa de respaldo	unidad	6	\$4.500	\$27.000
84	Instalación de señal reflectante de cruce peatonal	unidad	0	\$3.378	\$-
85	Instalación de gabinete y soporte de empalme	unidad	1	\$43.147	\$43.147
86	Instalación de interruptor automático de 10A	unidad	1	\$2.682	\$2.682
87	Instalación de diferencial 2x25A 30mA	unidad	1	\$2.682	\$2.682
88	Instalación de Regleta de conexión telefónica en controlador	unidad	1	\$3.500	\$3.500
89	Identificación y rotulación de cables de controlador	controlador	1	\$45.311	\$45.311
90	Reposición de calzada en hormigón categoría local según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	0	\$160.402	\$-



Providencia

ITEM	ESPECIFICACIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO NETO \$	PRECIO TOTAL NETO \$
91	Reposición de calzada en hormigón categoría troncal según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	30	\$160.402	\$4.812.060
92	Reposición de calzada en asfalto categoría troncal según norma Serviu (incluye base estabilizada y refuerzo)	m2	15	\$152.827	\$2.292.405
93	Reposición de acera en baldosa	m2	440	\$51.281	\$22.563.640
94	Tramitación empalme nuevo aéreo 10A	unidad	1	\$259.647	\$259.647
95	Suministro de tapa de cámara de paso de 0,6 m	unidad	7	\$57.815	\$404.705
96	Suministro de tapa de cámara de paso de 0,4 m	unidad	5	\$47.021	\$235.105
97	Suministro de marco de cámara de paso de 0,6 m	unidad	7	\$55.000	\$385.000
98	Suministro de marco de cámara de paso de 0,4 m	unidad	5	\$46.000	\$230.000
99	Instalación de marco de cámara paso de 0,6 m	unidad	7	\$10.000	\$70.000
100	Instalación de marco de cámara paso de 0,4 m	unidad	5	\$10.000	\$50.000
101	Pintado de lámpara en poste simple vehicular o peatonal	unidad	0	\$4.737	\$-
102	Pintado de lámpara en poste con gancho	unidad	0	\$9.474	\$-
103	Pintado de poste simple peatonal o vehicular	unidad	0	\$4.143	\$-
104	Pintado de poste con gancho	unidad	0	\$12.434	\$-
105	Limpieza de gabinete de controlador con UPS adosada	unidad	0	\$27.631	\$-
106	Digitalización lámina de planos y monografía	int	1	\$51.229	\$51.229
107	Mediciones periódicas de flujo vehicular (todo tipo de vehículos)	Hr-periodo	0	\$44.145	\$-
108	Mediciones periódicas de flujo peatonal	Hr-periodo	0	\$30.902	\$-
109	Informe de sintonía fina	int	1	\$104.231	\$104.231
110	Programaciones de puesta en servicio	int	1	\$153.280	\$153.280
111	Informe de modelación y optimización de programaciones	int-periodo	0	\$104.231	\$-
112	Modelación y optimización de programaciones sin sobresaturación	int-periodo	0	\$44.145	\$-
113	Validación y sintonía fina de planes de tiempo prefijados	int-periodo	20	\$46.598	\$931.960
114	Validación y sintonía fina de SCOTT	arco	5	\$220.725	\$1.103.625
115	Calibración de espira SCOOT	arco	5	\$110.363	\$551.815
116	Instalación eléctrica de controlador	unidad	1	\$48.377	\$48.377
117	Instalación eléctrica de UPS	unidad	1	\$48.377	\$48.377
118	Instalación de equipamiento SCOTT en controladores con OTU	unidad	1	\$35.978	\$35.978
119	Suministro de unidad UPS hasta 1000 VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 50 focos led encendidos simultáneamente en una fase, sin gabinete	unidad	1	\$1.457.214	\$1.457.214
120	Instalación de unidad UPS hasta 1000 VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 50 focos led encendidos simultáneamente en una fase, sin gabinete	unidad	1	\$38.500	\$38.500



Providencia

ITEM	ESPECIFICACIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO NETO \$	PRECIO TOTAL NETO \$
121	Provisión de batería de libre mantención de 12 volts, 27 Amper / hora.	unidad	3	\$125.000	\$375.000
122	Instalación de batería de libre mantención de 12 volts, 27 Amper / hora.	unidad	3	\$25.000	\$75.000
123	Suministro de solera tipo A Minvu	m	30	\$27.300	\$819.000
124	Suministro de solera recta o curva normal prefabricada	m	0	\$20.803	\$-
125	Demolición de pavimento de calzada	m2	45	\$14.535	\$654.075
126	Demolición de aceras	m2	440	\$6.263	\$2.755.720
127	Reposición de aceras de baldosa según norma Serviu e=7 cm (incluye base estabilizada)	m2	0	\$51.281	\$-
128	Reposición de aceras de baldosa según norma Serviu e=4 cm (incluye base estabilizada)	m2	0	\$42.855	\$-
129	Retiro de escombros y transporte a botadero autorizado	m3	61	\$24.158	\$1.473.638
130	Remoción de soleras	m	27	\$4.306	\$116.262
131	Reposición de jardín	m2	0	\$22.500	\$-
132	Instalación de solera recta normal	m	30	\$12.500	\$375.000
133	Instalación de solera recta o curva normal prefabricada	m	0	\$4.500	\$-
134	Suministro cable TM 10x16 AWG	m	0	\$3.735	\$-
135	Suministro de placa de respaldo 5 cuerpos acero	unidad	0	\$145.000	\$-
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$70.162.593.-
GASTOS GENERALES (.7 %)					\$4.911.382.-
UTILIDADES (.3 %)					\$2.104.878.-
(valor a ofertar en el Portal www.mercadopublico.cl) VALOR TOTAL NETO					\$77.178.853.-
IMPUESTOS IVA (19%)					\$14.663.982.-
TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)					\$91.842.835.-

- El valor de la suma de las partidas indicadas debe ser coincidente con el valor total Neto del portal de Mercado Público.
- La presente contratación se realizará bajo la modalidad de Suma Alzada.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DÍAS CORRIDOS: 210

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO GÓMEZ VILLANUEVA
Nombre del Oferente	TEK CHILE S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	26 de agosto de 2024